

UNIVERSIDAD DE MURCIA
FACULTAD DE EDUCACION

DEPARTAMENTO
DE METODOS DE INVESTIGACION
Y DIAGNOSTICO EN EDUCACION

TESIS DOCTORAL

**LA PREVENCION DE LAS DROGODEPENDENCIAS EN EL
MEDIO EDUCATIVO: FORMACION DEL PROFESORADO E
INTEGRACION CURRICULAR EN ANDALUCIA.**

Licenciada Encarna Bas Peña.

Directora: Dra. Fuensanta Hernández Pina.

Codirector: Dr. Miguel López Bachero.

Murcia, 5 de febrero de 1997.

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo es fruto de la colaboración de diferentes personas e instituciones, a todos quiero expresar mi agradecimiento.

En primer lugar, al profesorado que ha participado en el proceso de formación y ha hecho realidad la integración curricular de la educación sobre drogas.

Al equipo de ponentes y colaboradores: Gracián Aguilera, María Fernández, Jesús García, Francisco A. Megías, Tomás Pérez, Enrique Usoz, Luis Fernández, Pierre Richards, y al Dr. D. Ramón Mínguez por su colaboración y sugerencias.

A los Centros de Profesores y a la dirección del Servicio Provincial de Drogodependencias por apoyar y posibilitar los procesos de formación del profesorado.

Al Grupo de investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia: "Educación en Valores", por el apoyo que en todo momento me han dado.

A Antonio E. Rodríguez Rodríguez, por su contribución en la realización de gráficos, diseño y maquetación del trabajo.

Deseo expresar mi agradecimiento a la directora de la tesis Dra. Fuensanta Hernández Pina por su constante ayuda y sugerencias metodológicas; y de forma especial, al Dr. D. Miguel López Bachero, por sus continuas e insubstituibles orientaciones, su estímulo, apoyo y

disponibilidad, sin ello, la presente investigación no se hubiera podido realizar de la forma que se presenta.

A todas las personas que confiaron en mi trabajo y apoyaron siempre mis iniciativas de investigación.

Finalmente, a mi marido, a mis hijos y a mis padres por su comprensión y apoyo, así como por sobrellevar siempre con agrado las numerosas renunciaciones que han realizado en aras al trabajo que se presenta.

INDICE.	Página
INTRODUCCION.	14
PRIMERA PARTE.	18
1.- SOCIEDAD, DROGODEPENDENCIAS Y EDUCACION.	19
1.1.- Las drogodependencias, problema social.	20
1.2.- La prevención de las drogodependencias. Modelos, tipos y estrategias.	23
1.2.1.- Modelos de prevención.	27
1.2.2.- Prevención Inespecífica y Prevención Específica.	29
1.2.2.1.- Prevención Inespecífica.	31
1.2.2.2.- Prevención Específica.	32
1.2.3.- Prevención Primaria, Secundaria y Terciaria.	33
1.2.3.1.- Prevención Primaria.	34
1.2.3.2.- Prevención Secundaria.	34
1.2.3.3.- Prevención Terciaria.	35
1.2.4.- Ámbitos de la Prevención: Escolar. Familiar. Comunitaria.	36
1.2.4.1.- Prevención Escolar.	36
1.2.4.2.- Prevención Familiar.	37
1.2.4.3.- Prevención Comunitaria.	38
1.3.- La influencia de la legislación.	39

1.4.- El nuevo papel del profesorado.	41
1.5.- Importancia de la educación formal.	43
1.6.- La formación del profesorado.	45

2.- LA PREVENCIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA EDUCATIVO.

2.1.- Perspectiva Internacional.	50
2.1.1.- Perspectiva institucional.	54
2.1.1.- El papel de las ONGs.	64
2.2.- Perspectiva Nacional.	65
2.2.1.- Situación del consumo de drogas e implicaciones para el desarrollo de Programas de Prevención en el Medio Educativo.	66
2.2.1.1.- Consumo a nivel nacional.	66
2.2.1.2.- Situación en Andalucía.	68
2.2.1.3.- Aportaciones de los estudios de investigación a nivel nacional.	70
2.2.2.- Comentario de los programas más significativos.	74
2.2.2.1.- Ministerio de Educación y Ciencia.	74
2.2.2.2.- Comunidad de Madrid.	76
2.2.2.3.- País Vasco.	77
2.2.2.4.- Comunidad Autónoma Gallega.	78
2.2.2.5.- Generalitat de Cataluña.	79
2.2.2.6.- Consell Insular de Mallorca.	80
2.2.2.7.- Programas desde ONGs.	81
2.2.2.7.1.- Fundación de Ayuda contra la Droga (FAD).	81
2.2.2.7.2.- Federación de Religiosos de la Enseñanza (FERE).	82

3.- LA PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN EL MEDIO EDUCATIVO EN ANDALUCÍA.

	84
3.1.- Evolución de la prevención de drogodependencias. De la intervención puntual a la obligatoriedad.	
	85
3.2.- Desde la Constitución a los Decretos de Educación en Andalucía.	87
3.3.-Plan Andaluz sobre Drogas. Antecedentes y Desarrollo.	100
3.3.1.- Antecedentes y planteamientos.	100
3.3.2.- Desarrollo.	103
3.3.2.1.- Período 1986-1989.	106
3.3.2.2.- Período 1989-1992.	110
3.3.2.3.- Líneas de trabajo curso 1992-1995.	113
3.3.2.4.- Datos sobre el trabajo realizado.	120

SEGUNDA PARTE. 122

4.- EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN EL MEDIO EDUCATIVO.

	123
4.1.- Consideraciones generales.	124

4.2.- Características del Programa.	126
4.3.- Objetivos del Programa.	128
4.4.- Desarrollo del Programa. Fases.	129
4.5.- Estructura y Contenidos del Programa de Formación del Profesorado.	133
4.6.- Materiales y estudios utilizados en el Programa.	139
5.- EVALUACION DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN EL CONTEXTO EDUCATIVO.	147
5.1.- Justificación de la investigación.	148
5.2.- Metodología de la investigación.	149
5.2.1.- Objetivos.	149
5.2.2.- Hipótesis.	150
5.2.3. - Contexto.	151
5.2.4.- Muestra y diseño.	152
5.2.5.- Instrumentos de Evaluación.	161
5.2.5.1.- Cuestionario. Elaboración y revisión.	161
5.3.- Procedimiento. Definición del Programa y su implantación. Fases.	180
1. Organización del proceso de formación.	180
2. Duración.	180
3. Coordinación.	181
4. Cursos básicos.	181
5. Destinatarios.	181
6. Objetivos de los cursos de formación.	182
7. Estructura.	182
8. Equipo de formación.	182
9. Contenidos de la Fase Teórica.	182

10. Metodología. Estrategias.	184
11. Documentación.	184
12. Fase Práctica.	200
13. Seguimiento.	203
14.- Pautas de Integración en el Currículo.	204
5.4.- Análisis y discusión de resultados.	207
5.4.1.- Sensibilización acerca del fenómeno de las drogodependencias.	209
5.4.2.- Información y formación sobre drogodependencias, conceptos básicos, causas, efectos, educación sobre drogas, prevención de drogodependencias desde el Proyecto de Centro a la Programación de Aula, e integración curricular.	226
5.4.3.- Capacitación para integrar la educación sobre drogas en el currículo escolar de los distintos niveles educativos y áreas de conocimiento, mediante la elaboración, aplicación en el aula y valoración de programaciones de aula.	263
5.5.- Cumplimiento de hipótesis y propuestas de actuación.	287
5.5.1.- Sensibilizar al profesorado acerca del fenómeno de las drogodependencias.	287
5.5.2.- Mejorar los niveles de información y formación de Profesores y Profesoras sobre drogodependencias, causas, efectos, educación sobre drogas, integración curricular.	292
5.5.2.1.- Información sobre las aportaciones de los estudios de investigación.	293
5.5.2.2.- De la Información a la formación en drogodependencias.	296
5.5.2.3.- El modelo de formación.	299
5.5.2.4.- Educación sobre drogas y desarrollo de valores.	301
5.5.2.5.- El aula y la integración curricular.	303
5.5.2.6.- El papel de los padres y madres.	305

5.5.2.7.- Coordinación entre la familia y el Centro educativo.	309
5.5.3.- Capacitación del profesorado para integrar la educación sobre drogas en el currículo escolar de los distintos niveles educativos y áreas de conocimiento, mediante la elaboración, aplicación en el aula y valoración de Programaciones de Aula.	311
5.5.3.1.- Necesidad de un Programa de Prevención sobre drogodependencias.	315
5.5.3.2.- Aspectos que debe contemplar un Programa de Prevención de Drogodependencias.	317
5.5.3.2.1.- Asesoramiento.	318
5.5.3.2.2.- Formación.	319
5.5.3.2.3.- Seguimiento.	321
5.5.3.2.4.- Materiales.	323
5.5.3.3.- Niveles educativos y áreas de conocimiento en los que se puede integrar la educación sobre drogas.	326
5.5.3.4.- Programa de formación del profesorado.	331
6.- CONCLUSIONES E IMPLICACIONES EDUCATIVAS.	335
6.1.- Sensibilización.	336
6.2.- Información y formación.	337
6.3.- Capacitación.	339
6.4.- Acciones futuras.	341
7.-BIBLIOGRAFIA.	342

8.- ANEXOS.	384
8.1.- Preescolar y E.G.B.	385
8.2.- E.S.O., B.U.P., F.P. y C.O.U.	398
8.3.- Recursos informáticos.	450

INTRODUCCION.-

INTRODUCCION.

La educación pretende el desarrollo integral del alumnado y su capacitación para que sean capaces de analizar, construir o transformar su realidad personal y social, con objeto de conseguir una sociedad más justa y más libre. Libre, también de la dependencia que genera el consumo de drogas (DSM IV, 1995). La preocupación e interés por conseguirlo, ha motivado que la educación sobre drogas constituya un aspecto básico en la formación actual del alumnado.

Las drogodependencias constituyen uno de los problemas que más preocupa a la sociedad actual (Miguel 1994; Orizo, 1994; Junta de Andalucía, 1995). Las investigaciones aunque cuentan con una historia muy joven, muestran que la prevención es un elemento importante en la lucha contra el consumo indebido de drogas (Berberian et al., 1976; Blum, 1976; Botvin, 1983, 1994; Brauch et al., 1973; Bry, 1983; Goodstadt, 1974, 1980, 1985; Moskowitz, 1983; Vega, 1984, 1993; Pentz, 1993; Evans, 1993; Escámez, 1990; Escámez y Baeza, 1993; Sussman, 1995).

Al ser el consumo de drogas una cuestión antigua, pero con dimensiones nuevas, por su amplia generalización en las sociedades actuales, es necesario facilitar al profesorado una formación que le capacite para articular los contenidos académicos con los contenidos presentes en la vida diaria como el consumo de tabaco, alcohol y otras

drogas. Diferentes investigaciones internacionales y nacionales han resaltado la necesidad y urgencia de incorporar la prevención de drogodependencias en el proceso de educación integral, desde los primeros años de la vida (Künzel-Bömer, Böhinger, y Janik-Konecny, 1994; Werch, 1995; Evans, 1993; Penzt, 1993; Botvin, 1993; Bogani, 1993; Vega, 1983, 1993). Destacan, el papel del profesorado como mediadores sociales, así como la necesidad de su formación para que puedan integrar la educación sobre drogas de forma continua, gradual y sistemática en el proceso de formación del alumnado (Mendoza, 1991, 1994; Comas, 1990; Bas, 1991, 1995; Elzo et al., 1994; Escámez, 1990; Grupo Interdisciplinar sobre Drogas, 1995; Junta de Andalucía, 1993, 1995; Rooney y Villahoz, 1995).

Los estudios relativos a cómo abordar la prevención de drogodependencias en el contexto educativo han ido evolucionado desde los enfoque centrados en los aspectos, cognitivos por considerarlos poco eficaces (Goodstadt, 1989; Sussman, 1995), a enfoques integrados en el modelo psicosocial que contemplen actividades integradas en la planificación educativa, que impliquen activamente al alumnado, adaptadas a las diversidades y necesidades específicas de los estudiantes, de acuerdo con su edad, sexo, etnia, factores de protección y de riesgo (Werch, 1995).

La necesidad de la formación del profesorado es decisiva para que puedan abordar la educación sobre drogas en el aula, e integrada en el currícula. De esta forma, junto a los aspectos tradicionales de las diferentes materias se incardinan los relativos a cuestiones sociales que inciden en los procesos educativos, como es el caso del uso indebido de drogas. Articular los contenidos académicos desde este enfoque

social, es de suma trascendencia por las implicaciones que tiene sobre el desarrollo integral de las personas.

Las hipótesis del presente estudio se concretan en mostrar que "La educación sobre drogas se puede integrar en todos los niveles educativos, áreas de conocimiento, y disciplinas del currículo, mediante un Programa de Educación sobre Drogas dirigido a la formación del profesorado.

El proceso de formación del profesorado con una estructura teórica-práctica, mejorará su:

- 1.- Sensibilización acerca del fenómeno de las drogodependencias.
- 2.- Información y formación sobre drogodependencias, conceptos básicos, epidemiología, evolución histórica y situación actual, etiología, causas, efectos, proceso evolutivo y prevención, educación sobre drogas, prevención de drogodependencias desde el Proyecto de Centro a la Programación de Aula, integración curricular.
- 3.- Capacitación para integrar la educación sobre drogas en el currículo escolar de los distintos niveles educativos y áreas de conocimiento, mediante la elaboración, aplicación en el aula y valoración de programaciones de intervención.

Se ha diseñado un modelo de formación del profesorado con una estructura que implica pasar de la teoría a la práctica, de escuchar a actuar, de reproducir a construir, y de construir a reconstruir. Esta formación del profesorado se ha evaluado mediante una "investigación pre-experimental con diseño de un grupo con preprueba y postprueba" (Hernández Pina et al., 1995:98).

La presente investigación comprende dos partes. La primera, constituye el marco teórico de la investigación; se desarrolla la

interdependencia entre sociedad, drogodependencias y educación, la prevención desde el punto de vista educativo, y su desarrollo en Andalucía. La segunda parte, incluye el Programa de Prevención de Drogodependencias en el Medio Educativo de la Junta de Andalucía, la evaluación del Programa de Formación del Profesorado en prevención de drogodependencias, su diseño, aplicación, análisis, cumplimiento de hipótesis, conclusiones y propuestas de acciones futuras.

PRIMERA PARTE.-

CAPITULO 1.-

SOCIEDAD,

DROGODEPENDENCIAS

Y EDUCACION.

1.- SOCIEDAD, DROGODEPENDENCIAS Y EDUCACION.

1.1.- Las drogodependencias, problema social.

Las sociedades actuales se caracterizan por su complejidad. En ellas, se originan múltiples interacciones entre sus diferentes sectores: productivos, económicos, jurídicos, educativos y políticos, entre otros; de forma que cualquier actividad mantiene relaciones interactivas con otras muchas. Su análisis y comprensión reclama esquemas cada vez más amplios y complejos que nos permitan su análisis y comprensión para poder considerar las interrelaciones entre los fenómenos y las políticas adecuadas para abordarlas.

A los problemas estructurales específicos de cada comunidad se suman problemas nuevos, de dimensión internacional, que exigen soluciones globales, solidarias y cooperativas. La corrección de los desequilibrios en el desarrollo de los pueblos, la utilización pacífica de las innovaciones científicas y tecnológicas, la defensa del medio ambiente y su conservación para las generaciones futuras, la garantía de los derechos humanos y su extensión progresiva a todo el planeta, particularmente a las minorías a las que todavía no se les han reconocido, la lucha contra las diferencias sociales y culturales injustas, los conflictos derivados del fenómeno de las drogodependencias, la eliminación del racismo y la xenofobia, la plena igualdad de sexos, el pleno empleo, etc. Estos problemas unidos a otros, que sería prolijo

enumerar, configuran el mapa de las cuestiones de nuestra realidad contemporánea a las que hay que dar, también, respuestas desde la educación.

Los centros educativos, forman parte de esta realidad social compleja, con la que están en íntima relación e interdependencia, en un permanente intercambio, porque constituyen parte de un todo del que no se pueden sustraer ni aislar, sin perder su identidad y razón de ser; lo cual, exige respuestas educativas a las nuevas demandas de la sociedad. Al admitir que la educación está integrada en el sistema social, se observa la interacción constante que se establece entre el sistema educativo y la sociedad, de forma que las propuestas educativas están continuamente influyendo en la sociedad y ésta, en su transformación, incide de forma renovadora en el sistema educativo. Se comprende entonces que un problema social, como las drogodependencias, se transforme también en un problema educativo (Escámez Sánchez, 1990:55). Las escuelas y los docentes se encuentran unidos a las propuestas que el mundo social y político externo les plantean constantemente; lo que requiere una nueva concepción de escuela, del proceso de enseñanza-aprendizaje, de la formación del profesorado y su desarrollo profesional, para contribuir al desarrollo de ciudadanos y ciudadanas capaces de participar e integrarse con normalidad en la sociedad, sin recurrir al consumo de sustancias tóxicas como mecanismo de integración en el grupo de iguales, de oposición y transgresión de las normas, de vía para resolver sus problemas, o de acceso al mundo del adulto. La capacidad socializadora de la escuela está correlacionada con una visión de ésta como formadora de personas libres y autónomas (Elzo, 1994:99). La

educación pretende el desarrollo integral de personas capaces de analizar, construir o transformar su realidad personal y social para conseguir una sociedad más justa y más libre. Libre, también, de la dependencia que origina el consumo de drogas (Pentz, 1993:123 y ss.; Macià Antón, 1993:65; Escámez Sánchez y Baeza Hernández, 1993:86; Botvin, 1995:333-336; Sussman, 1995:284; Torres, 1990:35-46; DSM IV, 1995).

Los problemas educativos y sociales se han de enfocar desde una perspectiva holística, que contemple a la persona en su totalidad, en su entorno global, y que permitan "acciones colegiadas, cooperativas y coordinadas" (Fernández Sierra, 1995:12), con objeto de potenciar una intervención educativa en íntima relación con la acción docente y la realidad social, que haga posible integrar la actuación didáctica, orientadora y social; así como potenciar la comprensión e interpretación de los fenómenos sociales y educativos que determinan las diferentes actuaciones. Hoy, la educación cobra sentido desde un enfoque global que nos permita llevar a cabo procesos educativos significativos al articular los significados relevantes de fuera del centro educativo con los que se producen en la vida de las aulas y de los centros educativos, sin parcelaciones artificiales entre la realidad de éstos y la de su entorno.

En la actualidad, diferentes investigaciones ponen de relieve que el fenómeno de las drogodependencias es uno de los problemas que más preocupa a la población española, como lo demuestran los estudios realizados por Miguel, (1994:547), al señalar que "la droga es uno de los más importantes problemas sociales de nuestros días junto con la violencia y el paro". En este sentido, también, encontramos los resultados de la encuesta realizada por Orizo (1994:185), según este

autor, la droga ocupa el segundo lugar (87%) de los problemas sociales que más preocupa a los jóvenes.

1.2.- La prevención de las drogodependencias. Modelos, tipos y estrategias.

El estudio de la Prevención de Drogodependencias, a lo largo de los últimos años, se ha abordado desde diferentes enfoques. En un principio se concedió gran importancia a la información sobre drogas y a las consecuencias de sus efectos. Se partía de la idea de que un mayor conocimiento de los peligros implícitos serviría como prevención (Goodstadt, 1978). Sin embargo, investigaciones posteriores han puesto de relieve que la información es necesaria, pero no suficiente en el proceso de la educación (Küzel-Böhmer, Böhinger, y Janik-Konecny, 1994).

Son numerosas las investigaciones que abogan por la superación del enfoque que centra la educación sobre drogas en los aspectos cognitivos; porque existe escasa evidencia científica de que el cambio cognitivo por sí mismo, conduzca a un cambio, ya sea en las actitudes o en la conducta (Goodstadt, 1989:15). La evaluación de diferentes programas que se han sustentado en la premisa de que si los niños y niñas conocieran las consecuencias negativas que tiene el consumo de tabaco para ellos, decidirían no empezar a fumar, han demostrado que éstos programas tuvieron éxito respecto al cambio de conocimientos y actitudes de los estudiantes, pero muy pocos han reducido de forma consistente la aparición del comportamiento de fumar (Green, 1978;

Thompson, 1978). La mayoría de las investigaciones han concluido que los programas basados en proporcionar información sobre las consecuencias del consumo de drogas son ineficaces (Sussman, 1995:288). Aunque una información objetiva sobre los efectos de las drogas sea necesaria, y más, si se dirige hacia consecuencias personalmente relevantes; no obstante, ésta se debe completar con una formación más amplia que capacite a la persona para tomar decisiones y resolver situaciones conflictivas concretas (Macià Antón, 1993:68). Las recomendaciones de los informes de investigación abogan por el desarrollo de programas preventivos teóricamente fundamentados, integrados en un modelo psicosocial que incluya enseñar a los jóvenes a identificar las influencias sociales que incitan al consumo de drogas; entrenarles en habilidades sociales y comportamentales orientadas a hacer frente a las mismas; instruirles de manera persuasiva en la corrección de las concepciones erróneas del grupo de iguales respecto de las normas sociales sobre consumo de drogas; facilitarles actividades en el aula que impliquen activamente a los alumnos y alumnas, como los grupos de discusión, proyectos de aprendizaje cooperativo; proporcionar actividades alternativas del tipo de planificación educativa o concienciación profesional y utilizar estrategias preventivas adaptadas a las diversidades y necesidades específicas de los estudiantes, de acuerdo con su edad, sexo, etnia, etapa de consumo y factores de protección, riesgo y resistencia (Werch, 1995:390). En consecuencia, una vez superadas las fases de propuestas individuales, rutinarias, mecanicistas y descontextualizadas de la "charla tranquilizadora" y de actuaciones institucionales incipientes España cuenta ya con más de una década de actuaciones institucionales,

públicas y privadas, que desde el reconocimiento de la multicausalidad de las drogodependencias, plantean actuaciones multisectoriales, estructuradas, planificadas, coordinadas, y evaluadas (Salvador, 1995:32).

Las aportaciones de las investigaciones sobre las causas del consumo de drogas sostienen que éste es el resultado de una compleja combinación de numerosos y diferentes factores (Hawkins, et al., 1992; Newcomb y Bentler, 1989). En consecuencia, se han formulado diferentes teorías sobre el consumo de drogas, lo cual ha propiciado que la prevención del uso indebido de drogas se haya enfocado desde diferentes modelos teóricos (Nowlis, 1975; Rexed, y col., 1984; Lettieri, et al., 1981). Podemos afirmar que no existe un modelo único de prevención, válido para cualquier contexto.

Las investigaciones, aunque cuentan con una historia muy joven, muestran que la prevención es un elemento importante en la lucha contra las drogodependencias (Berberian, et al.,1976; Blum, 1976; Botvin, 1983; Braucht, et al, 1973; Bry, 1983; Goodstadt, 1974, 1978, 1980; Glynn, et al., 1983; Moskowitz, 1983; Pentz, 1993; Escámez Sánchez, 1990,..).

Una revisión de los enfoques de prevención tradicionales y contemporáneos realizada por Botvin, y Botvin, (1993:27), muestra que los enfoques tradicionales se han centrado en la presentación de información sobre los peligros del uso de sustancias tóxicas. Consideraban que el conocimiento de las consecuencias de su consumo eran suficientes para evitarlo, es decir, empleaban la información como prevención en sí misma (Goodstadt, 1978). Diferentes investigaciones (Berberian, et al., 1976; Braucht, et al., 1973; Goodstadt,

1974; Schaps, et al., 1981; Hoffman y Noem, 1975) han puesto de relieve que son insuficientes para influir en la conducta de las personas.

Las revisiones realizadas por Botvin y Will, (1985), Flay, (1985), muestran que los enfoques de prevención más adecuados sobre el uso indebido de drogas se centran en los factores psicosociales que fomentan su inicio. Los clasifican en dos grandes categorías; en primer lugar, estrategias que se basan en las influencias sociales que se suponen fomentadoras del uso de sustancias. Parten de la aceptación que tiene la influencia del grupo de iguales y familiares a la hora de fomentar el inicio. Este enfoque implica: hacer conscientes a los niños, adolescentes y jóvenes de las influencias que fomentan el inicio en el consumo; enseñarles habilidades específicas para resistirlas, y corregir percepciones erróneas respecto a las normas sociales relativas al consumo por diferentes grupos sociales. En segundo lugar, enfoques diseñados para aumentar la competencia personal y social por medio de la enseñanza de habilidades más amplias de cara a poder afrontar la vida. Tienen sus raíces teóricas en la teoría del aprendizaje social (Bandura, A., 1976) y en la teoría de conducta problemática (Jessor y Jessor, 1977). La conducta de uso de sustancias, al igual que otros tipos de conducta, se aprende a través de un modelado y reforzamiento que está influido por factores personales cognitivos, por las actitudes y creencias. Comprenden la formación de diferentes tipos de habilidades: Habilidades para la resolución de problemas y toma de decisiones; habilidades cognitivas de resistencia; habilidades para aumentar el autocontrol y la autoestima; estrategias de aguante adaptativo para reducir el estrés y la ansiedad mediante el empleo de habilidades de aguante cognitivo o técnicas de relajación de conducta; habilidades

interpersonales; y habilidades para la reafirmación. Estas habilidades se enseñan a través de un proceso de instrucción, demostración, retroalimentación, reforzamiento, ensayo de conducta en la clase, y tareas de conducta para la casa. (Botvin y Botvin, 1993:27-30).

Los enfoques preventivos basados en los factores sociales y psicológicos asociados al inicio y continuidad del consumo han originado disminuciones significativas del mismo en los casos en que el entrenamiento en habilidades de resistencia se ha utilizado de forma aislada o en combinación con el entrenamiento en habilidades sociales y personales. Las investigaciones que han tratado de mostrar la eficacia de los enfoques preventivos que incorporan la enseñanza de habilidades sociales de resistencia y de un conjunto de habilidades generales para la vida han demostrado la existencia de efectos preventivos sobre el consumo de tabaco, alcohol y marihuana (Sussman, 1995:288; Botvin, 1995:352).

1.2.1.- Modelos de prevención.

Diferentes autores hacen referencia a los modelos utilizados para explicar el fenómeno de las drogodependencias (Jiménez, et al., 1995:33; Vega, 1983:85; Macià Antón, 1993:104) y a la evolución de los mismos. Las medidas educativas junto con las medidas legales, políticas y sociales constituyen la base de la prevención. La educación

sobre drogas ha ido modificando paulatinamente sus objetivos, contenidos, metodología y estrategias de intervención en función de los modelos teóricos de prevención en los que se ha basado.

En un principio, las actuaciones se fundamentaron en el modelo ético-jurídico, cuyo objetivo era que las drogas quedasen fuera del alcance de las personas. Este modelo se fundamentaba en el castigo por la posesión y uso de drogas para evitar su consumo; los programas educativos que se basan en él se apoyan en criterios de peligro y castigo. Se potencia el desarrollo legislativo y su puesta en práctica. López Bachero (1986:165), indica que para impedir el uso de las sustancias, se utilizan el control de las mismas, el castigo, y la información sobre los graves daños que originan (físicos, psíquicos y sociales).

El modelo médico o de salud entiende la droga como agente activo; parte del valor que se supone que todas las personas conceden a la salud y fundamenta la educación para la salud en la información sobre los riesgos del consumo de drogas para incidir en el comportamiento; en consecuencia, concede a la información sobre drogas y a las consecuencias de sus efectos todo el protagonismo para evitar su consumo; se partía de la idea de que un mayor conocimiento de los peligros implícitos serviría como prevención (Goodstadt, 1978, 1989); no se considera a la persona consumidora como delincuente sino como un enfermo que necesita ser curado (López Bachero, 1986:165). Las estrategias de prevención utilizadas en el medio educativo se centran en charlas informativas impartidas por médicos, policías, ex-toxicómanos, etc.; se realiza a través de campañas informativas al público.

El modelo psicosocial concede un papel principal a la persona como agente activo. La drogadicción se contempla como un problema de comportamiento humano; el consumo de drogas es considerado como una respuesta del individuo ante una necesidad (López Bachero, 1986:166). Los programas de prevención pretenden descubrir los factores causales subyacentes y los factores psicosociales, tales como las relaciones familiares, las presiones del grupo de iguales, las crisis en el proceso evolutivo, el desarrollo de recursos y habilidades, etc., por lo que cualquier actividad para que pueda influir en el comportamiento debe de estar relacionada con las actitudes, valores y estilo de vida de la persona o del grupo.

El modelo sociocultural destaca la complejidad del contexto, así como las condiciones socioeconómicas y culturales en las que vive el consumidor de drogas; cualquier estrategia preventiva requiere previamente una reforma social. La prevención en este modelo se plantea como reforma social, por lo que se trata de aportar medidas políticas, económicas, sociales, etc., basadas más en la colectividad que en el individuo (López Bachero, 1986:166).

En consecuencia, la Prevención de Drogodependencias en el Medio Educativo ha ido evolucionando desde actuaciones puntuales realizadas por supuestos "especialistas" ajenos al centro educativo, hasta el desarrollo de actuaciones sistemáticas, integradas en la vida del centro. Las estrategias preventivas se han orientado hacia la puesta en marcha de programas educativos específicos e inespecíficos (Macià Antón, 1993:103).

1.2.2.- Prevención Inespecífica y Prevención Específica.

A través del tiempo se ha desarrollado entre los diferentes profesionales de la prevención de drogodependencias, un debate entre los que defienden la prevención inespecífica y los que apuestan por la prevención específica. En nuestro país, todavía se mantiene vigente el debate entre lo inespecífico y lo específico. Por ejemplo, para Comas, (1990:312-321), "la reivindicación de la inespecificidad nació como reacción ante los excesos que se habían producido en las campañas de *lucha contra la droga...* Se ha producido una curiosa complementación entre lo más específico y lo más inespecífico". Defiende la especificidad de la formación con objeto de evitar que la inespecificidad en las actuaciones, diluya el objetivo preventivo.

Con frecuencia, y por diferentes intereses, se ha realizado una interpretación "sui generis" de la prevención inespecífica al considerar que cualquier actividad, dirigida a los diferentes sectores sociales, como la oferta de actividades de ocio y tiempo libre, culturales o deportivas, era ya prevención, y con unas pocas modificaciones contaban con un plan de prevención inespecífico e integral. Con objeto de no provocar equívocos es necesario identificar lo inespecífico como el marco general en el que se desarrollan las actuaciones específicas. Su integración y articulación es necesaria y se realizara de acuerdo con las características socioculturales, de la formación e implicación de los diferentes mediadores sociales, del discurso social.

Sin embargo, las actuaciones inespecíficas deben complementarse con actuaciones específicas, siendo necesarios éste tipo de programas (Macià Antón, 1993:104). En el sistema educativo, los

programas de educación integral basados en un tratamiento no diferenciado de las drogas, son estrategias importantes a desarrollar y pueden poner de relieve su importancia para influir sobre las actitudes y comportamientos respecto al problemas de las drogas, pero se han de completar con programas específicos con objeto de hacer frente al consumo de drogas institucionalizadas (tabaco, alcohol, medicamentos), y en consecuencia a las drogas no institucionalizadas (cannabis, cocaína, heroína, drogas de síntesis).

En consecuencia, no son planteamientos contrapuestos sino complementarios que se deben articular e integrar en una propuesta global, como sostienen Aguado y Comas, (1986), en el "Dictamen para la planificación de la prevención de drogas en la comunidad escolar" lo inespecífico y lo específico "pueden decantarse como dos vías compatibles y complementarias en el momento actual. Se trataría realmente de acompasar en un movimiento de consolidación y progreso".

1.2.2.1.- Prevención Inespecífica.

Como hemos visto existe un debate entre lo inespecífico y lo específico que se mantiene latente en el tiempo. Las posturas reduccionistas tratan de compartamentalizar estos conceptos sin comprender que forman parte de un todo: la prevención, en la que existen diferentes momentos, circunstancias y destinatarios que requieren acciones diferenciadas y complementarias.

La prevención inespecífica debe adoptar la forma de programas integrales, que no se dirijan a trabajar de forma directa el síntoma, sino

que se orienten a la modificación de las condiciones que lo hacen posible. Su materialización y concreción da lugar a programas específicos (Oñate, 1987:84).

Escámez Sánchez, (1990:19) entiende por Prevención inespecífica todas las actividades destinadas a subsanar factores o causas que originan o apoyan el problema de la drogadicción. No se orientan a combatir el problema de la drogadicción sino a facilitar las condiciones para que el fenómeno no aparezca.

Es necesario el desarrollo de políticas generales (juveniles, culturales, educativas, deportivas, asociativas, de inserción de los jóvenes en el mundo laboral, etc.) dirigidos a la población general y de acuerdo con las características de los destinatarios (niños, jóvenes, adultos) que potencien el desarrollo normal de todas las personas y su participación e integración en la comunidad. Es evidente, que su correcto y adecuado funcionamiento, así como su desarrollo, tienen consecuencias sobre el consumo de drogas pero no se pueden identificar con el conjunto de actuaciones orientadas a retrasar el inicio, disminuir los factores de riesgo, disminuir el consumo.

1.2.2.2.- Prevención Específica.

La prevención se puede abordar, como hemos indicado, desde dos enfoques metodológicos complementarios. El Plan Nacional sobre Drogas (1985) recomendaba la máxima atención a la acción preventiva, y proponía la promoción y coordinación de iniciativas a todos los niveles. La coordinación implica una planificación coherente, una organización

racional de toma de decisiones y responsabilidades, una optimización de recursos, y un compromiso con las ideas y los proyectos.

Escámez Sánchez, (1990:198), define la prevención específica como el conjunto de actuaciones dirigidas a combatir el consumo de drogas a través de: medidas legislativas que dificulten su consumo; promoción de medidas educativas; y el establecimiento de medidas sociales. Indica, entre otros, como programas de prevención específica: los programas para la integración en el currículo escolar de los aspectos relacionados con las drogodependencias; los dirigidos al profesorado en activo sobre capacitación técnica para la prevención escolar.

Los programas específicos son posibles y factibles desde el momento que las personas y los grupos han reflexionado sobre su necesidad y los requieren (Marchioni, 1992:78). Deberían tener en cuenta las características del contexto, de los destinatarios, el tipo de intervenciones, los objetivos, metodología y estrategias, los recursos de la zona, las posibilidades reales de coordinación, etc.

1.2.3.- Prevención Primaria, Secundaria y Terciaria.

Estos conceptos han sido definidos por la OMS (1974:18) y utilizados por autores tales como Escámez Sánchez, (1990:196); Vega, (1983:82-83); Bisquerra, (1992:20-22); Torres y Calafat, (1993:289-301). Según estos últimos autores esta clasificación tiene su origen en un modelo de salud pública.

1.2.3.1.- Prevención Primaria.

La OMS (1974:18) expresa que tiene como objetivo "evitar la aparición del proceso o problema". "Es la prevención propiamente dicha. Se trata de prevenir, en el sentido más amplio de la palabra" (Vega, 1983:82;), y este autor, la sitúa "antes del abuso". Torres y Calafat, (1993:289) la definen como toda actividad realizada para prevenir la enfermedad antes de su desarrollo. Tiene su origen en el campo médico, en relación con las enfermedades infecciosas. Por consiguiente, comprende el conjunto de actuaciones dirigidas a la población no consumidora con objeto de retrasar el inicio o evitar la aparición del problema (Escámez Sánchez, 1990:196); es fundamentalmente educativa (López Bachero, 1986:169). Bisquerra, (1992:20-22) considera además este tipo de prevención como un concepto comunitario debido a que trata de reducir el riesgo en toda la población. También, incluye otras medidas dirigidas a controlar la oferta: policiales, jurídicas,...

Como actuaciones de prevención primaria, dirigidas a los diferentes sectores sociales, se plantean la educación, la formación de mediadores, el fomento de actividades de ocio y tiempo libre, actividades culturales y deportivas, desarrollo de habilidades personales y sociales, desarrollo y aplicación de normativas legales, etc.

1.2.3.2.- Prevención Secundaria.

La Prevención Secundaria, de acuerdo con la OMS (1974:18) pretende "descubrir y acabar con un trastorno, proceso o problema lo antes posible o remediarlo parcialmente". Vega, (1983:82) la llama

"Intervención" y la sitúa en el "principio del abuso". Se propone disminuir el número de enfermos en una comunidad mediante el diagnóstico y el tratamiento precoz (López Bachero,1986:169).

La Prevención Secundaria está constituida por las actuaciones destinadas a personas que tienen un consumo ocasional, experimental, o son consumidores habituales pero que están en una primera fase en la que aún no se ha producido la adicción. Son personas de alto riesgo y sobre los cuales se puede intervenir mediante detección y diagnóstico precoz, para dar respuestas específicas a las necesidades individuales. Según Bisquerra, (1992:21) los grupos denominados de alto riesgo son objeto de atención especial, y las intervenciones se adaptan a cada caso particular. Como estrategias se pueden indicar el desarrollo de programas específicos de acuerdo con las posibles causas detectadas.

1.2.3.3.- Prevención Terciaria.

Su objetivo consiste en "detener o retardar la evolución de un trastorno, proceso o problema y de sus consecuencias, aunque persista la dolencia básica" (OMS, 1974:18).

Para Vega, (1983:83) es la fase de tratamiento y la incluye después del abuso. Se relaciona con el conjunto de medidas que son necesarias tomar cuando la enfermedad ya está totalmente establecida (Torres y Calafat, 1993:290).

Comprende el conjunto de actuaciones dirigidas a las personas adictas a sustancias tóxicas, con objeto de detener el consumo o retrasar los problemas físicos o psíquicos originados por la adicción, así como disminuir la gravedad de las secuelas (López Bachero, 1986:170).

Se realiza mediante los programas asistenciales y los programas de reinserción social (Escámez Sánchez, 1990:196).

1.2.4.- Ámbitos de la Prevención: Escolar. Familiar. Comunitaria.

La persona desde su nacimiento vive dentro de una sociedad en la que existen unas estructuras, una organización, una serie de normas, valores, cultura, pautas y modelos que le son transmitidos mediante el proceso de socialización. Este proceso tiene lugar mediante agentes socializadores como la familia, el centro educativo, y la comunidad. Su acción coordinada y conjunta, en la medida de las posibilidades puede actuar eficazmente, sobre la formación de la persona y en consecuencia, sobre la prevención del uso indebido de drogas, es más eficaz que la actividad individual e independiente de cada una de ellas.

1.2.4.1.- Prevención Escolar.

De acuerdo con el ámbito donde se desarrolla la acción preventiva, se puede hablar de prevención escolar, si el marco de actuación es el sistema educativo, o más en concreto, el centro educativo. Trataremos de resaltar y fundamentar su importancia y necesidad, mediante el presente trabajo, en el que se recogen las aportaciones de los estudios de investigación, así como recomendaciones de organismos internacionales y nacionales.

1.2.4.2.- Prevención Familiar.

Los padres y madres son los primeros responsables de la educación de sus hijos e hijas, por lo que pueden ejercer un papel de primer orden en la prevención de drogodependencias, tanto desde el núcleo familiar como mediante su participación en la comunidad educativa y social.

La Prevención Familiar se orienta hacia el trabajo con las familias con objeto de que puedan adquirir la formación suficiente para actuar de forma adecuada en la prevención del consumo de drogas, tanto inespecífica y específica, como en la prevención primaria, secundaria y terciaria. La mejor forma de prevenir consiste en entrenar a los padres y madres en el conjunto de destrezas educativas para potenciar un estilo de vida positivo (Prebentzioa, 1996:3).

Las nuevas realidades y problemas sociales como las drogodependencias, requieren una formación basada en el sentido común, pero también, en las aportaciones de los avances científicos en el campo de la educación, que les faciliten el acompañar a sus hijos e hijas en su proceso de construcción personal y social.

Además, diferentes aspectos de la prevención de drogodependencias tienen relación directa con la familia, en concreto con el rol de familiares como modelos de comportamiento y con el rol de éstos como participantes en programas, como han puesto de relieve diferentes investigaciones (Pentz, 1993:126).

1.2.4.3.- Prevención Comunitaria.

El problema de las drogodependencias es un problema más a los que se enfrenta hoy la comunidad. Un trabajo comunitario acerca de las

toxicomanías se puede llevar a efecto si la población sale normalmente a la calle y no sólo ante situaciones puntuales... Una comunidad participativa, organizada, estructurada y con diferentes programas e iniciativas comunitarias sabrá integrar y abordar el problema de las drogodependencias. Los recursos destinados para afrontar las adicciones tienen que estar integrados y participar de las actuaciones globales comunitarias, de forma que se considere como un aspecto más que deben de asumir. Se han de integrar las intervenciones inespecíficas y las específicas (Marchioni, 1992:76).

Es necesario aproximar el discurso social a la realidad para poder modificarla, ello requiere hacerlo en, y, con la comunidad para evitar acciones descontextualizadas y puntuales, y se debe desarrollar a través de los mediadores sociales (Carrón, 1992:83), puesto que ejercen un papel fundamental en la dinamización, participación e intervención comunitaria.

Con la prevención comunitaria se pretende diseñar, organizar y desarrollar programas dirigidos a toda la población, con diferentes objetivos según las necesidades y demandas de los destinatarios.

1.3.- La influencia de la legislación.

Con las medidas legislativas se contribuye a regular la aparición y desarrollo de situaciones nuevas o problemáticas que afectan a la vida de las personas en la sociedad, con objeto de mejorar su convivencia y relaciones. Estas medidas las encontramos tanto en los textos de carácter internacional como nacional y referidas, también, a los

aspectos relacionados con las drogodependencias, como podemos ver en el capítulo dos.

El desarrollo legislativo ejerce, también, su influencia en la promoción y mantenimiento de actuaciones preventivas. Así pues, si los mecanismos de participación a largo plazo, cooperación y financiación no están regulados legalmente, éstos decaerán con el tiempo. Un estudio ha concluido que la legislación escolar escrita sobre la prohibición de fumar en el centro educativo y sus alrededores, se relaciona con una menor proporción de estudiantes fumadores (Pentz, 1993:127 y 141).

Con la L.O.G.S.E. se pretende establecer una intercomunicación permanente entre el Sistema Educativo y las necesidades y demandas de una sociedad democrática, plural y moderna. En consecuencia, el principal objetivo de la educación consiste en proporcionar a los niños y niñas, a los jóvenes de uno y otro sexo, una formación global que les permita conformar su propia identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma. Sus planteamientos educativos ponen de manifiesto la necesidad de partir del conocimiento y realidad del contexto para dar respuesta a una de las reivindicaciones que desde finales del siglo pasado se viene realizando: conectar la vida del centro educativo con la realidad social de la que forma parte, y contribuir, de esta manera, a la consecución de los objetivos educativos. En definitiva, tendríamos que ser capaces de analizar y comprender cómo los cambios de la sociedad se reflejan en nuestras prácticas; así como vernos a nosotros mismos como portadores de formaciones históricas, sociales y culturales, (Kemmis, S. 1992:56). Por lo tanto, podemos

afirmar que la educación formal es una línea fundamental en la educación sobre drogas. Ahora bien, ésta se debe completar con la educación no formal realizada desde diferentes instituciones y asociaciones, así como con la educación informal que llevan a cabo los medios de comunicación social.

De acuerdo con la L.O.G.S.E. (Art. 57), los centros educativos tienen competencias para establecer el curriculum y adecuarlo al contexto y a las circunstancias específicas de cada centro. Esta "autonomía pedagógica y organizativa" aumenta la capacidad de planificación y gestión concedida a los centros y equipos docentes, posibilita la elaboración de modelos de programación docente y materiales didácticos, por lo que permite que los aspectos relacionados con las drogas formen parte del Proyecto de Centro, al recogerlos en las finalidades educativas. De esta forma se traducen, mediante el Proyecto Curricular de Centro, en "actuaciones articuladas entre sí y compartidas por el equipo docente de un centro educativo" (Junta de Andalucía 1992:14). Es en la Programación de Aula donde se concretan las actuaciones de forma directa y constante, en los diferentes niveles educativos y áreas de conocimiento, de acuerdo con las características del profesorado, del grupo de alumnos y alumnas, y del contexto.

En Andalucía los aspectos relacionados con las drogodependencias en el medio educativo, se recogen en los Decretos de Educación, así como en Convenios entre Consejerías, Universidades y ONGs. Contribuyen a que la educación sobre drogas en la comunidad educativa deje de ser una actividad basada en el voluntarismo del profesorado para integrarse en el Proyecto de Centro, Proyecto Curricular, y Programación de Aula.

1.4.- El nuevo papel del profesorado.

El papel del profesorado, de acuerdo con los planteamientos educativos recogidos en la L.O.G.S.E., trasciende la función instructiva y puntual, también en relación a la prevención de drogodependencias, para convertirse en un elemento activo y dinamizador de los procesos educativos y sociales, de las relaciones con y entre el profesorado y/o diferentes profesionales, así como con los padres y madres, y el alumnado. Esta nueva concepción se ha de desarrollar desde la coordinación y la colaboración, para hacer posible y realidad la intervención de cada sector desde sus funciones. De esta forma se potencia el entendimiento, la comprensión y la complementariedad de actuaciones desde "el paradigma de la colegialidad", que propone Santos Guerra, (1995:276), y que hace posible que la comunidad en su totalidad trabaje en un proyecto inspirado en valores, abierto a la crítica, comprometido con la sociedad y siempre dinámico y cooperativo.

En educación, y de forma específica en educación sobre drogas, es imprescindible pasar de intervenciones puntuales y descontextualizadas a su integración en el proceso educativo, en el Proyecto de Centro, Proyectos Curriculares de Etapa, y Programaciones de Aula, con objeto de que se puedan desarrollar de forma continua, gradual, sistemática y creativa. La función educativa de la escuela, más que centrarse en transmitir información, debe orientarse a provocar la organización racional de la información fragmentaria recibida y la

reconstrucción de las preconcepciones acríticas, formada por la presión reproductora del contexto social, (Pérez Gómez, 1992:32). No parece conveniente resignarse a atender las peticiones de charlas puntuales sobre drogas dirigidas al alumnado, sin tener en cuenta las aportaciones de las investigaciones. Las charlas pueden servir, en el mejor de los casos, para justificar horarios y salarios, o para tranquilizar las conciencias de equipos educativos, orientadores/as, profesorado, padres y madres; difícilmente pueden servir a los propósitos educativos vigentes al no estar inmersas en el continuun educativo e incardinadas en la dinámica del centro y del aula. Es como si la educación sobre drogas no formara parte del proceso educativo integral de la persona, y tuviera lugar por la suma de "añadidos" ocasionales, según la novedad y descontextualizados de la vida del centro. Sin embargo, "está claro que el problema de las drogas en la escuela no se puede reducir a que los niños consuman o no drogas dentro del recinto escolar. A la escuela, como institución educativa, le ha de preocupar tanto el *dentro* como el *fuera*, el antes y el después, el consumo y el abuso, más allá de lo establecido en la ley y de las actitudes de la sociedad en general" (Vega, 1993:12). En consecuencia, es necesario formar a nuestro profesorado si queremos llevar adelante unos programas educativos sobre las drogas que resulten eficaces dentro de los centros educativos (Vega, 1985; Escámez, 1990; Mendoza, 1991 y 1995; Comas, 1990; Elzo, y col. 1994; G.I.D. 1995; Junta de Andalucía 1993 y 1995; Rooney y Villahoz, 1995). Formación que, en la actualidad y ante la complejidad del problema es preciso extender a diferentes profesionales de la justicia, de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, servicios sociales, monitores deportivos y culturales, personal sanitario, a toda la

comunidad educativa,..., como agentes de cambio e innovación en los diferentes campos de intervención en los que pueden actuar: educativo y comunitario en general.

1.5.- Importancia de la educación formal.

Consideramos la "educación formal" como una línea fundamental en la educación sobre drogas, de acuerdo con las actuales propuestas educativas que ponen de relieve la necesidad de partir del conocimiento y realidad del contexto para conseguir los objetivos de la LOGSE. En este sentido, la investigación realizada por Evans, (1993:109), sobre el desarrollo de una estrategia de inoculación social para evitar el fumar y demás comportamientos de riesgo para la salud en adolescentes, afirma que los sistemas escolares parecen ser las vías más prometedoras para la administración de tales programas de prevención... Ninguna otra vía, en la mayoría de los países, posee la capacidad de las escuelas para llegar a los adolescentes de todos los grupos étnicos, religiosos y socioeconómicos. Esto es debido a que toda la población pasa por la escuela desde los primeros años de la vida, los cuales son fundamentales para la construcción de la persona; además, en ellas se cuenta con unos profesionales de la educación cualificados, con unos recursos materiales y humanos adecuados para realizar las tareas educativas, con unos tiempos y unos espacios que permiten la complementariedad de actuaciones entre los diferentes profesionales y mediadores sociales, entre la comunidad educativa y la sociedad, que pueden provocar un flujo permanente de intercambios. Los centros

educativos pueden contribuir a la coordinación y sistematización de procesos educativos. Sin embargo, el trabajo realizado desde la educación formal se ha de completar con actuaciones desde la educación no formal y la educación informal, desde la coordinación y la participación de las diferentes instituciones con competencias en este ámbito, y colectivos implicados: profesionales de los centros de atención a las drogodependencias, educación, justicia, policía, trabajadores de lo social, medios de comunicación social... Por ejemplo, desde el punto de vista de la prevención de drogodependencias, los medios de comunicación tienen un papel fundamental por su incidencia en las opiniones y actitudes, por su capacidad de amplificación al actuar como superficies proyectivas de los mensajes, por su contribución a la reducción de tópicos, y pueden, en definitiva, plantear interrogantes, generar el debate, actuar como detonadores, incitar, influir, despertar la curiosidad, disuadir, crear un estado de opinión,... De aquí la importancia que tiene el trabajo en la educación sobre drogas con los profesionales de los medios de comunicación.

La Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía (1992:13), indica que el Proyecto de Centro "debe considerarse como el plan de acción compartido que ha surgido de la reflexión desde la práctica. Para su diseño deben tenerse en cuenta, la concepción y práctica de los profesores, la acción diferencial de los grupos de enseñanza-aprendizaje, los intereses, necesidades y experiencias de los alumnos, el entorno sociocultural y económico de los centros, la etapa o las etapas educativas atendidas, el tipo de centro (número de alumnos-as y profesores)". Ello, implica que la educación sobre drogas tiene que estar incluida entre las finalidades educativas, y éstas se irán

concretando y materializando en los diferentes niveles de programación y organización.

Las drogas existen en nuestra sociedad y por diferentes causas nuestros alumnos y alumnas pueden entrar en contacto con las mismas. Además, hay algunos que se desenvuelven en un medio donde el consumo y tráfico de drogas forma parte de su realidad personal, familiar y social. Como hemos indicado, la sociedad actual demanda, también, respuestas educativas ante este problema social.

1.6.- La formación del profesorado.

Los investigadores, han abogado y han mantenido el acuerdo respecto al reconocimiento de la importancia que tiene el profesorado en la prevención de las drogodependencias, aunque existan diferencias en sus planteamientos y enfoques (UNESCO, 1972, 1973; Conclusiones VII Congreso Nacional de Alcohólicos Rehabilitados, 1978; Drogalcohol, 1978, 1979; Comas, 1990; Mendoza, 1991; Vega, 1983, 1985, 1993; Escámez Sánchez y Baeza Hernández, 1993; Evans, 1993; Küzel-Böhmer, Büringer, Janik-Konecny, 1994; Werch, 1995).

Diferentes autores insisten en la necesidad de formación del profesorado, "en todos los estudios, aparece evidente la falta de formación del profesorado ... No extraña que fácilmente se evadan responsabilidades, aunque en la teoría se acepte con facilidad la importancia de la educación ante las drogas..." (Vega, 1993:48). Para afrontar los problemas que generan los programas de formación del profesorado, resulta de utilidad conocer propuestas como la de Evans,

(1993:113) "un programa de formación intensiva para maestros debería diseñarse para contrarrestar las barreras contra una eficaz entrega de las intervenciones: (a) Falta de conocimientos correctos del comportamiento de riesgo en cuestión; (b) Posesión de conocimientos erróneos al respecto; (c) Actitudes negativas hacia la administración de tales conocimientos en el aula", y podríamos completar desde propuestas positivas, la elaboración de estrategias didácticas para integrar los conocimientos, actitudes, comportamientos y valores en la vida del aula y del Centro Educativo, que los capacite para un desenvolvimiento personal y social libre de las dependencias que originan el consumo de drogas.

El currículo tradicional se fundamenta en *conocimientos útiles* y en *habilidades básicas*.... Por desgracia, estrategias de aprendizaje más generales, como resolver problemas, tomar decisiones... y seleccionar los métodos de trabajo apropiados, son a menudo descuidadas (Nisbet y Shucksmith, 1987:137). También, Escámez Sánchez y Baeza Hernández, (1993:82), indican dificultades parecidas a las enumeradas anteriormente: "Ausencia de conocimientos precisos del profesorado; actitudes, a veces negativas, que problematizan la aplicación de programas preventivos; falta de recursos materiales y personales; carencia de una política educativa que aborde el tema". Estudios de investigación sugieren que los profesores junto con las sesiones de formación requieren una serie de visitas de seguimiento para impartir correctamente el programa de prevención de drogas (Pentz, y Trebow, 1989). Así pues, una política a nivel nacional o autonómico que introduzca la prevención de drogas como requisito en el currícula escolar ayudaría a mantener el interés y el desarrollo de programas

para la prevención de las drogodependencias (Pentz, 1993:125; Calafat, 1994:12).

Como se puede comprobar, las investigaciones y evaluaciones sobre el desarrollo de Programas de Prevención, a nivel internacional y nacional, han puesto de manifiesto la necesidad de pasar de la simple información de conocimientos a la adquisición y desarrollo de comportamientos responsables y libres. La información es un elemento necesario pero no suficiente en el proceso educativo.

En consecuencia, la educación sobre drogas hay de integrarla en el quehacer educativo diario de forma sistemática, innovadora, creativa, gradual y adaptada a las necesidades e intereses de los destinatarios. Hacerlo implica formar al profesorado para que pueda llevar al aula la educación sobre drogas de forma transversal. No basta con una formación genérica, sino que en el campo de la prevención de drogas se requiere una formación específica del profesorado que le permita intervenir con seguridad en las diferentes situaciones que se puedan presentar en la comunidad educativa en relación con las drogodependencias.

La formación del profesorado, como motor de cambio e innovación curricular, no puede permanecer al margen de la importancia que en la actualidad tienen los contenidos transversales, porque la introducción de los temas transversales *-que no es otra cosa que una reactualización del discurso del conocimiento integrado-globalizado e interdisciplinar y del replanteamiento de la educación ética-moral-humanística, científica, social..,-* puede significar una reactualización y fortalecimiento de todos los contenidos *-desde las ciencias naturales y sociales hasta el lenguaje y las matemáticas-* , y no sólo de los hábitos,

valores y actitudes, sino también de los procedimientos y contenidos informativos y conceptuales (Carbonell Sebarroja, 1994:8). Sucede, en definitiva, que los cambios curriculares significativos suponen casi siempre modificaciones en los métodos y modos de trabajar (Stenhouse, 1984:224).

Ha pasado la etapa de considerar la educación como un trabajo individual del profesorado con el alumnado en el marco de un aula. La educación es un proceso complejo que requiere la responsabilidad de todos como tarea comunitaria (Tedesco, 1994:20). Se requiere la colaboración, la coordinación, el trabajo en equipo como vía para conseguir los objetivos de la educación. Estos planteamientos comprenden a la totalidad de las estructuras de organización y funcionamiento de los centros educativos, y se han de reflejar en los distintos foros donde se adopten decisiones de intervención educativa: Claustros, tutorías, Comisiones Pedagógicas, Departamentos Didácticos, Equipos Educativos, Consejo Escolar, profesores/as individuales, Equipos Directivos, Asociaciones de padres y madres, Juntas de Delegados del alumnado... Todos han de colaborar con sus aportaciones, en la construcción de proyectos, estrategias de coordinación con la comunidad, diseños de programaciones, evaluación,...

CAPITULO 2.-

LA PREVENCION

DESDE EL PUNTO DE VISTA

EDUCATIVO.

2.- LA PREVENCION DESDE EL PUNTO DE VISTA EDUCATIVO.

2.1.- Perspectiva Internacional.

Como hemos expuesto anteriormente, la prevención de drogodependencias ha evolucionado desde posturas reduccionistas basadas, sólo o fundamentalmente, en uno de los componentes que integran el fenómeno de las drogodependencias, bien en la sustancia, el sujeto o el contexto, a planteamientos globales e integrales en los que se contemplan los diferentes aspectos. Estos enfoques, tienen en cuenta no sólo a las sustancias, sino al contexto y a sus influencias sociales en el inicio y consumo de drogas, así como a las personas como agentes activos y, por tanto, al desarrollo de estrategias adecuadas para potenciar comportamientos opuestos a su consumo, mediante actuaciones educativas de desarrollo personal y social.

Desde ésta perspectiva, el papel de la educación cobra un mayor sentido y protagonismo, como se puede comprobar, en las aportaciones de las investigaciones y en las recomendaciones de los organismos internacionales con competencias en el tema. La educación es un proceso amplio, relacionado con situaciones de enseñanza/aprendizaje que busca aprovechar al máximo las oportunidades para el desarrollo físico, intelectual, moral y emocional, de manera que comprenda esferas tanto cognitivas como afectivas (Dorn y Murji, 1992:4).

Podemos afirmar que no existe un modelo único de prevención, válido para cualquier contexto, ni para cualquier persona o grupo. La prevención del uso indebido de drogas se ha enfocado desde diferentes modelos teóricos (Nowlis, 1975; Rexed, et al., 1984; Flay y Petraitis, 1995; Bukoski, 1995).

En EE.UU., las intervenciones se han orientado hacia la prevención o el retraso del inicio en el consumo de tabaco y alcohol. Los

estudios realizados sobre los programas preventivos más eficaces en lugares de tanta experiencia, como Europa y EE.UU., nos pueden aportar datos importantes para valorar la eficacia y pertinencia de las distintas modalidades de prevención. Los trabajos realizados por Botvin, (1982), Evans, (1993), Pentz, (1993), muestran como los programas de prevención de consumo de drogas en los colegios han tenido por lo general efectos positivos, al reducir la proporción de jóvenes que se inician en el consumo de drogas. En este sentido, también, se encuentran las conclusiones de la revisión realizada por el equipo de investigadores constituido por Küzel-Böhmer, Büringer, Janik-Konecny, (1994), sobre los programas americanos y europeos con mejores resultados en relación a la prevención de drogodependencias. Entre sus aportaciones sostienen la necesidad de programas de intervención para prevenir el abuso de drogas; éstos se deben iniciar en los primeros años de la vida; la importancia de la selección y la formación de los educadores para la eficacia de un programa escolar; los programas más eficaces son los que se aplican, conjuntamente y de forma coordinada y mantenida, desde la familia, la escuela y el grupo de iguales son los más eficaces;...

Actualmente se está desarrollando con éxito el Midwestern Prevention Project, realizado por la Dra. Pentz de la Universidad de California del Sur, que comprende múltiples estrategias y distintos componentes de intervención para crear el ambiente normativo apropiado para un estilo de vida libre de drogas. Pentz, (1993:125) manifiesta que una política a nivel nacional que contemple una financiación continuada de la prevención de drogas, y que la introduzca como requisito en el currículo escolar, ayudaría a mantener el interés y

el desarrollo de programas para la prevención de las drogodependencias.

El Programa de Formación en Habilidades para la Vida es un ejemplo del enfoque que hace hincapié en la adquisición de habilidades, lo realiza Gilbert Botvin en la Escuela Médica de Cornell. (Botvin y Botvin, 1993:28-35).

Después del análisis de los Programas de Prevención en EE.UU., realizado por Sloboda, (1994:63-75) manifiesta que en el futuro los programas se basarán en la prevención de los precursores del consumo o abuso de drogas, tales como la agresión, problemas precoces en las relaciones interpersonales, conductas de oposición, desarrollo ético o moral inadecuado, así como en los factores de riesgo aparecidos después de iniciar el consumo de drogas, y que se pueden convertir en la conducta más frecuente y problemática. El tipo de programa se realizará desde un enfoque integrado por vínculos más fuertes con la familia, con el grupo de iguales positivos y con las instituciones comunitarias como la escuela... Los programas tendrán objetivos específicos, y seguirán estrategias preventivas adaptadas a cada etapa del desarrollo y a cada nivel de progresión del consumo de drogas.

En la revisión de las políticas europeas de prevención de drogodependencias en el ámbito escolar, realizada por Salvador Llivina y Martínez Higuera, (1995: 67-79), destacan el acuerdo existente entre los países miembros de la Unión Europea respecto a la política de prevención del abuso de drogas, así como la necesidad de reforzarla desde el ámbito educativo. Incluyen una visión actualizada, amplia y profunda sobre las aportaciones en prevención de drogodependencias. Finalmente, nos ofrecen las conclusiones aportadas por la revisión de

los resultados de las investigaciones americanas y europeas (Künzel-Böhmer, Bühinger, y Janik-Konecny, 1994), en ellas indican que "las intervenciones para prevenir el abuso de drogas son efectivas; el concepto de *factores de protección* es más útil a los esfuerzos preventivos que el concepto de *factores de riesgo*; los esfuerzos preventivos requieren enfoques planteados a largo plazo; la información como medida central de la acción preventiva debería disminuir su importancia; el entrenamiento de adolescentes en *habilidades para la vida* es una medida preventiva eficaz; el enfoque sobre *alternativas al consumo* puede resultar un complemento útil a los programas escolares; los enfoques basados en la *educación afectiva* deben ser considerados con precaución; los programas preventivos deben iniciarse cuando los niños son muy pequeños; las medidas preventivas son más eficaces para los grupos de no consumidores, que para los grupos que mantienen consumos experimentales o regulares; conjuntamente con la familia, y dada la necesidad de intervenciones tempranas, la escuela puede cumplir una función preventiva esencial; la selección y la formación de los educadores es un factor determinante de la eficacia de un programa escolar; programas conjuntos aplicados desde la familia, la escuela y el grupo de iguales de forma coordinada y mantenida, son los más eficaces".

En definitiva, podemos comprobar que existe coincidencia, a nivel nacional e internacional, sobre la importancia de realizar la prevención de drogodependencias desde el medio educativo a partir de los primeros años de la vida, mediante diferentes recursos: formación de mediadores como el profesorado y los padres/madres, la realización de programas globales y específicos de acuerdo con el contexto y las

características de los destinatarios, la coordinación institucional y social, la complementariedad de actuaciones desde el ámbito educativo y el comunitario.

La realidad social y las numerosas investigaciones realizadas sobre drogodependencias han contribuido a que se produzca un notable avance en el sistema educativo, y se acepte, de manera mayoritaria, que los contenidos relativos a la prevención del consumo de drogas son absolutamente básicos para la formación integral del alumnado.

2.1.1.- Perspectiva institucional.

UNESCO (1993) en el Informe "Drogas-reducción de la demanda. La contribución de UNESCO a través de la educación preventiva", parte de la dimensión universal del problema del abuso de drogas para presentar el papel y la estrategia de su Programa de Educación Preventiva a fin de reducir la demanda de drogas. Se dirige tanto a la población adulta como a los jóvenes, sostiene que éstos necesitan una atención especializada, sobre todo, en los países en vías de desarrollo. De todos modos, la prevención primaria a través de la educación debe desarrollarse tanto en el ámbito escolar como extraescolar, dada la tasa muy elevada de jóvenes no-escolarizados a nivel mundial. En este terreno las actuaciones preventivas, sean formales o no, deben realizarse teniendo en cuenta sustancias como el tabaco, el alcohol y los medicamentos.

La UNESCO en su estrategia de prevención intenta vincular el desarrollo del individuo al desarrollo socio-económico, y movilizar la comunidad en su conjunto. Por otra parte, la UNESCO proporciona a

sus Estados miembros una ayuda para la concepción de sus programas de prevención; así cobra sentido sus distintas propuestas de acercamiento para coordinar las acciones con las demás organizaciones internacionales, de integrar un componente educativo en la "Estrategia para los Planes Nacionales" del "Programa de Naciones Unidas para el Control Internacional de las Drogas" (PNUCID), incluido en el "Programa de Acción Mundial" de la ONU, de promover la cooperación entre el sector educativo y otros sectores, como pueden ser: los medios de comunicación, las artes, el deporte; de desarrollar intercambios de conocimientos; de vincular la prevención del SIDA a la prevención del abuso de drogas en el terreno educativo. Para satisfacer estos objetivos, la UNESCO ha iniciado un programa de actividades que comprende los siguientes puntos: en coordinación con el PNUCID, el desarrollo de ayudas a los Estados miembros para introducir la dimensión preventiva en sus programas nacionales; apoyo económico y técnico para los proyectos de prevención; ayuda a los agentes que intervienen en los proyectos; la creación de una base de datos; el seguimiento de la investigación; la realización de materiales preventivos (audio-visuales, guías, etc.).

En Europa, el "Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea" de 25 de marzo de 1957, ha incorporado por el Tratado de la Unión Europea de 7 de febrero de 1992, la "... prevención de toxicomanías en el Art. 129.1", y expresa que "... la acción de la Comunidad se encaminará... a la prevención de toxicomanías". Constituye la base de los posteriores acuerdos y disposiciones.

En la Conferencia Europea sobre prevención de drogas en la escuela (1991), la CCE, la OMS y las autoridades responsables de la

educación, de los jóvenes y de la salud intentaron llegar a un acuerdo sobre la definición de las posiciones claves en materia de prevención de las drogas en la escuela definición de conceptos básicos, resoluciones, etc.

En la Unión Europea, a pesar de los resultados de numerosas investigaciones recomendando la prevención (Schaps, Dibartolo, Moskowitz, Palley, Churgin, 1981; Collins, Seitz, eds., 1994; Cázares, Beatty, 1994; Künzel-Böhmer, Bühringer, Janik-Konecny, 1994) como elemento importante en la lucha contra las drogodependencias, el trabajo en drogodependencias es relativamente reciente, ya que fue en 1986-87 cuando la Comisión Europea destina un presupuesto específico para "cubrir medidas encaminadas a combatir las drogodependencias en la Comunidad" (Commission of the European Communities, 1994).

En los estudios realizados entre países podemos citar el realizado por Gelbart, Lahaye, Ricaux, (1990). Efectúan una comparación razonada de la prevención de drogodependencias en Bélgica, España y Francia, destacan la noción de evaluación a pesar de la diversidad de caminos emprendidos, e indican que los problemas encontrados son de la misma naturaleza aunque los protagonistas y las políticas se sitúen, más bien, en una relación de oposición o de contrariedad.

La acción de la Unión Europea para combatir el problema de la droga respecto al cumplimiento de la ley de manera coordinada y en la aplicación de políticas de control, incluye:

- La creación del Comité Europeo de Lucha Antidroga (CELAD) que agrupa a los coordinadores nacionales en materia de drogas de los estados miembros y la comisión.

- La ratificación por la CE de la Convención de las Naciones Unidas de 1988 contra el tráfico ilegal de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

- La directiva de la CE sobre el blanqueo de capitales.

- El Reglamento por el que se crea un Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías (OEDT), encargado de proporcionar a la Comunidad y a los Estados miembros información objetiva, fiable y comparable a escala europea, relativa a las drogas, acción de la ley para el control de la producción, tráfico y suministro de drogas ilegales.

- El Comité considera igual de importante la promoción de políticas orientadas a la "reducción de la demanda", entre las que deberían figurar:

- Programas de tratamiento, rehabilitación y educación, adecuadamente financiados y dirigidos a aquellos que pudieran inclinarse al consumo de drogas ilegales.

- Programas de educación y prevención dirigidos a los grupos vulnerables al riesgo del consumo de drogas.

El Comité considera oportuno que se tomen medidas políticas de la reducción de la oferta y de prevención a largo plazo, dentro del sistema educativo, debido a que el consumo y el abuso de drogas constituye una grave amenaza para la juventud europea, especialmente en las edades correspondientes a la enseñanza secundaria. En consecuencia, estima necesario la formación del profesorado.

Podemos indicar, a continuación, algunos avances en la coordinación de estrategias de reducción de la oferta y la demanda:

En junio de 1990 el Consejo Europeo invitó a la Comisión a que presentara regularmente al Consejo y a los ministros de Sanidad un informe sobre la reducción de la demanda de drogas en los estados miembros.

En noviembre de 1990 la Comisión emitió un primer informe que reconoce la rápida evolución de los enfoques de reducción de la demanda, la importancia de mejorar los programas de evaluación, así como la necesidad de establecer un marco más amplio y global para las medidas de prevención de acuerdo con los contextos.

En 1991, el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, en la Resolución A3-0341/91, sobre "La educación y uso de drogas en los Estados miembros de la Comunidad Europea y del Consejo de Europa" establece el Enfoque de la Educación en materia de drogas. Los niños en la escuela:

"5.- Subraya que la educación temprana para la salud es fundamental: antes de que se formen los hábitos de consumo de drogas, los niños deben beneficiarse de una educación preventiva, tanto en el nivel educativo primario como en el secundario, en particular en entornos de alto riesgo.

6.- Subraya que la educación sobre el uso indebido de drogas debe desarrollarse a tres niveles: a nivel de enseñanza primaria para niños entre 6 y 12 años de edad; a nivel de enseñanza secundaria para niños entre 12 y 16 años de edad, y finalmente en el período postescolar y fuera del aula, tanto para jóvenes como para sus padres.

7.- Subraya que la escuela debe estructurarse de manera tal que se facilite una política que otorgue prioridad a la educación en materia

de drogas como parte de un plan de estudio integrado en materia de educación social y sanitaria.

8.- Subraya que la educación en materia de drogas debe tener por objetivos:

a.- Alentar a los estudiantes a reconocer los beneficios de un estilo de vida saludable y libre de drogas en general.

b.- Impartirles una información precisa sobre los efectos perniciosos de las drogas para su salud y las formas de consumirlas.

c.- Enseñarle las habilidades necesarias para resistirse a las presiones al consumo de drogas.

9.- Subraya que la educación debe reconocer a los jóvenes en su especificidad, con objeto de ayudarles a superar sus inseguridades y complejos, a consolidar sus valores, su autoconciencia y la seguridad en sí mismos, y a mantener unas relaciones de confianza con sus padres y profesores.

10.- Subraya que las actividades educativas deben complementarse mediante otros quehaceres, tanto culturales como ecológicos, que contribuyan a desarrollar la personalidad de los jóvenes y alentarles a llevar un estilo de vida que no necesite el consumo de sustancias estimulantes.

11.- Subraya que debería llevarse a cabo un estudio sociológico detallado con objeto de comprender mejor la concepción que los jóvenes tienen de las distintas drogas; que debería evaluarse con precisión el impacto de las campañas de información antidroga entre los jóvenes; que los resultados de estos trabajos permitirían tratar de mejorar la eficacia de las campañas de información en materia de drogas; que es necesario un estudio entre niños de todas las edades

para comprender su concepción de las drogas y su reacción a las campañas educativas sobre drogas".

En noviembre de 1993 la Comisión consideró la toxicomanía como un área de acción prioritaria de la salud pública de la Comunidad en el marco de las nuevas oportunidades creadas al amparo del artículo 129 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

El Plan de Acción de la Unión Europea en materia de lucha contra las drogas (1995-1999), aprobado por la Comisión en junio de 1994, representa la voluntad de los países miembros de seguir colaborando en la lucha contra las drogas. Se centra en la reducción de la demanda, control de la oferta y cooperación internacional.

Como hemos visto, en las políticas europeas, las drogas han ocupado desde hace muchos años un lugar importante. Algunos antecedentes los tenemos en la elaboración del primer "Plan europeo de lucha contra las drogas" por el Consejo de Roma, en 1990, así como su revisión y actualización por el Consejo Europeo de Edimburgo, en 1992.

El nuevo Plan de Acción de la Unión, plantea que una acción efectiva en materia de lucha contra las drogas necesita una respuesta a la vez global e integrada.

El Programa de acción comunitaria para el período 1995-2000, es un elemento del Plan de Acción de la Unión Europea de lucha contra las drogas. Refleja los deseos del Parlamento Europeo y del Consejo, así como la experiencia adquirida por la Comisión en la aplicación de las medidas específicas sobre la toxicomanía.

El Comité Económico y Social de las Comunidades Europeas en el "Dictamen sobre la Prevención de Toxicomanías", enero de 1995,

plantea la necesidad de una estrategia coordinada y sistemática; la creación de grupos de coordinación por los Estados miembros para poder acercarse a aquellas personas y organizaciones que tratan de luchar contra las toxicomanías. En el ámbito local y regional considera que es necesario establecer redes integradas basadas en grupos de coordinación en los que participen:

- Las autoridades municipales y locales.
- "Personal" adecuadamente preparado en materia de prevención de toxicomanías.
 - Personal médico de centros de tratamiento y rehabilitación.
 - Agentes de policía pertenecientes a unidades de prevención de toxicomanías, orientadas a la reducción de la demanda y que cuenten con los recursos adecuados.
 - Los profesores y directores de centros escolares, a los que hay que ayudar a sentirse responsables, no sólo con la ayuda de paquetes educativos y seminarios ocasionales sino a través de una formación adecuada y el apoyo de las autoridades y de los padres, conscientes de que aquellos están en primera línea en un ámbito en el que los niños constituyen el principal objetivo.
 - Los empleadores, agentes de empleo y todos aquellos que desempeñen una actividad en el campo del fomento, del empleo y de la formación.
 - Los padres, a los que las autoridades escolares y locales deben alertar sobre los problemas de drogas existentes en los colegios y sobre lo que deben de hacer para detectarlos y combatirlos.
 - Asociaciones de familiares, grupos comunitarios de apoyo y organizaciones de voluntarios.

- La prensa, la televisión y las cadenas de radio locales, a las que se debería hacer participar sistemáticamente en las campañas de sensibilización.

Concluye con el reconocimiento de que se es consciente de que el problema del consumo de drogas ilegales y de la toxicomanía es común a todos los estados miembros, que requiere una política europea dinámica de prevención, apoyada por las medidas concretas previstas por el Consejo Europeo.

El Tratado de la Unión Europea (T.U.E. Maastricht, 7,2, 1992). Contempla de forma explícita artículos relacionados con las drogodependencias (Título II, Art. 129).

En la revisión de las políticas europeas de prevención de drogodependencias en el ámbito escolar, realizada por Salvador LLivina y Martínez Higuera, (1995:70), destaca el acuerdo existente entre los países miembros de la Unión Europea respecto a la política de prevención del abuso de drogas, así como la necesidad de reforzarla desde el ámbito educativo. Expone las prioridades expresadas por los distintos países para el contexto educativo que por orden de importancia concedida son:

- "Introducción de los contenidos de prevención del abuso de drogas en el programa general de educación para la Salud.
- Realización, edición y distribución de materiales educativos, para facilitar la aplicación de contenidos preventivos en el aula.
- Desarrollo de programas específicos de educación sobre drogas, incluyendo educación referida al Sida.

Como estrategias menos comunes, pero aplicadas también en algunos países, se detectan además las siguientes:

- Formación del profesorado.
- Designación del personal especializado dentro del sistema escolar.
- Servicios de asesoramiento/tutoría personalizados para los alumnos.
- Programas que contemplan la participación de los padres y madres.
- Proyectos integrados escuela-comunidad."

Las directrices están claras respecto a la intervención referida a la prevención de drogodependencias en el medio educativo. No obstante es necesario que se doten de los recursos humanos y materiales para que se hagan realidad a nivel nacional, autonómico, provincial y local estos planteamientos teóricos, así como las aportaciones de las investigaciones.

2.1.1.- El papel de las ONGs.

En las conclusiones del Forum Mundial de ONGs (Organizaciones no gubernamentales) celebrado en Bangkok (Prebentzioa, 1996), se recoge la importancia que tiene la prevención de drogodependencias así como el papel de las ONGs en la protección de la mayoría de las personas que no usan drogas.

Consideran que las estrategias y actuaciones en prevención se deben realizar desde una perspectiva holística, que integre a personas y grupos unidos para proveer una oferta amplia de respuestas y

alternativas integradas: recreativas, emocionales, interpersonales, intelectuales, creativas, sociales, espirituales, etc.

Destacan la importancia de movilizar a las familias mediante la realización de actividades orientadas a mejorar la calidad de vida, promoviendo la concientización sobre aspectos relacionados con la educación, la salud, y el bienestar social, y promover de esta forma la prevención de drogodependencias.

Respecto a los medios de comunicación se plantean el trabajo conjunto para eliminar los estereotipos sobre el consumo de drogas y facilitar una información correcta sobre ellas.

En relación al papel del profesorado, sostienen que los técnicos de las ONGs no pueden reemplazar al profesorado en su función educativa y preventiva, por tanto, su función se orientará en apoyarles y facilitarles en la introducción en el currículo de los aspectos relacionados con las drogodependencias (Prebentzioa, 1996:3).

2.2.- Perspectiva Nacional.

Las propuestas internacionales respecto a la prevención de drogodependencias se articulan en los diferentes países a través de sus políticas nacionales en esta materia. En España se desarrolla, de forma específica, a través del Plan Nacional sobre Drogas (1985), el cual contempló la prevención de drogodependencias, desde el primer momento, como un área de intervención prioritaria.

La importancia de la prevención es una declaración que con frecuencia escuchamos en diferentes ámbitos sociales y políticos, y que

no siempre se corresponde con los recursos que se destinan para poder materializarla.

Si analizamos los presupuestos destinados a prevención, correspondientes a los años 1986 a 1994, y recogidos en las Memorias del Plan Nacional sobre Drogas, se puede comprobar las variaciones en los porcentajes dedicados a prevención en las distintas Comunidades Autónomas (Castilla-La Mancha, Andalucía, Extremadura, Navarra, etc.), no hay continuidad en los mismos y, además, se observan grandes diferencias entre Comunidades Autónomas (Extremadura, Andalucía, País Vasco). En general, en el período comprendido, por ejemplo, entre 1992 y 1994 se ha destinado un 62,74% más a la asistencia que a prevención.

Se han realizado diferentes aportaciones sobre la evolución de la prevención de drogodependencias en nuestro país (Oñate, 1984; Aguado, Comas y Martín, 1986; Vega, 1983, 1988; Mendoza, 1989, 1995; Mendoza, et al., 1986, 1988, Cano y Berjano, 1988; Gup IGIA, 1989; Torres Hernández, 1990; Comas, 1992, 1994; Calafat, 1994; Bas Peña, 1994; Megías, 1994). Por ello, más que centrarme en el análisis de su breve historia, desde la década de los setenta, considero más oportuno realizar algunas referencias al panorama actual.

2.2.1.- Situación del consumo de drogas e implicaciones para el desarrollo de Programas de Prevención en el Medio Educativo.

Una breve referencia sobre el consumo puede facilitar la comprensión, necesidad y urgencia de desarrollar programas de

prevención, así como la importancia que tienen el apoyo institucional para su inicio, continuidad y mantenimiento.

2.2.1.1.- Consumo a nivel nacional.

A nivel nacional se tiene la información obtenida a través de la encuesta de 1994 del estudio "Los escolares y la salud", que desde 1986 se viene desarrollando en nuestro país en el marco del estudio de la OMS sobre "Conductas de los escolares relacionados con la salud", dirigido por Mendoza Berjano, (1995:12-22).

Con esta investigación se pretende recoger información comparable en muestras representativas de los escolares de 11, 13 y 15 años de los países participantes, sobre aquellos aspectos de su estilo de vida que se consideran básicos desde una perspectiva de promoción de la salud, tales como el ejercicio físico, la alimentación, el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, etc. En España, la encuesta se ha realizado mediante un cuestionario normalizado, a un total de 12.000 alumnos de once a dieciocho años.

Respecto al consumo de tabaco, el 46% del alumnado encuestado de once a diecisiete años, dice haber consumido tabaco alguna vez en su vida; esta proporción se incrementa con la edad; la proporción de chicas que han consumido alguna vez tabaco es ligeramente superior a la de los chicos. Los chicos presentan un inicio algo más precoz: a los once años, el 18% dice haberlo probado alguna vez, frente al 13% de las chicas.

En el consumo de alcohol, en 1994, el 83% del alumnado de once a diecisiete años manifiesta haber consumido alguna vez uno o varios tipos de bebidas alcohólicas. Una proporción algo mayor de chicos

(85%) que de chicas (81%) se han iniciado en el consumo de alcohol; esta diferencia entre ambos sexos tiende a disminuir a medida que aumenta la edad y apenas existe a partir de los quince años (93% de chicos y 92% de chicas). La edad media de inicio de este consumo regular está en los 13,5 años, consumo que se incrementa con la edad.

El consumo de drogas no institucionalizadas, en el alumnado de trece a diecisiete años es, esencialmente, el consumo de cannabis. (Mendoza Berjano, 1995:14-19).

Además, tenemos los datos que nos aporta la primera encuesta sobre drogas a la población escolar, realizada en 1994, dentro del Proyecto de Encuestas Escolares sobre Drogas por el Grupo Interdisciplinar sobre Drogas (GID). Los datos que se presentan corresponden a estudiantes españoles de 14 a 18 años.

En cuanto al tabaco, muestra que el 20,6% fuma diariamente y el 28,1% ha fumado en los últimos treinta días; fuman más las chicas que los chicos, aunque ellos empiezan antes a fumar y lo hacen con mayor intensidad.

Respecto al consumo de bebidas alcohólicas, el 78,5% consumió alguna bebida alcohólica en los últimos 30 días; semanalmente lo hizo el 42,1% de los chicos y el 33,1% de las chicas. El 95% de los que bebieron en el último mes lo hicieron exclusivamente durante el fin de semana y en bares, pubs o discotecas.

De las drogas no institucionalizadas, el cannabis es la de mayor consumo (el 12,2% lo ha probado en el último mes).

Otras conclusiones son que el alumnado de los colegios privados tiene un consumo ligeramente superior respecto al de los centros públicos. El alumnado de formación profesional tiene un consumo

ligeramente superior respecto al de secundaria y bachillerato. El 66,4% considera que está satisfactoriamente informado respecto a las drogodependencias. Las principales vías a través de las que se informan son las siguientes: los medios de comunicación social (68,2%), la familia (49%), los amigos, y el profesorado (34%) (GID, 1995:2).

2.2.1.2.- Situación en Andalucía.

Los resultados de un estudio realizado en Andalucía, muestran que se ha producido un cambio significativo en la población sobre la importancia concedida a la prevención. En el estudio realizado por EDIS 1990 "Los andaluces ante la drogas" el 28,4% consideraba que la prevención del consumo de drogas correspondía a las Comunidades Autónomas.

Los estudios, de 1992 y 1994, muestran que se consolida la opinión respecto a que hay que gastar el dinero en prevención (42,6% y 43% respectivamente lo demandan). En los datos por provincias, en los dos estudios, es Almería (55,9%) la que en mayor medida expresa que el dinero debería gastarse preferentemente en prevención.

Las campañas de prevención son mencionadas, en mayor medida, por personas de 25 a 44 años en adelante, con un nivel educativo mayor: estudios medios y superiores. Los servicios de asistencia los indican los más jóvenes, entre los 16 y 24 años, de niveles educativos, ocupacionales y sociales más bajos.

A la pregunta "pensando en la prevención: ¿Dónde se debería actuar preferentemente?". Consideran que son los Centros Escolares los lugares donde, fundamentalmente, se debe actuar, el 72,5% en

1994. Aumenta un punto y medio respecto a los datos de 1992 (el 70,9%). La clara preferencia de la población consultada por los centros escolares como lugar más apto para llevar a cabo las campañas de prevención, se expresa en los datos obtenidos. La prevención ha de hacerse desde la edad escolar con información adecuada y una sólida formación de criterios para poder, si llega el caso, no dejarse seducir ante las "supuestas bondades" de la droga. Comprobamos de esta forma que "la preocupación por la protección preventiva de los escolares es predominante sobre todas las demás y aparece de un modo constante en un estudio y otro" (Junta de Andalucía, 1995:138).

Respecto al consumo de tabaco, la encuesta realizada en 1994 ha incluido el grupo de edad de 12 y 13 años, de los cuales fuman el 4,3%. Además, fuma el 39,1% de la población andaluza de doce años en adelante. Estos datos muestran la necesidad de una labor preventiva desde los primeros años de la vida, tanto para retrasar el inicio, como para evitarlo y ayudar a todas las personas que han intentado dejar de fumar.

En el consumo de alcohol, el 54,3% de la población andaluza de doce años en adelante no son consumidores, el 36,2% beben de forma ligera o moderada, mientras que el 9,5% lo hacen por encima de los 75 mililitros de alcohol por día. El principal problema lo representan los jóvenes, y hacia ellos (y los adolescentes) deberían dirigirse las actuaciones de prevención.

2.2.1.3.- Aportaciones de los estudios de investigación a nivel nacional.

Como consecuencia de los resultados obtenidos de los diferentes estudios realizados sobre el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en escolares, se plantea que la formación del profesorado y la integración curricular de los aspectos relacionados con el consumo de drogas es fundamental. No vamos a analizar los resultados obtenidos, entre los que se observan algunas discrepancias, sino algunas propuestas de actuación y deficiencias aún por valorar. Tomamos como referencia estudios de ámbito nacional, en los que se puede observar lo siguiente:

Comas, (1990) después del análisis sobre consumo en alumnado de EE.MM., establece como prioridades: 1.- Formación del Profesorado. 2.- Programa de Prevención del tabaquismo. 3.- Reducción de la oferta de alcohol y de cannabis. 4.- Mantenimiento de iniciativas y programas preventivos.

Mendoza, (1991), en un estudio realizado con alumnos de 6º y 8º de E.G.B., 2º de B.U.P. y F.P. 1., afirma que el hecho de que la "mitad de los alumnos fumadores ha intentado alguna vez dejar de fumar, justificaría que la educación para la salud en los centros docentes facilitara el abandono del hábito y no sólo previniera su inicio...". En relación con el consumo de alcohol manifiesta: "Estos datos confirman la urgencia de adoptar medidas para reducir el consumo de alcohol en nuestro país, con especial hincapié en los jóvenes". Concluye indicando "la urgencia de promover medidas efectivas de educación para la salud en la familia, la escuela, los grupos juveniles y los medios de comunicación....

Los datos del estudio sugieren una incipiente implantación de la educación sobre drogas en las aulas españolas".

Escámez Sánchez y Baeza Hernández, (1993:82), indican entre las dificultades para la prevención escolar:

- * Ausencia de conocimientos precisos del profesorado.
- * Actitudes, a veces negativas , que problematizan la aplicación de programas preventivos.
- * Falta de recursos materiales y personales.
- * Carencia de una política educativa que aborde el tema.

Diferentes investigadores (Rooney y Villahoz, 1995:199), postulan que en la educación sobre drogas, es necesario un programa plural, que tenga en cuenta los diferentes factores relevantes con cada droga, con cada edad y en cada circunstancia". Vega, (1985:32), se ha manifestado en favor de la formación del profesorado en numerosas ocasiones. Para él es urgente que se empiece a formar al profesorado, si se pretende desarrollar unos programas educativos sobre las drogas que resulten eficaces dentro de la escuela. Sostiene, además, (Vega, 1993:48), que "en todos los estudios, aparece evidente la falta de formación del profesorado.. No extraña que fácilmente se evadan responsabilidades, aunque en la teoría se acepte con facilidad la importancia de la educación ante las drogas".

En el análisis de la situación actual de la prevención de drogas en España, realizado por Comas, (1992), argumenta la necesidad de conseguir la participación de las instituciones como única forma de supervivencia real de la prevención.

Es evidente que para superar estas dificultades se requiere el compromiso *de hecho* de la Administración, de no ser así, la educación sobre drogas quedaría reducida al voluntarismo del profesorado. Este apoyo, se ha de concretar en recursos humanos y materiales que hagan

posible el desarrollo de la L.O.G.S.E., y en nuestro caso, de los Decretos de Educación en Andalucía, para responder a las demandas sociales y educativas, con calidad y coherencia. "El mantenimiento del interés en la Prevención de drogas está en relación directa con el reforzamiento y el soporte de participación a largo plazo, así como con el grado de "institucionalización" del mismo en el colegio o la comunidad. Una política a nivel nacional que contemple la financiación continuada de la prevención de drogas, independiente de los presupuestos de educación, y que introduzca la prevención de drogas como requisito en el curriculum..., ayudaría a mantener el interés y el desarrollo de estos programas" (Pentz, 1989:125). Las actuaciones preventivas pocas veces han tenido continuidad en el tiempo si no han sido asumidas por las instituciones (Calafat, 1994:10).

Como se puede comprobar, tanto a nivel internacional como nacional, la tendencia es realizar la prevención de drogodependencias desde el medio educativo, desde los primeros años de la vida y mediante la formación de mediadores como el profesorado y los padres/madres.

En nuestro contexto contamos con una reforma educativa que contempla la educación sobre drogas como parte del currículo escolar, y con unas Comunidades Autónomas que han asumido competencias en educación y drogodependencias. Así pues, la Educación sobre drogas, actualmente, es una necesidad que se ha de implementar en el Proceso Educativo del que todo ser humano es sujeto a lo largo de su existencia. En consecuencia, se ha de abordar desde los primeros años de la vida de forma gradual, sistemática, creativa y adaptada al proceso evolutivo, educativo y social.

La realidad social y las numerosas investigaciones realizadas sobre drogodependencias han contribuido a que se produzca un notable avance en el sistema educativo, y se acepte, de manera mayoritaria, que los contenidos relativos a la prevención del consumo de drogas son absolutamente básicos para la formación integral del alumnado.

De acuerdo con la L.O.G.S.E., los centros educativos tienen competencias para adoptar el currículo teniendo en cuenta el contexto y las circunstancias específicas de cada centro; lo cual va a permitir, que los aspectos relacionados con las drogas formen parte de las finalidades educativas, y en consecuencia se traduzcan a actuaciones continuas y sistemáticas en la comunidad educativa. Las Programaciones de aula nos posibilitaran llevarlo a efecto ya que representan el mayor nivel de concreción.

Las Comunidades Autónomas cuentan con Planes Autonómicos de Drogodependencias, y con un desarrollo en el campo de la prevención de drogas en el ámbito escolar diferente, como se puede ver en los datos de la Memoria del Plan Nacional (1992 y 1993). Dentro de la prevención en el ámbito escolar existen diferencias tanto en el tipo de actividades cuya terminología es, incluso, diferente de un año a otro, como en los destinatarios en donde en algunas comunidades como en Castilla La Mancha y Cataluña no se incluye a los padres, y en otras como Aragón no se incluye al profesorado. En cualquier caso, observamos una tendencia progresiva respecto a dirigir las actuaciones a padres y madres, profesorado y alumnado.

2.2.2.- Comentario de los programas más significativos.

2.2.2.1.- Ministerio de Educación y Ciencia.

La concepción de prevención que se ha postulado desde el Ministerio de Educación, hasta 1995, se fundamentó en un concepto de prevención inespecífica cuyo objetivo principal es conseguir una formación integral de los alumnos y alumnas que les permita actuar autónomamente y tomar las decisiones necesarias para establecer unos hábitos de vida saludables incompatibles con el consumo de drogas. Este objetivo nos remite, por tanto, a un trabajo global claramente asumido por la institución educativa desde sus orígenes y que se justifica, no exclusivamente por la propia prevención, sino por la finalidad última y prioritaria de un proceso educativo cual es el desarrollo de personas autónomas y equilibradas desde el punto de vista intelectual, afectivo y social (Martín Ortega, 1994:64).

La colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Sanidad se institucionaliza con la firma de un convenio en 1989. La finalidad del Programa es la promoción de estilos de vida saludables en la comunidad escolar. Sus líneas de acción prioritaria incluyen:

- La sensibilización y la formación permanente del profesorado y de otros agentes implicados.
- La convocatoria de ayudas para el desarrollo de proyectos de educación para la Salud en los centros educativos en colaboración con los profesionales sanitarios.
- El seguimiento, el apoyo técnico y la evaluación de los proyectos piloto en fase de desarrollo.

- La elaboración de materiales curriculares de Educación para la Salud.

- La información y la documentación sobre acciones y materiales de Educación para la salud en el medio educativo. (Gómez Risueño, 1994:45).

El Ministerio de Educación y Ciencia junto con otras instituciones (Diputaciones, Ayuntamientos, y Consejerías) y ONGs (Caritas, Federaciones de APAS, FAD, FERE) ha apoyado el desarrollo de Programas de Prevención educativa en diferentes Comunidades Autónomas como Asturias, Cantabria, Castilla La Mancha, Castilla-León, Extremadura, Madrid, Murcia.

2.2.2.2.- Comunidad de Madrid.

El Programa de Prevención de Drogodependencias en Centros Educativos de la Comunidad de Madrid (PPD) sitúa la prevención dentro del ámbito escolar, en Enseñanza Primaria y Secundaria, en el marco de la Educación para la Salud, con una concepción de educación integral.

Nace en 1988 con la firma de un Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, además cuenta con otros Ayuntamientos que se incorporan al Programa mediante la firma de un Protocolo que se revisa anualmente.

En su desarrollo distinguen tres etapas. La primera etapa, de puesta en marcha y desarrollo inicial del Programa, comprende de 1988 a 1991. Al final de este año se realiza una evaluación externa del Programa que da paso a la segunda etapa. Esta se caracteriza por el

consenso y la revisión del Programa, comprende dos cursos. La tercera etapa de consolidación se inicia en el curso 1993-94 con la puesta en práctica del nuevo Diseño Estratégico del Programa.

Los dos objetivos fundamentales de la prevención específica son reducir el consumo y retrasar las edades de inicio. En éstos se basan las directrices del PPD.

Sus destinatarios son el profesorado de centros educativos, los padres y madres, el alumnado de Educación Primaria y Secundaria, otros mediadores sociales, los Ayuntamientos.

Las líneas de actuación se refieren a la información y sensibilización, la formación básica y especializada, apoyo a los centros incorporados al PPD, desarrollo comunitario del Programa, Publicaciones y materiales (Guía informativa, Orientaciones para el diseño de la actuación preventiva de drogodependencias en centros educativos, A tu salud,..), Investigación y Evaluación. (Fernández Iglesias, 1994:103-120).

2.2.2.3.- País Vasco.

En el País Vasco se desarrolla el programa de prevención de drogodependencias "Osasunkume, la Aventura de la Vida". Inscribe sus actuaciones en una estrategia de Educación para la Salud, desde una perspectiva comunitaria, de acuerdo con la Ley de Prevención, Asistencia y Reinserción en materia de Drogodependencias del Parlamento Vasco.

Se desarrolla como experiencia piloto en el curso 1989/90 en los municipios de Portugalete, Basauri, Getxo, Bilbao. Tiene por objetivo la

prevención primaria, al impedir la aparición de los problemas relacionados con las drogas, y se centra en la reducción de la demanda.

Los agentes que intervienen en la aplicación del Programa son:

* EDEX Kolektiboa es la entidad de iniciativa social promotora del Programa. Se responsabiliza de su diseño, gestión y seguimiento último de las distintas fases y elementos que lo conforman.

* Gobierno Vasco, a través de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social, lo patrocina.

* Equipos Municipales de Prevención que trabajan en el ámbito local, fruto de un convenio de colaboración entre el Departamento de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco y los Ayuntamientos.

* Profesores, son los encargados de hacer llegar al alumnado el álbum y los cromos, abordando en el aula los diferentes temas y secuenciando la entrega de los cromos de acuerdo con el ritmo de cada uno de los temas.

* Los Padres reciben información desde el inicio del programa.

* Otros mediadores relacionados con el desarrollo comunitario.

El Programa cuenta con diferentes materiales de apoyo como el Album de cromos, guía del profesor, revista Aita eta Amak, 10 pasos que ayudaran a sus hijos a decir No al alcohol, Boletín Prebentzioa,..(Ortiz de Anda, 1994: 89-101).

2.2.2.4.- Comunidad Autónoma Gallega.

En la Comunidad Autónoma Gallega se desarrolla la prevención de drogodependencias en el medio educativo, desde el año 1991,

desde el Programa de Educación para a Saúde na Escola, impulsado por el Convenio entre las Consellerías de Sanidad y Educación, el cuál da prioridad al uso indebido de drogas sobre todo al tabaco y alcohol. Sus líneas de actuación se concretan en:

- Formación del profesorado a través del sistema de formación de la Consellería de Educación.

- Elaboración de materiales didácticos de apoyo para el tratamiento curricular transversal del tema central de sus contenidos y objetivos: facilitar la educación para un adecuado uso de las drogas en todos los niveles de enseñanza.

- Creación de soporte organizativo.

- Evaluación, la realizará el Propio Plan Autonómico de Drogodependencias. Consideran que también pueden aportar datos relacionados con la evolución de actitudes y comportamientos del uso de drogas los Programas de Educación para a Saúde na Escola y de Promoción da Vida sen Tabaco (Amigo Quintana, 1994:53-59).

2.2.2.5.- Generalitat de Cataluña.

En la Generalitat de Cataluña, se crea el Programa de Educación Para la Salud en la Escuela mediante el decreto 79/1990 de 20 de marzo, con la finalidad de fomentar el conocimiento el interés, la información y la participación respecto a los temas de salud. Consideran fundamental que los profesionales docentes, con el apoyo de los profesionales sanitarios desarrollen acciones educativas-preventivas en el medio escolar, integradas en la medida de lo posible, en los curriculums formativos de sus alumnos.

Sus líneas de acción son:

- Formación del profesorado y del personal sanitario relacionado con la escuela.
- Elaboración de materiales pedagógicos.
- Ayudas y apoyo a proyectos comunitarios.
- Asesoramiento a Centros Escolares y profesorado (Font, 1994:48-54).

2.2.2.6.- Consell Insular de Mallorca.

Programa de Educación sobre Drogas del Consell Insular de Mallorca: Tú Decides. Se inicia en 1980 y se ha desarrollado como un programa de investigación permanente. Se lleva a cabo mediante un material para el profesorado que recoge toda la información necesaria para el trabajo en clase, y un material para el alumnado que comprende cuatro fascículos, cada uno contiene una historieta representativa del tema a tratar (¿Qué pasa con las drogas?, Una forma de empezar, María se divierte, Dos versiones de una misma historia) como punto de partida para la reflexión y análisis de situaciones, la participación del alumnado y sus aportaciones.

Consideran necesario un curso de formación previo, realizado por su equipo que se completa con un estrecho seguimiento de su aplicación.

Esta aplicación puede encuadrarse dentro de las actividades de tutoría o incluirse en las áreas de conocimiento. Lo más frecuente es utilizarlo en la asignatura de ética, ciencias sociales, lengua, y lenguas extranjeras.

Los datos que han obtenido de sus evaluaciones muestran que el programa no ha sido contraproducente, se produce una interrupción del proceso de progresión en el consumo, y una disminución del consumo de alcohol y tabaco en el grupo experimental (Amengual Munar, 1994:121-144).

2.2.2.7.- Programas desde ONGs.

Existen otros Programas de Prevención de Drogodependencias en el Medio Educativo como el de la Fundación de Ayuda contra la Droga (FAD), y el de la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza (FERE), que se desarrollan a nivel nacional aunque con diferente implantación según las Comunidades Autónomas.

2.2.2.7.1.- Fundación de Ayuda contra la Droga (FAD).

La FAD ha diseñado un Plan Integral de Prevención Escolar (P.I.P.E.S.), muy similar en algunos aspectos al que se está desarrollando en Andalucía, como instrumento útil y eficaz para realizar la prevención educativa de las drogodependencias en la escuela, articulando así mismo las aportaciones imprescindibles de la familia y de toda la comunidad.

Se plantea como objetivo fundamental la integración en la vida diaria de la escuela de actividades de tres tipos: organizativas, docentes y extraescolares, que se integran en el diseño de programas específicos

de prevención de drogodependencias en la población escolar (6-18/20 años), desarrollados por el propio profesorado del centro.

Contempla cuatro campos claves en la formación del individuo y conforman la base teórica fundamental del plan. Estos son: valores, actitudes, habilidades sociales, toma de decisiones.

Se realiza mediante sesiones de Información (Administraciones, y equipos directivos), Cursos de formación del profesorado (básica y especialización), Apoyo y seguimiento del diseño y la ejecución del programa elaborado, Evaluación de su resultado.

Cuenta con material didáctico para los centros y el profesorado (1994).

2.2.2.7.2.- Federación de Religiosos de la Enseñanza (FERE).

El Programa de Prevención desde la Comunidad Educativa de FERE tiene como Objetivos: la sensibilización y participación de la comunidad educativa en el proceso de maduración de los niños, adolescentes y jóvenes; la formación de personas autónomas, con claridad de pensamiento y capacidad de toma de decisiones, no pretende informar sobre las drogas y sus efectos; elaborar actuaciones propias de prevención desde cada comunidad educativa.

Consideran que antes de dirigirse directamente a los alumnos es imprescindible partir de una educación integral que afecte y dinamice a todos los agentes de la comunidad educativa: directores y equipos directivos, profesores, padres, alumnos, responsables de actividades extraescolares, orientadores, etc.

En la metodología distinguen varias fases: sensibilización (conferencias, materiales de difusión); implicación en la comunidad

educativa (reuniones con equipos directivos, cursos de formación, difusión de materiales); programación (cursos de profundización, diseño de proyectos); especialización (cursos de profundización, formación de coordinadores de proyectos, seguimiento y evaluación, realización y documentos de trabajo).

Se dirige a los centros educativos regidos por religiosos y a otros centros católicos de toda la geografía española (FERE, 1994:159-168).

Además, existen numerosos Planes Municipales con matices diferentes pero con el marco común del Gobierno Central (Plan Nacional sobre Drogas, MEC) y/o Autonómico. Todos ellos son de gran interés pero no entro en su descripción debido a que el objeto del presente estudio no es su análisis o comparación.

El Programa de Prevención de Drogodependencias en el Medio Educativo de Andalucía, lo desarrollaremos a continuación.

CAPITULO 3.-

LA PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN EL MEDIO EDUCATIVO.

3.- LA PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN EL MEDIO EDUCATIVO EN ANDALUCÍA.

3.1.- Evolución de la prevención de drogodependencias. De la intervención puntual a la obligatoriedad.

El uso de sustancias tóxicas ha estado presente en todos los pueblos y culturas con diferentes fines mágicos, curativos, religiosos, etc. Los problemas derivados de su consumo empiezan a aparecer de forma significativa y generalizada como una consecuencia de los avances científicos, económicos y técnicos.

En la década de los años 60 hubo mensajes proclives hacia el consumo de las diferentes sustancias tanto institucionalizadas como no institucionalizadas, consecuencia de la etapa del "desarrollismo económico" a ultranza, aumento de la producción y del poder adquisitivo, importancia de patrones anglosajones en la publicidad, en el estilo de vida, etc., (Torres Hernández, 1990:214) que favoreció la

incorporación de la mujer, por ejemplo, al consumo de tabaco como símbolo de "progresía".

La nueva situación provocó la reacción de diferentes profesionales alertando sobre las consecuencias negativas de los mismos; muestra de ello es la constitución de la fundación Socidrogalcohol, en 1970, para el estudio de los problemas derivados del abuso de alcohol y las toxicomanías. Durante esta década, el consumo de drogas empieza a preocupar a la sociedad española y de forma aislada y ocasional se dan algunas actuaciones preventivas. Sobre todo, son conferencias o charlas impartidas por personas ajenas al centro educativo (Calafat, 1994:9).

Las intervenciones puntuales responden, como se ha indicado, al desarrollo de los diferentes modelos utilizados en el estudio de las toxicomanías y en consecuencia a la puesta en práctica de sus estrategias preventivas. Por consiguiente, las intervenciones puntuales donde la información a cargo de diferentes profesionales e incluso *extoxicómanos* se generalizó y adquirió gran protagonismo como estrategia preventiva.

Esta situación hace que en España, y concretamente en Andalucía, las medidas preventivas se incluyan en diferentes textos legales:

* Constitución Española (1978), Art.27 (Educación) Art. 43.1,2,3. (Protección a la salud: medidas preventivas, educación sanitaria).

* Estatuto de Autonomía (1981), Art.12 (calidad de vida); Art. 13.21 (Salud); Art. 19 (Educación).

* Plan Nacional sobre Drogas (1985), Coordinado por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas publica un documento para las actuaciones en este campo. Plantea la prevención

de drogodependencias en el medio educativo y la necesidad de la formación del profesorado.

* Plan Andaluz sobre Drogas (1985).

* L.O.G.S.E. (1990).

Es precisamente con la promulgación de esta última ley, cuando se establece de forma concreta la inclusión obligatoria de la Educación para la salud, y dentro de ésta, la prevención de drogodependencias. Desde este momento, se establece el marco de referencia legal que posibilita un mayor nivel de concreción en actuaciones y recomendaciones.

3.2.- Desde la Constitución a los Decretos de Educación en Andalucía.

El artículo 27 de la Constitución presenta los principios que deben orientar los fines, la estructura y la organización del Sistema Educativo. En el artículo 43 se reconoce el derecho a la protección de la salud e indica que compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas...

El desarrollo de este mandato constitucional ha dado lugar a la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de junio (LODE.) del Derecho a la Educación, y a la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (L.O.G.S.E.). Su desarrollo en Andalucía se concreta en los Decretos 107/1992, 105/1992, 106/1992 (B.O.J.A. de 20 de junio de 1992) de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria, y en el Decreto 126/1994, de 7 de junio, por el que se

establecen las Enseñanzas correspondientes al Bachillerato, en los que el concepto de calidad aparece reiteradamente.

En el capítulo IV del Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo que presentó el Ministerio de Educación (1989:93-97), se incide en "la mejora de la calidad de la enseñanza", para conseguirla; junto a los aspectos cuantitativos, tienen que estar considerados los aspectos cualitativos. En el citado texto se distingue entre:

a) Criterios. Referentes a la capacidad de la institución educativa para favorecer el máximo desarrollo de los alumnos, adaptarse a sus características individuales, responder a las exigencias de la sociedad, compensar las desigualdades de los alumnos o prepararles para su inserción en la vida activa.

B) Indicadores: Índices de abandono y fracaso escolar, los niveles de rendimiento de los alumnos, el grado de satisfacción de las personas que están vinculados al proceso educativo, el nivel de participación de los profesores en programas de formación o innovación educativa, y su compromiso en la elaboración de proyectos curriculares de Centro.

c) Procesos o factores: La preparación de los profesores, la adaptación de los contenidos curriculares a las posibilidades de los alumnos, la existencia de recursos humanos y materiales, el fortalecimiento de las tareas de orientación y tutoría, ...

Es evidente, que criterios, indicadores y factores están estrechamente relacionados y que la calidad de la enseñanza es un concepto complejo y polémico.

Comprobamos la necesidad constante de una educación innovadora y centrada en la "calidad de vida", y es difícil comprender la "enseñanza de calidad", si no está fundamentada en una "calidad de

vida". La innovación está en íntima conexión con un modo de pensar y hacer la educación que trata de convertir la experiencia escolar en algo más valioso y significativo (Escudero Muñoz, 1995:18). Este autor, relaciona innovación y calidad cuando afirma: "Una modalidad de enseñanza rutinaria, aburrida, mecánica e irreflexiva, es una enseñanza no innovadora, y, por ello, una enseñanza de escasa calidad" (Escudero Muñoz, 1984:17). Sin embargo, el concepto de calidad de enseñanza es tarea tan compleja como el de caracterizar la calidad de vida, de la cual, por otra parte, es ingrediente constitutivo (Libro Blanco de la Reforma, 1989:94).

La calidad de vida está recogida en los textos de los Decretos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

Si entre las finalidades de la Educación se encuentra la socialización de los educandos y su preparación para la vida como personas responsables, autónomas y libres, es evidente que el sistema educativo no puede olvidarse de la Educación sobre el uso indebido de drogas, desde todos los niveles educativo, ciclos y áreas, y debe integrarla en el currículo escolar, ya que el origen de su inicio puede estar en la base misma del proceso educativo y su consumo afecta gravemente a la sociedad, así como a la integridad y libertad individual de las personas.

La institución docente posee recursos humanos, materiales y funcionales para dar una respuesta satisfactoria a las demandas de la sociedad: "Educar para la vida". Hablaremos de mayores cotas de calidad en la educación, en la medida que seamos capaces de ir respondiendo satisfactoriamente a los problemas que afectan a la sociedad de la que formamos parte.

En el Libro Blanco de la Reforma se distingue entre criterios, indicadores y procesos o factores, sin embargo en la L.O.G.S.E. (TITULO IV "DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA"), se hace mención a los factores que favorecen la calidad y mejora de la enseñanza:

- a) La cualificación y formación del profesorado.
- b) La programación docente.
- c) Los recursos educativos y la función directiva.
- d) La innovación y la investigación educativa.
- e) La orientación educativa y profesional.
- f) La inspección educativa.
- g) La evaluación del sistema educativo.

Este Título establece el marco para la actuación en el campo de la educación sobre drogas, con la que se contribuye a la calidad de vida. Para poder realizar la educación sobre drogas de forma transversal, es necesario la cualificación y formación del profesorado en materia de uso indebido de sustancias tóxicas; lo cual, implica un conocimiento científico y didáctico, la correcta utilización de estrategias educativas, así como actitudes y valores para implementarlos en su programación docente. En opinión de Rosales, (1992) "los contenidos transversales suponen agentes de innovación y cambios cualitativos en los contenidos tradicionales de las materias". La orientación educativa es otro de los niveles de intervención, pues la tutoría propicia un espacio temporal que permite una atención específica de los alumnos y alumnas en general, y en especial, de los que puedan ser considerados en situación de riesgo.

Las drogodependencias se han convertido en uno de los problemas que más preocupa a los españoles. Ello, se debe a que cada día la población en general constata que las drogodependencias no es

"algo accidental" relacionado con las zonas marginales, sino que afecta a toda la sociedad.

Si bien en principio, la necesidad de proporcionar un tratamiento al sector de la población que lo demandaba parecía ser la mayor preocupación, hoy, junto a ésta, se hace cada vez más patente la demanda de una ESTRUCTURA PREVENTIVA que se inserta en el PROCESO EDUCATIVO del que todo ser humano es sujeto a lo largo de su existencia. La EDUCACION entendida como un proceso continuo, sistemático, innovador y creativo, adaptado a las características y necesidades evolutivas, educativas y socioculturales de los educandos, es en sí misma prevención.

Así pues, se pone de manifiesto la necesidad de establecer en los currículos educativos los contenidos transversales, contemplados en la L.O.G.S.E., y en los Decretos de la Enseñanza de Andalucía, con el fin de conseguir el desarrollo integral y armónico de las personas sujetos de la educación, a la vez que se les facilita la comprensión e intervención en su entorno de forma reflexiva, libre y constructiva, así como su participación e integración. En consecuencia, en la medida en que seamos capaces de responder a esta problemática social estaremos contribuyendo a que la educación consiga su fin último.

Se ha conseguido pasar del olvido de las "drogodependencias" en los textos de los Proyectos de Decretos de Educación Primaria y Educación Secundaria a la contemplación explícita. Sin embargo, no siempre, con la importancia que debiera y, en ocasiones, dando lugar a equívocos, como podemos ver en el análisis de los Decretos.

A) DECRETO DE EDUCACION PRIMARIA. (Decreto 105/1992 de 9 de junio, B.O.J.A. 20 de junio).

La etapa de Educación Primaria comprende los niños y niñas de seis a doce años, edades en las que se producen importantes cambios físicos, sociales, afectivos y cognitivos que deben acompañarse con un tratamiento educativo que favorezca la adecuada inserción del niño en su medio natural, social y cultural. Además, en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, en el artículo 19, establece la necesidad de conectar los contenidos de la enseñanza con las realidades, tradiciones, problemas y necesidades del pueblo andaluz; y como se ha visto anteriormente las drogodependencias son un problema que afecta a la población de Andalucía, y la prevención de drogodependencias es una necesidad que demanda en los diferentes estudios realizados (Junta de Andalucía, 1993, 1995).

En el análisis realizado del Decreto de Educación Primaria, se puede observar como este ámbito de la educación se contempla en diferentes apartados.

En la **INTRODUCCION**, al referirse a los problemas estructurales específicos de cada comunidad se suman problemas nuevos ..., y se incluye: "los conflictos derivados del fenómeno de las drogodependencias".

En el **ANEXO I**:

ASPECTOS GENERALES.

En los **OBJETIVOS**, dentro del desarrollo del apartado a) se incluye la prevención de drogodependencias:

a) "**Conocer y apreciar el propio cuerpo y contribuir a su desarrollo, adaptando hábitos de salud y bienestar y valorando las**

repercusiones de determinadas conductas sobre la salud y la calidad de vida".

Este objetivo pretende desarrollar en el alumnado un conocimiento y aceptación de sus características físicas y psíquicas, de sus posibilidades y limitaciones, así como de los riesgos que pueden suponer sus acciones para su salud y la de los demás. Por ello, entre los aspectos que se desarrollarán se incluye la "Prevención de drogodependencias", con objeto de adquieran de forma progresiva niveles de responsabilidad y participación en su salud y en la calidad de su medio social (familia, centro educativo, barrio o municipio).

EN EL ANEXO II:

CURRICULUM DE LA EDUCACION PRIMARIA.

AREA DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO.

Esta área de Conocimiento del Medio se configura con un carácter globalizador, en una aproximación educativa integradora de diferentes ámbitos de conocimiento y experiencia. El medio se conoce en la medida en que la persona lo vive, se siente experiencialmente afectado por él, y, sobre todo, cuando se tiene la capacidad de utilizarlo y transformarlo.

En la **INTRODUCCION**, en el desarrollo del apartado:

c) "**Educación para la salud y calidad de vida**". Se hace referencia al desarrollo de capacidades ... que promuevan una mejor calidad de vida, libre de las dependencias que crean las drogas.

Es evidente que la adicción a las distintas sustancias tóxicas afecta negativamente a la calidad de vida de las personas y de su contexto.

En **OBJETIVOS**.

Los objetivos se conciben como elementos que guían los procesos de enseñanza-aprendizaje, ayudando al profesorado en la organización de su labor educativa.

En el desarrollo del primer objetivo:

1- **"Adquirir los conocimientos, actitudes y hábitos que permitan comportarse de forma saludable y equilibrada en relación a los requerimientos del medio y de los demás, conduciéndose progresivamente como seres autónomos y eliminando riesgos para la salud"**.

Aparece la prevención de drogodependencias relacionada con la prevención de accidentes, aunque en las sugerencias presentadas al Proyecto de Decreto, por el equipo de coordinadores del Programa de Prevención de Drogas en el Medio Educativo de la Junta de Andalucía, se pedía su separación.

EN EDUCACION PARA LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA, en el punto:

10- CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES Y ELEMENTOS QUE INCIDEN SOBRE LA SALUD.

Se indica que en los contenidos se deberá de abodar los elementos esenciales que hay que tener presente para que el alumnado se construya un concepto de salud como bien positivo. Se trabajaran aspectos característicos de la biología humana, en la que se puede integrar las consecuencias derivadas del consumo de tabaco, alcohol, medicamentos, cannabis, cocaína, drogas de síntesis, y heroína.

Se indica que **"también en esta etapa es posible realizar una aproximación al conocimiento de los elementos del medio que inciden sobre la salud ..."** y aparece: ... alcoholismo, tabaquismo, contaminación, ocio y diversiones, condiciones de mala calidad de vida, drogodependencias, etc.

Redacción confusa, ya que de acuerdo con la OMS. el alcoholismo, tabaquismo, son drogodependencias y por consiguiente condiciones de mala calidad de vida. Parece más un listado que una ordenación lógica y científica de conceptos.

EN LOS CRITERIOS DE EVALUACION.

"Sobre la capacidad de interesarse y plantearse problemas del medio". El equipo de coordinadores del Programa de Prevención de Drogas en el Medio Educativo de la Junta de Andalucía, pidió que se incluyera, junto con los demás: toma de decisiones en íntima relación en el "inicio" o "no inicio" en el consumo de drogas.

B) DECRETO DE EDUCACION SECUNDARIA. (Decreto 106/1992 de 9 de junio, B.O.J.A. 20 de junio).

La etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, comprende al alumnado de doce a dieciséis años, periodo evolutivo en el que se producen cambios fisiológicos, psicológicos y sociales que caracterizan la transición a la vida adulta.

Uno de los objetivos básicos en los procesos de enseñanza - aprendizaje es contribuir a que el alumnado adquieran los procedimientos habituales de regulación de la propia actividad de

aprendizaje, de forma que puedan progresar, con mayor autonomía, en la adquisición de nuevas competencias y conocimientos.

En la **INTRODUCCION** se incluye: "Los conflictos derivados del fenómeno de las drogodependencias", ya que estas afectan a las personas y a las relaciones con los demás.

En el **ANEXO I:**

ASPECTOS GENERALES DE LA EUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA.

En **OBJETIVOS** dentro del comentario al apartado a), se incluyen las drogas.

a) Conocer y comprender los aspectos básicos del funcionamiento del propio cuerpo y la incidencia que tienen diversos actos decisiones personales, tanto en la salud individual como en la colectiva.

Así, el conocimiento y valoración de los efectos que sobre la salud individual y colectiva "ejercen el consumo de drogas"...

AREA DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA

En **OBJETIVOS** en el punto 7, se menciona de forma explícita el valor de la libertad y de dependencia de las drogas.

7.- Utilizar sus conocimientos sobre el funcionamiento del cuerpo humano para desarrollar y afianzar hábitos de cuidado y salud corporal.

Subraya este objetivo la importancia que tiene la comprensión del funcionamiento del cuerpo y el desarrollo de los hábitos personales que contribuyan al desarrollo y calidad de la vida; por lo que se hace hincapié en una sociedad sin dependencia a las drogas.

En consecuencia, "... se favorece la adquisición y valoración de normas ... y la colaboración en la construcción de un medio social más saludable y libre de la dependencia de la droga.

En los **CONTENIDOS** en el punto tercero se mencionan diferentes sustancias tóxicas. Por Contenidos se entienden tanto los conceptuales como los procedimentales y actitudinales. Con su desarrollo se pretende concretar qué debe enseñarse a través del Área de Ciencias de la Naturaleza.

3.- LAS PERSONAS Y LA SALUD.

Al entender al ser humano como un sistema con capacidad de autorregulación facilita una concepción de salud como manifestación de su equilibrio, al que puede colaborar la persona con la adquisición de hábitos, valores y comportamientos positivos para su vida.

Entre los aspectos que hay que destacar, se incluye: "El uso indebido de medicamentos, el consumo de drogas, tabaco y alcohol repercuten negativamente en la persona y en la sociedad.

En el **AREA DE CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFIA E HISTORIA.**

La acción educativa que la sociedad encomienda a los centros educativos se orienta, fundamentalmente, a la integración del alumnado en su contexto sociocultural; función que comparte con los medios de comunicación y con la familia, como principal responsable de la educación e integración social.

En el capítulo de los **CONTENIDOS**, se incluyen específicamente los problemas derivados de las drogodependencias.

5.- "Los agrupamientos sociales", se incluye: "Los conflictos familiares derivados del problema de las drogodependencia" ... "La conflictividad social en el mundo urbano ... su relación con las desigualdades y la marginación.

La problemática social que genera el tráfico y el consumo de drogas y su incidencia en Andalucía. Políticas y mecanismos correctores".

AREA DE EDUCACION FISICA.

Este área en la Enseñanza Obligatoria, tiene en el cuerpo y el movimiento los ejes básicos de la acción educativa. La Educación Física ha de promover y propiciar que el alumnado adquiriera una comprensión de su cuerpo, de sus posibilidades y limitaciones.

En el capítulo de **CONTENIDOS** se contemplan de forma concreta aspectos relacionados con la actividad física y el consumo de drogas presentes en su medio social.

1.- CONDICION FISICA.

Se entiende la condición física como el conjunto de cualidades anatómicas, fisiológicas y motoras que reúne una persona para poder realizar esfuerzos físicos.

Por tanto, expone que **"se valorarán los efectos positivos que la actividad física tiene sobre la salud y la calidad de vida. Igualmente deberán desarrollarse en alumnos y alumnas actitudes críticas con respecto al consumo de productos y sustancias que puedan causar efectos negativos en la salud, tabaco alcohol, drogas y crear dependencia.**

C) DECRETO DE BACHILLERATO (Decreto 126/1994 de 7 de junio), por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al **Bachillerato**, incluye la prevención de drogodependencias de forma explícita en el artículo 8.1. **"La Educación para la Paz, la Educación para la Salud, la Educación del Consumidor y Usuario, la Educación Ambiental, la Educación Vial, la Prevención de drogodependencias y la Educación para la igualdad entre los sexos, estarán presentes en materias de las diferentes modalidades de acuerdo con los aurícula que se establecen en los Anexos del presente Decreto".**

Se presentaron, por el equipo de coordinadores del Programa de Prevención de Drogas en el Medio Educativo de la Junta de Andalucía, sugerencias para que se incluyeran, en el desarrollo de las asignaturas, los aspectos relacionados con las drogodependencias. Sin embargo, no se tuvieron en cuenta en ningún caso. Lo cual considero una visión, cuanto menos, sesgada y reduccionista, ya que el desarrollo de éste artículo se tenía que plasmar en los objetivos, contenidos, metodología y evaluación de las diferentes asignaturas. ¿Dónde está la coherencia?.

En una breve recapitulación, podemos decir, que, el Decreto de Educación Infantil, como se ha podido comprobar, no indica los problemas relacionados con las drogodependencias, ni siquiera en la Introducción, donde menciona los diferentes problemas de la sociedad. Nos podemos plantear si es que, a esta edad, los niños y niñas viven en otra sociedad diferente a la de sus padres, madres y hermanos mayores, o es que para la miopía, o doble moral de algunas personas aisladas en sus despachos es duro conocer o reconocer, que a estas

edades, son numerosos los niños y niñas que viven en un medio familiar y social donde el consumo y tráfico de drogas es su medio natural de vida.

En el Decreto de Educación Primaria, en el desarrollo de Objetivos, aparece relacionada la prevención de drogodependencias con la prevención de accidentes. Conceptos diferentes, aunque en la actualidad pueda existir conexión entre ambos en algunas circunstancias (como en accidentes laborales o de tráfico), pero sorprende que preocupe este problema, precisamente, en Primaria. Las aportaciones del equipo de coordinadores del Programa de Prevención de Drogas en el Medio Educativo de la Junta de Andalucía, no se tuvieron en cuenta; solicitaron su separación para evitar una posible interpretación reduccionista y equívoca de estos conceptos; puesto que la prevención de drogodependencias está relacionada con otros múltiples aspectos de la vida del alumnado.

Otro error conceptual lo encontramos en Educación para la Salud y Calidad de Vida, en el apartado 10.- Conocimiento de los factores y elementos que inciden sobre la salud, diferencian entre alcoholismo, tabaquismo y drogodependencias. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el alcoholismo y el tabaquismo son drogodependencias.

En el Decreto de Educación Secundaria, en el Área de Educación Física, en los Contenidos: 1.- Condición Física, separan de nuevo el tabaco y el alcohol de las drogas.

3.3.-Plan Andaluz sobre Drogas. Antecedentes y Desarrollo.

3.3.1.- Antecedentes y planteamientos

Junto con las actuaciones mencionadas más arriba cabe destacar que con anterioridad a los Decretos 72 y 73 de 3 de abril de 1985, por los que se crearon el Comisionado para la Droga, los Patronatos Provinciales y los Centros Provinciales de Drogodependencias, diferentes colectivos e instituciones empezaron a reaccionar ante el fenómeno de las drogodependencias. En el Medio Educativo, encontramos en la organización de Escuelas de Verano (por ej.: Almería curso 1983-84), que se desarrolló un Seminario sobre Drogodependencias, organizado por el Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Almería, Delegación de Educación y Ciencia, y Movimiento de Renovación Pedagógica.

A partir de éste, se constituyó, en el curso 1984-85, el primer Seminario Permanente de Andalucía sobre Drogodependencias. (Junta de Andalucía, Seminarios Permanentes de Profesores 1985:73). En cumplimiento del Proyecto elaborado se realizaron, a través de la Consejería de Educación, varios Cursos de Formación del Profesorado sobre Prevención de Drogodependencias, en los cuales participan como ponentes: Vega, Mendoza, Ferrer, Rosa, González Aragón, y la autora de esta investigación que, además, coordinaba dicho Seminario. En estos Cursos, junto a los contenidos específicos, se incluyó la elaboración, en grupos, por ciclos ó áreas, de una Programación que tuviera en cuenta los conocimientos adquiridos para su aplicación en el aula. Después se exponían los diseños elaborados al gran grupo.

En 1985 se aprueba el Plan Nacional sobre Drogas, y se establecen las bases del Plan Andaluz sobre Drogas.

El Plan Andaluz sobre Drogas contempla tres áreas de intervención preferentes:

- Prevención.
- Asistencia.
- Promoción Social.

La Prevención, que es nuestro campo de intervención, se centra en los elementos que convergen en la aparición del fenómeno: El individuo, la sustancia y el contexto sociocultural.

En relación al individuo, se establecen programas tendentes a disminuir la demanda mediante la formación integral, basada en la adquisición de hábitos de vida sanos y actitudes contrarias al consumo de sustancias estupefacientes. Plantea la necesidad de proporcionar una información suficiente, correcta y objetiva sobre los efectos y complicaciones del uso de drogas, evitando dramatismos y mitificaciones. Se considera imprescindible la realización de programas permanentes de formación destinados a los profesionales relacionados directamente con el tema: Educadores, personal Sanitario, Trabajadores Sociales y Policía.

En relación a la sustancia, el objetivo prioritario se centra en la disminución de la oferta.

Respecto al contexto sociocultural, se tiene presente que el medio ejerce sobre el consumo una presión determinante. La propia publicidad de drogas institucionalizadas se encarga, permanentemente, de subrayar el carácter social de los consumos de alcohol y tabaco presentando estas sustancias como vehículos que facilitan la relación

interpersonal. Las drogas ilegales juegan similar papel respecto a la integración en determinados grupos, al convertirse su consumo en signo emblemático de pertenencia a determinadas corrientes o ambientes, presentando conductas transgresoras como señas de identidad de algunos grupos de edad, o grupos contraculturales de diversa índole.

Paralelamente a los esfuerzos que realizan para combatir el tráfico, prevenir el consumo y mejorar los sistemas de rehabilitación e integración social, se consideró que debía realizarse un programa de información pública y objetiva tendente a provocar los siguientes efectos: Desdramatización del fenómeno, fomento de la participación social, desmitificación de las sustancias, y ruptura de las identificaciones tóxicas.

Se destaca el papel de los medios de comunicación social, ya que su colaboración es fundamental en la formación de los estados de opinión.

Respecto a **LA PARTICIPACION EDUCATIVA**, se indica:

Como línea general, debe evitarse la intervención directa en el medio escolar de personal ajeno a la propia institución. La organización improvisada de conferencias y el uso de material didáctico insuficientemente contrastado, puede tener efectos contraproducentes. Son los profesores los que deben integrar la información sobre drogas en el espacio educativo, de acuerdo con las necesidades y demandas detectadas, y en el momento más adecuado en función de la madurez, y los intereses del alumnado.

Para el cumplimiento de este objetivo, los Centros Provinciales, en colaboración con los Centros de Profesores de la Consejería de Educación, deben proporcionar a los educadores la información técnica

y las orientaciones más adecuadas " (Plan Andaluz sobre Drogas, 1987).

3.3.2.- Desarrollo.

Desde el Curso 1989-90, se está desarrollando un Programa de Prevención de las Drogodependencias en el Medio Educativo, fruto del Acuerdo de Cooperación firmado entre la Consejería de Educación y Ciencia y la Consejería de Salud y Servicios Sociales (Comisionado para la Droga, actualmente incluido como Dirección General de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales), por el cual un funcionario o funcionaria docente, pasó a los Centros Provinciales de Drogodependencias para coordinar la formación del profesorado, padres/madres, y de cuantas actuaciones preventivas en materia de drogas se realicen en los centros educativos.

En Andalucía, como hemos indicado, los **Decretos 105/1992 y 106/1992** de 9 de junio (BOJA 20 de junio), establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, y contemplan la prevención de drogodependencias en diferentes apartados aunque con ciertos déficits y errores (Bas Peña, 1992:62-64). El **Decreto 126/1994**, de 7 de junio, por el que se establecen las Enseñanzas correspondientes al Bachillerato, incluye la prevención de drogodependencias, de forma explícita, en el artículo 8.

Además, el **Decreto 68/1994**, de 22 de Marzo, por el que se establecen medidas especiales en materia de drogodependencias, en el Art. 2, indica: " **Todos los Centros Docentes de la Comunidad**

Autónoma de Andalucía establecerán en sus Planes Anuales el conjunto de actuaciones, tanto de desarrollo curricular como actividades extraescolares y complementarias, en orden a concienciar a los alumnos y alumnas acerca de tener hábitos saludables y de las consecuencias que conlleva para las personas y la sociedad el consumo de las sustancias a que se refiere el presente Decreto. En dichas actuaciones se deberá tener en cuenta la participación de las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos..."

Sin embargo, tenemos que ser conscientes de que los cambios en las personas no se producen "por Decreto" sino que se requiere, además, diferentes estrategias educativas y sociales, para responder a las nuevas necesidades de una sociedad dinámica.

Para el desarrollo de la educación sobre drogas en el medio educativo se firman Convenios de Colaboración entre los responsables del Desarrollo del Plan Andaluz sobre Drogas y la Consejería de Educación y Ciencia. Así tenemos que:

1.- La Consejería de Educación y Ciencia y la Consejería de Salud y Servicios Sociales (Comisionado para la Droga) firman, en 1989, un "Convenio de colaboración para la Prevención de Drogodependencias en los Centros Docentes no universitarios". Ello, permite la incorporación de un profesor o profesora para la coordinación, a nivel provincial, de la prevención de drogodependencias en el medio educativo.

En Junio de 1994 se firmó un nuevo Convenio entre las Consejerías de Educación y Ciencia, Salud, y Asuntos Sociales con objeto de potenciar la coordinación de recursos y actuaciones. Su

objetivo es promocionar la salud y los estilos de vida saludables así como potenciar la prevención de drogodependencias en la comunidad educativa. Para conseguirlo se facilitará el asesoramiento necesario al equipo docente, al profesorado y, en su caso, a los padres y madres para su integración en el Proyecto de Centro, Proyecto Curricular y en la Programación de Aula.

2.- Convenios de Cooperación entre las Universidades Andaluzas y la Consejería de Asuntos Sociales, en 1989, para la realización de cursos de formación específicos sobre drogodependencias en las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado.

En consecuencia, en 1990, se inicia de forma continua y sistemática el trabajo en materia de prevención de drogodependencias en relación con la educación, que dará lugar al Programa de Prevención de Drogodependencias en el Medio Educativo (Junta de Andalucía, 1993). El cual, es la implementación del Plan Andaluz sobre Drogas y de los nuevos planteamientos educativos, que a continuación se expondrá.

3.3.2.1.- Período 1986-1989.

La lectura de las publicaciones: "Los andaluces ante las drogas" y del "Plan Andaluz sobre Drogas. Informe de situación 1986-89", favorecen el análisis del trabajo realizado en ese período.

Recogemos los datos que sobre Prevención se presentan en el "Informe de Situación 1986-89" en los cuadros de las páginas siguientes.

A) CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN.

AÑO	ACTUACIONES	MEDIOS
1986	Prevención del consumo de alcohol y otras drogas. Si tienes la droga en casa.	Televisión. Radio. Prensa.
1986/7/8	Captación de plazas de aprendizaje laboral para Programa Reinserción "Red de Artesanos".	Prensa.
1987/8	Difusión de Teléfono de Información.	Prensa.
Mar/Abr. 88	Día Mundial sin tabaco.	Prensa. Pegatinas.
Sep. 88	Un día sin alcohol.	Carteles.
1987/8	Información sobre medidas preventivas dirigidas al ámbito familiar "Entre las Drogas y Tu Hijo estás Tú"	Televisión. Radio
Ene/Dic. 87	Grupos Andaluces de Rock contra el Rollo de la Droga.	Disco. Video.
1987	Reducir incidencias del consumo de alcohol en jóvenes "Sin alcohol, lo que Tú quieras".	Radio.
1989	Prevención de Drogodependencias. 5 publireportajes.	Televisión.
1989	Publicación sobre los Centros Provinciales de Drogodependencias.	Prensa.
1989	Información sobre recurso.	Radio.
1989	Cambio de Marcha.	Camisetas.

B) PUBLICACIONES.

LIBROS.-

AÑO PUBLIC.	TÍTULO	TIRADA
1986/7/9	Guía para padres preocupados por la droga.	95.000 105

1986/7/8/9	Los padres ante las drogas.	21.000
1986/7/8/9	Cuaderno de Orientación para Educadores.	20.000
1987/8	Cuaderno de Orientación para Sanitarios.	9.000
1987	Plan Andaluz sobre Drogas.	1.500
1988/9	Cuaderno de Orientación para Psicólogos.	8.000
1988	Plan Andaluz sobre Drogas.	2.000
1988/9	Los Andaluces ante las Drogas.	6.000
1988	Cuaderno de Orientación para Asistentes Sociales.	6.000
1988/9	Drogadicción y Embarazo.	10.000
1989	Cómic "Cambio de Marcha"	33.000
1989	Actuar es posible.	30.000
1989	Problemas relacionados con el consumo de alcohol.	700

CARTELES.-

AÑO PUBLIC.	TITULO	TIRADA
1987	Hay una salida.	8.000
1987	Información sobre Centros Provinciales de Drogodependencias.	600.000
1987	No te piques el SIDA.	2.000
1987	Entre la Droga y tu Hijo estás Tú.	10.000
1987	Red de Centros Provinciales de Drogodependencias.	8.000
1987/8/9	Carteles-Calendarios.	4.000

FOLLETOS.-

AÑO PUBLIC.	TITULO	TIRADA
1987	No te piques el SIDA.	5000
1988	Como ayudar a un drogodependiente.	1.000.000
1988	Difusión sobre Teléfono de Información.	100.000
1989	A tu salud.	30.000

PUBLICACIONES PERIODICAS.-

AÑO PUBLIC.	TITULO	TIRADA
1986/7/8/9	ALCAID.	110.000
1987/8/9	Carpetas Documentación.	6.650

C) FORMACION.

Desde un primer momento se ha considerado prioritario la formación de Educadores, Sanitarios, Trabajadores Sociales y Psicólogos por la estrecha relación que existe entre sus funciones profesionales y la Prevención, tratamiento e inserción social del drogodependiente, así como la coordinación de sus actividades en este campo y el asesoramiento y apoyo a las instituciones en las que se desenvuelve. Para ello se ha intentado utilizar en todo momento sus propios canales de formación.

Si bien, al principio, resultaba extremadamente difícil conseguir la participación en estos cursos de otros profesionales distintos a aquellos que no estuviesen previamente motivados, actualmente podemos decir

que estos actos formativos van adquiriendo, cada vez más, un mayor nivel de estructuración formal. Hoy día no sólo son estos profesionales los que demandan formación sino que ésta se complementa con seminarios teórico-prácticos realizados en Universidades y Escuelas Universitarias. Los Centros Provinciales de Drogodependencias han pasado a ser puntos de referencia para la formación práctica de postgraduados en materia de drogodependencias, y se han firmado convenios con los cinco Rectores de las Universidades Andaluzas para realizar cursos especiales de formación dirigidos a los estudiantes de Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de toda Andalucía. También se firmó otro convenio con la Consejería de Educación, por el que se ha adscrito a cada Centro Provincial un profesor/a para coordinar la realización de cursos y seminarios de formación con el profesorado andaluz.

Igualmente, la familia también ha sido objeto de esta actividad formativa. Se ha tratado de dar respuesta a aquellas dudas y temores relacionadas con la posibilidad de que algunos de sus hijos e hijas hiciera uso de sustancias, a la vez que se les facilitado modos de comportamiento más elaborados que pudieran ser útiles en un momento dado, tanto para prevenir como para reaccionar ante un caso de drogodependencias ya consolidado.

3.3.2.2.- Período 1989-1992.

El convenio firmado en 1989 supone un gran paso cuantitativo y cualitativo en la Prevención de Drogodependencias, en todos los ámbitos sociales en general, y en el medio educativo en particular.

Los coordinadores y coordinadoras provinciales elaboran los Programas Provinciales de Prevención de Drogodependencias, coordinados, a nivel funcional, por el Comisionado para la Droga, y con total autonomía en la configuración y desarrollo del Programa. Este equipo realiza un trabajo continuo y sistemático de elaboración de propuestas, enmiendas, sugerencias, que cubre las lagunas que se detectan en:

a) Textos como Diseños Curriculares de la Reforma de Educación Infantil y Primaria. Áreas y Ámbitos de Conocimiento y Experiencias. Ante esta realidad, se elabora una propuesta que supere el reduccionismo y la simplificación excesiva en la Prevención de Drogodependencias y su incardinación con todos los Ámbitos de Conocimiento. Curso 1990-91.

b) Convocatoria de Seminarios Permanentes, Proyectos de Innovación, dónde se solicita que Prevención de Drogodependencias aparezca con entidad propia y no a continuación de "Prevención de accidentes y drogodependencias".

c) Proyecto de Decreto de:

- . Educación Infantil.
- . Educación Primaria.
- . Educación Secundaria Obligatoria.

Se elaboran propuestas para la inclusión de diferentes aspectos relacionados con la Prevención de Drogodependencias, como las indicadas, por ejemplo, en los "Decretos 105/1992 y 106/1992 de 9 de junio por el que se establecen las Enseñanzas correspondientes a la EDUCACION PRIMARIA y a la EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA en Andalucía (B.O.J.A. 20 de junio de 1992)".

d) Propuesta realizada de Curso Básico de Formación del Profesorado en "Prevención de Drogodependencias", que ha sido recogida por la Consejería de Educación y Ciencia en la Orden de 10 de junio de 1992, por lo que se establece el Plan Anual de Formación Permanente del Profesorado de Andalucía para el Curso 1992-93. (B.O.J.A. nº 80 de 18 de agosto de 1992).

e) Difusión entre Federaciones de Asociaciones de padres y madres, Seminarios Permanentes, Proyectos de Innovación Educativa y profesorado que ha participado en actividades de formación, del Anteproyecto de Ley de Atención a las Drogodependencias, con objeto de que pudieran realizar sugerencias, antes de su presentación en el Parlamento Andaluz, prevista en un principio para diciembre de 1992, y pospuesta en diferentes ocasiones. Aún, hoy, no se ha aprobado.

Los datos del desarrollo del "Programa de Prevención de Drogodependencias en el Medio Educativo" se presentan en el último período, 1992-1995, con objeto de aportar una visión global y poder observar los cambios cualitativos y cuantitativo respecto al tipo y número de intervenciones realizadas.

En Agosto de 1992, el Comisionado para la Droga, realizó modificaciones en el organigrama del Comisionado. Creó el Área de Prevención en el Medio Educativo para potenciarla, y le asigna entidad propia y mayor autonomía. Nombra como Coordinadora del Programa a una de las Coordinadoras Provinciales, establece una comunicación horizontal y directa, y expresa: "Vamos a intensificar la labor y los objetivos del Convenio que firmamos con la Consejería de Educación en el año 1989. Se ha pensado ahora establecer una coordinación del grupo a nivel de Andalucía para una mayor efectividad y eficacia en el

trabajo, con el objetivo de agilizar y dinamizar su aplicación". (Declaraciones realizadas al periódico IDEAL de Almería. 2 de octubre de 1992). Aspectos que se reflejan en el Convenio de 1994.

3.3.2.3.- Líneas de trabajo curso 1992-1995.

Con esta nueva estructura se establecen como prioridades:

- * Potenciar la coordinación entre la Consejería de Asuntos Sociales, Comisionado para la Droga y la Consejería de Educación y Ciencia.

- * Potenciar el desarrollo del Programa de Prevención de Drogodependencias en el Medio Educativo.

- * Continuar la formación del profesorado.

- a) Formación Inicial. Cursos nivel I.

- b) Profundización. Cursos nivel II.

- * Dinamizar y potenciar el autoperfeccionamiento del profesorado mediante la constitución, asesoramiento y seguimiento de:

- a) Seminarios Permanentes.

- b) Proyectos de Innovación Educativa.

- c) Grupos de Trabajo.

- d) Formación en Centros.

- e) Otras modalidades de formación y autoperfeccionamiento como: Encuentros-Jornadas.

- * Formación de pre-graduados en colaboración con las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado.

- * Formación de APAs/FAPAs/FAPACE.

- * Coordinación con:

Equipos Educativos.

Centros Docentes.

Federaciones Provinciales de Asociaciones de padres y madres de alumnos de tanto de centros públicos como concertados.

Asociaciones de padres y madres de alumnos de tanto de centros públicos como concertados, APAs.

Asociaciones de Alumnos/as.

Consejos Escolares.

* Asesoramiento y Seguimiento.

* Potenciar la prevención en los Centros de Enseñanza Medias (EE.MM), mediante:

Difusión:

Presentación del programa a los equipos directivos, orientadores, y profesorado.

Campañas dirigidas al alumnado de los Centros de EE.MM. respecto al consumo de tabaco y el alcohol, carteles, cuñas de radio.

* Elaboración de Materiales Didácticos.

* Organización de Encuentros/Jornadas.

* Llevar el Programa a todas las Comarcas y CEPs. de Andalucía.

* Además, se potenciará la formación del Equipo de Coordinadores/as.

* Se avanzará en la consolidación de los "Equipos de Formación Provinciales" que participan en la formación de los profesionales de la educación.

* Informatización del Programa.

* Se continuará en la línea de presentar Propuestas a nivel legislativo:

Consejería de Educación y Ciencia y Consejería de Asuntos Sociales. (Anteproyecto de Ley de Atención a las Drogodependencias, Proyecto de Decreto de Bachillerato, etc.).

* Difusión y distribución de las publicaciones realizadas.

* Coordinación con los diferentes sectores sociales.

En junio de 1994 se firma el actual Convenio de Cooperación entre las Consejerías de Educación y Ciencia, Salud, Asuntos Sociales. Son prioridades del Programa de Prevención de Drogodependencias:

A) Coordinación.

Establecer una estructura clara de coordinación, así percibida desde los centros educativos, tanto a nivel regional como provincial, basada en :

* La definición y unificación de criterios de actuación, en el marco del Convenio, previo análisis y consenso en la Comisión Regional.

* Creación de una Red de Agentes que participe en la detección de necesidades, en dar respuestas a las demandas de la Comunidad Educativa (con capacidad para reconvertirlas en caso necesario), en la información y sensibilización de los diferentes profesionales y de los padres y madres, etc.

Dicha Red no debe duplicar servicios, sino aprovechar los existentes CEPs., Centros de Salud, y Centros de Drogodependencias.

* En los centros educativos se dará prioridad al seguimiento y asesoramiento directo y personal así como a la constitución y desarrollo de Grupos de Trabajo, Seminarios Permanentes, Proyectos de Innovación Educativa, Formación en Centros.

* Coordinación y seguimiento de la participación de otros colectivos e instituciones a nivel:

a) Regional:

Se propondrá a las respectivas Consejerías la conveniencia de informar a las diferentes instituciones, asociaciones y ONGs, de ámbito regional, del contenido del Convenio, y de establecer criterios para la adecuada canalización de la participación de las mismas.

b) Provincial:

Proponer, a las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, la necesidad de que envíen una circular informando del contenido del Convenio y de los respectivos coordinadores o coordinadoras provinciales, que deben realizar el asesoramiento y seguimiento de los programas y campañas que se realicen.

* Participar en las estructuras de coordinación establecidas.

B) Información - Difusión.

* Dar a conocer, informar y sensibilizar a los colectivos implicados sobre el Programa de Prevención de Drogodependencias en el Medio Educativo y su desarrollo, mediante diferentes estrategias: materiales de difusión, Jornadas, etc.

Se prestará atención especial a:

- Los padres y madres a través de sus asociaciones y federaciones.

- Los responsables educativos como agentes potenciales: Inspectores, Equipos de Apoyo Externo, Asesores y Asesoras...

* Captación de nuevos grupos interesados a través de un sondeo de experiencias educativas existentes (aunque no específicas) y no

tipificadas en Seminarios Permanentes, Proyectos de Innovación Educativa y Grupos de Trabajo.

* Intensificar la atención en los centros educativos con propuestas de programas en educación y prevención de drogodependencias, priorizando, en caso necesario los ubicados en zonas de "alto riesgo".

C) Formación.

* Continuar la Formación del Profesorado con la metodología teórica-práctica, integración en el Curriculum, que se viene realizando en el Programa desde el Curso 1989-90, y a través de las diferentes modalidades de perfeccionamiento.

* Establecer diferentes estrategias de formación integradas en los Planes de Formación de la Consejería de Educación y Ciencia, que contemplen:

- La conjunción de ofertas específicas con la integración en actividades globalizadoras de todos los temas incluidos en el Convenio, y de los temas transversales en su conjunto.

- Integrar dicha formación en actividades más amplias como Cursos de Diseños Curriculares, Función Directiva, Tutorías., y en el proceso de desarrollo de la reforma educativa.

- Promover, específicamente, actividades de autoformación y asentarlas mediante asesoramiento continuado y sistemático.

- Continuar la formación conjunta de los Equipos de Coordinación, considerando prioritario contenidos sobre: Transversalidad, Evaluación, Evaluación de Programas. Además, nuestro Equipo plantea otros contenidos de carácter más específico como: Dinámicas de Grupos, Actitudes y valores, desarrollo de habilidades sociales.

- Mantener la línea actual de formación de padres y madres tanto a nivel regional como provincial mediante Escuelas de padres y madres, Cursos de formación, Seminarios, Talleres, Encuentros y Jornadas.

* Organización de un Encuentro Regional del profesorado que está participando en las diferentes modalidades de formación en Educación y Prevención de Drogodependencias, para intercambiar experiencias sobre la integración-desarrollo y evaluación de esta temática en el Proyecto de Centro, Proyectos Curriculares y Programaciones de Aula, por niveles educativos.

- Organizar un Encuentro entre los profesionales de las tres Consejerías para conocer el trabajo realizado, intercambiar experiencias y potenciar los equipos de trabajo.

- Jornadas Regionales con el Programa de Educación de Personas Adultas.

D) Asesoramiento y Seguimiento.

* Mantener la línea actual de atención, asesoramiento y seguimiento a Seminarios Permanentes, Proyectos de Innovación Educativa, Grupos de Trabajo, Asociaciones de padres y madres, etc.

* Participar en las Comisiones de Seguimiento de los Centros de Profesores.

E) Elaboración y Difusión de Materiales Curriculares y de Apoyo.

* Revisar los materiales: " Programaciones de Aula" realizadas por el profesorado y publicarlas por niveles educativos.

* Elaborar y publicar:

- "Sugerencias metodológicas" que faciliten la inclusión de la educación y prevención de drogodependencias en los Proyectos Curriculares de Centro.

- "Pautas generales para la elaboración y puesta en práctica de un proyecto de prevención en el medio educativo".

* Potenciar la elaboración de materiales curriculares por el propio profesorado.

* Editar materiales de difusión:

- Cartel, tríptico, pegatinas del Programa de Prevención de Drogodependencias en el Medio Educativo.

- Elaborar un video sobre el desarrollo del Programa.

F) Drogas.

Las prioridades, respecto a los centros educativos, continúan siendo las drogas institucionalizadas: tabaco, alcohol y medicamentos. En este sentido se está trabajando, desde el curso 1989-90, integrándolas el profesorado en los currículos escolares por niveles, áreas de conocimiento, o en la tutoría de acuerdo con las características del alumnado y del contexto sociocultural. El que se prioricen no significa que no se aborden las drogas no institucionalizadas cuando sea necesario.

Se ha publicado el "Programa de Prevención de Drogodependencias en el Medio Educativo", que después de tres años de aplicación, valoración y reajustes en las provincias andaluzas, pretende ser un instrumento de difusión, motivación y orientación para el profesorado en particular, y la Comunidad Educativa en general.

3.3.2.4.- Datos sobre el trabajo realizado.

En Andalucía, el trabajo realizado desde el Programa de Prevención de Drogodependencias en el Medio Educativo ha contribuido a considerar la prevención, en éste ámbito, como una línea prioritaria de actuación, como se refleja claramente en los estudios "Los andaluces ante las drogas. III y IV". (1993 y 1995).

El incremento respecto a la importancia que la población concede a la prevención en el medio educativo, se ha obtenido, en gran parte, gracias al trabajo de los padres/madres a través de las Federaciones de APAs, Equipo de Coordinación del Programa de Prevención, Centros Provinciales de Drogodependencias, Comisionado para la Droga, Consejería de Educación y Ciencia, y sus Delegaciones provinciales, Diputaciones, Ayuntamientos, Centros de Profesores, Profesorado, medios de comunicación social, asociaciones, etc. Con este trabajo coordinado e intenso, se ha tratado de evitar, una vez más, la ruptura entre la institución escolar y las preocupaciones sociales.

El cuadro que a continuación presentamos, nos ofrece una visión comparada y evolutiva del trabajo realizado.

ACTIVIDADES	1990		1991		1992		1993		1994		1995	
	Nº	AS.	Nº	AS.	Nº	AS.	Nº	AS.	Nº	AS.	Nº	AS.
Cursos a Profesores.	54	1740	44	1367	31	11179	39	1269	31	808	36	896
Cursos a Pregraduados.	11	349	9	388	11	403	9	378	7	297	6	447
Seminarios Permanentes.					31	337	46	463	42	347	34	353
Proyectos de Innovación.					11	409	21	466	5	51	6	396
Grupos de Trabajo.					16	202	33	396	33	275	29	206
Cursos APAs.	9	180	40	1460	28	1355	24	1172	37	716	37	1462
Cursos a Profesionales y otros colectivos implicados.	46	620	9	388	8	283	18	536	15	461	6	147

Jornadas y Encuentros.	61	2918	24	1506	21	751	22	2199	24	4196	35	2459
Intervención en Medios de Comunicación Social.							108		91		74	
Mesas Redondas.	(1)		(1)		28	1108	27	1534	15	570	23	775
Clases.					54	1984	49	2968	128	6228	56	775
Cine forum y actividades.	7	989			10	375	56	5235	77	12383	35	1191
Sesiones de Información.	213	4544	136	3756	232	5359	528	6065	753	3825	469	3469
Seguimiento y Asesoramiento.	355	1536	563	1668	189	1185	368	3976	343	1785	211	1199
Sesiones de coordinación.					763	1641	1059	1534	1042	2471	849	1010
Publicación de Materiales Didácticos.					1	(2)4000	1	10000			1	1250
Publicación Materiales de Difusión.							1	3000	1	5000	1	5000

(1) Se incluyen en Jornadas/Encuentros. (2) Ejemplares editados.

AS: Asistentes.

Estos datos ponen de manifiesto los notables avances conseguidos en la Comunidad Andaluza, aunque aún queda mucho camino por recorrer para que la prevención de drogodependencias sea una realidad evidente. No obstante, se mantiene abierta la puerta de la esperanza por el impulso dado desde el Comisionado para la Droga para potenciar la Coordinación entre la Consejería de Asuntos Sociales y la Consejería de Educación y Ciencia, al abrir nuevos horizontes y potenciar el trabajo del Equipo de Coordinación.

SEGUNDA PARTE.-

CAPITULO 4.-

***EL PROGRAMA
DE PREVENCION
DE DROGODEPENDENCIAS
EN EL MEDIO EDUCATIVO.***

4.- EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN EL MEDIO EDUCATIVO.

En Andalucía, de acuerdo con el Plan Andaluz sobre Drogas, y en coordinación con la Consejería de Educación y Ciencia, y la colaboración de las Diputaciones Provinciales, se está desarrollando, desde 1.989, un Programa de Prevención de drogodependencias en el Medio Educativo (Junta de Andalucía, 1993), como ya se ha indicado. Este, supone la implementación, en la Comunidad educativa, de la prevención de drogodependencias de acuerdo con los nuevos planteamientos educativos. Se dirige, fundamentalmente, a **la formación del profesorado**, así como a los **padres y madres** de alumnos y alumnas. Pretende desde un marco legal, conceptual y metodológico dar respuestas educativas a un problema social, con graves consecuencias sobre las personas, la familia y la comunidad; y aportar líneas y estrategias de intervención de forma preventiva, continuada, sistemática, innovadora, lúdica y creativa.

4.1.- Consideraciones generales.

Desde su origen, el marco conceptual que lo ha fundamentado ha sido (Junta de Andalucía, 1993:9-19):

a) Perspectiva pedagógica:

La Investigación-Acción.

La Pedagogía de la Comunicación.

La escuela como un Sistema Social abierto.

La persona como agente activo con capacidad para transformarse y transformar su entorno.

b) Perspectiva Institucional y legislativa (desarrollada en los capítulos 2 y 3):

Las directrices de los organismos internacionales, nacionales y autonómicos con competencias en el tema:

- UNESCO, OMS, Consejo de Europa.

- Plan Nacional sobre Drogas.

- Junta de Andalucía. Plan Andaluz sobre Drogas.

- Consejería de Asuntos Sociales. Comisionado para la Droga.

- Consejería de Educación y Ciencia. (Legislación, Ordenes, Resoluciones, Decretos).

Las acciones se dirigen básicamente a la información, formación y asesoramiento del profesorado, Equipos Educativos y padres/madres (APAs y sus Federaciones), siendo ellos los que deben incidir directamente sobre el alumnado e hijos/as, en base a sus demandas e intereses por conocerlos mejor, y propiciar un aprendizaje significativo así como una educación personalizada. Se pretende contribuir a la construcción y desarrollo de personas autónomas, responsables y

libres, capaces de mantener una actitud crítica, reflexiva y constructiva frente a la presión de grupos sociales hacia el consumo de drogas.

Se considera fundamental la coordinación con todos los agentes sociales que pueden influir en el proceso de educación para conseguir que todas las actuaciones, en materia de prevención, sean complementarias y realmente educativas. Desde la perspectiva de la investigación-acción, en la que el programa se enmarca, la coordinación y la participación son aspectos fundamentales en su desarrollo. "La investigación-acción proporciona un medio para trabajar que vincula la teoría y la práctica en un todo único: Ideas en acción". (Kemmis y McTaggart, 1992:10).

En definitiva, se pretende contribuir, por una parte, a la construcción de la persona y, por otra, a su integración e intervención en su medio de forma consciente, responsable y libre. Se trata de una Educación para la VIDA desde la libertad y para la libertad.

4.2.- Características del Programa.

Este programa se inserta en el Proceso Educativo de los diferentes niveles, desde Educación Infantil a Educación de Personas Adultas.

Se centra en las personas, los contextos y las sustancias, lo que requiere heterogeneidad de planteamientos y actuaciones integrados en un marco común. Se considera prioritario el análisis de las causas en el inicio, más que las consecuencias del consumo.

Respecto a las sustancias se parte de las drogas institucionalizadas (tabaco, alcohol y medicamentos) y los mayores esfuerzos los centra en su prevención. No se eluden otras drogas de acuerdo con las características del contexto y del alumnado, sus demandas, etc.

El desarrollo del programa se materializa por:

a) Implantación transversal en el Currículo Escolar de todos los niveles educativos y áreas de conocimiento.

b) Aprovecha los objetivos, contenidos, metodología y recursos de las diferentes Áreas para conseguir sus propósitos.

c) Pretende que el alumnado adquiera los conocimientos académicos en relación con los contenidos que le presenta su contexto sociocultural, económico, familiar y personal.

d) Contempla la tutoría como otro espacio educativo, de indudable valor, y complementario al curricular porque permite el trabajo con todo el grupo, con grupos concretos y específicos de alto riesgo; con todos los padres y madres, o con padres y madres concretos.

e) Sus destinatarios finales son todos los alumnos y alumnas de la comunidad educativa, aunque los inmediatos sean el profesorado y los padres y madres de todos los centros educativos. Ellos, son los mediadores que pueden realizar una labor educativa preventiva intencional, sistemática y ocasional en las múltiples situaciones que se les presentan en la vida escolar y en la vida familiar. Por lo que su papel no es sustituible por otro cualquier profesional, ya que el contacto personal que se establece en las aulas, en los centros educativos y en las familias es de gran valor educativo, si bien, ha de ser complementado por otros agentes presentes en la sociedad como

medios de comunicación social, trabajadores de lo social, policía, asociaciones, ONGs,...

f) Es abierto y flexible, teniendo en cuenta las características de los destinatarios y del contexto sociocultural y económico. Hay unas líneas homogéneas que dan cuerpo y fundamentan el desarrollo del Programa, y una heterogeneidad de actuaciones en base a la diversidad de la realidad personal y social en la que se desarrolla, lo que le proporciona mayor viveza y riqueza de situaciones y experiencias, que contribuyen a una investigación-acción permanente.

g) En su aplicación se consideran prioritarias las zonas de alto riesgo sin desatender las normalizadas, ya que la prevención del consumo de drogas se ha de dirigir a toda la población.

h) Se lleva a cabo a través de las Consejerías de Educación y Ciencia, Salud, Trabajo y Asuntos Sociales (Comisionado para la Droga), utilizando las estructuras del Sistema Educativo (Centros de Profesores, Aulas de Extensión, Equipos Educativos, Educación de Adultos, Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado, Asociaciones de Padres y Madres de Alumnas/os...) y los Centros Provinciales de Drogodependencias.

i) Está coordinado con los Colectivos, Instituciones y Organismos que, en materia de Salud y Drogodependencias, actúan en la zona.

4.3.- Objetivos del Programa.

El programa se propone en términos generales integrar la educación sobre drogas en la Educación Infantil, Primaria, Secundaria,

Bachillerato, y Educación de Personas Adultas de acuerdo con el momento evolutivo, características, intereses y necesidades, así como con el contexto sociocultural.

Este propósito lo podemos concretar en los siguientes objetivos:

a) Sensibilizar al Profesorado y Padres/Madres acerca del fenómeno de las Drogodependencias.

b) Mejorar los niveles de información y formación de Profesores/Profesoras y Padres/Madres sobre drogas, causas, efectos y factores de riesgo.

c) Capacitar al Profesorado y a los Padres y Madres para la elaboración, desarrollo y evaluación de actuaciones preventivas en el Medio Educativo.

De esta forma el profesorado y los padres/ madres se encontrarán en mejores condiciones y con mayores recursos para contribuir al desarrollo de personas autónomas, responsables, creativas y libres; para favorecer el desarrollo de actitudes, hábitos y valores positivos hacia la salud y la vida; desarrollar capacidades y estrategias para resistir la presión social ante el consumo; propiciar un uso enriquecedor del ocio y el tiempo libre.

4.4.- Desarrollo del Programa. Fases.

El presente programa contempla en su desarrollo tres fases interdependientes:

1).- Difusión-información-divulgación del Programa, mediante reuniones con equipos directivos, profesorado, padres y madres, APAS,

Federaciones de APAS, Ayuntamientos (Servicios Sociales, policía,..), Asociaciones. Intervenciones en prensa, radio y televisión; artículos en revistas especializadas; intervenciones en Congresos, Jornadas, Encuentros. Elaboración de diferentes materiales como carteles, dípticos, cuadernos, separadores para libros con las actividades de formación, etc.

2).- Formación del profesorado, padres y madres a través de las estructuras de perfeccionamiento de la Conserjería de Educación y Ciencia, Plan Andaluz sobre Drogas, Centros Provinciales de Drogodependencias, Asociaciones y Federaciones de APAs.

2.1.- Formación Permanente del Profesorado. Se realiza mediante Cursos, Jornadas, Encuentros, Formación en Centros y diferentes modalidades de Autoperfeccionamiento: Seminarios Permanentes, Grupos de Trabajo, Proyectos de Innovación Educativa.

La formación del profesorado es uno de los ejes centrales del Programa de Prevención de las Drogodependencias en el Medio Educativo, puesto que es el camino para llegar al alumnado de todos los niveles educativos y contextos socioculturales.

Como ya se ha visto, la L.O.G.S.E., en el título IV relativo a la calidad de la enseñanza, contempla la formación del profesorado, la programación docente, la innovación e investigación educativa como factores que favorecen la calidad y mejora de la enseñanza. Además, de acuerdo con el Art. 57, los centros educativos tienen competencias para establecer el currículo y adecuarlo al contexto y a las circunstancias específicas de cada centro. Esta "autonomía pedagógica y organizativa" permite que los aspectos relacionados con las drogas formen parte del Proyecto de Centro, al recogerlos en las finalidades

educativas, y en consecuencia se traduzcan, mediante el Proyecto Curricular de Centro, en "actuaciones articuladas entre sí y compartidas por el equipo docente de un centro educativo" (Junta de Andalucía 1992:14). Es en la Programación de Aula donde se concretan las actuaciones de forma directa y constante, en las diferentes Áreas de conocimiento, de acuerdo con las características del profesorado, del grupo de alumnos y alumnas, y del contexto.

Además, como hemos comentado más arriba, existe un consenso tanto a nivel internacional como nacional el considerar la formación del profesorado como una estrategia de primer orden para conseguir que la prevención en el medio educativo sea eficaz y responda a sus objetivos. Sin embargo, no es una tarea fácil y menos cuando la formación lleva implícita un cambio conceptual, metodológico y comportamental que supone un compromiso personal y educativo que haga posible pasar del discurso teórico a la práctica educativa.

Así pues, la formación del profesorado se orienta en este programa, desde un principio, en la capacitación para la elaboración, aplicación y evaluación de actividades de prevención sobre las drogas, integradas en los currículos escolares y la tutoría, de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria (Preescolar, E.G.B., B.U.P., C.O.U., F.P.), y Educación de Adultos.

El modelo de formación que se propone en el Programa de Prevención de Drogodependencias en el Medio Educativo, de la Junta de Andalucía, no es una acción única, sino que se plantea la articulación con diferentes vías y estrategias para poder responder y adecuar las demandas, propuestas y expectativas del profesorado dentro de un

proceso de formación permanente. El planteamiento es lograr la formación del profesorado en Centros y zonas.

La estructura del programa es teórica-práctica puesto que incluye tanto la formación teórica como las aplicaciones didáctico-prácticas, en el aula y en el Centro. Los conocimientos adquieren un proceso continuo, sistemático, innovador y creativo, necesario para posibilitar una formación personal y social significativa, reflexiva y reconstructiva.

El equipo técnico de profesionales que participan en la formación del profesorado está constituido, al menos, por un médico/a, psicólogo/a y por un maestro/a o licenciado/a en Ciencias de la Educación. Según las provincias y de acuerdo con las posibilidades de cada Centro Provincial de Drogodependencias, pueden intervenir otros profesionales como: animadores socioculturales, trabajadores sociales, educadores, ATS, miembros de los equipos de orientación educativa, asesores y profesorado previamente formados. Este equipo es coordinado por el responsable del programa en cada provincia, con el visto bueno de la dirección del Centro Provincial de Drogodependencias. Los coordinadores/as provinciales informan a la coordinación regional de su desarrollo, dificultades y progresos.

Es una metodología que integra los aspectos teóricos, impartidos por un equipo interdisciplinar de profesionales de los Centros Provinciales de Drogodependencias y de Educación, con el diseño y aplicación en el aula. Se mantienen varias reuniones de Seguimiento y Asesoramiento en las que se exponen y valoran cómo se han integrado los diferentes aspectos de la educación sobre drogas con el currículo oficial, o cómo se aborda desde la tutoría.

2.2.- Formación de Pre-graduados, mediante convenios con las Universidades, en ella se siguen los mismos planteamientos que en la formación del profesorado. Aspecto que no desarrollamos al no ser objeto de nuestro estudio.

2.3.- Formación de padres y madres. Junto con la formación del profesorado constituye el otro pilar básico del citado Programa. Aspecto que no desarrollamos al no ser objeto de nuestro estudio.

2.4.- Elaboración y edición de materiales curriculares y didácticos.

La elaboración de materiales curriculares y didácticos es fundamental para poder integrar la Educación sobre Drogas en el currículo, en la tutoría y en la vida del Centro Educativo.

Estos materiales se hacen imprescindibles para el profesorado ya que forma parte de su propio proceso de formación, facilitándole el paso de la teoría a la aplicación práctica, la innovación educativa, la integración de la educación sobre drogas en el aula, la reflexión sobre la práctica educativa así como el intercambio de experiencias, las aportaciones de nuevas estrategias y propuestas de trabajo.

4.5.- Estructura y Contenidos del Programa de Formación del Profesorado.

En el apartado anterior hemos hablado de dos fases del desarrollo del programa: la difusión y la formación.

La formación incluye:

1.- Formación teórica:

En ella, un equipo multiprofesional de especialistas en el tema (Médicos/as, Psicólogo/a, Trabajador/Social, Pedagogos/as, Profesorado de Educación...) desarrollan los contenidos teóricos derivados de las sugerencias del profesorado al que se dirigen.

En la formación se distingue distintos aspectos:

A) Cursos Básicos.

Los contenidos teóricos que se abordan incluyen:

Presentación del Programa de Prevención: marco conceptual, legislativo, institucional. Conceptos Básicos en drogodependencias. Etiología. Clasificación de las drogas. Relaciones con las drogas. Proceso evolutivo. Aspectos psicológicos y sociales relacionados con las drogodependencias. Habilidades Sociales y prevención de drogodependencias. Educación sobre drogas. Prevención de drogodependencias en el Proyecto de Centro, Proyecto curricular y Programación de aula. Análisis de materiales didácticos. Realización de Programaciones de aula desde todos los niveles educativos y áreas de conocimiento.

En este proceso se utilizan múltiples estrategias como, por ejemplo, exposición y debate de contenidos científicos y didácticos, análisis y comentario de textos, resolución de problemas, hechos de la vida real, análisis de publicidad, empleo de las técnicas de dinámica de grupos, viñetas con chistes, diapositivas, películas, videos, diseño de intervenciones desde el curriculum y la tutoría, su aplicación y evaluación.

B) Cursos de Profundización, diseñados también en base a las necesidades, intereses y demandas del profesorado y las aportaciones

del equipo técnico, los coordinadores del Programa y los Centros de Profesores.

2.- Parte Práctica:

Supone la aplicación en el contexto, de los currículos escolares e integrados en la dinámica normal del aula, de los conocimientos adquiridos mediante la elaboración del programa, su aplicación y su evaluación.

3.- Seguimiento y evaluación:

A lo largo de la implantación del programa de formación se realizan dos reuniones de seguimiento-asesoramiento, en los que se exponen y analizan las intervenciones realizadas en el aula.

Se facilita al profesorado nuevos materiales o información, según sus demandas y necesidades detectadas, evaluación de necesidades, iniciando de este modo un proceso continuo, sistemático, innovador y creativo.

Con ello se facilita la integración de la educación sobre drogas en el aula, la elaboración de materiales curriculares y el intercambio de experiencias didácticas.

4.- Evaluación:

La evaluación es un aspecto fundamental en la implantación de cualquier programa de formación. Dada la complejidad de ésta, la evaluación ha sido reducida a tres momentos muy concretos.

a) Inicial del Curso para detectar intereses. Evaluación de necesidades de formación.

Pérez Juste (1995:92), afirma que "un programa basado en necesidades subjetivas, o en carencias objetivas..., tiene mayores probabilidades de éxito por estar ajustado, por ser asumido como necesario y por suscitar un mayor grado de aceptación, compromiso e implicación tanto de los usuarios como del resto del personal".

b) Evaluación del proceso, durante todo el proceso de formación del profesorado, con objeto de dar respuestas a las demandas emergentes.

c) Evaluación del programa de formación. De acuerdo con Pérez Juste (1995:101), está "centrada en los productos o resultados de los programas, tiene sentido en sí misma de cara a las decisiones de carácter sancionador y sumativo", de acuerdo con su posición en la evaluación de programas "supone la conveniencia de incardinar los resultados de la evaluación de los procesos con la evaluación de los logros o productos del programa e, incluso, con la propia evaluación inicial".

5.- Propuestas de actuaciones futuras y continuidad del trabajo iniciado mediante Seminarios Permanentes, Proyectos de Innovación Educativa, Grupos de Trabajo, Itinerarios formativos...

6.- El procedimiento seguido se ha orientado hacia la innovación educativa, ya que ésta se puede entender como una forma de compromiso intelectual y práctico para hacer de la educación y de la escuela un servicio formalmente abierto a todos, y un espacio socioeducativo efectivo en sus estructuras, contenidos, experiencias, prácticas y relaciones (Escudero Muñoz, 1995:19).

Además, se ha intentado hacer realidad la integración de la educación sobre drogas en el aula, a través del currícula de la

Educación Infantil, Primaria, Secundaria, y Bachillerato, en la tutoría, y en toda la Comunidad Educativa. De esta forma, se ha tratado de potenciar la construcción del conocimiento didáctico y educativo, la formación del profesorado, la creación de materiales, y el intercambio de experiencias didácticas. También, se ha pretendido poner de relieve que la prevención de drogodependencias se puede realizar, de acuerdo con el contexto social y las características del alumnado, desde los primeros años de la vida; así como la posibilidad de integrarla en la dinámica normal del aula y en la vida del centro educativo de forma continua, gradual y articulada en el currículo con los "conocimientos académicos" (Bas Peña, 1991, 1994). En definitiva, se ha intentado favorecer la innovación educativa y la elaboración de materiales didácticos al enseñar-aprender los contenidos "académicos" relacionados con los "contenidos de la vida", en todas las áreas de conocimiento y niveles educativos de forma transversal. Aspectos contemplados en la L.O.G.S.E. y en los Decretos de Educación de Andalucía.

Contribuir a su consecución, implica facilitar al profesorado una formación específica en este aspecto, asesorarlo durante todo el proceso y apoyar sus intervenciones didácticas con los recursos que demanden. No se trata de decir lo que hay que hacer, desde fuera, sino de contribuir al análisis del contexto social y educativo, a la reflexión crítica y la toma de decisiones, al diseño de nuevas actuaciones,... porque "la naturaleza de los problemas sociales a los que tiene que hacer frente cualquier miembro de la sociedad democrática necesita un currículo de síntesis para prestarles adecuada atención (Tanner y Tanner, 1980:449).

Respecto a los materiales utilizados me parece interesante, al menos, mencionar que se ha utilizado el "Humor como recurso didáctico en la educación y prevención de drogodependencias" a través de la visualización de chistes, de diferentes autores (Mafalda, El Perich, Chummy-Chuméz,...) relativos a las drogodependencias, que durante años he ido recopilando, son de gran riqueza tanto para la sensibilización de diferentes colectivos, como para la formación, reflexión y análisis de conceptos, procedimientos, actitudes y valores. Realidad que he podido comprobar en múltiples situaciones. Su aplicación, como cualquier otro recurso educativo, precisa unos conocimientos y estrategias que en otro momento desarrollaremos en profundidad. Se pueden utilizar en cualquier Área de Conocimiento y articularlos con diferentes conceptos, procedimientos, actitudes y valores.

El empleo de Dinámica de grupos ofrece grandes posibilidades en la formación porque la variedad de técnicas permiten utilizarlas tanto desde el currícula como desde la tutoría, con objeto de potenciar la participación del alumnado, su capacidad de observación, análisis y síntesis, la definición de conceptos, la toma de decisiones, el desarrollo de habilidades, la clarificación de valores,... conseguir los objetivos facilitando procesos de aprendizaje significativos.

Podemos afirmar que si la formación del profesorado, de acuerdo con la L.O.G.S.E. (Art. 55), es imprescindible para conseguir una enseñanza de más calidad, en el caso de los temas transversales es inaplazable, ya que éstos además de facilitar la adquisición o el cambio de hábitos, valores y actitudes, pueden contribuir a una revisión y replanteamiento de todos los procedimientos y contenidos curriculares

en todos los niveles educativos -ciencias de la naturaleza (ciencias naturales, física, química), sociales, lengua castellana y extranjeras, expresión plástica, educación física, matemáticas, etc.

En definitiva, aún, es mucho el camino que queda por recorrer para conseguir desarrollar la Reforma en términos generales y, concretamente, la Prevención de Drogodependencias más allá de "los papeles" en los comportamientos de los profesionales que la han de llevar a cabo, hasta materializarlos en los tres niveles de concreción que se establecen: Proyecto Curricular de Centro, Proyecto Curricular de Etapa, Programación del aula. Por consiguiente, no es un punto de llegada, sino el de partida para la construcción del conocimiento, la innovación y el progreso en el campo de la Prevención de las Drogodependencias.

4.6.- Materiales y estudios utilizados en el Programa.

El Programa de Prevención de Drogodependencias en el Medio Educativo cuenta con los siguientes materiales específicos:

Aliseda, J., Bas, E., Blanco, D., Gutiérrez, J., Hernández, J.R., Martínez, P., Pérez, M^a.A., Varón, T., y Viana, V. (1993). **Programa de Prevención de Drogodependencias en el Medio Educativo**. Cádiz: Junta de Andalucía.

En él se recogen las aportaciones y experiencias de sus coordinadores respecto a la prevención de drogas en este ámbito. Se presenta como un documento flexible y abierto a las nuevas

aportaciones que surjan como consecuencia de su ejecución. Es una propuesta clara y sencilla respecto a las líneas de trabajo a seguir en prevención.

Bas Peña, E. (dir.). (1991). **Prevención de Drogodependencias. Actividades. Preescolar. Ciclo Inicial. Ciclo Medio. Ciclo Superior.** 4 Vol. Almería: Diputación Provincial.

Recoge las Programaciones de Aula realizadas por el profesorado de los respectivos niveles educativos que han participado en los cursos de formación celebrados en Almería, a través de los CEP y del Programa de Prevención. Muestran cómo han integrado los aspectos relacionados con las drogodependencias en estos niveles y en sus Áreas de conocimiento, teniendo en cuenta el contexto del centro educativo y las características del alumnado.

Las actividades son fruto de la reflexión e investigación del profesorado que participa en la formación expuesta, diseñadas y llevadas a la práctica en la programación cotidiana del aula.

Bas Peña, E. (dir.). (1994). **Prevención de Drogodependencias. Actividades en el medio educativo: Educación Secundaria Obligatoria, B.U.P., C.O.U. y Formación Profesional.** Almería: Diputación Provincial.

Comprende las Programaciones de Aula realizadas por el profesorado de los respectivos niveles educativos que han participado en los cursos de formación celebrados en Almería, a través de los CEP y del Programa de Prevención. Muestran cómo han integrado los

aspectos relacionados con las drogodependencias en estos niveles y en sus Áreas de conocimiento y asignaturas, teniendo en cuenta el contexto del centro educativo y las características del alumnado.

Las actividades son fruto de la reflexión e investigación del profesorado que participa en la formación expuesta, diseñadas y llevadas a la práctica en la programación cotidiana del aula.

EDEX (1996:4), manifiesta "este libro que completa su propuesta en este ámbito, iniciada en el año 1991 con la publicación de un amplio abanico de actividades para los diversos ciclos de EGB... Es una iniciativa que trasciende la realidad de Almería para ejemplificar las posibilidades prácticas de la transversalidad con la que se contempla la prevención en nuestro sistema educativo". En igual sentido se expresa la revista IDEA-PREVENCIÓN (1996).

Bas Peña, E. (1992). **Prevención de drogodependencias en el currículum**. En García Minguez, J., Gervilla, E. y Sánchez, A. (eds.), **Las Materias Transversales como Criterio de Calidad Educativa**. Granada: Proyecto Sur.

Destaca la revisión legislativa desde la Constitución de 1978 a los Decretos de Educación Primaria y Secundaria de la Junta de Andalucía (1992). Pone de relieve los aspectos relacionados con las drogodependencias incluidos en los diferentes apartados y Áreas de los mismos, así como los errores conceptuales que contienen.

Bas Peña, E. (1994). **El Plan Andaluz sobre drogas. Desarrollo. Prevención en el medio educativo**. En CREFAT, **Políticas de**

prevención de las drogodependencias en el medio escolar. Madrid: Fundación CREFAT.

Realiza un breve recorrido del desarrollo de la prevención de drogodependencias en el medio educativo, en Andalucía, desde 1983 a 1994.

Contiene el trabajo realizado, por períodos de tiempo, desde la creación del Plan Andaluz sobre Drogas (Decretos 72 y 73 de 3 de abril de 1985), así como las líneas prioritarias de actuación. Incluye un organigrama sobre la ubicación, y funcionamiento institucional del Programa.

Bas Peña, E. (1994). **Prevención de drogodependencias en el medio educativo en Andalucía (1990-1993).** En IDEA-PREVENCIÓN, Boletín nº. 8, Enero-Junio, 57-63. Madrid: Centro de Estudios sobre promoción de la Salud.

Aporta una síntesis del Programa tanto sobre los marcos: legales, conceptuales y metodológicos, como sobre los tipos de actividades con el profesorado y los padres y madres, la elaboración y edición de materiales didácticos, evaluación del proceso, para finalizar con unas reflexiones sobre estos aspectos.

Bas Peña, E. (1994). **Estrategias de prevención en el currícula". Programa de prevención de drogodependencias en el medio educativo en Andalucía.** En FERE, **Alcohol y adolescencia: Experiencias y Programas de Educación Preventiva.** II Congreso de Prevención desde la Comunidad educativa. Madrid: FERE.

Aporta una síntesis del origen y desarrollo del Plan Andaluz sobre Drogas, de los objetivos, características y desarrollo del Programa de Prevención. Se expone el procedimiento y las pautas que se siguen con el profesorado para integrar la prevención de drogodependencias en el currículo. Se exponen, por niveles educativos, algunos títulos de las Programaciones de aula realizadas y sus autores.

Bas Peña, E. (1996). **Prevención del consumo de tabaco e integración curricular**. En Moreno Ruiz (Coord.), **Prevención del consumo de tabaco desde la escuela. Guía para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria (1er. Ciclo)**. Pilas-Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia. CEP del Aljarafe.

Junto a otros aspectos como la evolución de la prevención de drogodependencias, marco legal, integración curricular, aporta una síntesis de las Programaciones de Aula en las que el profesorado ha integrado la prevención del consumo de tabaco en Ciencias de la Naturaleza, Matemáticas, Ciencias Sociales, Vida Moral y la reflexión Ética, Educación Física, Lengua Española, Lenguas Extranjeras, e Interdisciplinar.

Hernández, J.R., Bas, E., Mazario, C. y Vázquez, C. (1995). **La prevención de drogodependencias en la Educación Secundaria Obligatoria**. En Junta de Andalucía: Consejería de Educación y Ciencia, **Temas Transversales. Documentos de Apoyo**, nº. 5 de la Colección de materiales Curriculares para la Educación Secundaria

Obligatoria. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de educación y Ciencia.

Aporta una visión genérica sobre las drogodependencias (conceptos básicos, datos sobre el consumo, articulación de la prevención de drogodependencias en los Decretos de Educación de la Junta de Andalucía, etc.) e incluye algunas ejemplificaciones teóricas relacionadas con la publicidad.

Junta de Andalucía. (1985). **Plan Andaluz sobre Drogas**. Sevilla. Junta de Andalucía.

Contempla las tres áreas de intervención prioritaria: Prevención, Asistencia, Promoción Social. Incluye una serie de aportaciones respecto al desarrollo de cada una de ellas.

Junta de Andalucía. (1995). **Guía para padres preocupados por las drogas**. 8ª Edición. Sevilla: Junta de Andalucía. Comisionado para la Droga.

Contiene una serie de orientaciones dirigidas a los padres y madres para que puedan actuar con sus hijos e hijas, tanto si se han iniciado en el consumo de drogas, como si no son consumidores. Incluye, además, las direcciones de los Centros de la Red Pública en Andalucía, y las direcciones de los Centros Acreditados.

Junta de Andalucía. (1993). **Los andaluces ante las drogas III**. Sevilla: Junta de Andalucía. Comisionado para la Droga.

Es el tercer estudio sociológico que se realiza en Andalucía, desde la creación del Plan Andaluz. Como se indica en su presentación: "En esta ocasión hemos querido acercarnos a un segmento de población más joven (14 a 16 años), pretendiendo, de esta manera, tener un conocimiento más real de nuestra juventud. Con ello intentamos conocer la situación de los jóvenes ante las drogas (alcohol, tabaco,...), y de esta forma, poder desarrollar medidas preventivas desde las actuaciones educativas.

Junta de Andalucía. (1995). **Los andaluces ante las drogas IV**. Sevilla: Junta de Andalucía. Comisionado para la Droga.

Es el cuarto estudio realizado en Andalucía sobre la situación del consumo de drogas y las actitudes de la población ante las mismas. Constata que las drogas institucionalizadas, tabaco y alcohol, son las de mayor incidencia, aunque su consumo ha descendido desde el primer estudio realizado en 1987.

Incluye datos sobre las drogas no institucionalizadas. En este estudio, se han incluido, por primera vez, las drogas de diseño.

Se incrementa el porcentaje de población andaluza que abogan por la prevención, y, concretamente, por la prevención en el medio educativo.

Junta de Andalucía. (1996). **A tu Salud**. Sevilla: Junta de Andalucía. Comisionado para la Droga.

Se refiere en su totalidad al consumo de alcohol; conjugado texto y viñetas de forma lúdica y amena.

Mendoza, R., Vilarrasa, A., Ferrer, X. (1986). **La educación sobre drogas en el ciclo superior de la E.G.B.** Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

Realiza una aportación teórica de propuestas de actividades que pueden servirle al profesorado como sugerencias y orientaciones para la integración curricular de la prevención de drogodependencias en los diferentes niveles educativos.

Reina, F., Rosa, A., Serrano, A. (1994). **Los padres ante las drogas.** 8ª Edición. Junta de Andalucía. Comisionado para la Droga.

Realiza un recorrido sobre las causas del consumo de drogas en la sociedad, plantea la importancia de los padres y madres en su prevención, y finaliza con una exposición de conceptos básicos, términos empleados, y alternativas al consumo de drogas.

Rosa Membrives, A. (1990). **Cuaderno de orientación para educadores. La intervención educativa ante las drogodependencias.** 5ª Edición. Junta de Andalucía. Comisionado para la Droga.

Incluye aspectos generales de la educación sobre drogas (Objetivos, la información como un primer paso, enfoques,..), y un conjunto de orientaciones y pautas de actuación ante situaciones concretas con el alumnado.

Otros materiales que contribuyen a la consecución de los objetivos planteados son los "**Cuadernos de bebidas sin alcohol**".

Realizados, prácticamente, con motivo de actividades de formación del profesorado y en colaboración con las Escuelas de Hostelería.

Carteles sobre tabaco, alcohol y otras drogas, **separadores** con las actividades de perfeccionamiento, y otro material complementario.

CAPITULO 5.-

EVALUACION DEL PROGRAMA DE PREVENCION DE DROGODEPENDENCIAS

EN EL CONTEXTO EDUCATIVO.

5.- EVALUACION DEL PROGRAMA DE PREVENCION DE DROGODEPENDENCIAS EN EL CONTEXTO EDUCATIVO.

5.1.- Justificación de la investigación.

Las drogodependencias, como se ha indicado anteriormente, constituyen uno de los problemas actuales que más preocupa a la sociedad; por consiguiente, la educación no puede permanecer al

margen debido a la interacción constante que se establece entre ambas. Es necesario dar respuestas educativas a un problema considerado como social, pero con consecuencias personales, familiares y sociales.

Las recomendaciones de los diferentes informes de investigación y de organismos nacionales e internacionales propugnan la prevención de drogodependencias desde el medio educativo, y la formación del profesorado como una vía prioritaria para conseguir el desarrollo integral de las personas.

Se puede considerar que la formación específica del profesorado es un requisito previo, para poder responder desde una perspectiva educativa y preventiva a los nuevos problemas que afectan de diferentes formas a la educación. Mediante la formación se pretende contribuir a la sensibilización, información y formación que les capacite para integrar los contenidos relativos a las drogodependencias, presentes en la vida cotidiana, con los contenidos de las diferentes áreas curriculares. De forma que éstos adquieran mayor significado para el alumnado al comprender los vínculos que se establecen entre ambos.

La preocupación por el papel real del profesorado como agente de prevención, por su formación y capacitación para intervenir desde el currículo ordinario de forma continua, gradual y sistemática, el análisis y reflexión sobre la realidad educativa y social en la que nos realizamos como personas y profesionales de la educación, la revisión de la abundante bibliografía sobre estos aspectos, así como la propia experiencia de docente y formadora del profesorado, de forma especial en educación sobre drogas, y la reflexión constante sobre el papel que

debemos desempeñar los docentes con funciones de apoyo y formación al profesorado de los diferentes niveles educativos, me ha llevado a cuestionarnos cómo debería ser la formación del profesorado para que pudieran integrar la educación sobre drogas en el currículo como parte de su función educativa.

5.2.- Metodología de la investigación.

5.2.1.- Objetivos.

El propósito fundamental de nuestra investigación consiste en facilitar al profesorado un programa que le permita integrar la educación sobre drogas en los diferentes niveles educativos y áreas de conocimiento en el contexto de la clase. Para ello nos hemos propuesto en una primera fase:

- 1.- Crear la sensibilización necesaria en el profesorado acerca del fenómeno de las drogodependencias.
- 2.- Informar y formar a dichos profesores sobre drogodependencias, conceptos básicos, epidemiología, evolución histórica y situación actual, etiología, causas, efectos, proceso evolutivo y prevención, educación sobre drogas, prevención de drogodependencias desde el Proyecto de Centro a la Programación de Aula, integración curricular.
- 3.- Capacitar al profesorado para que puedan integrar la educación sobre drogas en el currículo escolar de los distintos niveles educativos y áreas de conocimiento, mediante la elaboración, aplicación en el aula y valoración de programaciones de intervención.

5.2.2.- Hipótesis.

La educación sobre drogas se puede integrar en todos los niveles educativos, áreas de conocimiento, y disciplinas del currículo, mediante un Programa de Educación sobre Drogas dirigido a la formación del profesorado.

El proceso de formación del profesorado con una estructura teórica-práctica, mejorará su:

- 1.- Sensibilización acerca del fenómeno de las drogodependencias.
- 2.- Información y formación sobre drogodependencias, conceptos básicos, epidemiología, evolución histórica y situación actual, etiología, causas, efectos, proceso evolutivo y prevención, educación sobre drogas, prevención de drogodependencias desde el Proyecto de Centro a la Programación de Aula, integración curricular.
- 3.- Capacitación para integrar la educación sobre drogas en el currículo escolar de los distintos niveles educativos y áreas de conocimiento, mediante la elaboración, aplicación en el aula y valoración de programaciones de intervención.

5.2.3. - Contexto.

La investigación se ha realizado con profesores que voluntariamente han solicitado participar en Cursos de Formación en Educación sobre Drogas, organizados a través de los Centros de Profesores (CEPs) y el Programa de Prevención de Drogodependencias

en el Medio Educativo, en los municipios de Huércal-Overa, El Ejido, Albox y Adra; poblaciones de más de 10.000 habitantes.

Los cursos han tenido lugar:

En el CEP. de El Ejido, zona del poniente almeriense, dos cursos, uno en el mismo CEP., y otro en el IES. Abdera de Adra, población costera. Esta zona, como se ha comentado con anterioridad, tiene una alta densidad de población.

En el CEP. de Olula del Río, comarca del mármol, se ha desarrollado el tercero, en el IES. de Albox.

En el CEP. de Cuevas del Almanzora, levante almeriense, se ha celebrado el cuarto, que ha tenido lugar en el IES. de Huércal-Overa.

Una breve descripción de las características de estos CEPs. y municipios la hemos realizado en el análisis de resultados.

En la provincia de Almería existen, en la actualidad, cuatro Centros de Drogodependencias, uno en la capital desde el que se realiza la coordinación general de todos, en ella se cuenta con ARA asociación para abordar derivados del abuso de alcohol. Dos centros especializados están en la zona del poniente almeriense ubicados en el Ejido y Roquetas de Mar, además, en esta zona hay otros Centros acreditados como NOESSO, que atiende todas las drogodependencias, y PROSALUD sobre alcoholismo, una Comunidad Terapéutica y un piso de reinserción.

El otro Centro de Atención a las Drogodependencias se encuentra en Vera, en el levante almeriense, a unos 25 Km., aproximadamente, de los municipios de Huércal-Overa y de Albox, en esta zona esta la Asociación ALUDENA, dedicada al alcoholismo.

5.2.4.- Muestra y diseño.

Los sujetos que han participado en la presente investigación fueron profesores y profesoras de diferentes niveles educativos de centros públicos, que habían solicitado realizar cursos de formación sobre prevención de drogodependencias en las convocatorias realizadas por los Centros de Profesores (CEPs.).

El número de profesores que han participado en la investigación ha sido de 99. La selección se hizo a partir de los propios criterios que los CEPs. establecen para participar en estos cursos de formación. El profesorado pertenece a centros públicos de E.G.B. y Enseñanzas Medias (EE.MM.). La distribución por géneros fue: el 65,66% de mujeres, y el 34,34% de hombres. El mayor porcentaje de edad de éstos se encuentra en el intervalo de 26 a 35 años (64,65%). Su situación laboral es de funcionarios en el 83,84% de los casos. La titulación académica que poseen es de Diplomado 39,39%, Licenciado o Doctor 56,57%, Otras titulaciones 4,04%.

1.- Género.

	C. Inicial y Final
Hombre	34.34%
Mujer	65.66%

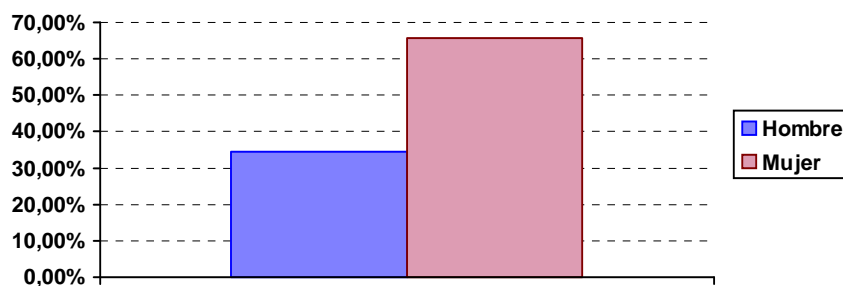


Gráfico 1

Nuestra muestra está constituida por un 65,66% de mujeres y un 34,34% de hombres. La mayor participación de la mujer no se puede considerar significativa debido a su relación con la realidad actual, donde es mayoritaria su presencia en la actividad docente, sobre todo en los niveles no universitarios. En Andalucía, de acuerdo con los datos del curso 1993-94, facilitados por la Unidad de Estadística de la Consejería de Educación y Ciencia, la participación de la mujer en los niveles de Educación Infantil, Primaria y E.G.B. es mayoritaria. Del total del profesorado (50.556), son mujeres 31.950 frente a 18.606 hombres. En este sentido, tenemos, por ejemplo, que la muestra del estudio sobre profesorado de E.G.B. realizado por Escámez Sánchez, (1990:52), el porcentaje de mujeres (59%) es también superior al de hombres (41%).

2.- Edad.

C. Inicial y Final

Menos de 25 años.	8.08%
De 26 a 35 años.	64.65%
De 36 a 45 años.	15.15%

Más de 46 años.

12.12%

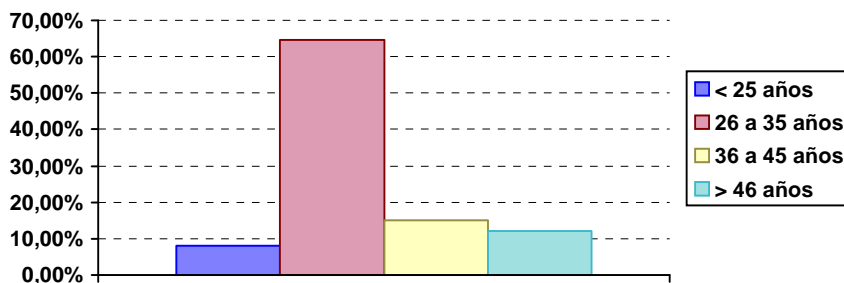


Gráfico 2

Hemos agrupado al profesorado siguiendo el criterio utilizado por López Bachero, (1986:8). Obtenemos que el tramo de edad en la que hay mayor participación corresponde al profesorado comprendido entre los 26 y los 35 años, sector que se corresponde, por una parte, con las personas que en Andalucía piden que se actúe en prevención, "personas de 25 a 34 años y de 44 en adelante; con estudios medios o superiores y cierto nivel profesional y social..." (Junta de Andalucía, 1995:137); y, por otra, con la incorporación a la función docente.

La participación mayoritaria de este sector del profesorado, es importante, tanto por la rentabilidad que puede tener la formación recibida, en años de función docente, como por la disponibilidad para formarse en los nuevos problemas y retos que se plantean en la sociedad actual y que inciden en el proceso de formación integral de las personas. Paulatinamente, se va interiorizando la necesidad de integrar la educación sobre drogas en la práctica docente como un problema educativo.

3.- Situación laboral.

C. Inicial y Final

Funcionario/a.	83.84%
Interino/a.	10.10%
Contratado/a.	6%

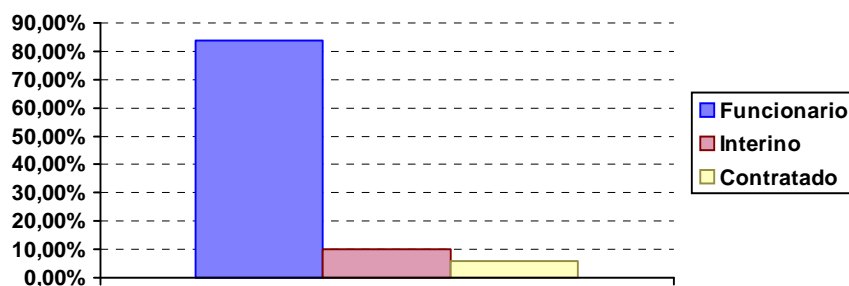


Gráfico 3

Existe una participación mayoritaria de profesorado funcionario (83,84%) que pone de relieve su permanencia en el sistema educativo, aunque no, necesariamente, en el Centro Educativo.

La movilidad del profesorado, es una realidad con la que tenemos que contar. Desde una perspectiva positiva, la movilidad, puede ser un elemento de difusión sobre la responsabilidad del profesorado en la prevención de drogodependencias, y de dinamización de actuaciones en su nuevo destino profesional. Con esto no queremos decir que, esta circunstancia, no suponga un obstáculo en la continuidad y consolidación de la educación sobre drogas en los centros en los que se había iniciado un proceso de concienciación, participación e integración curricular.

4.- Titulación Académica (Especialidad).

C. Inicial y Final

Diplomado.	39.39%
Licenciado o Doctor.	56.57%
Otras Titulaciones.	4.04%

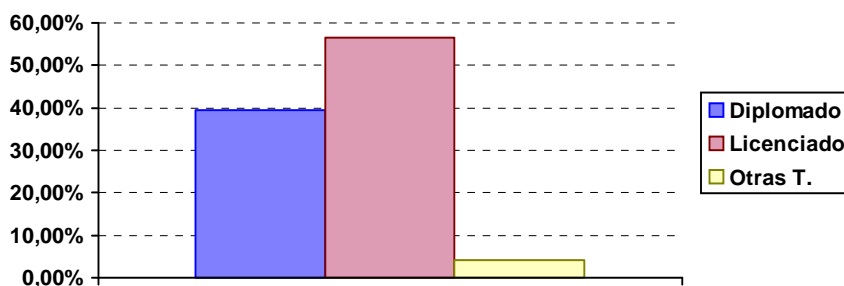


Gráfico 4

Comprobamos que la titulación del profesorado se distribuye fundamentalmente, entre Diplomados (39,39%) y Licenciados o Doctores (56,57%).

Aporta una visión global del nivel académico del profesorado que está interesado en la prevención de drogodependencias, y participa, por consiguiente, en los cursos de formación.

La titulación es un indicador de sus competencias genéricas para el desarrollo de la función docente en los diferentes niveles educativos y, por tanto, de las posibilidades de integración curricular de la prevención de drogodependencias.

5.- Comarca en donde está ubicado tu lugar de trabajo.

C. Inicial C. Final

Huércal Overa.	25.25%	23.23%
El Ejido.	17.17%	18.18%
Albox.	30.30%	31.31%
Adra.	27.27%	27.27%

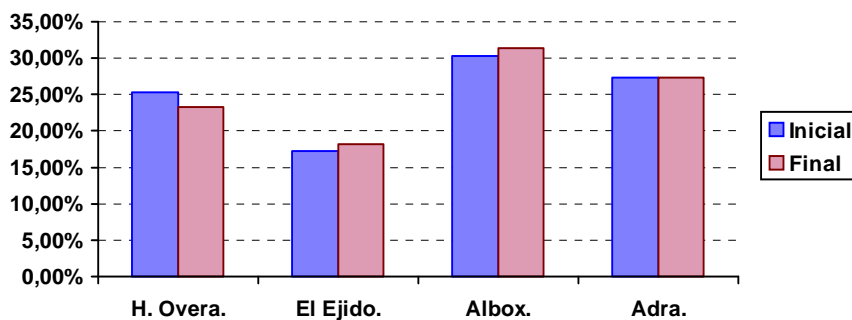


Gráfico 5

Como características generales de la provincia de Almería se puede destacar la concentración de su población, en una zona de 56 Km. de longitud, de Almería capital a Adra, que abarcando sólo nueve municipios reúnen el 57% de la población (Almería, Vicar, Roquetas de Mar, Félix, La Mojenera, El Ejido, Dalías, Berja y Adra), (Instituto Nacional de Estadística. 1990).

Huércal-Overa, esta situada en la zona de levante de la provincia, y tiene una población de 12.745 habitantes. Su actividad fundamental es el sector servicios y, en menor medida, la agricultura. Pertenece al Centro de Profesores (CEP.) "Bajo Almanzora", del que se encuentra a una distancia aproximada de 25 Km.

Los dos grandes núcleos, de este CEP., donde se concentran la mayor variedad y cantidad de centros docentes son las localidades de Cuevas del Almanzora y Huércal-Overa. Este último cuenta con varios

centros de E.G.B., un Instituto de Bachillerato y otro de Formación Profesional.

Además, entre Cuevas del Almanzora y Huércal-Overa se reparten una serie de servicios importantes tales como: el propio Centro de Profesores, la sede de los Equipos de Apoyo Externo, Conservatorio Elemental de Música, centro hospitalario ubicado en Huércal-Overa, etc.

El municipio de El Ejido se constituye por segregación del municipio de Dalías en la década de los 80, debido al gran incremento de su población por el desarrollo de la agricultura en invernaderos. Tiene una población de 36.335 habitantes, entre los que se detectan diferentes problemas como drogodependencias, inmigración, bajo nivel cultural y alto poder adquisitivo, etc.

Adra, tiene una larga tradición histórica que se remonta a la época de los fenicios; cuenta con una población de 19.358 habitantes. Su población se ha dedicado, fundamentalmente, a la pesca, aunque hoy los "cultivos bajo plástico" han adquirido gran desarrollo e importancia.

En ambos municipios existen varios centros de E.G.B., e Institutos de Bachillerato y Formación Profesional.

Pertenecen al ámbito del Centro de Profesores de El Ejido "Blas Infante". En cuanto a población, la zona de influencia del CEP. comprende alrededor de los 110.000 habitantes, lo que supone aproximadamente el 31% de la población de la provincia.

En lo relativo al profesorado, comprende aproximadamente el 21% de la totalidad de la provincia. Sin embargo, se encuentra con el inconveniente de que éste no suele vivir en su zona de trabajo debido a la proximidad a la capital y la facilidad en las comunicaciones, lo que supone graves dificultades a la hora de desarrollar su formación.

Albox, se ha caracterizado siempre por su vocación comercial, tiene una población de 10.321 habitantes. Pertenece al CEP. de Olula del Río, comarca de gran riqueza por la explotación de canteras de mármol. Tiene varios centros de E.G.B., e Instituto de Bachillerato y de Formación Profesional.

La formación ha tenido lugar en estos municipios, debido a que ésta se lleva a cabo de acuerdo con las convocatorias que realizan los Centros de Profesores, en base a las demandas del profesorado.

El muestreo que hemos utilizado en nuestra investigación debemos considerarlo accidental o causal (Hernández Pina, et al.,1995:120), ya que está constituido por profesorado que imparte docencia en los niveles no universitarios y que han participado de forma voluntaria en estos cursos de formación.

Dado el tipo de estudio no nos ha parecido importante, en la primera fase de este estudio, llevar a cabo nuestra investigación con muestreos seleccionados al azar debido a las características de participación e implicación que este tipo de programas exige.

En nuestro caso hemos adoptado el muestreo accidental o causal, debido a la naturaleza de la investigación que requiere la decisión voluntaria del profesorado para formarse en materia de educación sobre drogas, así como su participación en un modelo de formación que implica pasar del discurso teórico, de diferentes ponentes, a la articulación de los contenidos académicos con los de drogodependencias mediante el diseño y puesta en práctica de programaciones de aula, en los diferentes niveles educativos y áreas de conocimiento; exponiendo sus experiencias de integración curricular en las sesiones de seguimiento a los demás participantes.

La participación en este tipo de curso, como ya hemos indicado, venía determinada por criterios de selección establecidos por los CEPs., y extensivos a esta investigación. Sin embargo, nos parece interesante reseñar cuales fueron tales criterios con el fin de dar a conocer el perfil de la muestra que ha participado en nuestra investigación.

En estos cursos de formación se fijaron como prerequisites las siguientes condiciones:

1. Participar en una convocatoria de formación realizada por los Centros de Profesores de la provincia de Almería.
2. Estar en activo en la función docente.
3. Aceptar la estructura de la formación teórico-práctico de acuerdo con la convocatoria realizada.

De acuerdo con la clasificación de los diseños en la investigación educativa, que realiza Hernández Pina et al. (1995:85-108), el diseño de nuestra investigación es pre-experimental de un grupo con preprueba y postprueba. Este tipo de diseño pre-experimental debido a las ventajas e inconvenientes que presenta, a mi juicio, era el más apropiado dadas las características de esta investigación y los objetivos que se pretendían.

5.2.5.- Instrumentos de Evaluación.

El Cuestionario creado para la investigación se aplicó al principio y al finalizar el curso de formación del profesorado, con objeto de comprobar las hipótesis de nuestra investigación.

5.2.5.1.- Cuestionario. Elaboración y revisión.

Como instrumento de recogida de datos y de evaluación se ha elaborado un cuestionario que consta de 31 ítems.

El Cuestionario consta de seis tipos de ítems. El primero referido a datos de identificación (género, edad, situación laboral, titulación académica, comarca). El segundo sobre el nivel de información acerca de conceptos básicos en drogodependencias. El tercero relativo a la sensibilización y motivación para tratar e integrar el tema de drogas en el aula. El cuarto lo conforma la dimensión formativa. El quinto los ítems relativos a su capacitación para la integración curricular en todos los niveles educativos y áreas de conocimiento. El sexto referido a los aspectos que tendría que comprender un programa de formación del profesorado para poder integrar la educación sobre drogas en el currículo. Un mismo ítem ha sido utilizado para comprobar el cumplimiento de diferentes objetivos.

El género nos indica el porcentaje de mujeres y de hombres que participan en los cursos de formación (ítem 1).

Interesa conocer cuál es la edad del profesorado que participa y poder determinar el tramo de edad en la que existe mayor preocupación por los aspectos relacionados con las drogodependencias, así como la posible rentabilidad, en años de ejercicio, de la formación recibida (ítem 2).

La situación administrativa, aporta información respecto a la posibilidad de continuidad en el centro de destino y en el sistema educativo (ítem 3).

La titulación académica, posibilita el conocimiento respecto a la formación inicial del profesorado que participa en los cursos, porque son los que van a integrar la educación y prevención de drogodependencias en sus programaciones de aula, por materias y niveles educativos (ítem 4).

El conocimiento de la comarca, donde están ubicados los centros educativos, proporciona una visión general sobre su contexto sociocultural y la incidencia que puede tener en la participación del profesorado en ésta formación, la conexión entre el contexto y la vida en el centro educativo, y el tipo de intervención en el aula que es más adecuada realizar (ítem 5).

Interesa constatar sus opiniones respecto a qué sustancias son consideradas drogas, así como si incluyen las institucionalizadas como tales; y, comprobar si se producen modificaciones como consecuencia del desarrollo de los contenidos del curso (ítem 6).

Sus opiniones respecto a la droga que consideran que se consume más en la zona donde está ubicado el centro educativo en el que trabaja, es un indicador de la información que poseen sobre el tipo de sustancia que se consume en la zona y, en consecuencia, sobre la necesidad de desarrollar un Programa de Prevención de drogodependencias en el centro educativo. Supone una primera reflexión respecto al conocimiento de la realidad social en la que se integra el centro educativo, así como sobre su formación para dar respuestas educativas ante éste problema social (ítem 7).

Sus manifestaciones en relación a la adicción que produce el consumo de tabaco, aporta información de sus conocimientos sobre la dependencia que éste origina en los consumidores, así como las

modificaciones obtenidas como consecuencia del proceso de formación (ítem 8).

Conocer porqué consideran que preocupa el consumo de tabaco, proporciona información respecto a las causas por las que, desde su perspectiva, el consumo de tabaco preocupa en la actualidad (ítem 9).

Sus conocimientos respecto a si el alcoholismo es una enfermedad, y si la embriaguez es sinónimo de alcoholismo, proporciona información sobre sus conocimientos básicos en drogodependencias y las modificaciones que se producen (ítems 10 y 11).

Sus opiniones en relación a la venta de bebidas alcohólicas en el centro educativo tanto al profesorado como al alumnado, ofrece una visión genérica sobre el contexto del centro y su "clima" respecto a la permisividad, modelos e imágenes relacionadas con bebidas alcohólicas; así como sobre quiénes son los consumidores (ítem 12).

El conocimiento de la normativa sobre consumo de tabaco en centros docentes, y su percepción respecto a su cumplimiento, es un indicador de sus conocimientos en aspectos legales publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.), que se reciben en todos los centros y que ejerce influencia tanto en su cumplimiento como en los valores y contenidos que se pretenden transmitir (ítems 13 y 14).

Sus manifestaciones relativas a si el profesorado ha de abordar la educación sobre drogas desde el centro educativo, supone una toma de postura respecto a las funciones del profesorado, que implica, en éste caso, integrar la educación sobre drogas en el centro educativo (ítem 15).

Conocer los motivos que hacen que les interese el diseño del curso teórico-práctico, ayuda a conocer los aspectos que consideran que se fomentan con el mismo (trabajo en grupo; elaboración de intervenciones, su aplicación y reflexión conjunta en la búsqueda de soluciones,...) (ítem 16).

Sus percepciones respecto a si se consideran con la formación adecuada para integrar la educación sobre drogas en su currículo escolar, aporta información respecto a la opinión que tienen de su propia formación y capacitación para integrar la educación sobre drogas en el currículo escolar, antes y después del curso de formación (ítem 17).

Interesa conocer sus opiniones sobre si la prevención de drogodependencias es una tarea educativa que puede y debe abordarla cualquier docente; si la puede realizar cualquier docente con programas confeccionados por expertos y con asesoramiento; si el profesorado necesita una preparación específica; o bien deben realizarla especialistas ajenos al centro (ítem 18).

Sus manifestaciones sobre cuál es la mejor forma de desarrollar un programa de educación sobre drogas en el medio educativo, proporciona información respecto a cómo llevar a la práctica la educación sobre drogas (Intervención puntual o continuada), y quién debe realizarla (el propio profesorado o un especialista ajeno al centro), o no hacer nada (ítem 19).

Sus opiniones sobre la venta de bebidas alcohólicas en las fiestas escolares es un aspecto relevante para el posible desarrollo de un programa de prevención de drogodependencias en sus centros, por la coherencia de opiniones y actuaciones (ítem 20).

Los valores que consideran que se potencian o desarrollan mediante la educación sobre drogas, facilita el desarrollo de actuaciones que los contemplen, así como la coherencia con los mismos, por su contribución al no consumo de sustancias tóxicas al ser opuesto a los valores (ítem 21).

Se pretende conocer, desde la perspectiva del profesorado que participa en el curso de formación, las causas, por las que el profesorado no participa en los mismos, para poder diseñar y realizar diferentes estrategias que potencien una mayor participación del profesorado (ítem 22).

Conocer de quién ha sido la iniciativa cuando el tema de drogas ha surgido en la clase (profesorado, Asociación de padres y madres, alumnado,...), el espacio educativo (aula, tutoría), y con quienes lo han tratado (alumnado, padres y madres, otros profesores, técnicos ajenos al centro,...), pone de relieve en que medida la formación ha potenciado el desarrollo de estos aspectos, y los posibles cambios en sus comportamientos (ítem 23).

Las personas con las que han tratado el tema de drogas nos aporta información de los principales destinatarios así como del espacio educativo en el que ha tenido lugar (aula, tutoría), así como la motivación (ítem 24).

Sus manifestaciones respecto a cómo se ha abordado el tema de drogodependencias en clase, es un indicador del procedimiento que sigue el profesorado cuando estos aspectos se han planteado en clase. Los cambios producidos aportan información sobre su comportamiento (ítem 25).

La exposición de las pautas que han seguido para tratar el tema de drogas en el aula, nos facilita el conocimiento de las estrategias utilizadas (ítem 26).

Se pretende conocer desde qué niveles educativos, áreas de conocimiento y asignaturas consideran que se puede realizar la educación sobre drogas, así como los cambios que se producen en sus respuestas como consecuencia del proceso de formación, y de integración curricular que han realizado (ítem 27).

Su valoración respecto a si es necesario, o no, que exista un Programa de Prevención de Drogodependencias en el medio educativo, y en el supuesto de que lo consideren necesario el que expongan el porqué, contribuye a defender y fundamentar la existencia o no del mismo, desde el propio profesorado que lo ha de implementar en el currículo de acuerdo con las demandas sociales, las aportaciones de las investigaciones, y las prescripción legislativa (ítem 28).

Explicitar sus opiniones sobre como tendría que ser un Programa específico de educación sobre drogas posibilita la confirmación de hipótesis, y contribuye al diseño de programas de formación del profesorado (ítem 29).

La posición favorable o contraria respecto a incluir la educación sobre drogas, de forma explícita, entre las finalidades educativas del Proyecto de Centro sirve para calibrar la importancia que le conceden a la misma (ítem 30).

Su determinación sobre los aspectos en los que se ha de basar la formación del profesorado, aporta información de cómo consideran que debe ser ésta (ítem 31).

Un mismo ítem se ha utilizado para comprobar el cumplimiento de diferentes hipótesis.

A cada objetivo e hipótesis se refieren los siguientes ítems:

El proceso de formación del profesorado con una estructura teórica-práctica, mejorará su:

1.- Sensibilización acerca del fenómeno de las drogodependencias.

Los ítems relativos a esta hipótesis son: 15, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 30.

2.- Información y formación sobre drogodependencias, conceptos básicos, epidemiología, evolución histórica y situación actual, etiología, causas, efectos, proceso evolutivo y prevención, educación sobre drogas, prevención de drogodependencias desde el Proyecto de Centro a la Programación de Aula, integración curricular.

Los ítems relacionados con esta hipótesis son: 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 21, 24, 25, 26, 28, 31.

3.- Capacitación para integrar la educación sobre drogas en el currículo escolar de los distintos niveles educativos y áreas de conocimiento, mediante la elaboración, aplicación en el aula y valoración de programaciones de intervención.

A esta hipótesis se refieren los ítems: 16, 17, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 29.

El Cuestionario consta de los siguientes ítems:

1.- Género: *Varón.*

Mujer.

2.- Edad: *Menos de 25 años.*

De 26 a 35 años.

De 36 a 45 años.

Más de 46 años.

3.- Situación laboral: *Funcionario/a.*

Interino/a.

Contratado/a.

4.- Titulación académica: *Diplomado.*

Licenciado o doctor.

Otras titulaciones.

5.- Comarca donde está ubicado

tu lugar de trabajo:

Huércal Overa.

El Ejido.

Albox.

Adra.

6.- ¿Qué sustancias crees tú que son consideradas

drogas?:

Si. No. NC.

Alcohol.

Pegamento. Benzol.

Cannabis.

Cocaína.

LSD.

Anfetaminas.

Tabaco.

Barbitúricos.

Heroína.

7.- Consideras que la droga más consumida en la zona donde está el centro educativo en el que trabaja Si. No. NC. es:

Tabaco.

Alcohol.

Cannabis.

Cocaína.

Heroína.

Otras.

8.- Los consumidores

de tabaco son:

A.- Adictos en más del 90% de los casos.

B.- Adictos en menos de un 15% de los casos.

C.- La adicción se produce después de varios años de consumo.

9.- El consumo de tabaco preocupa por:

Si. No. NC.

A.- Los problemas de salud a largo plazo (Cáncer, bronquitis,..).

B.- Problemas familiares, económicos y sociales.

C.- Por su rápida adicción.

D.- Por constituir un factor de riesgo para el consumo de otras drogas.

10.- ¿El alcoholismo es una enfermedad?: *Si.*
No.

11.- ¿La embriaguez es sinónimo de alcoholismo?: *Si.*
No.

12.- ¿Se venden bebidas alcohólicas en tú centro educativo?: *A.- Al profesorado.*
B.- Al alumnado.

13.- ¿Conoces la normativa sobre el consumo de tabaco en centros docentes?: *Si.*
No.

14.- ¿Se cumple esta normativa en tu centro docente?: *Si.*
No.

15.- El profesorado ha de abordar la educación sobre drogas desde el centro educativo?: *Si.*
No.

16.- El diseño de curso teórico-práctico me interesa

porque:

Si. No. NC.

A.- Reduce el número de horas presenciales.

B.- Permite el trabajo en grupo y su aplicación en el aula.

C.- Permite elaborar intervenciones (programaciones de aula), aplicarlas y reflexionar juntos en la búsqueda de soluciones.

D.- Este tipo de diseño aumenta el número de horas de trabajo.

17.- Te consideras con la formación adecuada para integrar la educación sobre drogas en tu curriculum escolar?.

Si.

No.

NC.

18.- Considero que la prevención de las drogodependencias:

A.- Puede y debe ser abordada por cualquier docente.

B.- La puede realizar cualquier docente con programas confeccionados por expertos y con asesoramiento.

C.- El profesorado necesita una formación previa y específica para realizarla.

D.- Deben realizarla especialistas ajenos al centro.

19.- La mejor forma de desarrollar un programa de educación sobre drogas es:

Si. No. NC.

- A.- Una intervención puntual del profesorado.*
- B.- Intervención continuada del profesorado.*
- C.- No hacer nada.*
- D.- Intervención puntual de un especialista ajeno al centro.*
- E.- Intervención continuada de un especialista ajeno al centro.*

20.- ¿Estás de acuerdo con que se vendan bebidas alcohólicas en las fiestas escolares?.

Si.

No.

NC.

21.- Con la educación sobre drogas se contribuye a que el alumnado aprenda a valorar fundamentalmente:

Si. No. NC.

- A.- La vida.*
- B.- La libertad.*
- C.- La autoestima.*
- D.- La solidaridad.*
- E.- El sentido crítico.*
- F.- La autonomía.*
- G.- La colaboración.*

22.- El profesorado que no participa en la formación sobre educación sobre drogas convocada por los

CEPs., y Consejerías es porque:

Si. No. NC.

A.- Lo considera una pérdida de tiempo.

B.- No la conoce.

C.- La conoce pero considera que no es su función.

D.- La conoce pero piensa que es difícil hacerlo sin colaboración.

E.- No se considera preparado.

23.- Cuando el tema de drogas ha surgido en tu clase, ha sido:

A.- Por iniciativa del profesorado.

B.- A iniciativa del alumnado.

C.- No ha surgido.

24.- El tema de drogas lo has tratado con:

A.- El alumnado en el aula.

B.- El alumnado en la tutoría.

C.- Padres/madres u otros familiares.

D.- Otros profesores para analizar su introducción con el alumnado.

E.- Con técnicos ajenos al centro.

F.- No se ha tratado.

25.- Cómo se ha abordado el problema de las drogodependencias en clase:

A.- No ha surgido o no se le ha dado importancia.

B.- A través de una conversación informal.

C.- *Se ha preparado información para integrarla en las próximas clases.*

26.- ¿Qué pautas has seguido cuando has abordado el problema de las drogodependencias en el aula?.

A.- *He insistido en los aspectos negativos y placenteros del consumo y en sus consecuencias para la salud.*

B.- *Lo he abordado a partir de los conocimientos e intereses del alumnado como un contenido más de la materia que imparto.*

C.- *Prácticamente no se ha abordado.*

27.- La educación sobre drogas se puede abordar desde los siguientes niveles educativos, áreas de conocimiento o disciplinas.

Si No NC.

1. Educación

Infantil.

Identidad y autonomía personal.

Medio físico y social.

Comunicación y representación.

2. Educación Primaria.

Conocimiento del medio social y cultural.

Educación artística.

Educación física.

Lengua castellana y Literatura.

Lenguas extranjeras.

Otras. (Indícalas)

3. Educación Secundaria Obligatoria.

Ciencias de la Naturaleza.

Biología.

Geología.

Física.

Química.

Ciencias Sociales, Geografía e Historia.

La vida moral y la reflexión ética.

Educación Física.

Educación plástica y visual.

Lengua castellana y Literatura.

Lenguas extranjeras.

Matemáticas.

Música.

Tecnología.

4. Bachillerato.

5. Formación Profesional.

6. Educación de Adultos.

28.- Que exista un programa de educación sobre drogas entre las Consejerías de Educación y Ciencia, y Asuntos Sociales (Comisionado para la Droga), te parece:

Si No NC.

A.- Necesario para la formación del profesorado.

B.- No es necesario.

C.- Necesario para orientar acciones y evitar la contra

prevención.

29.- Opino que un programa específico de educación sobre drogas en la comunidad educativa tendría que: Si No NC.

A.- Limitarse a la concienciación del profesorado sobre el tema.

B.- Proporcionar una formación continuada del profesorado.

C.- Proporcionar instrumentos específicos, asesoramiento y técnicas para actuar en el aula.

D.- Contribuir a implementar (introducir) la educación sobre drogas en el currículo.

E.- Contemplar actuaciones de seguimiento y evaluación de la aplicación del Programa.

F.- Proporcionar materiales didácticos a partir de la práctica educativa, y nuevas pautas de trabajo.

30.- ¿La educación sobre drogas se debe incluir de forma explícita entre las finalidades educativas de los centros docentes?. Si.
No.
NC.

31.- Considero que la formación del profesorado en el tema de drogas se ha de basar en: Si No NC.

A.- Dar una información básica y objetiva sobre las

*diferentes drogas y recursos disponibles en
Prevención y tratamiento.*

*B.- Sensibilizar al profesorado para su formación y
aplicación de los contenidos teóricos en su práctica
cotidiana.*

*C.- Ofrecer líneas generales de actuación ante
situaciones planteadas en el aula, tutoría, centro
educativo.*

*D.- Analizar sus preocupaciones fundamentales
sobre las drogas y desarrollar los contenidos en base
a ellos.*

*E.- Capacitación para introducir la educación sobre
drogas en el curriculum.*

*F.- Reflexionar sobre el tema de drogas para buscar
respuestas y mejorar nuestra práctica educativa
sobre el mismo.*

*G.- Información para el análisis de actitudes y
valores.*

El diseño del Cuestionario sobre formación del profesorado en educación sobre drogas, se realizó a partir de la revisión bibliográfica de las aportaciones de las investigaciones sobre drogodependencias en el medio educativo, reseñadas en la fundamentación teórica.

Inicialmente, se elaboró un cuestionario piloto, que se entregó personalmente a 30 profesores y profesoras de diferentes niveles educativos de centros públicos de la provincia de Almería, que indicaron si las cuestiones planteadas, en la forma y en el contenido, eran

adecuadas, confusas o poco claras, si se debían reformular, suprimir o incluir algún ítems relevante.

Cada cuestionario, una vez contestado, fue analizado detenidamente con el encuestado; se fueron recogiendo las diferentes anotaciones y sugerencias realizadas y se contrastaron con todos los participantes en una sesión conjunta. Una vez analizadas, debatidas y valoradas se reformularon unas, se incluyeron otras y se suprimió alguna que no fue considerada relevante.

En la elaboración del cuestionario, también, se ha contado con las aportaciones de los ponentes que iban a participar en la formación.

De esta forma, se realizó la validez del cuestionario. Las sugerencias del profesorado y de los ponentes contribuyó a utilizar una terminología con mayor claridad y mejor comprensión.

Al finalizar este proceso se elaboró el cuestionario definitivo. El mismo cuestionario se pasó al inicio del proceso de formación y al finalizar el mismo, con objeto de comprobar los cambios producidos como consecuencia del programa de formación.

1.- Pretest.

En la primera sesión del programa de formación, y antes de hablar del proceso de formación (objetivos, estructura, contenidos, metodología...) se informó al profesorado que se le iba a pasar un cuestionario sobre aspectos relacionados con la formación del profesorado en drogodependencias, y que se trataba de realizar una investigación sobre la misma, de la que se enviaría información a los centros educativos una vez concluida. Se les entregó el Cuestionario Inicial, que hemos descrito en páginas anteriores, y que cumplimentaron sin poner ninguna objeción.

2.- Postest.

En la última sesión de los cursos de formación se entregó de nuevo el Cuestionario para que lo cumplimentaran, y de ésta forma poder conocer los cambios originados como consecuencia del desarrollo del programa de formación.

5.3.- Procedimiento. Definición del Programa y su implantación.

Fases.

1. Organización del proceso de formación.

Su organización se ha atendido a los criterios generales establecidos por los Centros de Profesores para la organización de la formación: demandas del profesorado, claustros, lugar de celebración dentro del ámbito del CEP de acuerdo a las demandas, selección de participantes, número de horas, participación de la coordinación del Programa en el diseño y organización técnica del mismo. En este sentido nuestra aportación fue la propuesta de ésta modalidad de formación, de los contenidos, de los ponentes, de la documentación, y del Cuestionario.

2. Duración.

La duración de éste tipos de cursos estaba regulada por una Orden de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, en la que se establecía un margen de 30h. a 40h. En consecuencia, los cursos han tenido una duración de 40h., de las cuales, 20h. se han destinado a la exposición de contenidos teóricos, y otras 20 a la fase práctica.

3. Coordinación.

Se han mantenido reuniones de coordinación con el equipo de ponentes que han participado en la formación.

- Antes de iniciarla:

Para explicarles los objetivos de la investigación así como el proceso que se iba a seguir. Contar con su participación voluntaria y colaboración en la elaboración del cuestionario, y sugerencias.

- Durante la formación:

Con objeto de conocer cómo se iba desarrollando la formación, las necesidades emergentes del grupo y las aportaciones de los ponentes como consecuencia del proceso de interacción con el profesorado.

- Al finalizar el proceso:

Conocer resultados. Contrastar opiniones. Elaborar propuestas que contribuyan a mejorar el Programa.

4. Cursos básicos.

Debido a la ausencia de formación inicial del profesorado en los aspectos relacionados con las drogodependencias, se han planteado, en un primer momento, cursos básicos de formación, en los que se ha realizado la presente investigación.

5. Destinatarios.

Los destinatarios eran el profesorado de los diferentes niveles educativos y áreas de conocimiento del ámbito del Centro de Profesores que lo convocaba.

6. Objetivos de los cursos de formación.

El curso básico de formación, tenía como objetivos sensibilizar al profesorado respecto a la educación sobre drogas, mejorar su información y formación en los aspectos relacionados con las drogodependencias, y capacitarlos para que la integren en el desarrollo de su currículo.

7. Estructura.

Tenía una estructura teórica-práctica. La parte teórica ha sido desarrollada por un equipo interdisciplinar de técnicos del Servicio Provincial de Drogodependencias y de la Delegación de Educación, de forma que cada profesional ha impartido los contenidos correspondientes. La parte práctica suponía pasar de la teoría a la aplicación en el aula integrado en el currículo, de escuchar a actuar mediante la integración curricular de la educación sobre drogas.

8. Equipo de formación.

El equipo de profesionales que ha participado en la formación del profesorado, ha estado constituido por un médico, un psicólogo, una maestra con funciones de educadora, y un animador sociocultural con funciones de prevención general, pertenecientes al Servicio Provincial de Drogodependencias; y, una pedagoga como responsable del Programa de Prevención de Drogodependencias en el Medio Educativo y del Curso de Formación. Todos sus componentes cuentan con una dilatada experiencia en formación del profesorado y de diferentes profesionales.

9. Contenidos de la Fase Teórica.

De acuerdo con las aportaciones de diferentes estudios, indicados en capítulos anteriores, de la experiencia del equipo respecto a formación, y de los datos generales de la Inscripción aportados por los

Centros de Profesores, se consideró pertinente establecer los contenidos que a continuación se indicarán, con objeto de mejorar su información, formación y capacitación para integrar los contenidos relativos a las drogodependencias, con los objetivos y contenidos de los diferentes niveles educativos y áreas de conocimiento.

Los contenidos establecidos con carácter general han sido:

- * Presentación del Programa de Prevención de Drogodependencias en el contexto Educativo: marco conceptual, legislativo, institucional.

- * Plan Andaluz sobre Drogas. Recursos.

- * Diseños curriculares.

- * Conceptos básicos en drogodependencias.

- * Clasificación. Consecuencias y efectos del consumo de drogas.

- * Evolución histórica y situación actual del consumo de sustancias tóxicas.

- * Etiología de las drogodependencias.

- * Conceptos generales sobre prevención.

- * Proceso evolutivo. Aspectos psicológicos y sociales relacionados con el consumo de drogas.

- * Habilidades sociales y prevención de drogodependencias.

- * Educación sobre drogas en el centro educativo. Prevención de drogodependencias en el Proyecto de Centro, Proyecto Curricular, y Programación de Aula.

- * Integración curricular de la prevención de drogodependencias en los diferentes niveles educativos, áreas de conocimiento, y disciplinas del currículo. Análisis de materiales didácticos.

* Diseño, aplicación práctica en la clase y valoración de las Intervenciones (Programaciones de Aula) realizadas desde el currículo.

Los contenidos no han constituido una propuesta cerrada y rígida, sino todo lo contrario, abierta y flexible, con objeto de adecuarse a los destinatarios reales y a sus demandas. Por consiguiente en el transcurso de la formación se ha dado respuesta a los diferentes interrogantes formulados.

10. Metodología. Estrategias.

Se ha tratado de partir de los conocimientos previos del profesorado respecto a este tema, buscando en todo momento su participación tanto en la formulación de dudas e interrogantes como en la aportación de posibles soluciones a las diferentes situaciones educativas, familiares o sociales planteadas.

En este proceso se han utilizado diferentes estrategias, técnicas y recursos como, por ejemplo, exposición y debate de contenidos científicos y didácticos, análisis y comentario de textos, resolución de problemas, hechos de la vida real, análisis de publicidad, empleo de las técnicas de dinámica de grupos, viñetas con chistes, diapositivas, películas, videos, diseño de intervenciones desde el currículo y la tutoría, su aplicación y evaluación, etc.

11. Documentación.

En todos los cursos, en la documentación básica, se incluía el diseño del curso, ha sido necesario explicar en qué consistía la fase práctica del mismo, no sólo la realización de las programaciones de aula sino las sesiones de seguimiento. El motivo principal lo ha constituido el no ser habitual éste modelo de formación.

Con objeto de aportar una visión general de la documentación utilizada, se adjunta una síntesis de los materiales utilizados por el equipo de formación:

INDICE.

- Plan Andaluz sobre Drogas.
- Servicio Provincial.
- Programa de Prevención de Drogodependencias en el Medio Educativo.
- Conceptos básicos-etimología.
- Clasificación de las drogas según su efecto en el S.N.C.
- Factores que condicionan las drogodependencias.
- Evolución histórica de las drogodependencias.
- Abordaje integral de las drogodependencias.
- Prevención de drogodependencias.
- Proceso evolutivo y prevención.
- Habilidades sociales y prevención.
- Educación sobre drogas.
- Proyecto de centro e integración curricular de la prevención de drogodependencias.

PLAN ANDALUZ SOBRE DROGAS.

SERVICIO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE ALMERIA.

Estructura orgánica del S. P. de Drogodependencias:

- Centro Provincial de Drogodependencias de Almería, 1986.
- Centro de Día de Almería, 1987.
- Centro Comarcal de Atención a las Drogodependencias de Poniente. El Ejido, 1991.

Estructura funcional del S. P. de Drogodependencias:

- C.P.D. Almería, 1986.
- C. de Día. Almería, 1987.
- C.A.D. de Poniente. El Ejido, 1991.
- C.A.D. de Levante. Vera, 1993.
- C.A.D. de Roquetas, 1994.
- Cruz Roja. Programa de Metadona, 1994.

Recursos del P.A.S.D. en la provincia de Almería:

- Centro de Día. Público.
- Cruz Roja. P. Metadona. Concertado.
- C. T. Nuevo Rumbo. Concertado.
- C. T. NOESSO. Acreditado.
- C. Día NOESSO. Acreditado.
- Piso R. NOESSO. Concertado.
- Piso R. Nuevo Rumbo. Acreditado.
- Piso R. NOESSO. Acreditado.

- C. disp. de metadona, públicos:

Almería, Roquetas, El Ejido, Berja, Adra, Benahadux, Abla, Alhama, Tabernas, Sorbas, Carboneras, Cuevas A., Vera, Huércal Overa.

Recursos del P.A.S.D. en la provincia de Almería:

- C.P.D. Almería. Público.
- C.A.D. Poniente. Público.
- C.A.D. Levante. Público.
- C.A.D. Roquetas. Público.
- C. Amb. Nuevo Rumbo. Acreditado.
- PROSALUD. concertado.
- A.R.A. Concertado.
- ALUDENA. Concertado.
- Pr. Apoyo II. PP. Público.

Calificación de los recursos:

- Acreditados.- Son aquellos que reúnen las condiciones de instalaciones y personal que exige la Junta de Andalucía.
- Concertados.- son aquellos centros privados, que estando acreditados, reciben compensación económica de la administración por la prestación de unos determinados servicios.

Entidades privadas acreditadas de Almería:

- Cruz Roja.

- Asociación Nuevo Rumbo.
- Asociación NOESSO.
- A.R.A.
- ALUDENA.
- PROSALUD.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGAS EN EL MEDIO EDUCATIVO.

- Marco teórico, legislativo e institucional.
- Objetivos.
- Características.
- Desarrollo del programa.
- Formación del profesorado, padres y madres.
- Actuación del profesorado ante situaciones concretas:
 - demanda de información, orientación o atención en relación al uso o abuso de alguna droga.
 - tipos de demandas.
 - pasos a seguir. aspectos a evitar, y a procurar.
 - cuándo y cómo conectar con la familia.

CONCEPTOS BÁSICOS. ETIOLOGÍA.

Dar respuesta a:

- ¿Qué es una droga?

- ¿Cuales son las drogas adictivas?
- ¿Qué relaciones se pueden establecer con las drogas?
- ¿Qué es la adicción?
- ¿Cómo se clasifican las drogas?
- ¿Qué factores influyen en la génesis de la drogodependencia?

Sustancias:

- **Fármaco:**

Toda sustancia química que introducida en un organismo vivo es capaz de modificar los sistemas biológicos y/o una o más funciones de este.

- **Fármaco psicoactivo:**

Es aquel que es capaz de modificar el funcionamiento del sistema nervioso central (S.N.C.) de un organismo, originando cambios en el comportamiento/conducta de éste.

- **Medicamento:**

Son los fármacos que resultan útiles en medicina para resolución de situaciones clínicas (exploración, diagnóstico, tratamiento).

CLASIFICACION DE LAS DROGAS SEGÚN SU EFECTO EN S.N.C.

- Drogas depresoras
- Drogas estimulantes
- Drogas perturbadoras

RELACIONES CON LAS DROGAS.

- Vías de absorción:
 - digestiva
 - respiratoria
 - cutánea
 - parenteral
- Distribución:
 - sangre → barrera hematoencefálica → S.N.C.
 - sangre → placenta → feto.

Tipos de usos:

- Terapéutico.
- Mágico-Religioso.
- Festivo
- Cotidiano-funcional:
 - no son un problema en su contexto original.

Frecuencia de usos:

- Experimentales.
- Ocasionales (sociales).
- Regular (asociado a tareas específicas).
- Intensificado (altas dosis).
- Compulsivo (por necesidad, con pérdida del control).

Tipos de relación:

- Uso.
- Abuso agudo (cantidad / situación).
- Abuso crónico.
- Hábito (voluntariedad limitada).
- Adicción (trastorno de conducta social).

Adicción:

- Es el vínculo que se desarrolla entre un fármaco psicoactivo y un organismo, tras un período de dependencia psicosocial (variable para cada droga), a través de mecanismos neurofisiológicos y bioquímicos.
- Su instauración va a depender de dos tipos de factores:
 - de la sustancia: tipo, vía de uso, pureza, cantidad y mecanismos de degradación.
 - del individuo: idiosincrasia, peso, sexo, salud, madurez física y psíquica.

Tolerancia:

- Estado de adaptación caracterizado por la disminución de la intensidad de la respuesta del organismo a una misma cantidad de droga.

- La necesidad de administrar cada vez una dosis mayor para provocar el mismo grado de efecto farmacodinámico.

Tolerancia cruzada:

- Fenómeno por el cual, la administración repetida de una sustancia provoca tolerancia no solo a esa droga, sino también a otra del mismo tipo, y a veces, de otro grupo farmacológico distinto:
 - heroína- morfina
 - alcohol-barbitúricos

Dependencia:

- Psíquica: situación en la que existe un sentimiento de satisfacción y un impulso psíquico que exigen la administración regular o continua de la droga para producir placer o evitar malestar.
- Física: estado de adaptación que se manifiesta por la aparición de intensos trastornos físicos (S. abstinencia), cuando se interrumpe la administración de la droga o cuando se administra un antagonista.
- Dependencia psicoconductual (OMS.)
- Tres componentes básicos:
 - preocupación por la droga.
 - uso compulsivo.
 - tendencia a las recaídas.
- Craving (deseo de consumo).
 - disponibilidad de sustancia.

- medios para conseguirla.
- efecto reforzante positivo.

Síndrome de abstinencia

:

- Es un síndrome complejo que aparece tras la supresión brusca de una droga con capacidad adictiva.
- Se caracteriza por la aparición de signos y síntomas psicopatológicos y físicos, que ceden con la administración de la droga que lo produce, o con un tratamiento farmacológico adecuado.
- Su intensidad depende de:
 - sustancia/droga responsable.
 - dosis.
 - tiempo de abstinencia.
 - estado físico.
 - c. psicopatológicas.
 - tolerancia al stress.
 - expectativas del individuo.
 - significado psicológico de la sustancia para el adicto.

Cuando por falta/supresión de una droga aparecen síntomas de abstinencia, se puede decir que la sustancia es adictiva. entre las sustancias que tienen esta propiedad están el alcohol, los opiáceos y la cocaína.

Clínicamente, el S.A. suele producir los efectos contrarios a los del consumo agudo de la sustancia, es limitado en el tiempo, y su intensidad es variable.

FACTORES QUE CONDICIONAN LA DROGODEPENDENCIA.

Factores de la sustancia:

- Tipo de droga: actividad intrínseca.
- Dosis: cantidad y frecuencia.
- Vía de administración: oral, nasal, im, iv,...
- Efectos atribuidos a la sustancia: euforia, estimulación,...
- Rapidez del efecto: $e \rightarrow r$.
- Cuanto mayor sea la eficacia, la dosis, la rapidez de acción y el tiempo de consumo, mayor será la dependencia.

Ambiente microsocioal:

- Ambiente familiar: familiares consumidores, incomunicación, autoritarismo, conflictos como separaciones, delincuencia, paro, situaciones económicas precarias,...
- Escuela: inadaptación, fracaso escolar,...
- Pandilla, grupo de amigos: imitación del líder, situaciones de timidez y necesidad de integración, “a mi no me va a pasar”, afirmación de personalidad, afirmación del grupo,...

Ambiente macrosocioal:

- Marginalidad, paro,...
- Publicidad, cine,...
- Sociedad competitiva: laboral, social,...

- Presión y poder económico del narcotráfico,...
- Escala de valores: dinero, poder,...
- Otros.

Factores individuales:

- Ansiedad excesiva: inseguridad, apatía.
- Problemas psíquicos: automedicación.
- Características de la adolescencia: curiosidad, gusto por experiencias nuevas, falta de ocupación y expectativas, necesidad de reconocimiento grupal, ausencia de metas y valores, timidez / afán de protagonismo, imitación / oposición, ingenuidad, falta de información,...

Factores que favorecen el inicio:

- Facilidad para obtener droga.
- Aceptación social del uso de drogas (medicamentos, alcohol, tabaco,...).
- Ausencia de respuesta social.
- Informaciones erróneas.

EVOLUCION HISTORICA DEL CONSUMO DE DROGAS.

ABORDAJE INTEGRAL DE LAS DROGODEPENDENCIAS.

- Prevención:
 - prevención primaria: evitar que aparezca el problema.
- Asistencia:
 - prevención secundaria: tratar la enfermedad y prevenir las secuelas.
- Rehabilitación:
 - prevención terciaria: tratar las secuelas.

PREVENCION.

- De la oferta:
 - disminuir la disponibilidad de sustancias.
- De la demanda:
 - posibilitar que cada vez más personas puedan decir no ante la oferta de consumir drogas.

Prevención de la oferta:

- Medidas legales y policiales:
 - drogas ilegales:
 - lucha contra el narcotráfico, sus causas y sus consecuencias.
 - drogas legales:
 - hacer cumplir la legislación en materias como publicidad, venta a menores, educación, etc.

Prevención de la demanda:

- Basada en la información-formación sobre drogas.
- Participación voluntaria.
- Programas específicos.
- Programa de prevención de drogas en el medio educativo.
- Coordinación de las iniciativas sociales para la intervención en la comunidad.

Intervenciones en prevención:

- Evolución de las intervenciones en prevención.
- Intervenciones puntuales a demanda.
- Programas formativos específicos teórico-prácticos:
 - medio educativo, profesionales de la salud, policía, población general, etc.
- Programas globales municipales.

PROCESO EVOLUTIVO Y PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS.

- Proceso de desarrollo:
 - elementos: crecimiento, maduración y aprendizaje.
 - factores: físicos, psicosociales (aportaciones) y socioculturales.
 - etapas: nacimiento, infancia, preadolescencia y adolescencia.
 - crisis: evolutivas y accidentales.

HABILIDADES SOCIALES Y PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS.

- Marco cultural.
- Definición operacional.
- Aprendizaje mediante: asociación, modelos e instrucciones.
- Métodos de enseñanza.
- Modelos.
- Objetivos.
- Fases: educativa, de adquisición y aplicación.
- Componentes: cognitivo, operativo y verbal.
- Técnicas asertivas para evitar la manipulación y afrontar conflictos.

EDUCACIÓN SOBRE DROGAS.

- Conceptos clave en prevención: globalidad, participación, coordinación y evaluación.
- Aportaciones de las investigaciones: internacionales, nacionales y de la comunidad autónoma andaluza.
- Razones para abordar la prevención de drogodependencias en el medio educativo:
 - por su finalidad.
 - destinatarios.
 - espacio físico.
 - medios materiales.
 - profesionales cualificados.

PROYECTO DE CENTRO E INTEGRACION CURRICULAR DE LA PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS.

- Factores: tipo de centro, atención a la diversidad, participación de la comunidad educativa, intereses, necesidades y experiencias del alumnado.
- Elementos del proyecto de centro e integración de la educación sobre drogas.
- Niveles de concreción curricular y educación sobre drogas. decretos de enseñanza en Andalucía. proyectos de centro. programaciones de aula.
- Prevención. objetivos. medidas.
- Evolución de los programas de prevención.
- Niveles de intervención educativa.
- Criterios generales de la intervención.
- El papel de los temas transversales.
- La formación del profesorado en prevención de drogodependencias.
- Integración curricular.
- Exposición de programaciones de aula. seguimiento. asesoramiento. valoración.
- Materiales:
 - ideas sobre la utilización de materiales: contenido, forma y aspectos gráficos.
 - análisis de materiales curriculares.
 - el humor como recurso didáctico.

12. Fase Práctica.

Suponía la aplicación didáctica, en el aula, de los conocimientos adquiridos mediante la elaboración, aplicación y evaluación-valoración de los diseños de intervención a partir de los currículos escolares integrados en la dinámica normal del aula.

La fase práctica consistía en la continuación de diseños de Programaciones de aula, el primero se realizaba en la última sesión de la parte teórica, de acuerdo con el nivel educativo y área de conocimiento en el que desarrollaba su función docente; así como su puesta en práctica en el aula, la presentación oral en las sesiones de seguimiento al resto del profesorado del curso, y la presentación por escrito de las mismas. Con objeto de sistematizar el diseño de estas programaciones se les ha entregado, en la documentación, una ficha orientativa con los aspectos mínimos que se debían contemplar.

12.1. Aspectos que comprendía la Ficha de Intervención:

Nombre del profesor/a.

De esta forma se pretendía reconocer y potenciar su protagonismo como autores de las Programaciones de aula, de cara a su posible publicación o difusión entre otros compañeros.

Nombre del Centro y municipio.

Es un aspecto de identificación del contexto educativo y social, de forma que si alguien quiere profundizar sobre el desarrollo de estas Programaciones, cuenta de esta forma con mayores posibilidades de hacerlo.

Fecha.

Este dato nos sitúa en el momento histórico en el que ha tenido lugar la actuación.

Nivel educativo, curso y número de alumnos.

Implica decidir, con quiénes se va a realizar las actuaciones y porqué, así como adecuarlo a unas edades concretas aunque con diferentes momentos evolutivos, y un número determinado que puede determinar las estrategias a desarrollar, así como la necesidad de explorar las posibles actuaciones que se hayan realizado con el grupo en éste tema.

Características socioculturales.

Las características socioculturales de un mismo nivel educativo y curso, son diferentes de un contexto a otro, de ahí la importancia de profundizar en su conocimiento para adecuar la acción educativa a las mismas, analizar las diferencias dentro del propio grupo con objeto de evitar efectos secundarios negativos, por tener alumnado con problemas familiares de diferente índole, malos tratos, alcoholismo, consumo de otras drogas, tráfico de drogas, paro, prostitución, separaciones familiares, fracaso escolar, etc.

Título de la Programación.

Supone una primera reflexión respecto a lo que se quiere hacer, de discriminación de objetivos y contenidos, de posibilidades de integración...

Área de Conocimientos.

Tomar la decisión de un área u otra, o bien integrarla en todas, implica analizar las posibilidades y limitaciones que éstas ofrecen, y las que el profesorado encuentra en su formación. Supone un proceso de indagación, de acción, descubrimiento y creación que contribuye a que

el profesorado se sienta protagonista de su propio trabajo y no un simple transmisor de propuestas conceptuales, procedimentales, actitudinales y de valores, establecidas de forma genérica por otras instancias para todo ese sector de población.

Objetivos.

Definir los objetivos que se pretenden conseguir tiene gran importancia porque orientan toda la acción educativa, y constituyen un elemento de reflexión y coherencia en la misma.

Desarrollo de la actividad.

Se consideró interesante formular un epígrafe de forma un tanto genérica, con objeto de adaptarnos a la formación general del profesorado sobre programación. Se partía con diferentes formaciones iniciales, e incluso en algunos casos se carecía de ella, ya que han participado maestros con una formación más homogénea en estos aspectos, y licenciados en los que la heterogeneidad e incluso la ausencia ha sido una constante.

En la "Ficha de Intervención" se incluía a modo orientativo el que indicaran al menos la Metodología, Recursos, Temporalización. Tenían total libertad para incluir los aspectos que consideraran pertinentes en cada caso.

Evaluación - Valoración. Profesorado. Alumnado.

Se pretendía que tanto el profesorado como el alumnado aportaran sus reflexiones respecto al desarrollo de la actividad.

Reestructuración de la Programación.

Además de valorarla se trataba de que profundizaran en su realización y aportaran posibles sugerencias como consecuencia de su propia experiencia, tanto respecto al diseño como a su puesta en

práctica, de forma que tanto su autor como otros compañeros que quisieran aplicarla, las pudieran tener en cuenta.

Bibliografía.

Anexos.

13. Seguimiento.

Se han realizado dos reuniones de seguimiento, en cada curso, en las que se han expuesto y analizado las intervenciones realizadas en el aula.

Se facilita al profesorado orientaciones, asesoramiento, nuevos materiales ó información, según sus demandas y necesidades detectadas, iniciando de este modo un proceso continuo, sistemático, innovador y creativo.

Además de estas reuniones de todo el grupo, se indica al profesorado que en cualquier momento que lo necesiten pueden conectar con la responsable del programa de formación para cualquier demanda que tengan.

Con ello se pretende facilitar la integración de la educación sobre drogas en el aula; la elaboración de materiales curriculares y el intercambio de experiencias didácticas, sus posibilidades, dificultades, el diseño de nuevas intervenciones, etc.

14.- Pautas de Integración en el Currículo.

La educación sobre drogas implica integrarla en el currículo para responder, de esta forma, a los requerimientos legislativos, educativos y sociales. Para hacerlo se precisa una formación específica del profesorado que incluya orientaciones, y pautas de integración curricular. Por ello, se aporta, a nivel orientativo que no prescriptivo, el procedimiento que se ha seguido para la integración curricular:

* La educación sobre drogas se integra en el proceso de formación del profesorado. Formación que, como se ha indicado, se realiza con una estructura teórica-práctica, y comprende: marcos legales, institucionales y conceptuales, aspectos teóricos relacionados con drogodependencias, con la integración en el currículo, tutoría y Proyecto de Centro; realización de diseños de "Programaciones de aula"; sesiones de seguimiento, asesoramiento y evaluación. En esta formación intervienen un equipo de técnicos del Centro Provincial de Drogodependencias y de Educación: médicos, psicólogos, técnicos en prevención, pedagogos, profesores...

* Se parte de la formación inicial del profesorado, de sus conocimientos previos, intereses, preocupaciones, motivaciones, actitudes y valores respecto a las drogodependencias.

* Los materiales se diseñan teniendo en cuenta las características del entorno, del centro educativo y del alumnado al que se dirigen.

* Se dedican varias sesiones de formación para el diseño, análisis, exposición, reflexión y valoración de las Programaciones de aula, respecto a cómo el profesorado las ha aplicado en el aula. Tiene gran importancia potenciar el trabajo en equipo del profesorado. Es básico proporcionar un espacio temporal para el intercambio de conocimientos y experiencias, el debate y el diálogo entre el profesorado, así como entre éste y el/la ponente.

El papel del ponente, en estas sesiones, consiste fundamentalmente, en motivar al profesorado para que pase a la acción didáctica creativa, en facilitar el desarrollo de ideas sobre cómo se pueden enseñar y aprender los contenidos académicos a partir de los contenidos de la vida que preocupan al alumnado, en orientar las

nuevas actuaciones de integración en el currículo o en la tutoría, y en facilitar los recursos y materiales necesarios al profesorado.

* El diseño de Programaciones de aula se realiza, en un principio, en equipo. Estos se constituyen de acuerdo con los intereses del profesorado, por niveles educativos, áreas de conocimientos o interdisciplinarios.

Con objeto de sistematizar el trabajo que van a realizar y de orientarlos en el diseño de las programaciones se les facilita una "Ficha de Intervención en el Aula" que incluye: 1. Nombre del profesorado que diseña, realiza, aplica y evalúa la intervención. 2. Nombre del Centro Educativo y lugar. 3. Fecha. 4. Título de la Actividad. 5. Áreas de conocimiento en las que se integra. 6. Nivel, ciclo, curso, y número de alumnos y alumnas. 7. Características socioculturales. 8. Objetivos. 9. Desarrollo de la actividad. Contenidos. Metodología. actividades. Recursos. Temporalización... 10. Evaluación-Valoración del profesorado, y del alumnado. 11. Bibliografía. 12. Anexos.

* Se proporciona un Asesoramiento técnico-didáctico, durante el desarrollo del proceso, que motive a la experimentación curricular, que proporcione las orientaciones necesarias para continuar integrando la educación sobre drogas en el currículo o en la tutoría de acuerdo con las demandas concretas del profesorado, que potencie la creatividad, el análisis y elaboración de materiales, la elaboración de nuevos diseños de programaciones de aula. En definitiva, que pase de la teoría a la práctica, de escuchar a actuar, de reproducir a construir y de construir a reconstruir.

* Aplicación en el aula, integrada en el currículo y atendiendo a la diversidad del alumnado, de todos los niveles educativos, y en la tutoría.

Se trata de aprender "los contenidos académicos a partir de los contenidos de la vida".

* Reuniones de Seguimiento y Asesoramiento en las que se exponen los materiales elaborados y la evaluación-valoración de los mismos, por parte del profesorado que los ha realizado, así como la que realiza el alumnado.

Se mantienen, al menos, dos reuniones que permiten la reflexión conjunta, el conocimiento real de problemas y dificultades, los progresos conseguidos, las estrategias utilizadas, y las innovaciones realizadas. Se les facilitan las orientaciones que se consideren oportunas para introducir la prevención de drogodependencias en el currículo o en la tutoría, así como la nueva documentación que requieran.

* Evaluación de los materiales realizados por parte de todo el profesorado que participa en las reuniones de seguimiento.

* Publicación de materiales elaborados por el profesorado durante este proceso de formación, con objeto de ofrecer las experiencias didácticas del profesorado.

Es necesario indicar que existen algunas dificultades para conseguir que la educación y prevención de drogodependencias sea una realidad evidente en toda la Comunidad Educativa. Con objeto de superarlas están trabajando diferentes instituciones, asociaciones y equipos de profesionales.

5.4.- Análisis y discusión de resultados.

El propósito fundamental de nuestra investigación consiste en facilitar al profesorado un programa que le permita integrar la educación sobre drogas en los diferentes niveles educativos y áreas de conocimiento en el contexto de la clase. Para ello nos hemos propuesto en una primera fase:

1.- Crear la sensibilización necesaria en el profesorado acerca del fenómeno de las drogodependencias.

2.- Informar y formar a dichos profesores sobre drogodependencias, conceptos básicos, causas, efectos, educación sobre drogas, prevención de drogodependencias desde el Proyecto de Centro a la Programación de Aula, integración curricular.

3.- Capacitar al profesorado para que puedan integrar la educación sobre drogas en el currículo escolar de los distintos niveles educativos y áreas de conocimiento, mediante la elaboración, aplicación en el aula y valoración de programaciones de intervención.

Hipótesis: *La educación sobre drogas se puede integrar en todos los niveles educativos, áreas de conocimiento, disciplinas del currículo, mediante un Programa de Educación sobre Drogas dirigido a la formación del profesorado.*

El proceso de formación del profesorado con una estructura teórica-práctica, mejorará su:

1.- Sensibilización acerca del fenómeno de las drogodependencias. 2.- Información y formación sobre drogodependencias, conceptos básicos, causas, efectos, educación sobre drogas, prevención de drogodependencias desde el Proyecto de Centro a la Programación de Aula, integración curricular.

2.- Información y formación sobre drogodependencias, conceptos básicos, causas, efectos, educación sobre drogas, prevención de drogodependencias desde el Proyecto de Centro a la Programación de Aula, integración curricular.

3.- Capacitación para integrar la educación sobre drogas en el currículo escolar de los distintos niveles educativos y áreas de conocimiento, mediante la elaboración, aplicación en el aula y valoración de programaciones de intervención.

5.4.1.- Sensibilización acerca del fenómeno de las drogodependencias.

Los ítems relativos a esta hipótesis son: 15, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 30.

15.- ¿El profesorado ha de abordar la educación sobre drogas desde el centro educativo?

	C. Inicial	C. Final
SI	91,92%	98,99%
NO	8,08%	1,01%

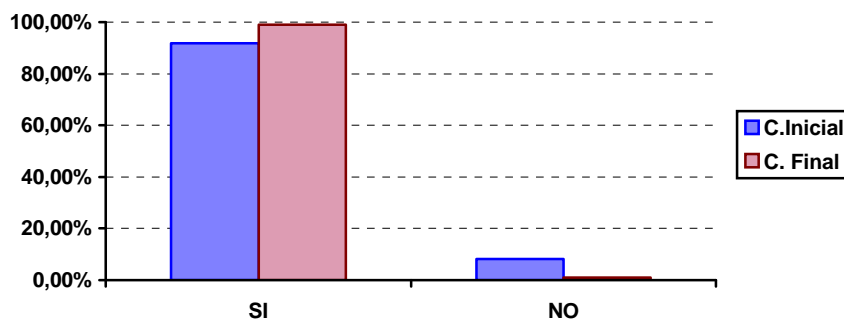


Gráfico 6.

Se parte de una opinión altamente favorable respecto a que el profesorado aborde la educación sobre drogas desde el centro educativo, pero se incrementa (7,07%), y prácticamente se afirma de forma unánime (98,99%), como consecuencia del proceso de formación.

Sin embargo, hemos de tener en cuenta varios aspectos, entre otros, que se trata de un profesorado que participa voluntariamente en esta formación, y que la ha elegido de entre la oferta variada y numerosa que realizan los Centros de Profesores. A pesar de todo, esta afirmación, tiene gran valor debido al papel que la sociedad le asigna a los centros educativos en la formación de los ciudadanos y ciudadanas para su incorporación y participación en la misma.

Estos resultados son superiores a los obtenidos en otros estudios, en los que consideran que el profesorado debe estar encargado de la educación sobre drogas, como los realizados por Calafat et al., 1985, el 45% aproximadamente; el 34,4%, en Barreiro y Goiriena, (1986); el 50% aproximadamente, según Martínez Terrer et al., (1991). Sin embargo están muy próximos al, 91,7%, obtenido por Escámez Sánchez, (1990:55-56).

Hay que tener en cuenta que estos datos, tan favorables conectan con la tendencia de los últimos años de una mayor sensibilización de la población hacia todo lo relacionado con el uso indebido de drogas por el alumnado, detectada por numerosas investigaciones, como se ha ido indicando en capítulos anteriores.

18.- Considero que la prevención de drogodependencias:

	C. Inicial	C. Final
A. Puede y debe ser abordada por cualquier docente.	4,04%	7,07%
B. La puede realizar cualquier docente con programas confeccionados por expertos y con asesoramiento.	42,42%	31,31%
C. El profesorado necesita una formación previa y específica para realizarla.	49,49%	57,58%
D. Deben realizarla especialistas ajenos al centro	4,04%	4,04%

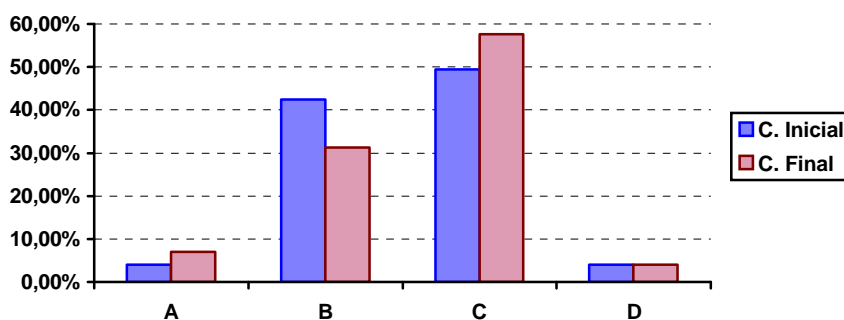


Gráfico 7.

La sensibilización del profesorado se pone de relieve cuando afirman que son ellos quienes deben realizar la prevención de drogodependencias, y se manifiestan contrarios a que la realicen especialistas ajenos al centro. Por tanto, requieren una formación previa y específica (49,49%), aunque, también en un principio, consideran que

la puede realizar cualquier docente con programas confeccionados por expertos y con asesoramiento (42,42%). En ambas situaciones está presente la sensibilización sobre la necesidad de formación, bien sea previa y específica o mediante asesoramiento, para aplicar los programas elaborados por expertos.

El programa de formación ha originado cambios en sus manifestaciones, así pues, mientras se reafirma que es el profesorado con una formación previa y específica quién debe realizarla (se incrementa un 8,09%), disminuye que la pueda realizar cualquier docente con programas confeccionados por expertos y con asesoramiento (11,11%), lo cual indica una mayor confianza en sus posibilidades. Mantienen su posición contraria a que la realicen especialistas ajenos al centro, así como que pueda ser abordada por cualquier docente.

19.- La mejor forma de desarrollar un programa de educación sobre drogas es:

	C. Inicial		C. Final	
	SI	NO	SI	NO
A. Mediante la intervención puntual del Profesorado.	7,07%	92,93%	3,03%	96,97%
B. Con una intervención continuada del Profesorado.	74,75%	25,25%	89,90%	10,10%
C. No hacer nada.	0%	100%	0%	100%
D. A través de la intervención puntual de un especialista ajeno al Centro.	7,07%	92,93%	7,07%	92,93%
E. Con la intervención continuada de un especialista.	36,36%	63,64%	21,21%	78,79%

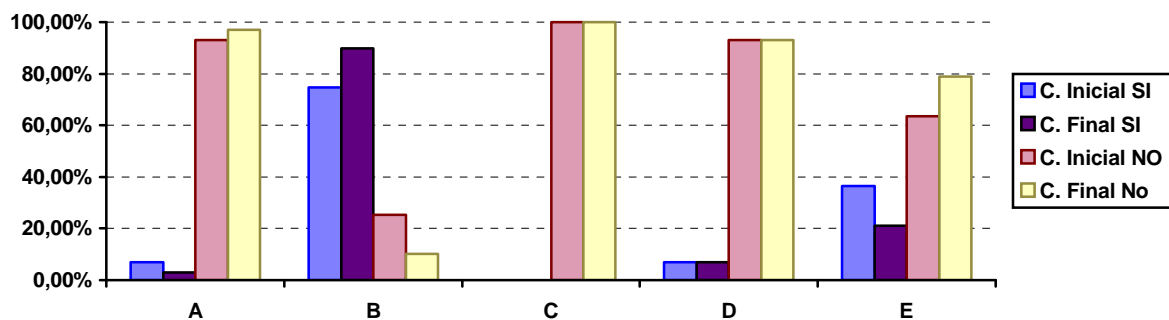


Gráfico 8.

El profesorado, desde el primer momento, manifiestan su desacuerdo respecto a que la mejor forma de desarrollar un programa de educación sobre drogas sea con las intervenciones puntuales, ni del profesorado ni de un especialista ajeno al centro; e indican su total desacuerdo respecto a no hacer nada.

Se puede comprobar, a través de los datos y el gráfico, que con el programa de formación se mantiene este desacuerdo, y se potencia la sensibilización del profesorado sobre la necesidad de una intervención continuada del mismo (15,15%). Disminuye, en igual proporción, la opinión favorable sobre la intervención continuada de un especialista (15,15%).

Los datos nos permiten indicar que el profesorado que participa en la formación, está asumiendo su papel en la prevención de drogodependencias, así como la necesidad de su intervención continuada para conseguir los objetivos de la educación, imposibles de lograr con actuaciones aisladas, puntuales y descontextualizadas.

Una vez que han participado en el programa de formación, se ha reducido la propuesta de una intervención continuada de un especialista. Mantener esta propuesta puede ser consecuencia de un

planteamiento, aún vigente, que defiende esta vía. Podríamos preguntarnos ¿qué hacer cada vez que surge el tema en el aula?, ¿se detiene la clase para llamar al especialista?, ¿tenemos especialistas para todo?, ¿seguimos potenciando una autoimagen de instructores en lugar de educadores?, ¿una didáctica individualista en lugar de integradora e interdisciplinar?. Es necesario no concebir la enseñanza como una simple aplicación de normas, técnicas y recetas preestablecidas, sino como un espacio de vivencias compartidas, de búsqueda de significados, de producción de conocimiento y de experimentación en la acción (Pérez Gómez, 1992:100).

20.- ¿Estás de acuerdo en que se vendan bebidas alcohólicas en las fiestas escolares?.

	C. Inicial	C. Final
SI	6,06%	1,01%
NO	93,94%	98,99%

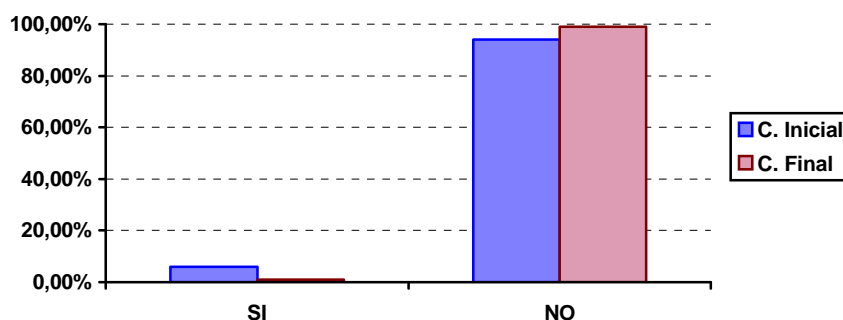


Gráfico 9.

El profesorado, desde el principio, manifiesta su desacuerdo en que se vendan bebidas alcohólicas en las fiestas escolares, (93,94%),

tendencia que se refuerza (5%) con el proceso de formación en el que participan.

Es un aspecto de gran interés puesto que forma parte de la vida del centro y, por consiguiente, tiene influencia en el proceso de aprendizaje y formación del alumnado, incluso podría provocar contradicciones entre los mensajes del aula y los que proporcionaría la venta de bebidas alcohólicas en el propio centro educativo, entre el currículo explícito y el oculto. A pesar del desacuerdo manifestado, es frecuente la venta de bebidas alcohólicas en los centros educativos, de forma cotidiana en los de "Enseñanzas Medias" y con la celebración de diferentes fiestas, en la mayoría, como por ejemplo Las Cruces, viajes de estudios, Navidad, etc.

Diferentes investigaciones (Comas, 1990 y 1995; Mendoza, 1989 y 1991, Elzo, 1994..) ponen de relieve que existen unas pautas concretas de consumo de alcohol en los jóvenes, entre las que se pueden indicar que éste se realiza, principalmente, fuera de las comidas, los fines de semana, en bares o fiestas,.. Por ejemplo, en el estudio realizado por Rooney y Villahoz, (1995:73) "de las dos variables que se presentan con mayor importancia en cada grupo de edad, se encuentra el asistir a fiestas, que a su vez está relacionada con el consumo de alcohol".

Es una incongruencia el estar trabajando, desde el currículo y la tutoría, por la defensa de una vida libre de dependencias y, a la vez, en otro espacio educativo de comunicación e intercambio de significados, se facilite el consumo de alcohol, en base a conseguir supuestos objetivos culturales como un viaje de estudios. Los mensajes derivados del currículo oculto entran en contradicción con las intenciones

declaradas porque "en las aulas y en los centros hay algo más que comunicación de conocimientos de *alta cultura*; allí se desarrolla todo un proceso de socialización de los alumnos" (Pérez Gómez, 1992:155).

22.- El profesorado que no participa en la formación sobre educación sobre drogas convocada por el CEPs., Consejerías es porque:

	C.Inicial		C.Final	
	SI	NO	SI	NO
A. Lo considera una pérdida de tiempo.	6,06%	93,94%	9,09%	90,91%
B. No la conoce.	19,19%	80,81%	25,25%	74,75%
C. La conoce pero considera que no es su función.	19,19%	80,81%	29,29%	70,71%
D. La conoce pero piensa que es difícil hacerlo sin colaboración.	27,27%	72,73%	41,41%	58,59%
E. No se considera preparado/a.	28,28%	71,72%	35,35%	64,65%

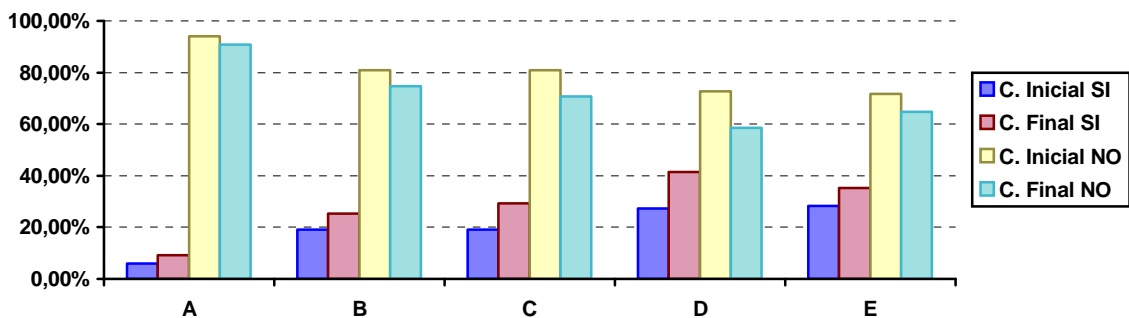


Gráfico 10.

En sus primeras impresiones se orientan a considerar la no participación del profesorado por diferentes causas, entre las más indicadas están: no se considera preparado, y conoce la formación pero

piensa que es difícil hacerlo sin colaboración, ya que manifiestan su desacuerdo en que la consideren una pérdida de tiempo. Aspectos relacionados con la necesidad de formación, planteada anteriormente. Estas causas se potencian con el proceso de formación recibido, un 7,07% y un 14,14% respectivamente.

Además, puede resultar de interés la tendencia al alza, que se observa en otros aspectos, entre estos señalamos que el profesorado que no participa es porque aunque la conocen consideran que no es su función, o bien no la conocen. Estos cambios, nos llevan a pensar que se ha producido un análisis e indagación sobre los motivos por los que el profesorado no participa en esta formación.

Es posible extraer algunas ideas relativas a la no participación del profesorado, que puedan orientar el diseño de estrategias de intervención que permitan llegar al mayor número posible del profesorado, para que integre la educación sobre drogas como parte de la educación. El hecho de que un sector la vea como una pérdida de tiempo, y consideren que no es su función, puede ser un indicador de la permanencia de la concepción sobre el papel de la educación como instrucción, desde una perspectiva academicista y acrítica, al margen de los contenidos de la sociedad de la que forman parte, sin tener en cuenta que un objetivo educativo es la integración, en el mundo que nos rodea y en la sociedad en la que vivimos. Su consecución implica la concienciación así como su formación inicial y permanente para que el profesorado intervenga en el proceso educativo desde una perspectiva de proceso abierto, crítico y flexible que potencie la educación integral de ciudadanos, autoreflexivos y socialmente críticos (Fernández Sierra, 1995:60).

El hecho de que manifiesten y se incremente los que sostienen que no participan porque no la conocen (6,06%), plantea, a pesar de su escaso porcentaje, la conveniencia de diseñar diferentes estrategias de difusión e información sobre las posibilidades de formación. Sería necesario orientar los esfuerzos para transmitir al profesorado, entre otros aspectos de carácter general, los contenidos, la estructura teórico-práctica, y la metodología de la formación que se plantea, donde junto con los aspectos específicos sobre drogodependencias, están los didácticos y educativos. Aspectos, que en muchos casos, conocen y lo único que requieren es iniciar un proceso creativo de reconstrucción del conocimiento de acuerdo con las características del alumnado, del contexto y de la materia que imparten.

En definitiva, se confirma lo que en diferentes ítems, (16 17,18, 19), se ha manifestado: la necesidad de una formación del profesorado en materia de drogodependencias que le permita la elaboración de intervenciones, su aplicación y la reflexión en la búsqueda de soluciones, dando lugar a la intervención continuada del profesorado.

23.- Cuando el tema de drogas ha surgido en tu clase, ha sido:

	C. Inicial	C. Final
A. A iniciativa del profesorado.	28,28%	54,55%
B. A iniciativa del alumnado.	29,29%	39,39%
C. No ha surgido.	42,42%	6,06%

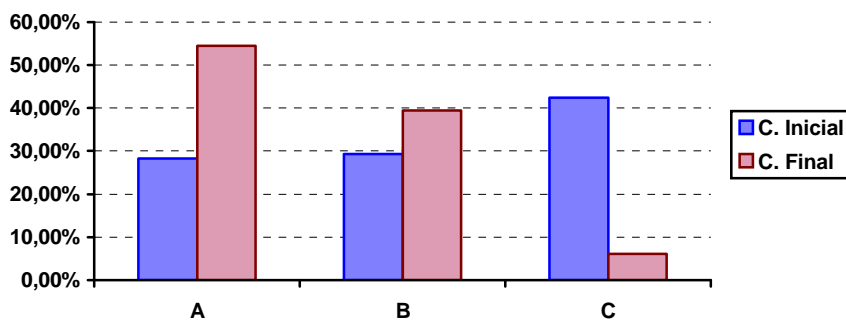


Gráfico 11.

Los datos iniciales muestran que la iniciativa del profesorado, se sitúa en el 28,28%, y el tema de drogas no ha surgido en la clase, un 42,42%.

Las consecuencias del desarrollo de la formación del profesorado, respecto a su sensibilización para tratar el tema de drogas en la clase, se comprueba, claramente, a través de los datos y gráfico. Son evidentes, las diferencias al alza relativas a la iniciativa del profesorado, (26,27%), y a que no hubiera surgido (42,42%).

Los datos iniciales, respecto a que nunca ha surgido el tema de drogas en clase, guardan cierta similitud con los resultados de otros estudios sobre esta situación, entre los que podemos citar, (41%) en Martínez Terrer et al., (1991); son mayores las diferencias con Calafat et al., (53%); el 59,6%, en Cano y Berjano, (1986); un (66,8%), en Vega, (1985). Se puede comprobar, que en la presente investigación a través del proceso de formación el porcentaje se ha reducido de forma muy significativa (6,06%).

Es interesante resaltar el incremento de la iniciativa del profesorado para integrar el tema de drogas en clase, por su motivación y contribución a crear un clima de comunicación que ha facilitado que el

alumnado plantee sus preocupaciones relacionadas, también, con las drogodependencias; y a la vez, se ha reducido considerablemente el que no hubiera surgido el tema de drogas en la clase.

24.- El tema de drogas lo has tratado con:

	C. Inicial	C. Final
A. El alumnado en el aula.	35,35%	48,48%
B. Con alumnado en la tutoría.	13,13%	9,09%
C. Con padres/madres, u otros familiares.	1,01%	3,03%
D. Con otros profesores para analizar cómo introducirlo con el alumnado.	15,15%	30,30%
E. Con técnicos ajenos al centro.	3,03%	5,05%
F. No lo he tratado.	33,33%	4,04%

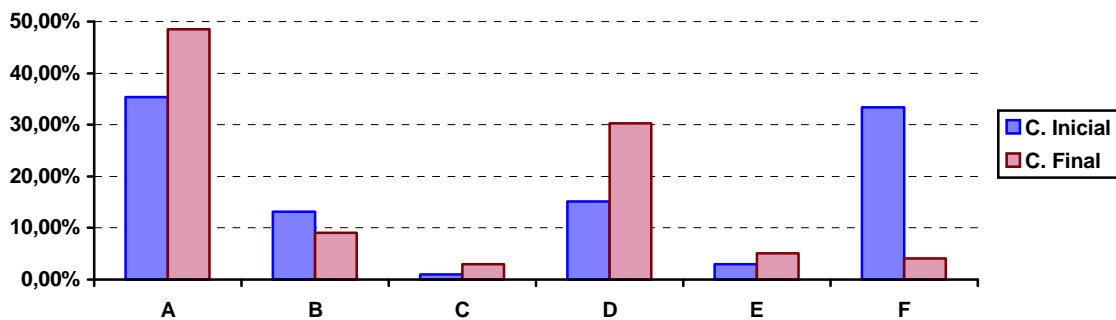


Gráfico 12.

Los datos iniciales muestran que es con el alumnado y en el aula dónde, mayoritariamente, el profesorado ha tratado el tema de drogas (35,35%); y, manifiestan no haberlo abordado el 33,33%.

Las consecuencias del programa de formación sobre su sensibilización para tratar el tema de drogas, se reflejan claramente en

el descenso significativo que se ha conseguido en no haberlo tratado (29,29%), de forma que sólo el 4,04% manifiesta no haber tratado el tema de drogas; así como en el incremento relativo a tratarlo en el aula con el grupo de alumnos y alumnas (13,13%); en hacerlo con otros profesores para analizar cómo introducirlo con el alumnado (15,15%).

El hecho de que no lo aborden con los padres, madres u otros familiares es un elemento de reflexión importante, que sería necesario analizar en otra investigación, por la importancia y profundidad que este aspecto tiene en la educación en general y en la prevención de drogodependencias en particular, porque como sostiene Pons Díez, (1994:279), los programas de prevención no pueden escapar de su inmersión dentro del proceso de socialización familiar por ser su hábitat natural.

25.- Cómo se ha abordado el problema de las drogodependencias en clase.

	C. Inicial	C. Final
A. No ha surgido o no le he concedido importancia.	46,46%	9,09%
B. A través de una conversación informal.	43,43%	49,49%
C. He preparado la información para integrarla en las próximas clases.	10,10%	41,41%

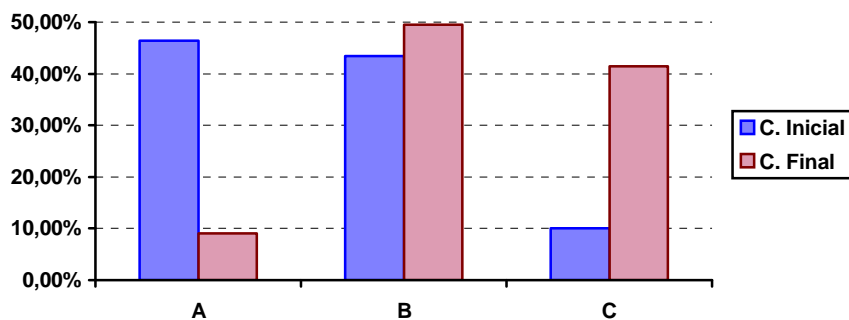


Gráfico 13.

Al inicio del programa de formación, el tema de drogas, bien no ha surgido en clase o no le han concedido importancia (46,46%), y cuando ha surgido lo han tratado a través de una conversación informal (43,43%); se puede considerar insignificante el porcentaje de profesorado que indica haber preparado la información para integrarla en las próximas clases (10,10%).

Estos datos se modifican como consecuencia de la formación de manera que disminuye significativamente el que no haya surgido en clase o no le hayan concedido importancia (37,37); se observa una ligera tendencia respecto a tratarlo mediante una conversación informal (6,06%); y, sube de forma importante el porcentaje de los que han preparado la información para integrarla en las próximas clases (31,31%).

Queda claro que el profesorado, una vez que ha participado en el programa de formación, no elude abordar el problema de las drogodependencias en el aula, sino que facilita y contribuye a su aparición y le concede importancia (sólo el 9,09% manifiesta lo contrario); por tanto, podemos sostener que la sensibilización del profesorado se ha potenciado de forma relevante.

26.- ¿Qué pautas has seguido cuándo has abordado el problema de las drogodependencias en el aula?.

	C. Inicial	C. Final
A. He insistido en los aspectos negativos y placenteros del consumo de drogas, así como en las consecuencias de su consumo en la salud.	36,36%	30,30%
B. He abordado el problema de la drogodependencia partiendo de los conocimientos e intereses del alumnado como un contenido de la materia que imparto.	15,15%	64,65%
C. Prácticamente no lo he abordado	48,48%	5,05%

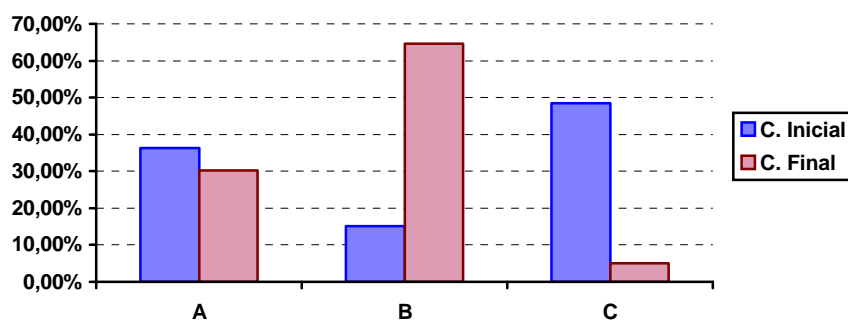


Gráfico 14.

Con anterioridad a su participación en el programa de formación, el 48,48%, del profesorado no había abordado prácticamente el problema de las drogodependencias en el aula.

La formación ha tenido consecuencias positivas en su sensibilización, ya que ha disminuido de forma importante, (43,43%), el porcentaje de profesorado que prácticamente no lo ha abordado, sólo un 5,05% indica que no lo ha tratado en la clase; lo cual, es un indicador del incremento de su motivación para tratar este tema. También, se han obtenido variaciones en las pautas que han seguido cuando lo han

tratado en el aula relacionadas con su formación y capacitación profesional, aspectos que comentaremos en el análisis de las hipótesis siguientes.

30.- ¿La educación sobre drogas se debe incluir de forma explícita entre las finalidades educativas de los centros docentes?.

	C. Inicial	C. Final
SI	81,82 %	86,87%
NO	17,17 %	11,11%
NC	1,01%	2,02%

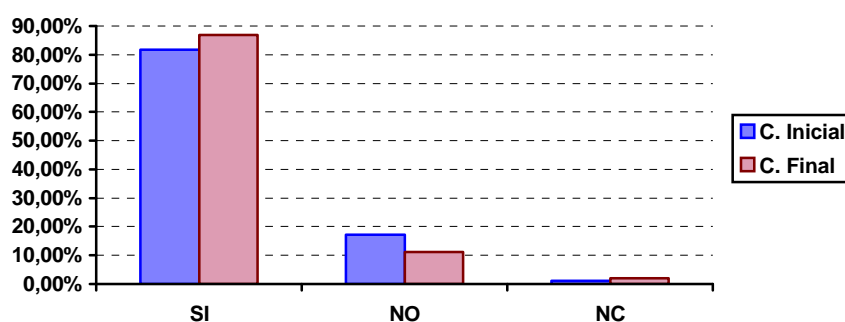


Gráfico 15.

Existe, desde el primer momento, una importante aceptación en relación a integrar la educación sobre drogas de forma explícita en las finalidades educativas (81,82%), tendencia que se potencia con la formación (86,87%).

Es importante esta afirmación porque en las finalidades educativas del Proyecto de Centro se han de recoger las prioridades y necesidades de la comunidad educativa, en base a las características del contexto; para ir concretándolas y desarrollando en el Proyecto Curricular de Etapa, y en la programación de Aula, de acuerdo con la

autonomía pedagógica concedida a los centros educativos en la L.O.G.S.E., Artículo 57.

El Proyecto de Centro, en el que se recogen las finalidades educativas, es el plan de acción compartido que ha surgido de la reflexión desde la práctica. Para su diseño se ha de tener en cuenta, la concepción y práctica del profesorado, la acción diferencial de los grupos de enseñanza-aprendizaje, los intereses, necesidades y experiencias de los alumnos y alumnas, el entorno sociocultural y económico de los centros, la etapa o las etapas educativas atendidas, el tipo de centro (número de alumnos y profesores) (Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía 1992:13). Aspectos que hemos ido desarrollando con anterioridad y en base a ellos es ineludible la inmersión de la educación sobre drogas en las finalidades educativas si queremos actuar con un planteamiento acorde con las demandas educativas y sociales.

5.4.2.- Información y formación sobre drogodependencias, conceptos básicos, causas, efectos, educación sobre drogas, prevención de drogodependencias desde el Proyecto de Centro a la Programación de Aula, e integración curricular.

Los ítems relacionados con esta hipótesis son: 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 21, 24, 25, 26, 28, 31.

6.- ¿Qué sustancias crees tú que son consideradas drogas?.

	SI	NO	SI	NO
Alcohol.	92,93%	7,07%	96,97%	3,03%
Pegamento, benzol.	67,68%	32,32%	84,85%	15,15%
Cannabis.	90,91%	9,09%	98,99%	1,01%
Cocaína.	100%	0%	100%	0%
L.S.D.	93,94%	6,06%	96,97%	3,03%
Anfetaminas.	91,92%	8,08%	95,96%	4,04%
Tabaco.	89,90%	10,10%	97,98%	2,02%
Barbitúricos.	80,81%	19,19%	90,91%	9,09%
Heroína.	100%	0%	100%	0%

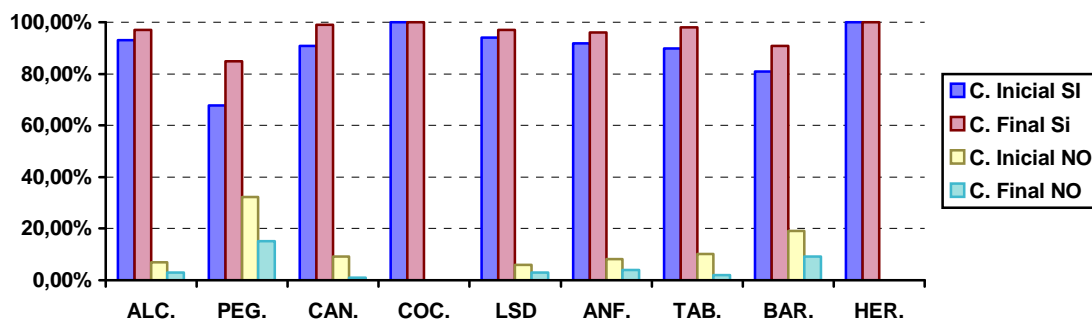


Gráfico 16.

Los resultados ponen de relieve que se produce un cambio de opinión respecto a sus concepciones sobre qué sustancias son drogas.

Si bien, desde el primer momento, incluyen mayoritariamente las institucionalizadas: alcohol (92,93%), y tabaco (89,90%), constatamos que como consecuencia del proceso de formación se produce un incremento en los resultados que se concretan en un 4,04% en alcohol y 8,08 en tabaco. Esta realidad se comprueba en todas las sustancias cuyas variaciones son: 17,17% en pegamentos, benzol; 8,08% en cannabis; 3,03% en L.S.D.; 4,04% en anfetaminas; 10,1% en barbitúricos. Sólo la cocaína y la heroína, desde el principio, son consideradas por todos como drogas (100%).

Respecto al consumo de alcohol se ha incidido en su abuso o uso indebido, no en el uso que se realiza, en nuestra cultura mediterránea, por personas adultas y sanas.

Los porcentajes que obtenemos, concretamente en tabaco (89,90% y 97,98%) y alcohol (92,93% y 96,97%), son superiores a los obtenidos en el estudio realizado por Oñate, (1984:84), en el que estas sustancias son consideradas como drogas por el 56% del profesorado colegiado.

7.- Consideras que la droga más consumida en la zona dónde está el centro educativo en el que trabajas es:

	C. Inicial		C. Final	
	SI	NO	SI	NO
Tabaco.	88,89%	11,11%	100%	0%
Alcohol.	79,80%	20,20%	92,93%	7,07%
Cannabis (porros).	49,49%	50,51%	65,66%	34,34%
Cocaína.	10,10%	89,90%	36,36%	62,63%
Heroína.	11,11%	88,89%	34,34%	65,66%
Otras.	3,03%	96,97%	37,37%	62,63%

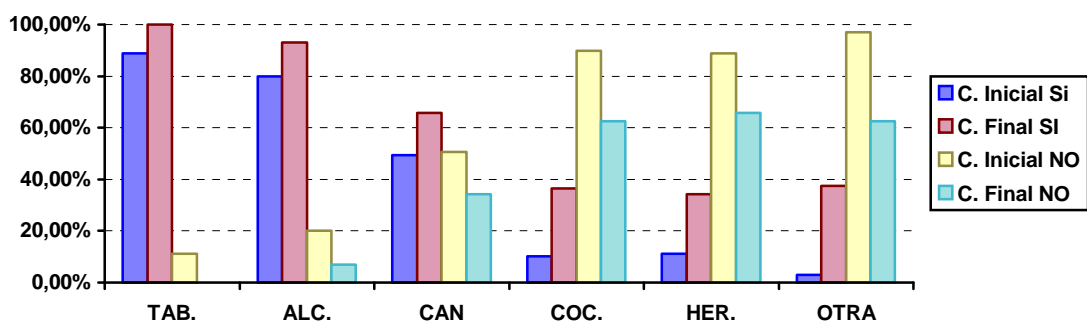


Gráfico 17.

El profesorado, en los dos cuestionarios mantiene, en primer lugar, el consumo las mismas sustancias (tabaco, alcohol, cannabis). Sin embargo, se modifica e incrementa la percepción del profesorado respecto al consumo de sustancias tóxicas, como consecuencia de la formación recibida. Por tanto, el profesorado tras la intervención es más consciente y se fija más en lo que pasa en su zona.

Las variaciones obtenidas se refieren tanto al consumo de drogas institucionalizadas como no institucionalizadas. Entre las drogas más consumidas como el tabaco, se obtiene el 11,11%; y el alcohol, un 13,13%. Respecto a las drogas no institucionalizadas, es el cannabis la más consumida con un aumento del 13,13 %, le sigue la cocaína con un 26,26%, y a escaso margen la heroína, 23,23%; y, en otras drogas el aumento es significativo, un 34,34%. La percepción que tienen sobre las drogas más consumidas se correlaciona, en términos generales, con los datos obtenidos en Andalucía respecto al consumo de drogas (Junta de Andalucía, 1995:150 y ss.).

Estos cambios podemos considerar que se deben a un mayor nivel de concienciación respecto al consumo de estas sustancias, y, también, por verlo desde una perspectiva más crítica y responsable como consecuencia del proceso de formación.

Se trata de propiciar el conocimiento, análisis y reflexión sobre el contexto social, sus dificultades, relaciones, la percepción sobre las drogodependencias, los efectos de la publicidad, la disponibilidad, la posible y latente permisividad de padres, madres, profesorado, policía, responsables políticos... Este clima, unido a la falta de información y formación, puede favorecer la inhibición, y dar lugar a que no se produzca un análisis objetivo y constructivo de la realidad, sin

dramatismos ni tabúes... Partir del mismo, aporta una perspectiva global que puede ayudar a comprenderlo para poder actuar de forma coordinada y positiva, ya que "en cada grupo social, en cada comunidad, en cada sociedad, siempre existe un substrato problemático, un substrato de necesidades sociales y personales, de dificultades de vivir, de existir, que es el humus, la tierra en la que arraigan los llamados problemas de dependencia" (Funes, 1994:173).

8.- Los consumidores de tabaco son:

	C. Inicial	C. Final
A. Adictos en más del 90% de los casos.	66,67%	84,85%
B. Adictos en menos de un 15% de los casos.	12,12%	7,07%
C. La adicción se produce después de varios años de consumo.	21,21%	8,08%

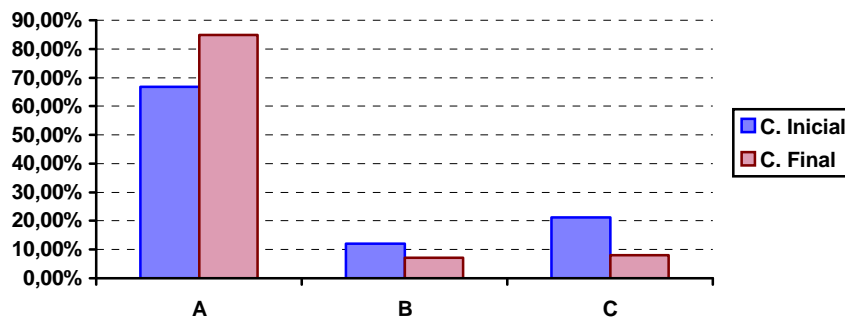


Gráfico 18.

Se han obtenido cambios en sus valoraciones respecto a que los consumidores de tabaco son "adictos en más del 90% de los casos", que supone un incremento del 18,18%; y, disminuye en un 13,13%, la opinión de que ésta se produce después de varios años de consumo.

Estos resultados son un indicador de la evolución que se ha producido en sus manifestaciones respecto a la adicción del tabaco. Aspectos que se desarrollan en los cursos de formación, incluidos en los conceptos básicos de drogodependencias.

Diferentes estudios ponen de relieve el consumo de tabaco en edades muy tempranas, de aquí la importancia de hacer referencia a la adicción, concepto desarrollado en la formación recibida. Tenemos, por ejemplo, a nivel nacional que el 46% del alumnado de once a diecisiete años ha consumido tabaco alguna vez (Mendoza, 1995:12). En Andalucía, fuma el 39,1% de la población de doce años en adelante (Junta de Andalucía 1995:23 y ss.). Estos datos muestran la necesidad de una labor preventiva desde los primeros años de la vida, tanto para retrasar el inicio, como para evitarlo y ayudar a todas las personas que han intentado dejar de fumar. Por ello, es necesario que tengan conciencia de la dependencia que genera el consumo de tabaco, de sus consecuencias, así como de la importancia de su papel en la prevención mediante la integración curricular.

9.- El consumo de tabaco preocupa por:

	C. Inicial			C. Final		
	SI	NO	NC	SI	NO	NC
A.Los problemas de salud a largo plazo (Cáncer, bronquitis).	97,98%	0%	2,02%	91,92%	2,02%	6,06%
B.Problemas familiares, económicos, sociales.	30,30%	37,37%	32,32%	35,35%	30,30%	34,34%
C. Su rápida adicción.	40,40%	27,27%	32,32%	61,62%	11,11%	27,27%
D.Por constituir un factor de riesgo						

para el consumo de
otras drogas

24,24% 28,28% 47,47% 57,58% 20,20% 22,22%

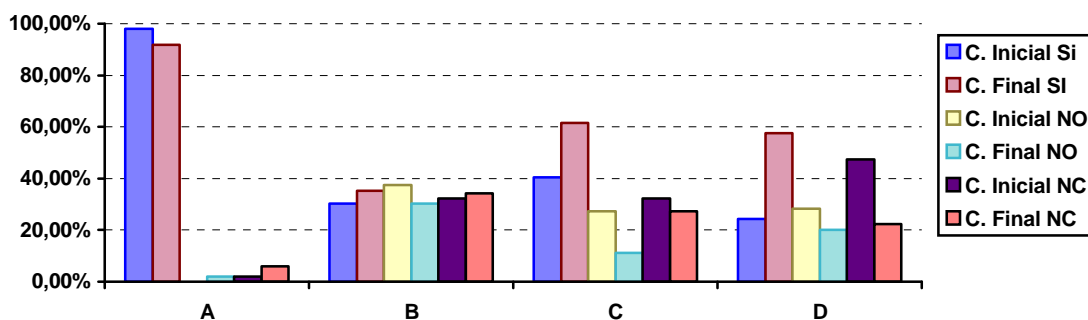


Gráfico 19

Los problemas de salud ocupan el primer lugar, en los dos cuestionarios, aunque se ha producido un ligero descenso (6%). Sin embargo, existe una tendencia al alza por problemas familiares, económicos, sociales (5%); la preocupación por su rápida adicción se ha incrementado de forma significativa (21,2%); y, sobre todo, destaca la preocupación por constituir un factor de riesgo para el consumo de otras drogas (33,3%). A través de estos dos últimos aspectos, podemos captar el grado de evolución que se produce en sus manifestaciones sobre: la rapidez de la adicción, y, por constituir un factor de riesgo para el consumo de otras sustancias estupefacientes.

Los estudios de investigación sostienen que el inicio en el consumo de tabaco se produce en edades muy tempranas, sobre los 9 años, (Mendoza, 1988, 1991; Oei, Fae y Silva, 1990; Elzo et al., 1994:23; Rooney y Villahoz, 1995:98). Rooney y Villahoz, (1995:16,17), indican que los motivos y las normas referidas al uso de drogas no se aprenden cuando se es adulto, tampoco en la adolescencia. Además, Comas, (1994:36) manifiesta que consumir tabaco de forma habitual

antes de los 16 años, es el mejor predictor estadístico del consumo posterior de drogas ilegales; otros estudios, lo consideran un factor de riesgo (Torres y Calafat, 1993:292), y relacionan el inicio en el consumo de hachís con fumar cigarrillo (Rooney y Villahoz, 1995:197).

10.- El alcoholismo es una enfermedad.

	C. Inicial	C. Final
SI	95,96%	98,99%
NO	4,04%	1,01 %

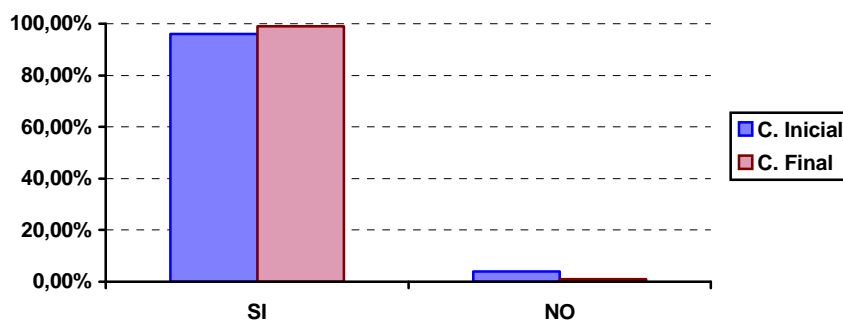


Gráfico 20.

Desde el primer momento existe un alto porcentaje que consideran el alcoholismo como una enfermedad (95,96%), a pesar de ello se incrementan los resultados (3,03%), de forma que se puede afirmar que existe prácticamente unanimidad en considerarlo como una enfermedad.

Estos datos están muy próximos, incluso son mayores, a los obtenidos en otros estudios como los realizados por Martínez Terrer et al. (93%), Cano y Berjano, (92,52%), y, Barreiro, y Goiriena, (90,5%).

Los datos de los diferentes estudios sobre el consumo de alcohol (Mendoza et al., 1988; Mendoza y Sagrera, 1991; Elzo, 1994; Comas,

1990; etc.), muestran la urgencia de actuaciones a nivel familiar, educativo y social. En Andalucía "se podría estimar que unas 512.445 personas de doce años en adelante estarían haciendo un consumo de alcohol desmedido y en claro proceso de alcoholismo potencial o efectivo" (Junta de Andalucía, 1995:31).

Estos resultados tienen unas implicaciones para la comunidad educativa y social que pasan por un compromiso real que suponga actuar de acuerdo con las funciones que cada uno tiene en la sociedad como padres, madres, profesorado, responsables políticos, medios de comunicación social, cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, servicios sociales, asociaciones.., para planificar y ejecutar acciones plurales, coordinadas, complementarias, globales y evaluadas. Lo cual, es necesario para buscar, de forma conjunta, las soluciones más adecuadas a los problemas que se presenten.

11.- La embriaguez es sinónimo de alcoholismo.

	C. Inicial	C. Final
SI	18,18%	12,12%
NO	81,82%	87,88%

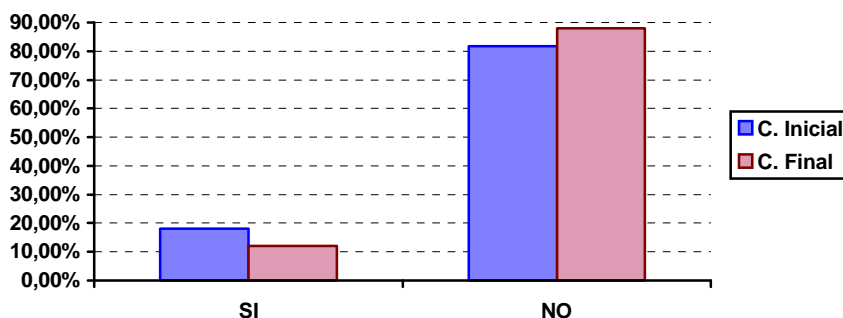


Gráfico 21.

El profesorado parte con claridad de conceptos al distinguir entre embriaguez y alcoholismo, no obstante, se reduce aún el porcentaje que lo considera como sinónimos (6%), se reafirma su diferenciación. Se puede afirmar que se mantiene la claridad en la información, e incluso se ha producido una mejora en la misma.

Estos conceptos básicos ejercen una función de definición sobre sus ideas previas que son imprescindibles para el desarrollo de su labor educativa, porque el profesorado, como educador en el campo de las drogas, requiere la formación básica de cualquier educador y además una formación específica. El consumo de drogas es un síntoma de una problemática educativa mucho más amplia, que afecta no sólo al individuo sino también a la escuela y a la sociedad en general (Vega, 1985:51).

12.- ¿Se venden bebidas alcohólicas en tu centro educativo?

	C. Inicial		C. Final	
	SI	NO	SI	NO
A. Al profesorado.	41,41%	58,59%	46,46%	53,54%
B. Al alumnado.	16,16%	83,84%	27,27%	72,73%

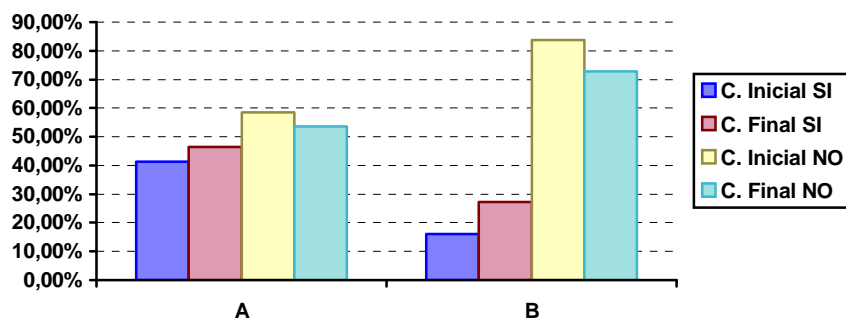


Gráfico 22.

Se venden bebidas alcohólicas al profesorado, afirmación que no sólo se mantiene sino que aumenta (5%), pero también se venden al alumnado percepción que se incrementa, en mayor medida, (11,1%). Se puede considerar este cambio como un indicador de la reflexión que se ha producido sobre su papel como educador y de su compromiso real con la "educación integral".

La venta de bebidas alcohólicas, es una realidad que se puede constatar fácilmente con una visita a la cafetería o cantina de un centro de secundaria, porque a pesar de estar prohibida la venta de bebidas alcohólicas en los centros educativos, no siempre se cumple. Hecho que se mantiene ante la pasividad de las autoridades educativas y, de los padres y madres.

Desde una perspectiva educativa, hemos de ser conscientes de la influencia que tiene en el inicio del consumo, aspectos como la disponibilidad, permisividad, y la exposición de modelos. La transgresión de normas es otro elemento para reflexionar sobre los comportamientos como educadores porque "el *ambiente* de la escuela y del aula tiene una influencia decisiva sobre la formación del alumnado" (Vega, 1993:142).

Este primer análisis de la realidad contextual en la que se desarrolla la acción educativa es fundamental para poder modificarla y asentar en ella acciones educativas coherentes porque el contenido aprendido, en los centros educativos, procede más del contexto, del clima emotivo y del escenario ambiental que de los programas que constituyen el currículo (Pérez Gómez, 1985:325).

13.- ¿Conoces la normativa sobre el consumo de tabaco en centros docentes?.

	C. Inicial	C. Final
SI	73,74%	88,89%
NO	26,26%	11,11%

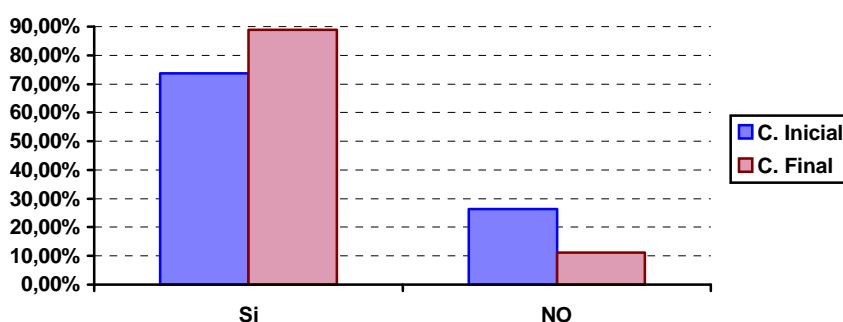


Gráfico 23.

Los datos ponen de relieve que aunque un alto porcentaje afirma conocer la normativa respecto al consumo de tabaco en los centros docentes, la formación ha potenciado el interés del profesorado dando lugar a un mayor conocimiento (15,15%) sobre aspectos legales básicos y de obligado cumplimiento en los Centros educativos.

El conocimiento de la normativa constituye un elemento de reflexión de su compromiso real con la educación integral y, de su papel como educador, que implica conocer, también, los marcos legales en los que se desarrolla y fundamenta la acción docente. Además, esta información potencia sus actuaciones respecto a la defensa del no consumo de acuerdo con la normativa legal vigente.

El proceso de enseñanza y aprendizaje no es sólo un medio para conseguir unos objetivos, previamente establecidos, sino el espacio

donde se realizan los valores (vida, libertad, etc) que orientan la intencionalidad educativa que se debate y decide dialécticamente en la comunidad social, en el centro y en el aula (Pérez Gómez, A., 1992:101), como sucede con los aspectos relacionados con el cumplimiento de las normativas legales referidas al consumo de sustancias tóxicas (tabaco, alcohol,.) en diferentes espacios sociales y educativos, y la defensa de los derechos de los no consumidores.

14.- ¿Se cumple esta normativa en tu centro docente?.

	C. Inicial	C. Final
SI	46,46%	40,40%
NO	53,54%	59,60%

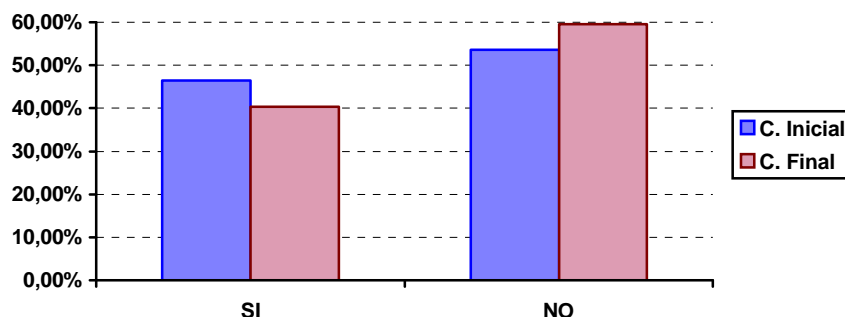


Gráfico 24.

A través de los resultados se puede ver cómo se modifica y disminuye su opinión respecto al cumplimiento de la normativa legal en relación con el consumo de tabaco (6.06%). Una cosa es el conocimiento de la ley y otra su cumplimiento. Se pone en evidencia que la información no es suficiente para desarrollar comportamientos coherentes con ella.

El no cumplimiento de la normativa relativa al consumo de tabaco en los centros educativos, es un indicador de la realidad contextual en la que tiene lugar la acción educativa, en la que existe cierta falta de coherencia que posibilite el desarrollo de valores y comportamientos opuestos al consumo de drogas.

El espacio es un factor educativo que hay que tener en cuenta, ya que los espacios físicos se cargan de significado mediante los usos que la cultura les atribuye (Santos Guerra, 1993:55), e influyen en el proceso de mejora del trabajo educativo. Para conseguir una mejora del mismo, sería positivo contemplarlo desde una perspectiva amplia, profunda, y crítica de la relación entre aquello que, en nuestro trabajo, es real y aquello que es posible, entre lo que se hace y lo que se puede hacer (Kemmis y McTaggart, 1992:39). El cumplimiento de la normativa no sólo se puede sino que se debe hacer.

17.- ¿Te consideras con la formación adecuada para integrar la educación sobre drogas en tu curriculum escolar?

	C. Inicial	C. Final
SI	17,17%	66,67%
NO	82,83%	33,33%

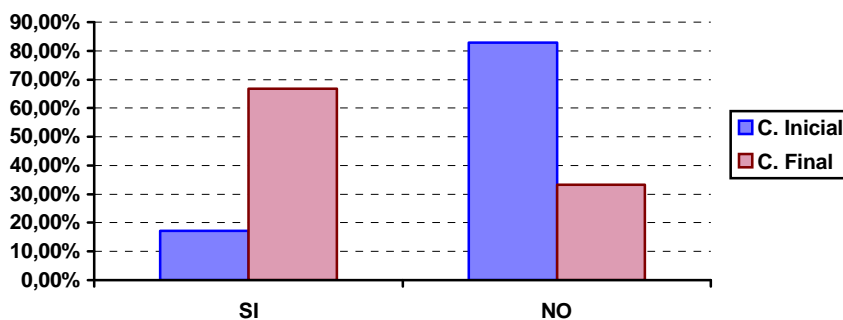


Gráfico 25.

Al iniciar el programa de formación, el 82,83% manifiesta que no se considera con la formación adecuada para integrar la educación sobre drogas en el currículo escolar, sólo lo afirma el 17,17%.

El programa de formación, ha dado lugar a que el profesorado manifieste que se considere con la formación adecuada para integrar la educación sobre drogas en el currículo (66,67%), produciendo un incremento significativo, del 49,5%.

Se ha modificado, en gran medida, su percepción respecto a su propia formación para integrar la educación sobre drogas, y es que la formación permanente del profesorado es una necesidad real que posibilita realizar la función docente, no desde un perspectiva meramente instructiva, sino educativa; y, avanzar día a día como consecuencia de su propia investigación y desarrollo profesional. Las carencias del profesorado de formación básica en las materias transversales, constituye una de las muchas dificultades para conseguir los objetivos educativos que propugnan la conexión con la vida, de acuerdo con los planteamientos educativos de la L.O.G.S.E.

En consecuencia, la formación permanente y continua del profesorado es un eje fundamental porque además de impartir los

contenidos tradicionales el profesorado debe conocer la problemática social en el concreto contexto y momento histórico en el que se realiza su labor profesional. Así, al captar los problemas reales que existen en la sociedad, como el de las drogodependencias, tendrán mayor disponibilidad y contarán con una preparación suficiente para afrontarlo (Escámez Sánchez, 1990:88). De esta forma, se potencia la capacitación que el profesorado necesita para poder realizar la compleja y extensa función que se le encomienda.

18.- Considero que la prevencion de drogodependencias:

	C. Inicial	C. Final
A. Puede y debe ser abordada por cualquier docente.	4,04%	7,07%
B. La puede realizar cualquier docente con programas confeccionados por expertos y con asesoramiento.	42,42%	31,31%
C. El profesorado necesita una formación previa y específica para realizarla.	49,49%	57,58%
D. Deben realizarla especialistas ajenos al centro.	4,04%	4,04%

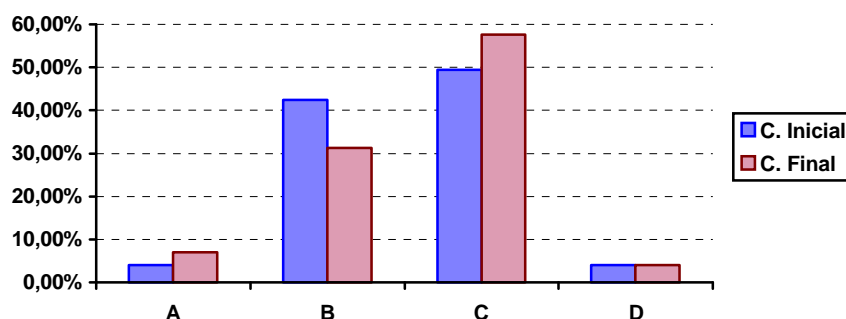


Gráfico 26.

El profesorado afirma, desde el primer momento, que son ellos quienes deben abordar la prevención de drogodependencias. Por consiguiente, manifiestan que es el profesorado con una formación previa y específica quien debe realizarla (49,49%), aunque, también, consideran que la puede realizar cualquier docente con programas confeccionados por expertos y con asesoramiento (42,42%).

Estas afirmaciones se han modificado como consecuencia del proceso de formación, mientras se reafirma que es el profesorado con una formación previa y específica quién debe realizarla (se incrementa un 8,09%), disminuye que la pueda realizar cualquier docente con programas confeccionados por expertos y con asesoramiento (11,11%). Mantienen su posición contraria a que la realicen especialistas ajenos al centro.

El profesorado previamente formado, y debido al desarrollo de su función educativa, es quien mejor puede conocer la vida del aula porque interviene e indaga sobre ella, en su estructura y funcionamiento, en la naturaleza de sus componentes y en las complejas interrelaciones que se producen, tiene la posibilidad de potenciar el contraste de opiniones, la participación, la capacidad de análisis, de síntesis y de crítica, el desarrollo de valores...; por ello, la prevención de drogodependencias puede y debe abordarla como una tarea educativa, para la que necesita una preparación especializada, en sentido genérico, que le proporcione cierta seguridad para poder responder a las diferentes situaciones que se presenten. Si bien, no tiene porqué ser un especialista, sí necesita una formación especializada que le permita abordar los contenidos relacionados con las drogodependencias con ciertos márgenes de seguridad y confianza conceptual en los diferentes contextos sociales y

niveles educativos. Ahora bien, la formación del profesorado no se puede improvisar, porque exige una filosofía, unos recursos, un tiempo, y unos profesionales preparados que la lleven adelante (Vega, 1984:211).

19.- La mejor forma de desarrollar un programa de educación sobre drogas es:

	C. Inicial		C. Final	
	SI	NO	SI	NO
A. Mediante la intervención puntual del Profesorado	7,07%	92,93%	3,03%	96,97%
B. Con una intervención continuada del Profesorado.	74,75%	25,25%	89,90%	10,10%
C. No hacer nada.	0%	100%	0%	100%
D. A través de la intervención puntual de un especialista ajeno al Centro	7,07%	92,93%	7,07%	92,93%
E. Con la intervención continuada de un especialista.	36,36%	63,64%	21,21%	78,79%

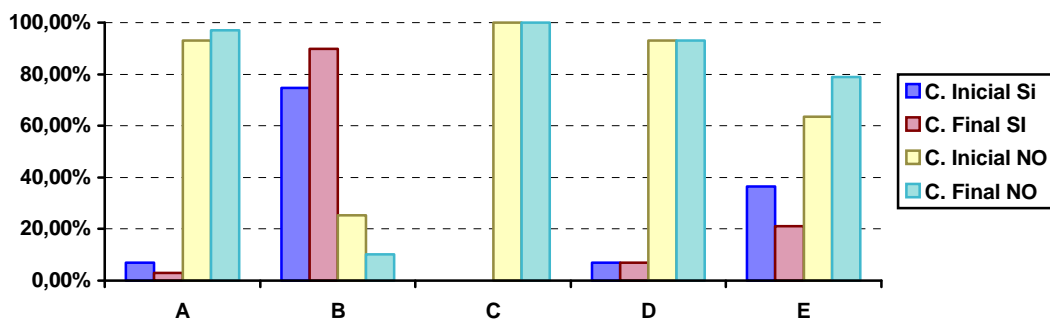


Gráfico 27.

Desde el inicio del programa de formación, el profesorado afirma que la mejor forma de hacer educación sobre drogas es a través de la

intervención continuada del mismo (74,75%). A una distancia considerable (38,39%), indican la intervención continuada de un especialista; no apoyan las intervenciones puntuales, ni del profesorado ni de un especialista ajeno al centro; e indican su total desacuerdo respecto a no hacer nada.

Constatamos que mediante la formación se ha potenciado la afirmación respecto a que la mejor forma de realizar la educación sobre drogas es con una intervención continuada del profesorado (15,15%). Disminuye, en igual proporción, la opinión favorable sobre la intervención continuada de un especialista (15,15%); esta tendencia también se observa en la intervención puntual del profesorado. En este aspecto, como en no hacer nada, y en la intervención puntual de un especialista ajeno al centro se mantiene prácticamente, por unanimidad, el no considerarlas como formas adecuadas para desarrollar un programa de educación sobre drogas.

Estos datos permiten indicar que el profesorado que participa en la formación, está interiorizando su papel en la prevención de drogodependencias, así como la necesidad de su intervención continuada para conseguir los objetivos educativos, imposibles de lograr con actuaciones aisladas, puntuales y descontextualizadas. En esta línea, se manifiestan numerosas investigaciones, (Evans, 1993:109; Pentz y Trebow, 1989; Escámez, 1990; Escámez y Baeza, 1990:79; Comas, 1990; Mendoza, 1991; Macià Antón, 1993:65), porque la educación formal aporta las condiciones idóneas para el desarrollo de un Programa de educación sobre drogas a través del propio profesorado del centro educativo.

Como consecuencia de la participación del profesorado en el programa de formación, se reduce la propuesta de una intervención continuada de un especialista. Mantener esta propuesta puede ser consecuencia de un planteamiento, aún vigente, que propugna esta vía. Podríamos preguntarnos ¿qué hacer cada vez que surge el tema en el aula?, ¿se detiene la clase para llamar al especialista?, ¿tenemos especialistas para todo?, ¿seguimos potenciando una autoimagen de instructores en lugar de educadores?, ¿una didáctica individualista en lugar de integradora e interdisciplinar?. Es necesario no concebir la enseñanza como una simple aplicación de normas, técnicas y recetas preestablecidas, sino como un espacio de vivencias compartidas, de búsqueda de significados, de producción de conocimiento y de experimentación en la acción (Pérez Gómez, 1992:100).

El problema de la droga se debe enmarcar y ubicar en el ámbito de la educación a nivel general, adoptando programas de actuación y formación a largo plazo, partiendo de las experiencias de los que, día a día, conviven con los jóvenes como son, entre otros, los profesores y profesoras (Battaglia, 1989:60). De forma rotunda se manifiesta Oñate, (1994:80) al afirmar que "la prevención del abuso de drogas está indisolublemente implicada en los objetivos educacionales más generales", porque uno de los objetivos de la educación es hacer comprender la realidad que envuelve al alumnado para que sea capaz de actuar desde una perspectiva crítica e integral. Esto exige una toma de conciencia sobre la problemática de la realidad social, así como unos conocimientos conceptuales y procedimentales.

21.- Con la educación sobre drogas se contribuye a que el alumnado aprenda a valorar fundamentalmente:

	C. Inicial		C.Final	
	SI	NO	SI	NO
1. La Vida.	83,84%	16,16%	90,91%	9,09%
2. La Libertad.	52,53%	47,47%	68,69%	31,31%
3. La Autoestima.	56,57%	43,43%	69,70%	30,30%
4. La Solidaridad.	20,20%	79,80%	31,31%	68,69%
5. El Sentido Crítico.	27,27%	72,73%	50,51%	49,49%
6. La Autonomía.	26,26%	73,74%	47,47%	52,53%
7. La Colaboración.	12,12%	87,88%	25,25%	74,75%

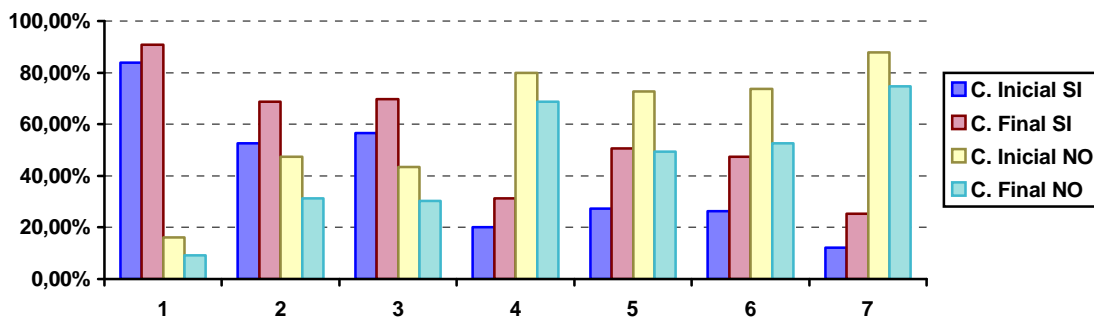


Gráfico 28.

Los valores han estado siempre presentes, a través de la historia, en todas los pueblos y culturas y han sido objeto de estudio en la filosofía. Gevaert, (1987:189) expresa que "la actividad humana cobra sentido si realiza o promueve valores" y define el valor como "todo lo que permite dar un significado a la existencia humana, todo lo que permite ser verdaderamente hombre". Los valores indicados emanan de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, de la Constitución Española y de la L.O.G.S.E.

El profesorado manifiesta, en un principio, que a través de la educación sobre drogas se contribuye a que el alumnado aprenda a

valorar fundamentalmente la vida (83,84%), la autoestima (56,57%), y la libertad (52,53%); y, en menor medida el sentido crítico (27,27%), la Autonomía (26,26%), la solidaridad (20,20%), y la colaboración (12,12%).

Los datos muestran claramente el incremento obtenido en todos los valores. Se mantiene el mismo orden de prioridad expuesto anteriormente, en primer lugar, la vida que se incrementa un 7,07%; a continuación la autoestima, un 13,13%, diferentes autores consideran que la baja autoestima puede ser un factor de riesgo, porque una baja satisfacción del individuo consigo mismo es un obstáculo, o incluso puede llegar a impedir, el rendimiento o la eficacia intelectual, social y afectiva (Melero Zabala y Fuentes Rebollo, 1995:75): y, la libertad aumenta, un 16,16%, tiene gran importancia ya que el consumo de cualquier droga, incluidas las institucionalizadas, genera dependencia y ésta es opuesta a la libertad. La tendencia se mantiene en el sentido crítico, la autonomía, la solidaridad, y la colaboración.

Los incrementos obtenidos varían de un valor a otro. De forma significativa se incrementa el sentido crítico (un 23,24%), éste ejerce un papel fundamental en la educación integral y en la educación sobre drogas, porque permite analizar e interpretar la realidad para poder participar en su reconstrucción mediante la elaboración de un pensamiento social crítico (Palos Rodríguez, 1995:141), también, hace posible el poder enfrentarse a las presiones de grupos sociales para el consumo desde una perspectiva crítica y constructiva. La autonomía, con un 21,21%, es un pilar de la educación, que en íntima relación con la libertad (16,16%) y el sentido crítico contribuyen a tomar decisiones responsables y satisfactorias para la persona y la sociedad.

La solidaridad se potencia, un 11,11%, y se puede interpretar en una doble dimensión, como valor que dificulta el inicio en el consumo, y como valor que facilita la reinserción de los drogodependientes. La colaboración, (un 13,13%), junto con la solidaridad hacen a la persona avanzar y progresar hacia mayores cotas de conocimiento y libertad. Se trata de participar en la construcción de formas de vida que tengan más en cuenta al ser humano, porque "el término `valor' está relacionado con la propia existencia de la persona, afecta a su conducta, configura y modela sus ideas y condiciona sus sentimientos... El descubrimiento, la incorporación y la realización de valores positivos constituyen tres pilares básicos de la tarea educativa" (Carreras et al., 1993:20).

La formación ha provocado que el profesorado reafirme el papel de la educación sobre drogas de cara a que el alumnado desarrolle los valores que orientaran su vida. En todos los valores se han obtenido modificaciones positivas; sin embargo, no se ha incluido la salud como un valor, porque a pesar de estar recogida en los textos legales, de acuerdo con diferentes autores los mensajes relativos a la salud no afectan a la estructura básica (cognitiva, valores positivos de los adolescentes) y no parece ser adecuada para contrarrestar una dinámica psicosocial en la que otros valores son preponderantes. Por el contrario, la salud puede ser un valor institucional a rebasar, y por tanto un mensaje inútil y contrapreventivo (Comas, 1990:319). En esta línea tenemos las investigaciones de Reilly y Homel, (1988:5) que sostienen que "las consecuencias para la salud son menos relevantes para la gente joven que las consecuencias sociales inmediatas. Se trata de que la información vaya dirigida a los valores de la audiencia, que no sean ambiguos, que sean exactos y equilibrados, y apropiados al nivel de

desarrollo de la audiencia (ibid:5; Battjes y Jones, 1985)", (citado por Dorn y Murji, 1992:13,14).

24.- El tema de drogas lo has tratado con:

	C. Inicial	C. Final
A. El alumnado en el aula.	35,35%	48,48%
B. Con alumnado en la tutoría.	13,13%	9,09%
C. Con padres/madres, u otros familiares.	1,01%	3,03%
D. Con otros profesores para analizar cómo introducirlo con el alumnado.	15,15%	30,30%
E. Con técnicos ajenos al centro.	3,03%	5,05%
F. No lo he tratado.	33,33%	4,04%

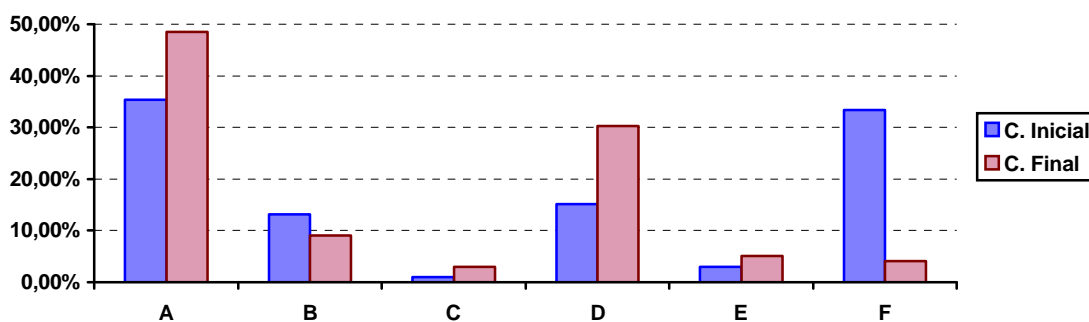


Gráfico 29.

Los datos iniciales muestran que es con el alumnado y en el aula dónde, mayoritariamente, el profesorado ha tratado el tema de drogas (35,35%); y, manifiestan no haberlo abordado el 33,33%.

Los efectos de la formación se reflejan claramente en el incremento relativo a tratarlo en el aula con el grupo de alumnos y alumnas (13,13%); en hacerlo con otros profesores para analizar cómo

introducirlo con el alumnado (15,15%); y, en el descenso significativo de no haberlo tratado (29,29%).

Ante la realidad evidente de que no lo aborden con los padres, madres u otros familiares, hay que plantearse las causas, dada la importancia y profundidad que este aspecto tiene en la educación en general y en la prevención de drogodependencias en particular, porque como sostiene Pons Díez, (1994:279), los programas de prevención no pueden escapar de su inmersión dentro del proceso de socialización familiar por ser su hábitat natural. En consecuencia, debido a la amplia dimensión de este aspecto, sería necesario analizarlas en próximas investigaciones, y aportar propuestas de trabajo conjunto y coordinado.

Los cambios originados indican un nuevo comportamiento en el profesorado, referente a integrar la educación sobre drogas con el alumnado en la dinámica diaria del aula. En consecuencia, se puede expresar que se está incidiendo en los procesos interiores de su formación, que son los que posibilitan los cambios, ya que es el profesorado quien tiene que adaptar el currículo a unos alumnos y alumnas concretos en situaciones concretas. De forma que si las prácticas escolares se mantienen anticuadas, es debido, en gran medida, a que la formación del profesorado no incide en esos procesos interiores y a que las actitudes, creencias, etc., que el profesorado tiene, antes de decidir, siquiera, ser profesor, son las que se proyectan en la acción (Gimeno Sacristán, 1985:354). Estas adaptaciones se producen en el contexto de la clase; de ahí la importancia del profesorado como agente natural de prevención, tanto desde una perspectiva general de la educación "como en el particular del área o disciplina curricular que el profesor desempeña" (Oñate, 1994:88).

25.- Cómo se ha abordado el problema de la drogodependencia en clase.

	C. Inicial	C. Final
A. No ha surgido o no le he concedido importancia.	46,46%	9,09%
B. A través de una conversación informal.	43,43%	49,49%
C. He preparado la información para integrarla en las próximas clases.	10,10%	41,41%

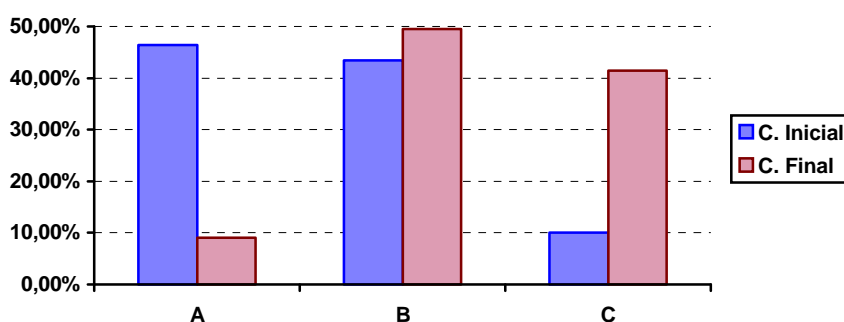


Gráfico 30.

En un principio, se puede considerar insignificante el porcentaje de profesorado que indica haber preparado la información para integrarla en las próximas clases (10,10%). El tema de drogas, bien no ha surgido en clase o no le han concedido importancia (46,46%), y cuando ha surgido lo han tratado a través de una conversación informal (43,43%).

Estos datos se modifican como consecuencia del programa de formación, de manera que disminuye significativamente el que no haya surgido en clase o no le hayan concedido importancia (37,37); se observa una ligera tendencia respecto a tratarlo mediante una conversación informal (6,06%); y, sube de forma importante el

porcentaje de los que han preparado la información para integrarla en las próximas clases (31,31%).

Estas modificaciones cobran gran sentido, dado que el trabajo curricular con mayor nivel de concreción tiene lugar en el aula, su programación es competencia de cada profesor o profesora, de acuerdo con las finalidades educativas y el Proyecto Curricular. Implican un proceso de toma de decisiones consciente y explícito de forma que el profesorado contrasta en la acción las elecciones y decisiones adoptadas, de acuerdo a su percepción de la situación general de actuación. La información que recibe, el resultado de la respuesta ensayada en la acción, servirá para adaptar o reestructurar reflexivamente el marco inicial de comprensión (Angulo Rasco, 1994:116).

El profesorado, una vez que ha adquirido un mayor nivel de sensibilización y de formación, utiliza diferentes estrategias para abordar el tema de las drogodependencias en la clase; por una parte, la conversación informal, y, por otra, la preparación de la información para integrarla en el aula, que a la vez son complementarias. Cuando ha surgido el tema de drogas en clase, se discute informalmente, lo que supone dar, de forma inmediata, un nivel de respuesta a las demandas del alumnado, aprovechando las múltiples ocasiones que se producen en el aula para desarrollar de forma continua y sistemática la educación sobre drogas. La clase es un ecosistema social en el que se producen diversas, simultáneas y, en ocasiones, encontradas relaciones sociales... El profesorado tiene que organizar y estructurar esta complejidad de intereses, experiencias, intercambios y óptimos propósitos para potenciar estilos de pensamiento en sus alumnos y

alumnas, cada vez más fundamentados, autónomos y críticos.. (Medina Rivilla, 1989:428). De esta forma, se crea un clima de comunicación que permite abordar las drogodependencias, de forma normalizada e integrada en el currículo, ya que las drogas están presentes en nuestra vida, y, de una u otra forma, pueden afectarnos. Este clima de comunicación facilita el intercambio y contraste de ideas y opiniones, el análisis de casos y de situaciones. Además, podemos utilizar el tema de drogas como elemento provocador de sus preocupaciones e intereses, de forma que al analizar en grupo los factores a partir de los cuales puede tomar una decisión (aceptar o rechazar una invitación para consumir sustancias tóxicas), el alumnado tiene la ocasión de revisar sus necesidades personales, sus valores, sus dificultades relacionales, etc.. (Macía Antón, 1993:71), así como las decisiones más satisfactorias para su desarrollo armónico e integral.

El profesorado puede desarrollar su papel de educador ofreciendo una visión de disponibilidad y proximidad, para tratar estos aspectos como algo más de la educación, a la vez que proporciona una información, a veces no explícita, sobre su papel para poder orientar, analizar y ayudar, de acuerdo con las necesidades del alumnado.

26.- ¿Qué pautas has seguido cuando has abordado el problema de las drogodependencias en el aula?.

	C.Inicial	C.Final
A. He insistido en los aspectos negativos y placenteros del consumo de drogas, así como en las consecuencias de su consumo en la salud.	36,36%	30,30%
B. He abordado el problema de la drogodependencia partiendo de los conocimientos e intereses del		

alumnado como
un contenido de la materia que imparto.
C. Prácticamente no lo he abordado.

15,15%	64,65%
48,48%	5,05%

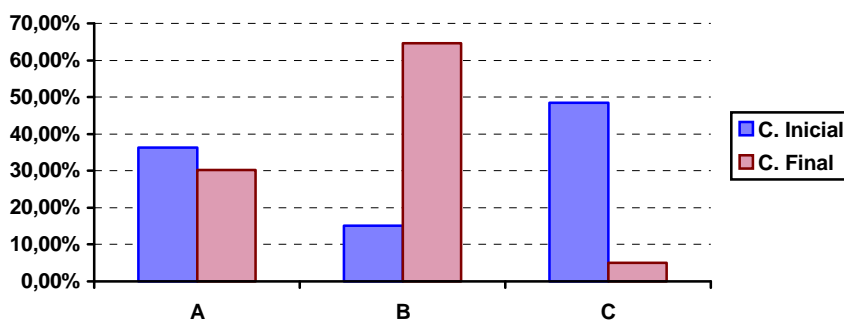


Gráfico 31.

Con anterioridad a la formación, el profesorado cuando ha tratado el tema de drogas en el aula, ha insistido en los aspectos negativos y placenteros del consumo de drogas, así como en las consecuencias de su consumo en la salud (36,36%); o prácticamente no lo ha abordado. Sólo el 15,15%, lo ha desarrollado partiendo de los conocimientos e intereses del alumnado como un contenido de la materia que imparte.

La formación ha tenido consecuencias positivas respecto a estos aspectos, se reduce ligeramente, (6,06%), el insistir en los aspectos negativos y placenteros del consumo de drogas, así como en las consecuencias de su consumo en la salud; se incrementa significativamente, (49,50%), el abordarlo partiendo de los conocimientos e intereses del alumnado como un contenido de la materia que imparten. Y disminuye de forma muy importante, (43,43%), el porcentaje de profesorado que prácticamente no lo ha abordado.

Se han producido cambios de gran importancia respecto a tratar los aspectos relacionados con las drogodependencias en clase, y a cómo hacerlo. Partir de los conocimientos e intereses del alumnado y

relacionar la información con los contenidos de la materia que imparten, así como abordarlo en el aula, son dos premisas fundamentales, en la formación del profesorado y del trabajo que se presenta. Aspectos en los que se han originado un incremento considerable, que fundamenta nuestro planteamiento sobre la propuesta de formación del profesorado teórica-práctica, que supone pasar de los aspectos teóricos y conceptuales a su diseño, aplicación e incardinación con los aspectos curriculares de los diferentes niveles educativos y áreas de conocimiento. Para ello, se requiere, como hemos indicado, una formación específica del profesorado que le permita abordarlo en el aula, como han demandado diferentes investigaciones (Comas, 1990; Escámez, 1990; Mendoza, 1991; Vega, 1993...).

28.- Que exista un programa de educación sobre drogas entre las Consejerías de Educación y Ciencia, y Asuntos Sociales (Comisionado para la Droga), te parece:

	SI	C.Inicial NO	NC	SI	C.Final NO	NC
A. Necesario para la formación del profesorado.	86,87%	11,11%	2,02%	95,96%	3,03%	1,01%
B. No es necesario.	2,02%	39,39%	58,59%	3,03%	19,19%	77,78%
C. Necesario para orientar acciones y evitar la contraprevención.	64,65%	30,30%	5,05%	89,90%	8,08%	2,02%

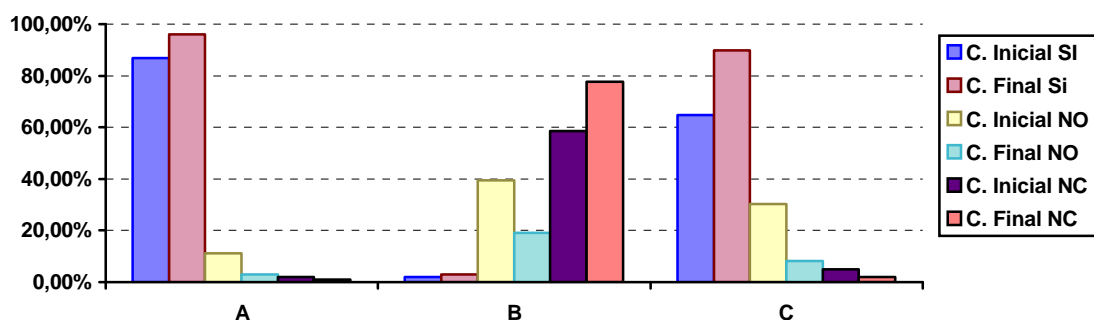


Gráfico 32

Desde el primer momento, el profesorado considera necesario que exista un Programa de Educación sobre Drogas en el Medio Educativo, entre las Consejerías, para la formación del profesorado (86,87%), así como para orientar acciones y evitar posibles actuaciones contrapreventivas (64,65%).

Los cambios obtenidos se concretan en potenciar la necesidad de desarrollar el Programa de Prevención de Drogodependencias en el Medio Educativo, para conseguir la formación del profesorado (95,96%), y para orientar acciones y evitar la contrapreención (89,90%).

Estos aspectos están en íntima relación con las persistentes demandas de la población, en Andalucía (Junta de Andalucía 1993, 1995), de abordar la prevención de drogodependencias desde los centros educativos. Lo cual requiere una formación específica del profesorado, como se ha expuesto en ítems anteriores, que permita realizarla realmente desde el propio proceso educativo.

De acuerdo con los datos, se puede deducir que éstos mantienen una opinión positiva respecto a su perfeccionamiento en materia de drogodependencias, y más una vez que han participado en el programa de formación.

La importancia de contar con el reconocimiento y apoyo de la Administración, tanto para facilitar la formación del profesorado como para orientar actuaciones, es una necesidad expresada mayoritariamente por el propio profesorado. En este sentido, coincidimos con el estudio de Escámez, (1990:89), en el que un 92,4%, del profesorado desea que éstas acciones cuenten con el reconocimiento y el apoyo formal de la Administración. En este sentido Comas, (1992:15-24), argumenta la necesidad de conseguir la participación de las instituciones como única forma de supervivencia real de la prevención.

31.- Considero que la formación del profesorado en el tema de drogas se ha de basar en:

	C.Inicial			C.Final		
	SI	NO	NC	SI	NO	NC
A.Dar una información básica y objetiva sobre las diferentes drogas y recursos disponibles en Prevención y tratamiento.	75,76 %	20,20 %	4,04%	80,81 %	12,12 %	7,07%
B.Sensibilizar al profesorado para su formación y aplicación de los contenidos teóricos en su práctica cotidiana.	84,85 %	12,12 %	3,03%	87,88 %	10,10 %	2,02%
C.Ofrecer líneas generales de actuación ante situaciones planteadas en el aula, tutoría, centro educativo.	83,84 %	13,13 %	3,03%	90,91 %	8,08%	1,01%
D.Analizar sus preocupaciones fundamentales sobre las drogas y desarrollar los contenidos en base a ellos.	66,67 %	29,29 %	4,04%	74,75 %	22,22 %	3,03%
E.Capacitación para introducir la						

**educación sobre drogas en el
currículum.**

60,61 36,36 3,03% 86,87 12,12 1,01%
% % % %

**F.Reflexionar sobre el tema de
drogas para buscar respuestas y
mejorar nuestra práctica educativa
sobre el mismo.**

77,78 21,21 1,01% 87,88 11,11 1,01%
% % % %

**G.Información para el análisis de
actitudes y valores.**

67,68 28,28 4,04% 82,83 15,15 2,02%
% % % %

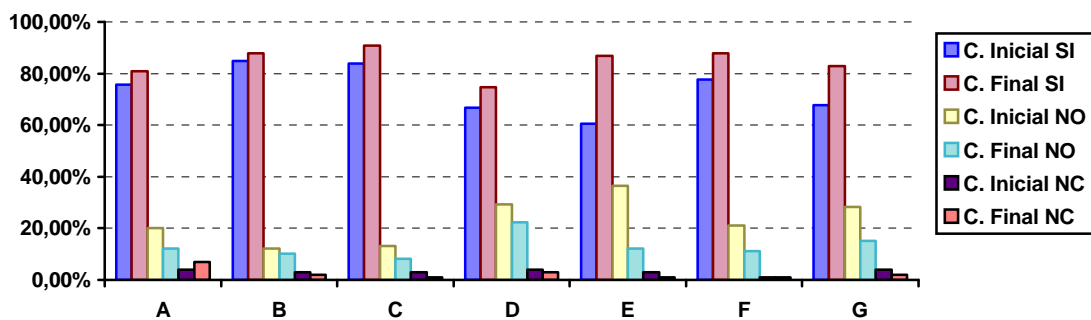


Gráfico 33.

La formación ha originado modificaciones en las opiniones del profesorado respecto a su formación. Los aspectos que consideran fundamentales, de acuerdo con las prioridades manifestadas son: ofrecer líneas generales de actuación ante situaciones planteadas en el aula, tutoría, centro educativo (90,91%); en igual porcentaje tenemos sensibilizar al profesorado para su formación y aplicación de los contenidos teóricos en su práctica cotidiana (87,88%), y reflexionar sobre el tema de drogas para buscar respuestas y mejorar nuestra práctica educativa sobre el mismo (87,88%); capacitación para introducir la educación sobre drogas en el currículo (86,87%); información para el análisis de actitudes y valores (82,83%); dar una información básica y objetiva sobre las diferentes drogas y recursos disponibles en

Prevención y tratamiento (80,815); analizar sus preocupaciones fundamentales sobre las drogas y desarrollar los contenidos en base a ellos (74,75%). Aunque no sea pertinente hablar de diferencias de porcentajes entre las prioridades manifestadas, lo importante y realmente novedoso son las aportaciones del profesorado respecto a los contenidos que consideran prioritarios en su formación en relación al tema de drogas, y las tendencias observadas.

Si se comparan los datos iniciales y los finales, se puede comprobar un cambio respecto a las prioridades manifestadas por el profesorado. Como aspecto más significativo se constata que mientras que en los datos iniciales la capacitación para introducir la educación sobre drogas en el currículo, ocupaba el séptimo lugar (66,61%), en los datos finales está en el tercero (87,88%).

El propio profesorado expone las líneas generales de su formación, en materia de educación sobre drogas, que conjuga aspectos más conocidos como una información básica y objetiva, la sensibilización del profesorado, y líneas generales de actuación con otros que suponen un mayor compromiso para integrar la educación sobre drogas de forma continua y sistemática en la práctica educativa como el análisis de preocupaciones para el desarrollo de contenidos, la capacitación para implementar la educación sobre drogas en el currículo, la reflexión para buscar respuestas y mejorar nuestra práctica educativa e información para el análisis de actitudes y valores. Implica una forma nueva de entender el papel del profesorado y de su formación, ya que el perfeccionamiento de la capacidad profesional se consigue, por lo general, en base a la gradual eliminación de fallos, mediante el estudio sistemático de la propia labor docente (Stenhouse,

1984:72). Precisamente, el mayor incremento se obtiene en la petición que realizan respecto a su capacitación para implementar la educación sobre drogas en el currículo (26.26%), y lo hacen una vez que han tenido la experiencia de integrarla y han obtenido el refuerzo positivo al comprobar, en la práctica, que es posible enseñar los contenidos académicos a partir de los contenidos de la vida (Bas Peña, 1994:153), que sus alumnos y alumnas se han interesado y han participado en el desarrollo de las actividades curriculares; lo cual, merece especial atención porque "los programas de educación sobre drogas han fracasado al no establecer los necesarios vínculos entre la realidad dentro de la clase escolar y la realidad que se encuentra fuera de ella... Se recomienda que los programas de educación sobre drogas establezcan vínculos explícitos entre los principios y habilidades recientemente adquiridos y desarrollados en el interior de la clase y la realidad de la droga fuera de ella" (Goodstadt, 1989:22). Además, han comprobado que todos los niveles y áreas ofrecen posibilidades de intervención y que se descubren nuevas posibilidades en la medida que se interviene porque supone un proceso de reflexión-acción-investigación permanente dinámico y creativo, y los nuevos enfoques curriculares le piden que sea un agente activo en el desarrollo de los mismos y no un simple intermediario.... Son los profesores los que tienen que adaptar el currículo a unos alumnos concretos en situaciones peculiares, y si las prácticas educativas se mantienen anticuadas es debido en gran medida a que la formación del profesorado no incide en esos procesos interiores y a que las actitudes, creencias, etc., que el profesor posee, antes de decidir siquiera ser profesor, son las que se proyectan en la acción (Gimeno Sacristán, 1985:354). El profesorado se

orienta hacia una formación que le capacite para abordar la educación sobre drogas con seguridad conceptual y con estrategias metodológicas que le permitan la integración curricular normalizada y la mejora de su práctica educativa.

5.4.3.- Capacitación para integrar la educación sobre drogas en el currículo escolar de los distintos niveles educativos y áreas de conocimiento, mediante la elaboración, aplicación en el aula y valoración de programaciones de intervención.

A esta hipótesis se refieren los ítems: 16, 17, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 29.

16.- El diseño de curso teórico-práctico me interesa porque:

	C. Inicial		C. Final	
	SI	NO	SI	NO
A. Reduce el n° de h. presenciales	8,08%	91,92%	8,08%	91,92%
B. Permite el trabajo en grupo y su aplicación.	34,34%	65,66%	55,56%	44,44%
C. Permite la elaboración de intervenciones, su aplicación y la reflexión conjunta en la búsqueda de soluciones.	73,74%	26,26%	83,84%	16,16%
D. Este tipo de diseño aumenta el n° de horas de trabajo.	4,04%	95,96%	13,13%	86,87%

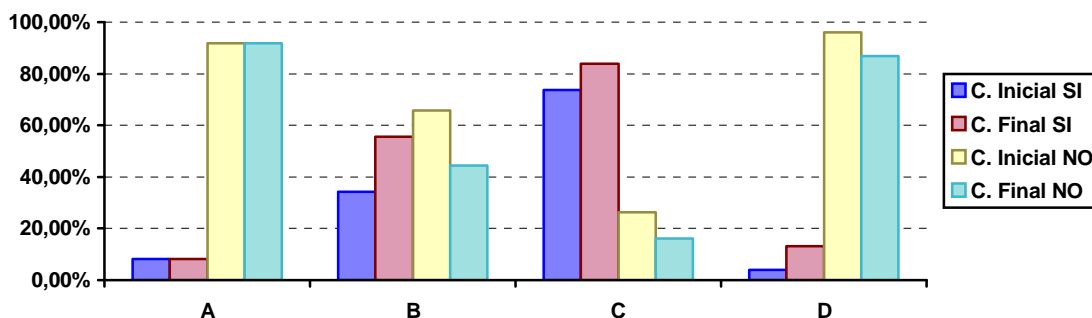


Gráfico 34.

De acuerdo con los resultados obtenidos, este diseño de curso les interesa, en primer lugar y de forma significativa, porque permite la elaboración de intervenciones, su aplicación y la reflexión conjunta en la búsqueda de soluciones (73,74%); y, en segundo lugar, por el trabajo en grupo y su aplicación (34,34%). Aspectos que se incrementan, (10,1% y 21,2% respectivamente), una vez que han tenido la experiencia de elaborar y aplicar las "Intervenciones de aula", integradas en el currículo ordinario.

Con este procedimiento, como sostienen, se les ha facilitado un proceso continuo de reflexión en la búsqueda de soluciones ante la problemática del consumo de estupefacientes que inciden en el desarrollo del proceso de educación, así como su puesta en práctica, en el marco de su función docente. Por consiguiente, la experiencia curricular se debería estructurar en relación con el entorno, de forma que encuentren significados, experiencias, que les permitan reconstruir, significativamente, su propia realidad; porque los cambios, si han de producirse, ocurrirán fundamentalmente en las unidades más reducidas del sistema escolar, en el aula, en la planificación y aplicación de unidades didácticas, o, posiblemente, no tendrán lugar..., el cambio

tiene lugar como consecuencia de una interacción entre los esquemas cognitivos y prácticos del profesorado y el sistema de innovación propuesto (Escudero Muñoz y González González, 1984:35 y 88). Por otra parte, el profesor ha de ser un investigador de lo que acontece en su aula; porque la investigación útil para el profesorado es la que le ofrece oportunidades de comprobar, en su propia práctica, las hipótesis y resultados de aquella, pidiendo para el profesorado el papel de investigador que le permita avanzar hacia una enseñanza de mayor calidad (Gimeno Sacristán, 1982).

En consecuencia, de acuerdo con los datos, se puede indicar que el diseño de curso propicia la elaboración de intervenciones, su aplicación y reflexión en el mayor nivel de concreción, que es el aula; espacio en el que se realiza la innovación de forma práctica, a la vez que permite analizar y reflexionar sobre las actuaciones llevadas a efecto, para poder avanzar en la innovación e investigación educativa. Se puede concluir con Stenhouse, (1984) que "la investigación guía la acción generando investigación en la acción" .

17.- ¿Te consideras con la formación adecuada para integrar la educación sobre drogas en tu curriculum escolar?

	C. Inicial	C. Final
SI	17,17%	66,67%
NO	82,83%	33,33%

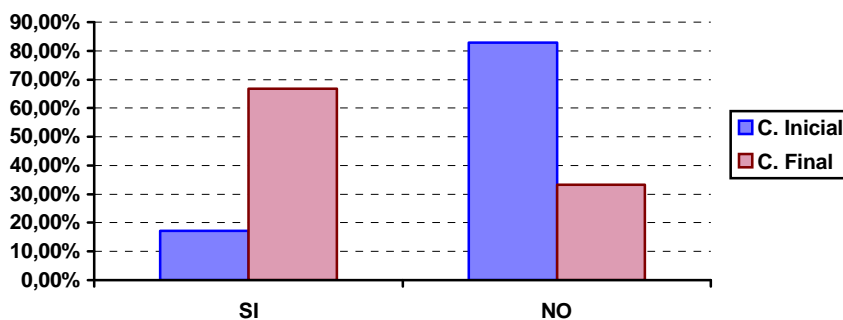


Gráfico 35.

En un principio, sólo el 17,17% manifiesta que se considera con la formación adecuada para poder integrar la educación sobre drogas en el currículo.

El programa de formación, ha dado lugar a que el profesorado indique que posee la formación adecuada para integrar la educación sobre drogas en el currículo escolar (66,67%), y ha originado un incremento significativo, del 49,5%, lo que supone que se encuentra capacitado para pasar de la teoría a la integración curricular de la prevención de drogodependencias.

Se ha modificado, en gran medida, su percepción respecto a su propia capacitación para integrar la educación sobre drogas, y es que la formación permanente del profesorado es una necesidad real que posibilita realizar la función docente, no desde un perspectiva meramente instructiva, sino educativa; y, avanzar día a día como consecuencia de su propia investigación y desarrollo profesional. De esta forma, se puede adquirir, una visión inmediata de las innovaciones introducidas, de la reflexión individual y en grupo, con objeto de ir construyendo una educación de mayor calidad en una sociedad compleja donde se producen numerosas interrelaciones entre los

centros educativos, los docentes y las demandas que el mundo social y político les plantean constantemente. Es un hecho que la falta de formación básica del profesorado, en las materias transversales, constituye una de las muchas dificultades para conseguir los objetivos educativos que propugnan la conexión con la vida, de acuerdo con los planteamientos educativos de la L.O.G.S.E.

El hecho de que afirmen, después de la formación recibida, que se consideran con la formación adecuada para integrar la educación sobre drogas en su currículo, es un indicador de las nuevas posibilidades para tratar, desde el mismo, los nuevos problemas y demandas sociales. Los cuales, pueden constituir un elemento dinamizador de las tareas educativas al contribuir a que el profesorado supere las posibles rutinas docentes, reproductoras de situaciones y poco significativas para el alumnado al no estar conectadas con sus intereses.

En consecuencia la formación permanente y continua del profesorado es un eje fundamental porque además de impartir los contenidos tradicionales el profesorado debe conocer la problemática social en el concreto contexto y momento histórico en el que se realiza su labor profesional. Así, al captar los problemas reales que existen en la sociedad, como el de las drogodependencias, tendrán mayor disponibilidad y contarán con una preparación suficiente para afrontarlo (Escámez Sánchez, 1990:88). De esta forma, se potencia la capacitación que el profesorado necesita para poder realizar la compleja y extensa función que se le encomienda.

19.- La mejor forma de desarrollar un programa de educación sobre drogas es:

	C. Inicial		C. Final	
	SI	NO	SI	NO
A. Mediante la intervención puntual del Profesorado.	7,07%	92,93%	3,03%	96,97%
B. Con una intervención continuada del Profesorado.	74,75%	25,25%	89,90%	10,10%
C. No hacer nada.	0%	100%	0%	100%
D. A través de la intervención puntual de un especialista ajeno al Centro.	7,07%	92,93%	7,07%	92,93%
E. Con la intervención continuada de un especialista.	36,36%	63,64%	21,21%	78,79%

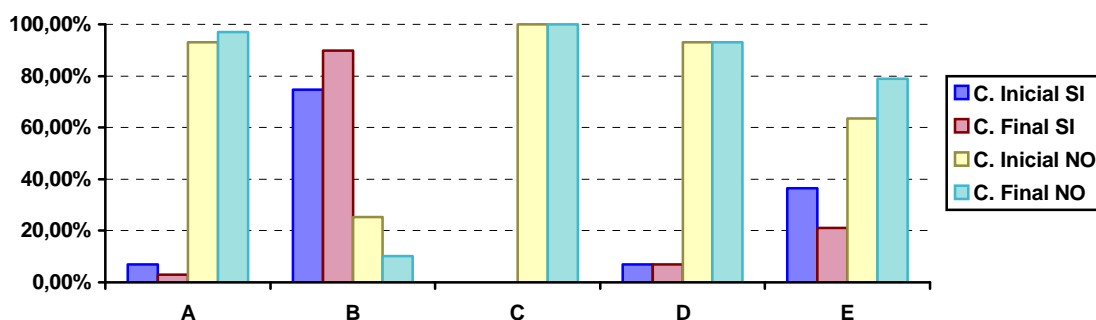


Gráfico 36.

Desde el primer momento, afirman que la mejor forma de hacer educación sobre drogas es a través de la intervención continuada del profesorado (74,75%).

Constatamos que mediante la formación se ha potenciado la afirmación respecto a que la mejor forma de realizar la educación sobre drogas es con una intervención continuada del profesorado (15,15%).

La intervención continuada del profesorado requiere su capacitación para poder ir dando las respuestas adecuadas y oportunas

ante las diferentes demandas del alumnado. En consecuencia, estos datos permiten indicar que el profesorado que ha participado en el programa de formación, está interiorizando su papel activo y didáctico en la prevención de drogodependencias. Diferentes investigaciones, (Evans, 1993:109; Pentz y Trebow, 1989; Escámez, 1990; Escámez y Baeza, 1990:79; Comas, 1990; Mendoza, 1991; Macià Antón, 1993:65), abogan la actuación continuada del profesorado en la educación sobre drogas, dado que la educación formal aporta las condiciones idóneas para el desarrollo de un programa de educación sobre drogas, a través del propio profesorado del centro educativo.

23.- Cuando el tema de drogas ha surgido en tu clase, ha sido:

	C.Inicial	C.Final
A. A iniciativa del profesorado.	28,28%	54,55%
B. A iniciativa del alumnado.	29,29%	39,39%
C. No ha surgido.	42,42%	6,06%

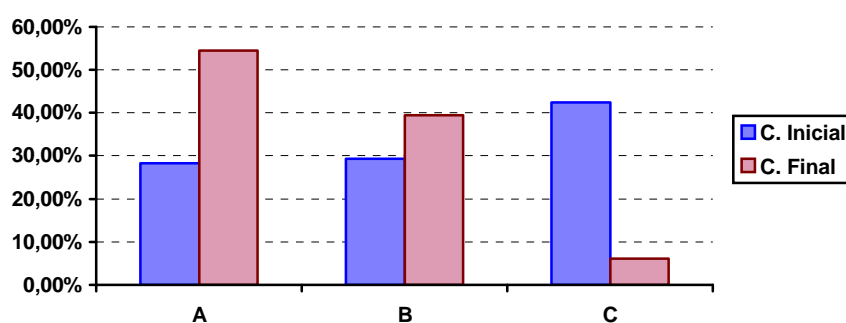


Gráfico 37.

Las consecuencias del programa de formación del profesorado se comprueban claramente con el análisis de los datos, y en las diferencias al alza relativas a la iniciativa del profesorado (26,27%), a la iniciativa

del alumnado (10,10%), así como en la disminución en que no haya surgido el tema de drogas en la clase (36,36%).

Es interesante resaltar el incremento de la iniciativa del profesorado para integrar el tema de drogas en la clase, ya que es un indicador de que se considera con la capacitación oportuna para poder tratar los aspectos relacionados con la educación sobre drogas con el alumnado. Además, con su iniciativa ha contribuido a crear un clima de comunicación que ha facilitado que el alumnado plantee sus preocupaciones relacionadas, también, con las drogodependencias; y a la vez, se ha reducido considerablemente el que no haya surgido. Esta iniciativa implica, como hemos indicado, que el profesorado se encuentra capacitado para abordar el tema en el aula; de no ser así, no se hubiera incrementado en el porcentaje que lo han hecho (26,27%).

24.- El tema de drogas lo has tratado con:

	C. Inicial	C. Final
A. El alumnado en el aula.	35,35%	48,48%
B. Con alumnado en la tutoría.	13,13%	9,09%
C. Con padres/madres, u otros familiares.	1,01%	3,03%
D. Con otros profesores para analizar cómo introducirlo con el alumnado.	15,15%	30,30%
E. Con técnicos ajenos al centro.	3,03%	5,05%
F. No lo he tratado.	33,33%	4,04%

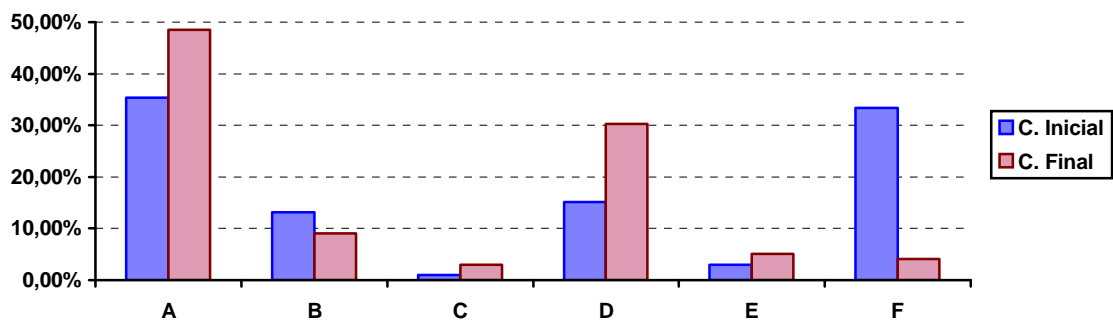


Gráfico 38.

El profesorado, de acuerdo con los datos iniciales, expone que es con el alumnado y en el aula donde, fundamentalmente, ha tratado el tema de drogas (35,35%); y, manifiestan no haberlo abordado el 33,33%.

Los efectos del programa de formación se reflejan claramente en el incremento relativo a tratarlo en el aula con el grupo de alumnos y alumnas (13,13%); en hacerlo con otros profesores para analizar cómo introducirlo con el alumnado (15,15%); y, en el descenso significativo de no haberlo tratado (29,29%).

Los cambios originados indican un nuevo comportamiento en el profesorado, referente a integrar la educación sobre drogas con el alumnado en la dinámica diaria del aula. En consecuencia, se puede indicar que se está incidiendo en los procesos interiores de su formación, que son los que posibilitan los cambios, ya que es el profesorado quién tiene que adaptar el currículo a unos alumnos y alumnas concretos en situaciones peculiares (Gimeno Sacristán, 1985:354). Estas adaptaciones se producen en el contexto de la clase por lo que el profesorado necesita estar capacitado para poder realizarlas, dado que éste es un agente natural de prevención; tanto desde una perspectiva general de la educación, "como en el particular

del área o disciplina curricular que el profesor desempeña" (Oñate, 1994:88).

25.- Cómo se ha abordado el problema de la drogodependencia en clase.

	C. Inicial	C. Final
A. No ha surgido o no le he concedido importancia.	46,46%	9,09%
B. A través de una conversación informal.	43,43%	49,49%
C. He preparado la información para integrarla en las próximas clases.	10,10%	41,41%

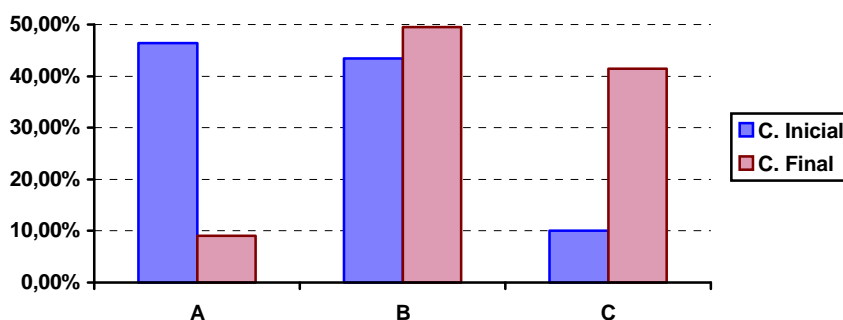


Gráfico 39.

Al comenzar el programa de formación, el porcentaje de profesorado que indica haber preparado la información para integrarla en las próximas clases (10,10%), es mínimo. El tema de drogas, bien no ha surgido en clase o no le ha concedido importancia, y cuando ha surgido lo han tratado a través de una conversación informal.

Estos datos se modifican como consecuencia de la formación de manera que sube, de forma importante, el porcentaje de profesores que manifiestan que han preparado la información para integrarla en las

próximas clases (31,31%), lo que es un indicador de la capacitación del profesorado para articular los contenidos de las materias con los aspectos relacionados con las drogodependencias.

El cambio obtenido adquiere relevancia, dado que el trabajo curricular con mayor nivel de concreción tiene lugar en el aula, su programación es competencia de cada profesor o profesora, de acuerdo con las finalidades educativas y el Proyecto Curricular, e integrar la prevención de drogodependencias de forma consciente y planificada exige una capacitación para articular los contenidos académicos con los contenidos de la vida presentes en su contexto, como son las drogodependencias.

26.- ¿Qué pautas has seguido cuando has abordado el problema de las drogodependencias en el aula?.

	C.Inicial	C.Final
A. He insistido en los aspectos negativos y placenteros del consumo de drogas, así como en las consecuencias de su consumo en la salud.	36,36%	30,30%
B. He abordado el problema de la drogodependencia partiendo de los conocimientos e intereses del alumnado como un contenido de la materia que imparto.	15,15%	64,65%
C. Prácticamente no lo he abordado.	48,48%	5,05%

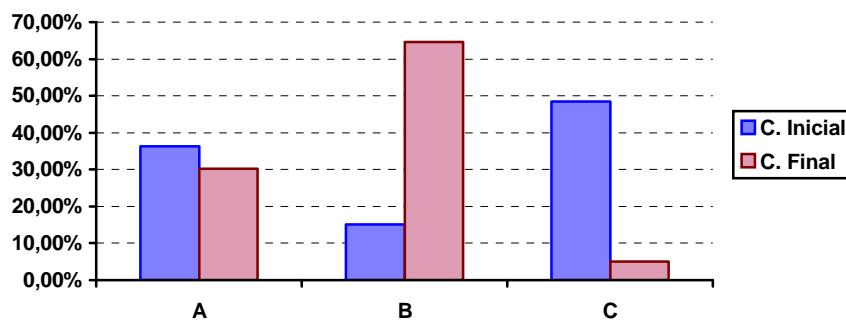


Gráfico 40.

El profesorado, en un principio, manifiesta que prácticamente no ha abordado el problema de las drogodependencias en el aula, a partir de los conocimientos e intereses del alumnado como un contenido de la materia que imparte (15,15%). Cuando ha tratado el tema de drogas en la clase, ha insistido en los aspectos negativos y placenteros del consumo de drogas, así como en las consecuencias de su consumo en la salud 36,36%); o prácticamente no lo ha abordado (48,48%).

El programa de formación recibido ha tenido consecuencias positivas ya que se incrementa significativamente, (49,50%), el abordar este tema a partir de los conocimientos e intereses del alumnado como un contenido de la materia que imparten; y, disminuye de forma muy importante, (43,43%), el porcentaje de profesorado que prácticamente no lo ha abordado.

Los cambios que el programa de formación han originado en el profesorado, respecto a relacionar la información con los contenidos de la materia que imparte, así como abordarlos en el aula, es fundamental en nuestra investigación. A través de estos, se contribuye a poner de relieve que el profesorado ha adquirido la capacitación necesaria para abordar las drogodependencias en la clase, mediante la integración

curricular con los contenidos de las diferentes materias. La formación teórica-práctica del profesorado, supone pasar de los aspectos teóricos y conceptuales a su diseño, aplicación e incardinación con los aspectos curriculares de los diferentes niveles educativos y áreas de conocimiento. Diferentes investigaciones (Goodstadt, 1990:35,36; Vega, 1993; Werch, 1995;...) ponen de relieve que la educación en materia de drogodependencias en la escuela, se debe relacionar con otros aspectos de la vida escolar y del programa de estudios. En este sentido, se orientan las conclusiones de Martínez Terrer et al., (1991:165), "un programa de prevención de toxicomanías a nivel escolar debe fundamentarse en los siguientes puntos:- Inclusión en el curriculum como parte de la educación, con la consiguiente formación del profesorado. - Coordinación con otros programas y agentes educativos".

27.- La educación sobre drogas se puede realizar desde las siguientes áreas, niveles o ámbitos de conocimiento:

	C.Inicial		C.Final	
	SI	NO	SI	NO
1. Educación Infantil.	56.57%	43.43%	80.81%	19.19%
2. Educación Primaria.	79.8%	20.2%	87.88%	12.12%
3. Educación Secundaria Obligatoria.	81.82%	18.18%	92.93%	7.07%
4. Bachillerato.	40,40%	59,60%	65,66%	34,34%
5. Formación Profesional.	40,40%	59,60%	65,66%	34,34%
6. Educación de Adultos.	39,39%	60,61%	64,65%	35,35%

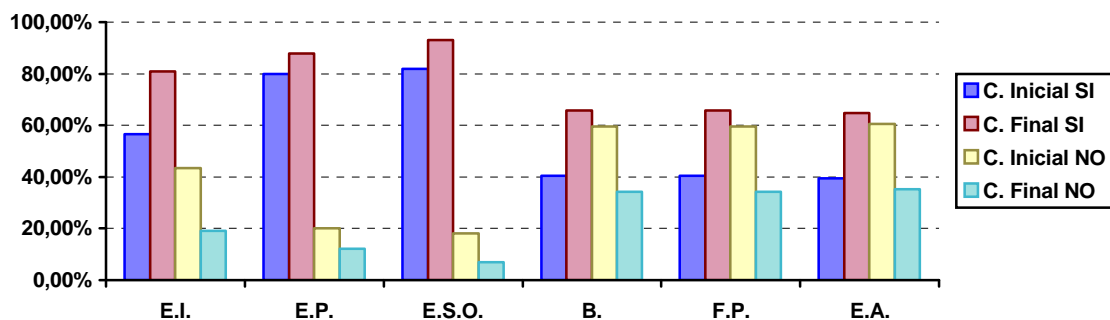


Gráfico 41.

EDUCACIÓN INFANTIL.

	C. Inicial		C. Final	
	SI	NO	SI	NO
A. Identidad y autonomía personal.	43,43%	56,57%	60,61%	39,39%
B. Medio físico y social.	37,37%	62,63%	64,65%	35,35%
C. Comunicación y representación.	22,22%	78,78%	57,58%	42,42%

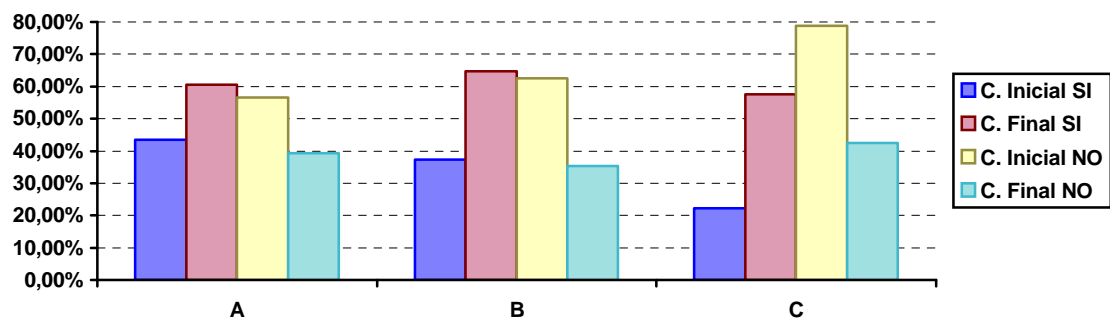


Gráfico 42.

EDUCACIÓN PRIMARIA.

	C. Inicial		C. Final	
	SI	NO	SI	NO
A. Conocimiento del medio social y cultural.	70,71%	29,29%	75,76%	24,24%
B. Educación artística.	23,23%	76,77%	61,62%	38,38%
C. Educación física.	40,40%	59,60%	65,66%	34,34%
D. Lengua Castellana y Literatura.	24,24%	75,76%	62,63%	37,37%
E. Lenguas Extranjeras.	19,19%	80,81%	58,59%	41,41%
F. Otras. (Indícalas)	17,17%	82,83%	53,54%	46,46%

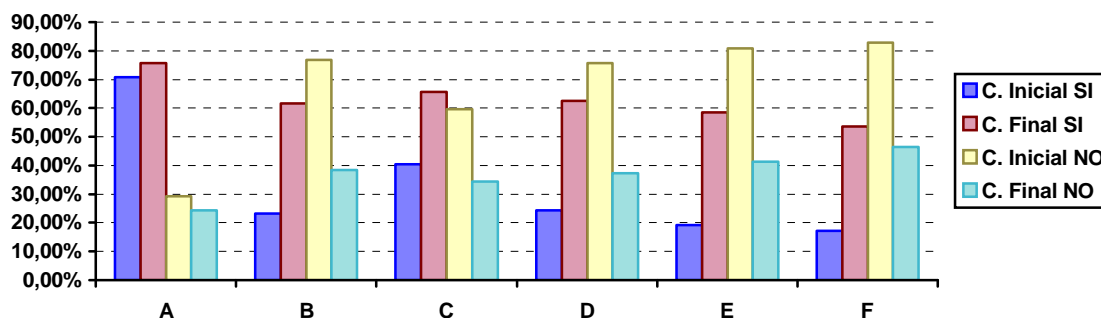


Gráfico 43.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

	C.Inicial		C.Final	
	SI	NO	SI	NO
A. Ciencias de la Naturaleza.	66,67%	33,33%	80,81%	19,19%
A.1. Biología.	17,17%	82,83%	59,60%	40,40%
A.2. Geología.	18,18%	81,82%	62,63%	37,37%
A.3. Física.	41,41%	58,59%	72,73%	27,27%
A.4. Química.	39,39%	60,61%	65,66%	34,34%
B. Ciencias Sociales, Geografía e Historia.	42,42%	57,58%	65,66%	34,34%
B.1. La vida moral y la reflexión ética.	37,37%	62,63%	74,75%	25,25%
C. Educación Física.	16,16%	83,84%	61,62%	38,38%
D. Educación plástica y visual.	19,19%	80,81%	65,66%	34,34%
E. Lengua Castellana y Literatura.	16,16%	83,84%	65,66%	34,34%
F. Lenguas Extranjeras.	13,13%	86,87%	62,63%	37,37%
G. Matemáticas.	16,16%	83,84%	58,59%	41,41%
H. Música.	18,18%	81,82%	58,59%	41,41%
I. Tecnología.	13,13%	86,87%	55,56%	44,44%

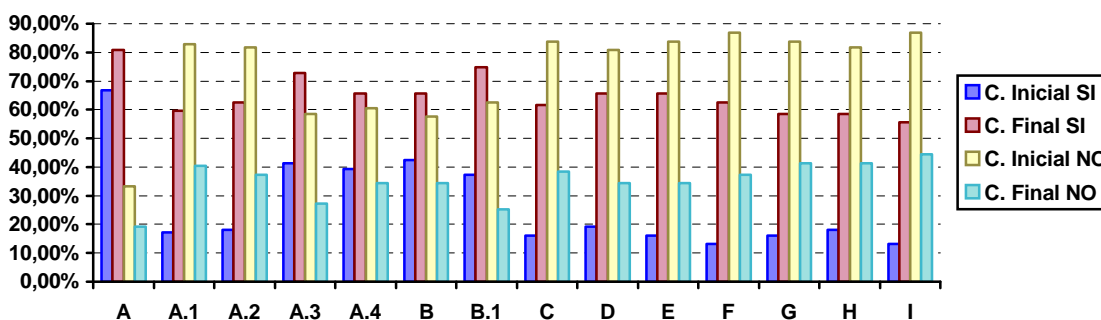


Gráfico 44.

Se comprueba claramente los efectos que el programa de formación ha tenido en las afirmaciones del profesorado, con unos incrementos relevantes que expondremos a continuación por niveles educativos.

En Educación Infantil, si bien en un principio, existe cierto acuerdo respecto a integrar la educación sobre drogas en sus ámbitos de conocimiento, aunque en unos como Identidad y autonomía personal, en mayor medida que en Comunicación y representación. Sin embargo, se incrementan hasta llegar a porcentajes similares. Este se concreta, en un 17,18%, en Identidad y autonomía personal; el 27,28%, Medio físico y social; y un 35,36%, en Comunicación y representación.

En Educación Primaria, también consideraban más idóneas unas áreas de conocimiento que otras, no obstante, la formación ha homogeneizado, en gran medida los porcentajes.

Las variaciones respecto a sus primeras impresiones son: en Conocimiento del medio social y cultural (5,05%), ya que desde un principio existía bastante acuerdo. Sin embargo, en las demás áreas los incrementos son muy significativos: en Educación Artística (un 38,39%), Educación Física (25,26%), Lengua Castellana y Literatura (38,39%), Lenguas Extranjeras (39,40%), Otras (36,37%).

En Educación Secundaria Obligatoria es en el área de Ciencias de la Naturaleza, en general, donde hay mayor acuerdo, desde el primer momento para integrar la educación sobre drogas, por materias se obtienen modificaciones altas, como en Biología (42,43%), Geología (44,45%), Física (31,32%), Química (26,27%). En el área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia (23,24%), y en La vida moral y la reflexión ética (37,38%). En Educación Física (45,46%), Educación Plástica y

Visual (46,47%), Lengua Castellana y Literatura (49,50%), Lenguas Extranjeras (49,50%), Matemáticas (42,43%), Música (40,41%), Tecnología (42,43%).

En los niveles de Bachillerato, Formación Profesional, y Educación de Adultos la variación asciende a un 25,26%, respectivamente.

Respecto a las áreas de conocimiento y materias en Educación Secundaria Obligatoria destaca el área de Ciencias de la Naturaleza los incrementos tan significativos en materias como Biología, Geología, Física, y Química, materias tan aferradas tradicionalmente al desarrollo de sus contenidos conceptuales específicos, desconectados, en cierta medida, de la realidad en la que cobran sentido; en el área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, observamos igual tendencia aunque con porcentajes algo inferiores a los anteriores, aunque hay que resaltar el que se ha tenido en La vida moral y la reflexión ética. En Educación Física, considerada tradicionalmente como exclusivamente instrumental, se pone de relieve las posibilidades que ofrece de análisis y reflexión al poder conjugar teoría y práctica, por ejemplo mediante la realización de "circuitos" entre fumadores y no fumadores, práctica deportiva que les permite comprobar de forma inmediata las diferencias entre estos dos grupos respecto a su condición física, también se puede aplicar en los ejercicios de equilibrio, coordinación, etc y consumo de alcohol. Se ha puesto de relieve algo que a simple vista era evidente, las posibilidades que ofrece la Educación Plástica y Visual por su contribución mediante la construcción de diseños, y la variedad de materiales artísticos y visuales, que potencian la expresión y comunicación artística, cultural y social. Igual ha sucedido con Lengua Castellana y Literatura donde sus

propios contenidos ofrecen las condiciones apropiadas para integrarla tanto en las estructuras gramaticales como en comentarios de textos, poesías, lectura de imágenes,...; en Lenguas Extranjeras, unido a los aspectos indicados en Lengua Castellana y Literatura, se potencia la conversación y la práctica del idioma. La Música permite incluso analizar las causas de inicio, la evolución de las pautas de consumo, el desarrollo de opiniones y actitudes, la potenciación de mitos y estereotipos,... a través del análisis de las letras de sus canciones, que suelen ser un reflejo de la realidad social. La Tecnología, permite la transferencia de conocimientos teóricos a construcciones prácticas con significados relevantes para el alumnado, como puede ser desde Tecnología de la imagen y del sonido la elaboración de videos sobre diferentes aspectos en relación con las drogodependencias, “spots” preventivos, grabaciones diversas..., así como la construcción de juegos de conexión y asociación desde Prácticas de Electricidad, o la elaboración de bebidas sin alcohol desde Hostelería.

En definitiva, los resultados finales ponen de relieve los cambios sustanciales que se producen después de la formación recibida, y una vez que han tenido la experiencia de pasar de la teoría a la práctica y de incardinar los aspectos relacionados con las drogas en los diferentes niveles educativos, áreas de conocimiento y asignaturas. La existencia de estudios como el realizado por Bogani (1993:17) que se centra en "la población infantil menor de cinco años que asiste a guarderías, jardines de infancia, escoletas o parvularios de la ciudad de Valencia, el 30,83% de los sujetos encuestados afirma haber bebido alcohol en alguna ocasión", evidencia la necesidad de integrar la educación sobre drogas desde los primeros años de la vida.

No se trata de prescindir de las disciplinas académicas sino de "ampliar la gama de conocimiento cultural que es adecuado y pertinente para una formación general, como de modificar los modos de presentarlo y hacerlo accesible a los individuos... En lugar de plantearse qué es lo más importante que los estudiantes deben aprender de la historia, la física, la matemática, etc., se trataría de preguntarse qué necesidades, qué conocimientos, qué problemas es preciso e importante tratar en la enseñanza de los adolescentes, y decidir luego qué pueden aportar las disciplinas académicas y otros ámbitos de la cultura menos formalizados, pero igualmente importantes" (Blanco, 1985:29).

29.- Opino que un programa específico de educación sobre drogas en la comunidad educativa tendría qué:

	C.Inicial			C.Final		
	SI	NO	NC	SI	NO	NC
A. Limitarse a la concienciación del profesorado sobre el tema.	9,09%	24,24%	66,66%	10,10%	16,16%	73,74%
B. Proporcionar una formación continuada del profesorado.	79,80%	15,15%	5,05%	87,88%	10,10%	2,02%
C. Proporcionar instrumentos específicos, asesoramiento y técnicas para actuar en el aula.	86,87%	11,11%	2,02%	92,93%	6,06%	1,01%
D. Contribuir a implementar la educación sobre drogas en el currículo.	67,68%	28,28%	4,04%	86,87%	11,11%	2,02%
E. Contemplar actuaciones de seguimiento y evaluación de la aplicación del Programa.	62,63%	29,29%	8,08%	79,80%	16,16%	4,04%
F. Proporcionar materiales didácticos a partir de la práctica educativa, y nuevas pautas de trabajo.						

75,76% 21,21% 3,03% 91,92% 7,07% 1,01%

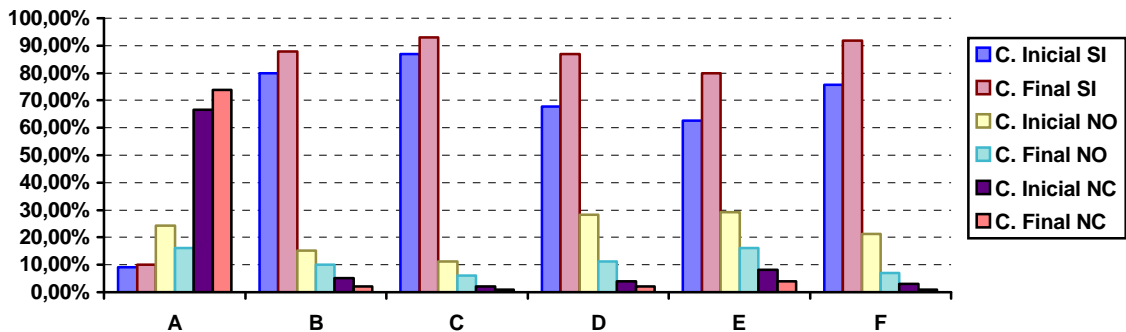


Gráfico 45.

Más del 60% del profesorado opina, desde el primer momento, que un Programa de Educación sobre drogas tendría que proporcionar una formación continuada del profesorado; aportar instrumentos específicos, asesoramiento y técnicas para actuar en el aula; contribuir a introducir la educación sobre drogas en el currículo; generar programas específicos de actuación en los centros; contemplar actuaciones de seguimiento y evaluación de la aplicación del Programa; proporcionar materiales didácticos a partir de la práctica educativa, y nuevas pautas de trabajo.

El programa de formación reafirma estas opiniones, e incluso se observa una clara tendencia de crecimiento, como podemos comprobar en los resultados finales, en los que sólo el 10,10% considera que tiene que limitarse a la concienciación del profesorado.

Es evidente que sólo con estar sensibilizado no es suficiente para desarrollar una acción educativa continua, sistemática, crítica y creativa que implique la integración curricular de la prevención de drogodependencias en el aula. Es necesaria la concienciación como punto de partida, pero hay que pasar a la acción, reflexión, acción, lo

que nos sitúa en el marco de la Investigación-acción. En educación sobre drogas, se requiere un programa global que contemple los diferentes factores relevantes con cada sustancia, con cada edad, y en cada circunstancia (Rooney y Villahoz, 1995:199).

Un programa de educación sobre drogas tiene que proporcionar una formación continuada del profesorado (87,88%), que haga posible el desarrollo de un proceso científico, intencional y preventivo con el alumnado, que permita al profesorado, desenvolverse con seguridad conceptual, metodológica y realmente preventiva. De no ser así, se corre el riesgo de que, a pesar de las buenas intenciones, se realicen actuaciones contrapreventivas. El profesorado no sólo se debe adaptar al cambio social sino que, además, debe ser capaz de generar el cambio y la innovación en la educación (Pérez Serrano, 1990:185). En consecuencia, el profesorado se debe formar para desarrollar de forma satisfactoria programas de educación sobre drogas... Es básico preveer, junto con la formación inicial, una supervisión y formación continuadas, en caso contrario, disminuyen enormemente las posibilidades de que el profesorado continúe con los programas de prevención (Torres y Calafat, 1993:293).

La formación se ha de orientar a proporcionar instrumentos específicos, asesoramiento y técnicas para actuar en el aula (92,93%), ya que se parte de profesionales con una formación genérica para desarrollar su función educativa, pero carecen de la formación específica en drogodependencias para abordarla. En consecuencia, en su formación, junto con los aspectos conceptuales, hay que proporcionarles instrumentos y técnicas concretas que les muestren y ayuden a integrar la prevención de drogodependencias en la dinámica

normal del aula, en todos los niveles y áreas de conocimiento (Bas Peña, dir., 1991 y 1994). Además, ha de contribuir a implementar la educación sobre drogas en el currículo (86,87%). Afirmación que se incrementa después de haber tenido la experiencia de integrarlo, personalmente, en su currículo como parte de su proceso de formación, esto ha implicado un nuevo comportamiento al integrar de forma consciente y planificada la prevención de drogodependencias. "Obtener nuevos comportamientos. Este es uno de los objetivos principales de la prevención" (Silva, 1994:108-109).

El profesorado plantea que un programa de educación sobre drogas en la comunidad educativa tiene que contemplar actuaciones de seguimiento y evaluación de su aplicación (79,80%). Las sesiones de seguimiento, en las que el profesorado expone su trabajo y su experiencia de integración curricular, actúan como refuerzo individual y de grupo, y constituyen un factor clave en la calidad del programa, que está en relación directa con el reforzamiento y el soporte de participación a largo plazo... Las "sesiones de refresco" dirigidas al profesorado son una buena forma de garantizar la calidad de los programas, y de mantener el interés con el paso del tiempo (Pentz, 1993:125-132). Es más, los profesionales que presten apoyo a los centros educativos no pueden, simplemente, sacar a las personas fuera de las escuelas para su perfeccionamiento; deben visitar los centros y afrontar los problemas allí donde se presentan e integrados en su contexto (Stenhouse, 1984:245).

Proporcionar materiales didácticos a partir de la práctica educativa, y nuevas pautas de trabajo, es una función básica de un programa específico de educación sobre drogas en la comunidad

educativa, de acuerdo con las manifestaciones del profesorado (91,92%), que se potencian una vez que han tenido la experiencia de conocer y analizar diferentes materiales didácticos, y de elaborar los suyos, aplicarlos y hacer una valoración sobre los mismos una vez que los han puesto en práctica. La L.O.G.S.E., art. 57, hace referencia a la implicación de los destinatarios en la elaboración de materiales, porque estos no pueden ni deben suplantar, ni anular la creatividad de los profesionales ni la participación del alumnado, sino que deben fomentarlas (Grup IGIA, 1989:111).

5.5.- Cumplimiento de hipótesis y propuestas de actuación.

5.5.1.- Sensibilizar al profesorado acerca del fenómeno de las drogodependencias.

Uno de los objetivos del presente trabajo es mostrar que la sensibilización del profesorado se potencia mediante el programa de formación teórico-práctico del profesorado.

El análisis de los datos, nos permite comprobar que la sensibilización del profesorado se incrementa como consecuencia del proceso de formación en el que han participado. Afirman, de forma unánime, que la educación sobre drogas se debe abordar desde el centro educativo (ítem 15, 19, 26). Es de gran interés, poner de relieve, ésta disponibilidad del profesorado para integrar, en el centro educativo, los problemas que están presentes en la calle, como las drogodependencias. De esta forma, se contribuye a articular la vida del

centro con la de su contexto, provocando un aprendizaje significativo, al vincular los contenidos disciplinares y el modo de trabajarlos o transmitirlos con los intereses y preocupaciones actuales del alumnado, debido a que éstos, además de estar en el centro educativo, viven en un medio social más amplio y natural. Desde esta perspectiva, los contenidos y experiencias no poseen sólo un valor instrumental sino formativo y educativo, poniendo de manifiesto la importancia de que analicemos y comprendamos cómo los cambios de la sociedad se evidencian en nuestras prácticas, así como vernos a nosotros mismos como portadores de formaciones históricas, sociales y culturales (Kemmis, 1992:56). En consecuencia, el alto índice de profesorado que se manifiesta a favor de enfocar, también, la prevención de drogodependencias desde la vertiente educativa, es muy positiva en tanto que nos permite vislumbrar una concienciación y disponibilidad para participar, de forma activa y constructiva, en la integración de la educación sobre drogas en el Proyecto de Centro (ítem 30) y en los demás niveles de concreción (ítem 27).

El incremento de la sensibilidad del profesorado se pone de manifiesto, también, cuando afirman que la prevención de drogodependencias debe realizarla el propio profesorado, si bien, se necesita asesoramiento y una preparación específica (ítem 18) que le permita analizar las situaciones, comprenderlas, tomar las decisiones más adecuadas en cada momento, elegir las estrategias, plantear, analizar y reflexionar sobre la resolución de conflictos, y, en definitiva, actuar con flexibilidad y seguridad.

Sostienen que el tipo de intervención que el profesorado tiene que realizar, es una intervención continuada a lo largo del proceso

educativo, por lo que descartan la intervención puntual del profesorado o de un especialista ajeno al centro, así como el no hacer nada (ítem 19). La eficacia de un programa de prevención llevada a cabo por los profesores y profesoras habituales del centro se ha puesto de relieve en diferentes estudios (Botvin, Renick, y Baker, 1983; Botvin, et al., 1995). El profesorado, es el más adecuado debido a su formación profesional para motivar, adaptarse a las diferentes realidades que tienen lugar en el aula, conocer y tener en cuenta las diferencias individuales. Pueden realizar las adaptaciones curriculares pertinentes, facilitar la comunicación e interacción positiva con el alumnado y entre el grupo de iguales. Todo ello, es posible porque conocen y pueden poner en práctica variedad de recursos, técnicas y estrategias para potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje, y tienen a su disposición la posibilidad de utilizar los recursos ordinarios con los que se cuenta en el sistema educativo.

Como consecuencia del proceso de formación ha aumentado su iniciativa para abordar el tema de drogas (ítem 23), integrado en la dinámica de la clase (ítems 24, 25), lo cual, nos sugiere que se están poniendo las bases de una incipiente motivación del profesorado por las condiciones del medio social que afectan a los procesos de enseñanza-aprendizaje. El profesorado debe ser un mediador entre la comunicación curricular, cultural y social, más que una fuente del contenido del aprendizaje, concediendo más importancia a sus condiciones pedagógicas que a su capacitación cultural para participar en la mediación entre alumnado y cultura externa (Gimeno Sacristán, 1992:139). También, se ha incrementado la iniciativa del alumnado para plantear los aspectos de la vida que les preocupan y que están

entroncados con su desarrollo como personas, y es que cuando en el aula existe un clima de comunicación y diálogo, se hacen presentes las preocupaciones e intereses vitales del alumnado, en ocasiones, solapadas o reprimidas por unos métodos de enseñanza y aprendizaje “transmisivos” y autocráticos que impiden el desarrollo personal y social. En consecuencia, la disponibilidad del profesorado para tratar los contenidos relacionados con las drogas en el aula, ha tenido una incidencia directa con la del alumnado, y ha supuesto que los aspectos relacionados con las drogodependencias sean abordados en todas las aulas (ítems 19, 23, 24, 25, 26).

En la medida que el profesorado ha incorporado el tema de drogas en el currículo ha propiciado un clima educativo, superando el tradicional academicismo, que ha facilitado la iniciativa del alumnado para tratar aspectos de la vida que les preocupan, porque afectan a sus esferas personales, familiares y sociales, y determinan, en cierta medida, sus aprendizajes, relaciones, desarrollo de estrategias y habilidades, actitudes, valores, toma de decisiones,.. Es conveniente, que reflexionemos sobre nuestros comportamientos, como educadores, porque el ambiente del centro y del aula ejerce una influencia decisiva sobre la formación del alumnado (Vega, 1993:142); de aquí, la importancia de poner de relieve el unánime desacuerdo del profesorado respecto a la venta de bebidas alcohólicas en los centros educativos (ítem 20).

Si nos planteamos las causas de la no participación (ítem 22) del profesorado, podemos aportar algunas ideas que nos orienten en el diseño de estrategias de intervención, y que nos permitan llegar al mayor número posible de profesores para que consideren la educación

sobre drogas como parte de la educación integral. Entre las causas por las que el profesorado no participa en ésta formación, señalan la falta de formación específica en estos aspectos, y el no conocerla. El hecho de que, en algunos casos, la puedan considerar como una pérdida de tiempo, y opinen que no es su función, es un indicador de la permanencia en el profesorado, de la concepción, sobre el papel, de la educación como instrucción, desde una perspectiva academicista y acrítica, al margen de los contenidos de la sociedad de la que forman parte. Sin tener en cuenta que un objetivo educativo es la integración en el mundo que nos rodea y en la sociedad en la que vivimos, y su consecución, implica que el profesorado intervenga en el proceso educativo desde una perspectiva de proceso abierto, crítico y flexible que permita la educación integral de ciudadanos, auto reflexivos y socialmente críticos (Fernández Sierra, 1995:60). En cualquier caso, sería necesario profundizar sobre la no participación del profesorado en próximas investigaciones.

En otros casos, el origen de que no participen se puede encontrar en el hecho de no conocerla o no considerarse preparado para llevarla a efecto. Aspectos que nos lleva a plantearnos la necesidad de estrategias de difusión e información sobre las posibilidades de formación, y la conveniencia de dirigir nuestros esfuerzos para transmitir al profesorado los contenidos, la estructura teórica-práctica, y la metodología de la formación que planteamos, donde junto con los aspectos específicos sobre drogodependencias, están los didácticos y educativos. Factores que, en muchos casos, conocen y lo único que requieren es iniciar un proceso creativo de reconstrucción del

conocimiento de acuerdo con las características del alumnado, del contexto y de la materia que imparten.

5.5.2.- Mejorar los niveles de información y formación de Profesores y Profesoras sobre drogodependencias, causas, efectos, educación sobre drogas, integración curricular.

Otro objetivo de este trabajo consiste en mejorar los niveles de información y formación de profesores y profesoras sobre drogas, causas, efectos, educación sobre drogas, e integración curricular.

En el proceso de formación personal, académica y social del profesorado es de suma importancia adquirir una información básica sobre drogodependencias. A través del análisis de los datos comprobamos como, mediante éste proceso, se mejoran los niveles de información del profesorado respecto a los aspectos relacionados con las drogodependencias, así como, sobre su percepción respecto al estado de la cuestión en el contexto social en el que desarrollan la acción docente. Aspecto de gran interés; puesto que el contexto social en el que está ubicado el centro educativo influye en lo que sucede en la clase (Cohen, 1979). Las múltiples relaciones e intercambios que se producen en ésta, en ningún caso son ajenos a lo que sucede fuera porque son parte de ésa realidad; por consiguiente, el profesorado tiene la responsabilidad de facilitarles una educación para la vida que les permita su incorporación a una sociedad democrática y plural. Así pues, el contexto escolar, incluyendo las presiones de fuera de la clase y de la comunidad, establecen límites a las decisiones pedagógicas de los

profesores y en cierta medida las determinan (Shavelson y Stern, 1985:385). Es necesario, adecuar las intervenciones a las características socioculturales de cada individuo, y potenciar un conocimiento más real del entorno del cual forma parte el centro educativo.

El profesorado, no se puede sustraer de la realidad en la que viven, realizan su función docente y participan en el desarrollo de personas que se han de integrar sin traumatismos en ella. Hoy, esta realidad está dominada por la presencia de diferentes drogas, que inciden en su función y obligan a un replanteamiento de la actividad docente para provocar un ajuste entre las tareas asignadas a través de la historia con los nuevos retos educativos, científicos y sociales. En consecuencia, la evolución de procesos sociales y educativos ha dado lugar, a que las clases, los centros educativos y la sociedad de hoy sean el resultado de un proceso de formación social e histórica y que, para lograr una forma diferente de clases, escuelas o sociedades, debemos empezar un proceso de reforma o transformación: una lucha por una reforma (Kemmis y McTaggart, 1992:39), que proporcione los planteamientos innovadores de una formación del profesorado que permita pasar del discurso teórico a la integración curricular con actividades relevantes para el alumnado, y que impliquen el desarrollo cognitivo activo de forma que potencien su comprensión, asimilación e interiorización.

5.5.2.1.- Información sobre las aportaciones de los estudios de investigación.

El profesorado ha de adquirir información de las aportaciones de las diferentes investigaciones, en relación con su incidencia en la educación, que le sirvan de fundamento para el desarrollo de actuaciones. En este sentido, los datos de los diferentes estudios sobre el consumo de alcohol (Mendoza 1989; Mendoza y Sagrera, 1991; Elzo, 1992; Comas, 1990;...), muestran la urgencia de actuaciones a nivel familiar, educativo y social. En Andalucía "se podría estimar que unas 512.445 personas de doce años en adelante estarían haciendo un consumo de alcohol desmedido y en claro proceso de alcoholismo potencial o efectivo" (Junta de Andalucía, 1995:31). Respecto al consumo de tabaco en edades muy tempranas, tenemos a nivel nacional que el 46% del alumnado de once a diecisiete años ha consumido tabaco alguna vez (Mendoza, 1995:12). En Andalucía, fuma el 39,1% de la población de doce años en adelante (Junta de Andalucía 1995:23-23). Estos datos muestran la necesidad de una labor preventiva desde los primeros años de la vida, tanto para retrasar el inicio, como para evitarlo y ayudar a todas las personas que han intentado dejar de fumar.

Si revisamos las investigaciones referidas a este aspecto realizadas en EE.UU. y en Escocia, concluyen que la edad de inicio en el consumo de alcohol y otras drogas se produce antes de los 10 años (Byler, Lewis y Tolman, 1969; Lerner y Linder, 1974; Porter, et al., 1973; Hays, y Windburn, 1972). Estas aportaciones, contribuyen a poner de relieve la importancia de realizar la prevención de drogodependencias desde los primeros años de la vida, sin esperar a la edad de la adolescencia como período crítico para iniciarla, y evidencian la

importancia de su papel en la prevención mediante la integración curricular de forma continua, gradual y sistemática. En este sentido, diferentes estudios muestran la eficacia de una intervención continuada para retrasar el inicio en el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas (Evans, 1976; Evans et al., 1978; Hurd et al., 1980; Botvin, Renick y Baker, 1983; Flay et al., 1985; Künzel-Bömer et al., 1994; Werch, 1995); de igual manera, la repetición de mensajes en el tiempo, en un clima de comunicación, que posibilite la expresión de actitudes y comportamientos de reciente adquisición, tienen mayores posibilidades de que el alumnado los incorpore a su repertorio (Flay, 1981; Flay et al., 1983).

El inicio en el consumo, a edades tempranas, es un factor de riesgo, porque supone el comienzo de un proceso de aprendizaje sobre consumos, que se potencia por un ambiente favorable y permisivo respecto al mismo en la familia, en el grupo de iguales, el centro educativo y en la sociedad; así como por las carencias en la comunicación y en la atención al desarrollo afectivo y personal de los niños, niñas y adolescentes. Contar con estos conocimientos es fundamental para poder intervenir y potenciar el desarrollo de factores que contribuyan al crecimiento personal y social.

El problema de las drogodependencias no surge cuando se llega a la adolescencia sino que está presente desde el nacimiento, se mantiene a lo largo de su evolución personal y social, y por diferentes circunstancias se puede entrar en contacto con él. Ante esta situación, como se ha indicado con anterioridad, es necesario ocuparse del desarrollo de las personas desde antes de su nacimiento, mediante la formación de padres y madres porque "cuando los adolescentes tienen

problemas nadie puede ocuparse de ellos si antes no ha habido alguien que se ha ganado su confianza, que ha construido una ascendencia sobre ellos, que ha sido un adulto positivo y cercano. De lo contrario no puede intervenir cuando aparece el conflicto, la dificultad grave" (Funes, 1994:189). En consecuencia, en la medida en que los padres, madres y profesorado realizaran una acción educativa y preventiva, se podrían encontrar vías para retrasar el inicio o modificar el consumo. Estas actuaciones serán diferentes según la edad, el momento evolutivo y las características del entorno. Lo importante es crear un clima de comunicación y diálogo, de respeto y de ayuda para que puedan desarrollarse como personas en un ambiente positivo, con unos valores que guíen su vida, y unas orientaciones que le permitan tomar decisiones de forma responsable y libre. Conseguirlo depende, en cierta medida, de la capacidad para articular los contenidos curriculares con los específicos de la prevención de drogodependencias.

5.5.2.2.- De la Información a la formación en drogodependencias.

El profesorado, desde el inicio de la formación, parte con claridad de conceptos relativos a las drogas. Estos conceptos básicos ejercen una función de definición sobre sus ideas previas que son imprescindibles para el desarrollo de su labor educativa. Sin embargo, requieren una información objetiva realista, sin dramatismos, adaptada a sus intereses y necesidades, sobre los tipos de drogas, sus efectos y consecuencias personales, familiares y sociales, los factores de riesgo, y sobre la necesidad de potenciar los factores de protección es indispensable para disminuir sus niveles de angustia, ante un tema que

han de abordar y que consideran que no tienen una formación adecuada para integrar la educación sobre drogas en el currículo (ítem 17). La información que un equipo interdisciplinar les proporciona mejora sus niveles de información, satisface la demanda de diferentes aspectos (causas, efectos y consecuencias a nivel personal, familiar, social, recursos en drogodependencias, evolución del consumo, pautas de actuación, papel del sistema educativo y del profesorado, posibilidades y límites, integración curricular, etc.), clarifica conceptos, y evita la difusión de datos incorrectos o falsos (ítems 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14). Junto a estos aspectos, se requiere una formación que le permita tomar decisiones en la formación del alumnado y en la integración curricular mediante el entrenamiento en el diseño, aplicación y valoración de Programaciones de Aula (ítems 16, 21, 25, 26, 27), a través de las cuales tiene que resolver situaciones concretas de articulación de contenidos conceptuales, procedimentales, actitudinales y de valores, decidir y definir las estrategias más adecuadas a cada situación, valorar su adecuación y establecer los reajustes necesarios para responder a la diversidad de expectativas que se generan en los procesos de comunicación. Además, hay que completar su capacitación con un bagaje de habilidades personales y didácticas para afrontar y resolver estas situaciones de forma satisfactoria. Las investigaciones (Brophy, 1986; Clarke, et al., 1986; Cleary y Gobble, 1990; Eiseman et al., 1984; Larkin, 1987; Rohrbach et al., 1993; Young et al., 1988) sostienen que un buen educador para la salud contribuye a motivar un esfuerzo preventivo, tiene en cuenta y se adapta a las diferentes situaciones que se producen en el aula y a las características del alumnado, confía en el material que imparten, utiliza estrategias de

dirección efectivas en el aula para aprovechar al máximo el tiempo de aprendizaje, y permite las interacciones positivas con el alumnado a la vez que mantiene una conducta profesional. No obstante, se precisan medios para optimizar la calidad de su ejecución, por lo que se podría entrenar a estos educadores para que consiguieran niveles superiores en la ejecución (Sussman, 1995:300).

Mediante el análisis de los datos comprobamos que se ha producido una concienciación, que ha contribuido a que adquieran una mayor información y, en consecuencia, se han construido una opinión respecto a qué sustancias son drogas, cuáles son las de mayor consumo en su zona, quién debe de realizar la educación sobre drogas y cómo, qué estrategias son las más adecuadas,...(ítems 6, 7, 18, 19, 25). Este primer análisis de la realidad contextual en la que se desarrolla la acción educativa, es fundamental para poder modificarla y asentar en ella acciones educativas coherentes ya que el contenido aprendido, en los centros educativos, procede más del contexto, del clima emotivo y del escenario ambiental que de los programas que constituyen el currículo (Pérez Gómez, 1985:325).

El Plan de acción de la Unión Europea en materia de lucha contra las drogas (1995-1999), contempla la formación de profesionales como un aspecto de gran importancia en la prevención, por su papel educativo, asesor y dinamizador de actuaciones integradas y globales en la comunidad.

Las recomendaciones dirigidas a mejorar la prevención del consumo de drogas citadas en las revisiones de las investigaciones y en los informes de los organismos nacionales, incluyen: programas de prevención y estrategias de carácter global desde la primera infancia

con mensajes preventivos continuados y consistentes. Facilitar un programa de entrenamiento específico sobre cómo el profesorado y demás personal de la comunidad educativa puede diseñar y aplicar programas de prevención. Proporcionar asesoramiento. Revisar la aplicación del programa, la adaptación de los materiales y los mensajes a los intereses de los estudiantes, el empleo de grupos de discusión o de actividades de aprendizaje cooperativo. Utilizar el personal escolar para la aplicación de las estrategias preventivas (Werch, 1995:379-394).

En definitiva, la educación en materia de prevención de drogodependencias en los centros educativos se debe relacionar con otros aspectos de la vida escolar, integrada en el currículo como parte de la educación y del programa de estudios (Goodstadt, 1989:35-36; Martínez Terrer et al., 1991:165).

5.5.2.3.- El modelo de formación.

El profesorado considera que el modelo de formación teórico-práctico, en el que han participado, permite el trabajo en grupo y su aplicación en el aula, la elaboración de intervenciones, su aplicación y la reflexión conjunta en la búsqueda de soluciones (ítem 16). El entrenamiento del profesorado es esencial para que puedan alcanzar un nivel superior de ejecución global en la aplicación de los programas de prevención de drogodependencias (Sussman, 1995:300). Sostienen que les ha proporcionado la formación adecuada para integrar la educación sobre drogas en el currículo escolar, y confirman que la prevención de drogodependencias es una tarea educativa que requiere una preparación previa y específica (ítem 18), así como, que la mejor forma

de desarrollar la educación sobre drogas es mediante la intervención continuada del propio profesorado (ítem 19).

En la aplicación del programa de "Entrenamiento de habilidades para la vida" se ha contado con diferentes tipos de profesionales que lo han llevado a cabo con éxito. Debido a que los efectos preventivos se pueden lograr a través del profesorado habitual del centro educativo, y puesto que este está fácilmente disponible, es lógico y natural que sean los elegidos para aplicar los programas de prevención en el ámbito escolar. Junto con su disponibilidad, el profesorado constituye una elección lógica porque, en términos generales, poseen una mayor experiencia en la enseñanza y mejores habilidades para el desarrollo y organización de la clase que las que tendría cualquier otro monitor potencial (Botvin, 1995:342).

En ocasiones, los investigadores han intentado integrar el material preventivo en otros programas, Holcomb, et al. (1984), por ejemplo, integraron material sobre educación cardiovascular en un programa de inglés. La integración consistió en emplear material esencial sobre conocimientos cardiovasculares y actitudes sobre este tema en los planes de estudio sobre vocabulario, gramática, resumen, lectura comprensiva y habilidades de redacción. La retención de la información cardiovascular, quince meses después de la instrucción inicial del material integrado era significativamente superior a la del grupo control que no fue instruido en el material. Así pues, como venimos afirmando, es posible realizar con éxito la integración de la prevención de drogodependencias en el currículo, mediante Programaciones de Aula planificadas adecuadamente, para lo que se requiere la consiguiente formación del profesorado.

5.5.2.4.- Educación sobre drogas y desarrollo de valores.

La educación sobre drogas forma parte de la educación integral de la persona, por lo que hay que integrarla, de forma explícita, nominal y normalizada, en el currículo, en la tutoría, y en consecuencia en las finalidades educativas del Proyecto de Centro, de acuerdo con las características del contexto, del profesorado y del alumnado (ítems 24, 30). Educación, valores y drogas son conceptos interdependientes, que deben hacerse manifiestos en el proceso de enseñanza y aprendizaje, debido a que es el espacio donde se realizan los valores, que orientan la intencionalidad educativa que se debate y decide dialécticamente en la comunidad social, en el centro y en el aula (Pérez Gómez, 1992:101).

El uso inadecuado de sustancias tóxicas puede originar la pérdida de la vida, la libertad, la dignidad, la amistad, el trabajo, o la salud. El concepto de salud ha sido objeto de numerosas revisiones y ha adquirido gran difusión, de manera que ha copado los discursos conceptuales hasta dar la impresión de que se pretende sustituir educación por salud. No obstante, existen voces críticas que sostienen que "no es que esté en contra de la expresión *educación para la salud*. Pero a veces me pregunto qué demonios debe ser para un adolescente eso de la salud" (Funes, 1994:184). En consecuencia, conocer los valores en los que se fundamenta cualquier intervención relacionada con las drogas resulta imprescindible, si se pretende actuar con una mínima coherencia. Por lo que se refiere a la intervención educativa, está claro que hablar de la educación no es otra cosa que hablar de valores, "de otra forma, no habría un acto educativo. La enseñanza-

aprendizaje no se identifica, en modo alguno, con la transmisión de ideas, conceptos o saberes,...Es otra cosa, reclama y exige la referencia a la experiencia del valor..., que empieza por el entorno más inmediato...Exige, eso sí, enseñar a descubrir otra realidad frecuentemente olvidada; a leer la realidad de otra manera y enriquecer la experiencia de los educandos con la cultura y vida de su entorno” (Ortega, Mínguez y Gil, 1996:9,18-19); los valores y las actitudes sólo se educan en contextos de realidad, es decir, en la interacción que la persona humana realiza con los otros, con el entorno y con la realidad en la que vive (González Lucini, 1994:1); y es en el contexto social donde se origina el consumo de drogas.

La preocupación que origina el consumo de drogas en la población trasciende los muros del sistema educativo y provoca una revisión y adecuación de sus finalidades y contenidos con objeto de dar, también, respuestas educativas a éste problema social. Es necesario que la comunidad educativa consensúe qué valores van a constituir las notas de identidad del centro, para que en el aprendizaje del alumnado se fomenten los valores de tolerancia, libertad, democracia, convivencia, respeto, salud, vida solidaridad, amistad, etc., (Ortega, Mínguez, Gil, 1994, 1996), convirtiéndose éstos en fines educativos. Los valores ocupan un lugar importante en el desarrollo de las diferentes fases de la prevención de drogas (Moradillo, 1994:658). Podemos afirmar que el debate sobre los contenidos educativos se relaciona, implícita o explícitamente, con las finalidades educativas, los valores y las formas de enseñar y aprender. En consecuencia, los valores juegan un papel determinante en el contenido de los conocimientos y en las habilidades a utilizar (Vega, 1985:57).

El profesorado sostiene, que mediante la educación sobre drogas se contribuye a que el alumnado aprenda a valorar fundamentalmente la vida, la libertad, la autoestima, la solidaridad, el sentido crítico, la autonomía y la colaboración. Los datos muestran el incremento obtenido en todos los valores, como consecuencia del proceso de formación; si bien, se mantiene el mismo orden de prioridad (ítem 21).

5.5.2.5.- El aula y la integración curricular.

El papel de la formación ha sido decisiva para abordar el tema de drogas en el aula e integrarlo en el currículo, y es que la innovación y mejora de los procesos educativos que tienen lugar en las aulas y en los centros, pasa por el compromiso de los profesionales de la educación en su formación y autoformación a través, eminentemente, del estudio, análisis y reflexión compartida del desarrollo y evolución de sus prácticas (ítem 16, 20, 24, 25, 26, 27). Este compromiso, hace posible el ajuste entre los contenidos oficiales y los contenidos de la vida, y facilita, por ejemplo, la comunicación, el contraste de opiniones, la resolución de conflictos, la interpretación crítica de situaciones y la toma de decisiones, la detección de situaciones problemáticas y de riesgo, ante las que se permanecía al margen. Ofrece, así mismo, múltiples oportunidades de intervención educativa dentro de un clima de confianza y respeto, no de complicidad.

Es importante destacar el clima de colaboración que produce el trabajo compartido en la comunidad educativa, porque juega un papel importante en la motivación del desarrollo profesional. En este sentido, podemos afirmar que la atmósfera existente en los centros docentes, en

los claustros y grupos de profesores se capta como por ósmosis y puede contribuir al desánimo generalizado o, por el contrario, a fomentar la motivación (Pérez Serrano, 1990:201).

La formación adquirida ha propiciado que el profesorado plantee, fundamentalmente, el tema de drogas en el aula (ítems 24, 25, 26), ésta nos ofrece un espacio con diferentes posibilidades (individual, pequeño grupo, gran grupo de alumnado, padres y madres) para desarrollar los aspectos relacionados con las drogodependencias, utilizando metodologías variadas y complementarias. Podemos citar, por ejemplo, la utilización de técnicas de dinámicas de grupos que son un recurso de gran riqueza, conociéndolas y sabiéndolas utilizar de acuerdo con los objetivos, las características del alumnado y del contexto. Entre ellas, por ejemplo, la técnica de círculos concéntricos nos permite analizar las ideas previas, técnicas para clarificar los valores, para potenciar la autoestima, el trabajo en equipo, resolución de conflictos, el entrenamiento en habilidades para la vida, la comunicación y la participación, el respeto, el aprendizaje de nuevos contenidos, de comportamientos, el desarrollo de la capacidad crítica, creativa,... En definitiva, el aula nos proporciona un espacio adecuado para poder desarrollar una intervención educativa a nivel personal o de grupo.

Por otra parte, nos permiten la detección precoz de carencias, posibilidades, dificultades personales y familiares, de niños/as o adolescentes en situación de riesgo, que posiblemente de no plantear estos aspectos, en nuestras prácticas cotidianas, podrían pasar su período académico sin que se conocieran las causas de la ausencia de integración, rechazo, fracaso escolar, ausencias injustificadas, agresividad o pasividad. El conjunto de recursos ordinarios de los que

dispone el sistema educativo constituyen un instrumento eficaz para potenciar los factores de protección, así como para detectar y corregir factores de riesgo.

Es interesante destacar que han tratado el tema de drogas con otros compañeros y compañeras (ítem 24), para analizar cómo lo introducirían con el alumnado; lo cual demuestra que se han obtenido unos efectos de proyección del proceso formativo hacia otros compañeros. En términos más coloquiales, diríamos que han actuado de “superficies proyectivas” sobre el profesorado, con consecuencias interesantes respecto a la reflexión e intercambio de ideas y experiencias sobre la práctica educativa en relación con el problema social de las drogodependencias.

5.5.2.6.- El papel de los padres y madres.

El profesorado indica que ha tratado el tema de drogas en el aula a iniciativa de los padres y madres (ítems 23). En este sentido, la formación de los padres y madres es esencial para propiciar una reflexión crítica y constructiva sobre su propio comportamiento porque "el estilo de vida familiar marca unas pautas concretas en cada uno de los miembros de la familia. De esta forma, la inducción a los primeros consumos de drogas estará mediatizada por los consumos propios de cada miembro de la familia..." (García Rodríguez, 1993:170), y de acuerdo con Bandura (1976, 1983) tenemos una larga cadena de modelos durante nuestra vida que están actuando directamente sobre nuestra conducta por lo que, en función de los patrones conductuales con que contemos, adoptaremos un estilo de vida u otro, ya que los

sujetos aprenden a comportarse mediante un proceso de modelado y reforzamiento.

Es necesario potenciar la participación en los padres y madres como instrumentos básicos de organización y toma de decisiones. Estos han de pedir y aportar ideas para que se incluya en el proyecto educativo de cada centro los objetivos a cumplir, las estrategias más adecuadas de acuerdo con los planteamientos de la L.O.G.S.E.

Los padres y madres deben conocer que una relación negativa con la familia se asocia más frecuentemente con el consumo de drogas (Elzo, 1994:178), por lo que la atención al desarrollo de los hijos, desde que nacen, a sus preocupaciones, intereses, y proyectos es básico para crear un clima de comunicación que haga posible comprender, aceptar e interiorizar unos valores que orienten sus comportamientos en la vida, "el sistema familiar juega un papel decisivo en la etiología de los problemas de abuso de sustancias, al menos por dos motivos: por el efecto de facilitación e imitación en el inicio del consumo, y por las consecuencias de un ambiente familiar, percibido como desfavorable desde la perspectiva del hijo/a... La educación preventiva, puesto que es, en definitiva, un epígrafe de la educación integral de la persona, no puede iniciarse en la adolescencia, sino que debe cubrir las diferentes etapas del proceso socializador familiar" (Pons Díez, 1994:280).

En los últimos trabajos realizados sobre la familia española en relación a temas de salud y drogas (Aizpiri, 1990; García Rodríguez, 1993; Ferrer, 1991), podemos apreciar que la tendencia general es de firme propósito de participación en el proceso educativo y formativo de sus hijos, así como de gran preocupación por los temas relativos a las drogodependencias.

La implicación de la familia en la prevención de drogodependencias es relevante, por la responsabilidad que los padres y madres tienen en el desarrollo integral de sus hijos e hijas, así como por las influencias positivas o negativas que pueden ejercer sobre ellos debido a factores como el consumo en los miembros de la familia, permisividad, conflictos familiares, falta de tiempo para estar con los hijos (Sussman, 1995:301).

El papel de los padres y madres comprende espacios en la familia y en el centro educativo. Lugar donde su participación es imprescindible para poner en marcha Proyectos Educativos que permitan vincular las instituciones educativas con la realidad social (Alfieri, 1994:78). Ellos han de participar, dar ideas y realizar propuestas para que se incluya, en el Proyecto Educativo de cada centro, los objetivos relacionados con la prevención de drogodependencias y, en las Programaciones Anuales, las estrategias y el modelo de evaluación de acuerdo con la L.O.G.S.E.

Los padres y madres se han de comprometer y participar en la vida del centro educativo, puesto que sus hijos e hijas pasan en él muchas horas a lo largo del período de la enseñanza obligatoria. Etapas de la vida donde el profesorado y el grupo de iguales tienen incidencia en su conformación personal. De aquí, la importancia de sus aportaciones al Proyecto de Centro para que se implemente la educación sobre drogas en la dinámica escolar, y no sólo en el currículo. La implicación de padres y familias en la planificación, en el requerimiento del apoyo necesario y en el refuerzo de los mensajes de prevención en el hogar, son recomendaciones de los informes de investigación y de los organismos nacionales (Werch, 1995:389).

En consecuencia, hay que ayudarles a recuperar su papel, no se pueden inhibir de su responsabilidad como educadores, deben tener las ideas claras y ser coherentes para hacer frente a las presiones de grupos sociales que proyectan una imagen de la familia como institución inútil y caduca. Para actuar como padres y madres no hay que ser especialistas ni en psicología evolutiva ni en drogas, posiblemente, lo más importante sea tener sentido común, tienen que recuperar su protagonismo en la educación de sus hijos e hijas, eliminando los "complejos" por no seguir las corrientes permisivas y de dejar hacer. Ahora bien, es más cómodo dejarse llevar por la imposición de falsos progresismos que pueden llevar a la destrucción, que dedicar tiempo a dialogar con los hijos e hijas sobre sus problemas y dificultades, horario de llegar a la casa, o sobre el concepto de libertad opuesto al de libertinaje tan en boga. Así como sobre del dinero para sus gastos personales, ya que según Comas (1990:143), "se ha constatado reiteradamente que la disponibilidad de dinero es un elemento imprescindible para acceder a la condición de drogodependiente". Es necesario dedicarles tiempo para compartir y divertirse juntos, aunque, a veces, esto pueda suponer para los padres renunciar a otras actividades.

No estoy planteando un modelo autoritario que es tan negativo como el permisivo, lo que estoy planteando es que la familia mantenga o recupere su papel en la sociedad y en la educación, liberándose de las nuevas dictaduras que la acosan.

La familia es un agente de prevención básico y fundamental, como hemos indicado, porque en ella se establecen y desarrollan unos

valores que orientan y guían los comportamientos de todos sus componentes.

5.5.2.7.- Coordinación entre la familia y el Centro educativo.

Es preciso establecer mecanismos de colaboración y de coordinación entre el profesorado y los padres y madres, para dotar de coherencia las recomendaciones, de forma que se complementen las actuaciones, y se potencie la acción preventiva entre centro educativo y familia. Los padres y madres tienen que ampliar y fortalecer su acción con la formación permanente, para actuar como agentes educativos y sociales (Delgado, 1994:94).

Los Padres y Madres pueden colaborar con el Centro Educativo:

- Promoviendo programas de forma conjunta y participando en el desarrollo de actividades escolares y extraescolares.
- A través del Consejo Escolar de cada Centro aportando sus iniciativas y propuestas.
- Interviniendo en la elaboración del Proyecto Educativo del Centro, que recoge las finalidades y actuaciones que van a ser llevadas a cabo durante el curso escolar, e integrando en el mismo la Prevención de Drogodependencias de forma explícita.
- Promoviendo alternativas inespecíficas y específicas, y prestando su apoyo a la consecución de las mismas.
- Manteniendo una comunicación fluida con el Profesorado y demás componentes de la Comunidad Educativa (Bas Peña, 1994:151-152).

En mi opinión, es básico dar a conocer a la comunidad educativa las funciones y múltiples posibilidades que ofrecen estas vías de participación para intervenir, por ejemplo, en los aspectos legislativos que van a determinar y posibilitar el desarrollo de la educación sobre drogas.

Existen indicadores como las ausencias a clase, el fracaso escolar, las relaciones con los compañeros, en el centro y en la familia..., que se deben de abordar, conjuntamente, para conocer posibles situaciones problemáticas que pudieran provocar el uso de sustancias tóxicas. Como hemos expuesto, anteriormente, varias investigaciones epidemiológicas han demostrado que, junto con la historia personal de consumo de drogas y el consumo por parte de los compañeros de clase, el consumo de los padres y una comunicación pobre entre padre e hijo o hija son dos factores importantes del futuro empleo de drogas en la adolescencia (Hawkins, et al., 1985; Comas, 1990).

Se ha de tener en cuenta que el trabajo con padres y madres, siendo de gran importancia, no era objeto de estudio, de forma explícita, en nuestro trabajo. Considero que se podría tratar en próximas investigaciones en las que se estudiaran aspectos como la escasa participación de los padres y madres, la colaboración y coordinación entre padres y profesorado, dificultades y posibilidades,...

5.5.3.- Capacitación del profesorado para integrar la educación sobre drogas en el currículo escolar de los distintos niveles educativos y áreas de

conocimiento, mediante la elaboración, aplicación en el aula y valoración de Programaciones de Aula.

Todo el proceso de formación, que incluye la sensibilización, la mejora de los niveles de información y formación del profesorado, tiene como objetivo conseguir la capacitación del profesorado para diseñar, aplicar, analizar y valorar-evaluar la integración de los aspectos relacionados con la prevención de drogodependencias en el currículo de los diferentes niveles educativos y áreas de conocimiento. Mediante un modelo de formación teórico-práctico.

La capacitación del profesorado se constata en su disponibilidad y en las estrategias que ha empleado para tratar los aspectos de drogodependencias en clase (ítems, 17, 18, 19, 25, 26, 27). Utiliza la conversación informal con unos objetivos educativos preventivos, y el trabajo planificado de preparar la información integrada con los contenidos académicos para desarrollarla en la próxima clase (ítem 25). Se puede comprobar que se ha producido un cambio significativo, en las actuaciones del profesorado, respecto a la educación sobre drogas, como consecuencia de la formación recibida, de forma que estos aspectos han surgido en la clase (ítems 23, 24, 25, 26), le han concedido importancia y le han dado respuesta a través de las estrategias indicadas. Porque la enseñanza es un proceso continuo de toma de decisiones y los alumnos y alumnas nunca permanecen estáticos, sino que más bien son una “masa hirviente” que fuerza, constantemente, nuevas decisiones (Delamont, 1984:52-85).

La importancia que se le concede al sistema educativo y en concreto al profesorado se basa en el conjunto de recursos humanos, materiales y funcionales de los que dispone el sistema educativo. Eficacia, que en buena medida, es fruto de la cotidianidad, de la convivencia tan íntima como constante, prácticamente inevitable, entre profesores y alumnos (Oñate, 1994:88).

La formación ha dado lugar a que el profesorado se sienta capacitado para introducir cambios e innovaciones respecto al desarrollo de los contenidos tradicionales del currículo y a las estrategias empleadas, de gran importancia para conseguir implementar la educación sobre drogas, puesto que los cambios curriculares realmente significativos requieren casi siempre cambios en cuanto a métodos y modos de trabajar (Stenhouse, 1984:224). Por consiguiente, la innovación educativa se ha hecho realidad mediante la integración curricular de la educación sobre drogas, puesto que una educación para la vida debe de utilizar fuentes diversificadas de conocimientos y dejar de considerar las disciplinas académicas como la única vía posible, de forma que las nuevas ideas y prácticas se difundan, apliquen y se mantengan a lo largo del tiempo.

Para integrar en el currículo los aspectos relativos a las drogodependencias se ha de partir de los conocimientos del alumnado (ítem 26) debido a que se fomenta la motivación, la conversación y el consenso entre el grupo y reduce la resistencia a los mensajes (Flay, et al., 1985). También, se han de articular los contenidos de drogodependencias con los de las áreas y materias curriculares (ítem 27), aportando una información científica y adaptada a los destinatarios; de forma que la información vaya dirigida a los valores de la audiencia,

que no sea ambigua, que sea precisa, equilibrada, y apropiada al nivel de desarrollo de la audiencia (Reilly y Homel, 1988:5). Además, en lugar de insistir en las consecuencias negativas del consumo de drogas ya conocidas por diferentes vías, apostamos por provocar una reflexión sobre las causas de inicio, por las posibles estrategias de actuación en situaciones concretas, en la resolución de conflictos,.. ya que las drogodependencias son una consecuencia y por lo tanto debemos analizar las causas que la originan, así como las posibles vías de solución. En la medida que se tome conciencia de las diferentes causas que pueden llevar a la adicción, será más fácil intervenir para reducirlas o neutralizarlas, pudiendo hacer frente a situaciones de riesgo. En consecuencia, la información sobre las drogas tendrá sentido en la medida que sea relevante para el alumnado y se transmita de forma educativa para conseguir, precisamente, que éstos dispongan de mayor autonomía y libertad ante las diferentes presiones para consumirlas, así como, sobre las posibles consecuencias de su consumo. De lo contrario, la información por la información no tiene sentido, es una pérdida inútil de esfuerzos que incluso puede provocar nuevos problemas al excitar la curiosidad, el deseo de experimentar, o resolver situaciones problemáticas mediante la utilización de drogas para evadirse, decisiones que afectan al crecimiento personal (Vega, 1993:85).

En la Enseñanza Obligatoria es necesario potenciar la interrelación del conocimiento, así como plantear y organizar los contenidos y las experiencias de aprendizaje desde núcleos y temas que tengan significado para el alumnado, a fin de proporcionarles una cultura integradora que les capacite para comprender y actuar en el mundo en el que viven y vivirán (Fernández Sierra, 1995:301). De esta

forma, se introducen en el aula elementos de formación que trascienden la tradicional división académica del conocimiento, constituyendo una línea transversal de carácter interdisciplinar que despierta el interés en el alumnado por los problemas y realidades del contexto en que se desenvuelven y con el que están en íntima relación. Tonucci (1989:27), postula que "de la relación dialéctica con los recursos culturales y productivos, la escuela podría extraer al menos tres grandes beneficios: a) No separarse nunca de la realidad que viven sus alumnos y para la cual debería prepararlos... b) Romper, en este contacto continuo con la realidad dinámica de la producción, de los servicios y de la cultura, el círculo vicioso del que el profesor y la misma escuela son prisioneros. c) Garantizarse un contacto con la actualización continua de las técnicas y de los conocimientos que ella no podrá nunca realizar por sí misma. La escuela es lenta en la actualización de las metodologías y las técnicas, sus instrumentos parecen válidos aún cuando son ya obsoletos, porque la cultura que se propone es una cultura detenida, segura, siempre igual; termina, pues, por ser siempre vieja respecto al mundo que la circunda. Por el contrario, las estructuras productivas son dinámicas y actualizadas no por elección cultural, sino por necesidad económica... Creo que vale la pena unir estas fuerzas tan diversas como potencialmente complementarias".

5.5.3.1.- Necesidad de un Programa de Prevención sobre drogodependencias.

En opinión del profesorado que exista un Programa educativo sobre prevención de drogodependencias entre las Consejerías de Educación y Ciencia, y Asuntos Sociales es necesario para la formación del profesorado, así como para orientar acciones y evitar la contra prevención (ítem 28). Para desarrollar la educación sobre drogas, es necesario un programa plural, que tenga en cuenta los diferentes factores relevantes con cada droga, con cada edad y en cada circunstancia (Rooney, y Villahoz, 1995:199).

Los estudios sobre consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en escolares evidencian la necesidad de la educación sobre drogas e indican algunas propuestas de actuación. En este sentido, en España, se manifiestan diferentes autores, por ejemplo, Comas, (1990:321) tras el estudio realizado sobre el consumo en estudiantes de Enseñanzas Medias, establece como prioridades: la formación del profesorado, la realización de programas de prevención del tabaquismo, la reducción de la oferta de alcohol y de cannabis, y el mantenimiento de iniciativas y programas preventivos; Mendoza, (1991:18) sostiene que el hecho de que la mitad de los alumnos fumadores haya intentado en alguna ocasión dejar de fumar, justificaría que la educación para la salud en los centros docentes facilitara el abandono del hábito de fumar y no sólo previniera su inicio. Respecto al consumo de alcohol considera urgente adoptar medidas efectivas de educación para la salud en la familia, la escuela, los grupos juveniles y los medios de comunicación.

Sin embargo, entre las dificultades para la prevención escolar Escámez Sánchez y Baeza Hernández (1993:82-83), indican la ausencia de conocimientos precisos del profesorado; actitudes, a veces negativas, que problematizan la aplicación de programas preventivos; la

falta de recursos materiales y personales; Carencia de una política educativa que aborde el tema. Vega (1985:32; 1993:48), se ha manifestado a favor de la formación del profesorado en numerosas ocasiones, porque considera urgente que se forme al profesores, para llevar adelante unos programas educativos sobre las drogas que resulten eficaces dentro de la escuela. Sostiene que en todos los estudios, aparece evidente la falta de formación del profesorado. No es extraño que fácilmente se evadan responsabilidades, aunque en la teoría se acepte con facilidad la importancia de la educación ante las drogas.

Es evidente que para superar estas dificultades se requiere el compromiso *de hecho* de la Administración, de no ser así, la educación sobre drogas quedaría reducida al voluntarismo del profesorado. Este apoyo, se ha de concretar en recursos humanos y materiales que hagan posible el desarrollo de la L.O.G.S.E., y en nuestro caso, de los Decretos de Educación en Andalucía, para responder a las demandas sociales y educativas, con calidad y coherencia. En el análisis de la situación actual de la prevención de drogas en España, realizado por Comas (1992), argumenta la necesidad de conseguir la participación de las instituciones como única forma de supervivencia real de la prevención. A nivel internacional, también se plantea que el "mantenimiento del interés en la Prevención de drogas está en relación directa con el reforzamiento y el soporte de participación a largo plazo, así como con el grado de "institucionalización" del mismo en el colegio o la comunidad. Una política a nivel nacional que contemple la financiación continuada de la prevención de drogas, independiente de los presupuestos de educación, y que introduzca la prevención de

drogas como requisito en el currículum..., ayudaría a mantener el interés y el desarrollo de estos programas" (Pentz, 1993:125). El Comité Económico y Social, de las Comunidades Europeas en el dictamen de iniciativas respecto a la prevención de toxicomanías (1995:4-8) considera oportuno que se adopten medidas políticas de reducción de la oferta y de prevención a largo plazo, dentro del sistema educativo y plantea la coordinación con el profesorado y los directores a los que hay que ayudar a sentirse responsables mediante una formación adecuada y no sólo con paquetes educativos y seminarios ocasionales. Las recomendaciones de fuentes independientes para mejorar la prevención de drogodependencias incluyen el uso de la política pública y escolar para controlar el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas (Werch, 1995:388).

5.5.3.2.- Aspectos que debe contemplar un Programa de Prevención de Drogodependencias.

Un Programa específico sobre drogas en la Comunidad Educativa debe proporcionar una formación continuada del profesorado, proporcionar instrumentos específicos, asesoramiento y técnicas para actuar en el aula, ha de contribuir a introducir la educación sobre drogas en el currículum, generar programas específicos de actuación en los centros, contemplar actuaciones de seguimiento y evaluación sobre la aplicación del Programa, y, proporcionar materiales didácticos a partir de la práctica educativa así como nuevas pautas de trabajo (ítem 29).

5.5.3.2.1.- Asesoramiento.

Al profesorado hoy le preocupa cómo integrar la educación sobre drogas, cómo hacerlo; pues, se puede tener muy claro que hay que integrar la educación sobre drogas, de acuerdo con los planteamientos educativos de la L.O.G.S.E., pero no pasar al plano de la ejecución por no saber cómo llevarlo a la práctica cotidiana de la clase, por tener dudas a realizar una actuación contra preventiva, por miedo a no actuar correctamente, por no sentirse seguro a nivel conceptual o metodológico... Por ello, hay que proporcionarle un asesoramiento que incremente su seguridad, facilite orientaciones, recursos bibliográficos, el conocimiento de experiencias y estrategias utilizadas por otros compañeros, y potencie el desarrollo permanente de actuaciones intencionalmente preventivas, porque "quienes presten apoyo a las escuelas no pueden, simplemente, sacar a las personas fuera de las escuelas para su perfeccionamiento; deben visitar los centros y afrontar los problemas allí donde se presentan y dentro de su contexto" (Stenhouse, 1984:245).

Una de nuestras ideas centrales es el asesoramiento permanente al profesorado, el *estar cerca* aunque la distancia física sea grande. Hay que facilitarles los recursos humanos o materiales para que la innovación sea posible y permanente, "la innovación, en suma, constituye un proceso, nunca un producto" (Escudero Muñoz y González González, 1984:74). En el estudio realizado por Escámez Sánchez, (1990:61), "tratar el tema de la drogadicción es una innovación educativa real para, el 78,3%, del profesorado". El asesoramiento, se ha de convertir en un elemento activo y dinamizador de los procesos educativos y sociales, de las relaciones con y entre el

profesorado, así como con otros profesionales que actúen en el centro, con el alumnado, y con los padres y madres. Se ha de realizar desde la coordinación y la colaboración, para hacer posible la intervención de cada sector desde sus funciones, y, por consiguiente, el entendimiento, la comprensión y la complementariedad de actuaciones.

5.5.3.2.2.- Formación.

La formación del profesorado exige una planificación rigurosa pero no rígida, sino abierta y flexible que permita el análisis, la reflexión, la puesta en práctica y las reestructuraciones oportunas para adecuarnos a la diversidad de planteamientos, intereses, situaciones personales y didácticas, aportaciones de las investigaciones sobre el desarrollo de la prevención... En el entrenamiento del profesorado para integrar el programa de "Entrenamiento de habilidades para la vida" (Botvin, 1995:343) se está realizando un planteamiento interactivo y se enfatiza el uso de técnicas de probada eficacia para el entrenamiento en habilidades, como la instrucción, la demostración, la retroalimentación, el reforzamiento y la puesta en práctica. Esta formación no se puede improvisar, porque una vez más corremos el riesgo de pensar que con transmitir unas informaciones a través de cursillos, charlas o conferencias hemos conseguido nuestros objetivos. La educación supone unos conocimientos, pero exige también una serie de actitudes y valores, que se traducirán después en una práctica adecuada (Vega, 1984:211),

Un programa específico de educación sobre drogas en la comunidad educativa, además de proporcionar una formación

continuada del profesorado, instrumentos específicos y técnicas para actuar en el aula, y asesoramiento, ha de contribuir a integrar la educación sobre drogas en el currículo. Manifestación que se incrementa después de haber tenido la experiencia de integrarlo, personalmente, en su currículo, como parte de su proceso de formación, lo que ha implicado un nuevo comportamiento al integrar de forma consciente y planificada la prevención de drogodependencias (ítem 27). Precisamente, conseguir nuevos comportamientos es uno de los objetivos principales de la prevención (Silva, 1994:108-109). Pasar del discurso teórico, de la cultura de la palabra, a su materialización y concreción en la práctica ha supuesto atravesar la barrera de una enseñanza mecánica, acrítica y transmisiva a una enseñanza activa que promueve actuaciones cognitivas activas. Para realizarlo, se les ha motivado para que planifiquen, lo lleven a la práctica, realicen una valoración y determinen las revisiones pertinentes, se les ha facilitado ideas y ejemplos sobre otras experiencias didácticas, orientaciones para integrarlo desde la materia que imparten, se les ha dado respuestas a los interrogantes de cómo pueden hacerlo, desde todos los niveles educativos, incluido el alumnado de educación especial, y asignaturas como geología, física, economía, prácticas de electricidad, educación física, lengua castellana y extranjera, matemáticas, filosofía, religión, etc., y las han materializado en las "Intervenciones de aula" (Bas Peña, 1991, 1995). Estas, las han expuesto al resto del profesorado en las sesiones de seguimiento, potenciando su proceso de aprendizaje por la observación de modelos y el refuerzo de su comportamiento, mediante el refrendo de sus actuaciones y las orientaciones del profesional en Pedagogía que actúa como orientador/a, animando y asesorando al

profesorado para que mantengan la continuidad de las actuaciones respecto a la integración curricular de la educación sobre drogas. Procedimiento que ha confirmado que la educación sobre drogas se puede realizar desde todos los niveles educativos y áreas de conocimiento.

En este sentido, las teorías de Aprendizaje Social, (Bandura, 1976), indican que la adquisición de cualquier nuevo comportamiento es el resultado de una secuencia de instrucciones activas tanto por parte del instructor como del sujeto, consistentes en modelos o demostraciones del nuevo comportamiento, en ensayo o desempeño de papeles, en feedback con reforzamiento social (incluyendo la discusión socrática entre compañeros),...

5.5.3.2.3.- Seguimiento.

Un programa específico de educación sobre drogas en la comunidad educativa tiene que contemplar actuaciones de seguimiento y evaluación sobre su aplicación, porque permiten el contraste de opiniones y experiencias didácticas entre el grupo de profesores y profesoras, el análisis y reflexión de las intervenciones realizadas en el aula, se orientan posibles nuevas actuaciones, se refuerza el comportamiento sobre la integración curricular normalizada y se contribuye a mantener la participación en nuevas propuestas formativas como Seminarios Permanentes, Proyectos de Innovación, Grupos de Trabajo, Cursos de profundización, Jornadas... Es más, la calidad del programa, está en relación directa con el reforzamiento y el soporte de participación a largo plazo... Las *sesiones de refresco* dirigidas al

profesorado constituyen una buena forma de garantizar la calidad de los programas, y de mantener el interés con el paso del tiempo (Pentz, 1993:125-132). Las sesiones de seguimiento, en las que el profesorado expone su trabajo y su experiencia de integración curricular, actúan como refuerzo individual y de grupo, ya que después de haber superado el desafío que les suponía pasar de la teoría a la práctica, y, de escuchar a crear el conocimiento o reconstruirlo y actuar en consecuencia, tienen la posibilidad de dar a conocer a los demás que han sido capaces de superar, con éxito, esta prueba y que al aplicarlo con el alumnado, éstos lo han valorado positivamente, se han interesado por la materia y se ha incrementado su participación, a la vez que se han sorprendido gratamente de que se traten estos contenidos en el aula, de forma curricular (ítems 16, 25, 26, 27).

Además, se han sentado las bases para que no sea un tema tabú y se conozca que el profesorado, en caso necesario, puede ayudarles. En estas sesiones, se pone en práctica las técnicas de enseñanza a cargo de compañeros y compañeras, entre el grupo de iguales y con la presencia del profesional, en Pedagogía, que refuerza positivamente las intervenciones, facilita el análisis, la participación y la reflexión, proporciona recursos de acuerdo con las nuevas demandas, anima al desarrollo de ideas y propuestas, se orientan próximas intervenciones, se resuelven interrogantes... Su papel no es prescriptivo sino orientativo y generador de las ideas del profesorado, para que pongan en práctica sus conocimientos como profesionales de la educación.

Se trata de crear o reconstruir el conocimiento no de copiar modelos, que sin embargo, pueden ser utilizados como ejemplos. Podemos afirmar que estas sesiones son una buena forma de

garantizar la calidad de los programas, de mantener el interés con el paso del tiempo, y de actuar de dinamizadoras de nuevas propuestas formativas. Los programas de formación fundamentados en el modelo academicista riguroso son ineficaces e inapropiados, por centrarse en la solución de problemas prototípicos, sin tener en cuenta los aspectos creativos de la praxis real. Los criterios de racionalidad científica, no pueden traducirse en aplicación directa a la preparación del profesorado, y respecto a formas concretas en el entrenamiento del profesorado, es necesario el trabajo en colaboración con profesores: se trata de planificar de forma conjunta, enseñar y evaluar una parte determinada del curriculum. Ello contribuye a que el conocimiento se explicita o, al menos, sea más fácilmente inferido (Claderhead, 1986:7-11).

5.5.3.2.4.- Materiales.

De acuerdo con las manifestaciones del profesorado, una función básica de un programa específico de educación sobre drogas en la comunidad educativa, consiste en proporcionar materiales didácticos a partir de la práctica educativa, así como nuevas pautas de trabajo. Lo sostienen como consecuencia de su experiencia personal, una vez que han analizado materiales elaborados por otros profesores, y han diseñado ellos sus propios materiales, los han aplicado en la clase, y han sido valorados por el alumnado y por ellos mismos (ítems 16, 27, 29).

En la bibliografía sobre materiales encontramos que se le asignan diferentes funciones entre las que incluyen la motivación del aprendizaje

de los estudiantes..., el constituir un vehículo para enseñar o aprender algo (Blanco, 1995:263-264), ofrecer oportunidades para aprender algo, o bien, con su uso se intervienen en el desarrollo de alguna función de la enseñanza (Gimeno Sacristán, 1991:10), proporcionan al educador pautas y criterios para la toma de decisiones, tanto en la planificación como en la intervención directa en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en su evaluación (Zabala, 1990:125), se usan para el desarrollo y aplicación del currículo de las enseñanzas de Régimen General... (R.D. 388/1992 del MEC.; Decreto 105/1992, 106/1992 y 126/1994 de la Junta de Andalucía), permiten al profesorado incorporar el tema de drogodependencias en sus programaciones,.. Por consiguiente, los equipos docentes irán elaborando su propio material a lo largo de la puesta en marcha del proyecto educativo (Martín Ortega, 1994:72). Es interesante resaltar el hecho de que los equipos docentes elaboren su propio material, puesto que "es fundamental la implicación de los destinatarios en lo que hace referencia a la elaboración del material..." de acuerdo con la autonomía pedagógica establecida en la L.O.G.S.E. (Art. 57).

Los materiales son un medio, no un fin; por lo tanto, no pueden ni deben suplantar, ni anular la creatividad del profesional como tampoco la participación del alumnado. Por el contrario, deben fomentarlas (Grup IGIA, 1989:111). De aquí la importancia de que no se apliquen materiales de forma mecánica, ni siquiera los de elaboración propia. Estos se deben analizar críticamente, adaptar y reestructurar de acuerdo con las características del alumnado y la vida del aula.

Podemos añadir, de acuerdo con nuestra experiencia (Bas Peña, dir., 1991, 1994), que facilitan el trabajo en equipo, la enseñanza a

cargo de compañeros, la construcción del conocimiento, el análisis y la reflexión, la adecuación a las características del contexto y del alumnado, la concienciación del profesorado respecto a sus potencialidades como educador, el descubrimiento de sus posibilidades para pasar de la teoría a la práctica, de reproducir a construir, de la repetición mecánica a la innovación y motivación del alumnado al relacionar los contenidos académicos con los contenidos presentes en la vida, como las drogodependencias. Todo ello, para conseguir un único objetivo: el desarrollo integral de la persona, libre de las dependencias que generan el consumo de drogas.

No vamos a entrar en analizar conceptos de calidad, por no ser objeto de nuestra investigación, pero si nos parece interesante recordar que en la L.O.G.S.E., Título IV, establece como factores que favorecen la calidad y mejora de la enseñanza: la cualificación y formación del profesorado, la programación docente (en nuestro caso son las Intervenciones o Programaciones de aula, los recursos educativos (entre los que se encuentran los materiales elaborados), la innovación y la investigación educativa (forma parte del proceso de formación del profesorado), la orientación educativa (que se facilita a través del asesoramiento y seguimientos)... De acuerdo con los resultados de algunas investigaciones, la calidad de la ejecución del Programa esta en función de la preparación del educador, del soporte administrativo, del soporte ambiental (ej. tiempo disponible en el curriculum para impartir educación relativa a la prevención de drogas), (Pentz, 1993:125).

El profesorado, como hemos indicado, no es el único responsable en la prevención, pero sí tiene una parte de responsabilidad como

educador y, como tal, tiene que comprometerse para contribuir al desarrollo de personas autónomas, responsables y libres.

5.5.3.3.- Niveles educativos y áreas de conocimiento en los que se puede integrar la educación sobre drogas.

La Educación sobre drogas, como parte de la educación integral se tiene que desarrollar desde que se nace, incluso antes. La importancia de los primeros años de la vida es fundamental en el desarrollo afectivo, motriz y conceptual en las etapas siguientes, entonces cómo obviar esta fase para establecer las bases de una vida libre del consumo de drogas. El Departamento de Educación de EE.UU. (1990) sugiere diferentes estrategias preventivas según las diferentes edades. A los niños de 3 a 4 años se les pueden enseñar sencillas habilidades de toma de decisiones y conocimientos elementales sobre la nocividad del tabaco o del abuso de alcohol. De los 5 a los 9 años pueden recibir instrucción sobre sus consecuencias; sobre normativas en la familia, la escuela, y las reguladas por la ley; sobre habilidades específicas de toma de decisiones y sobre los principios elementales del entrenamiento en rechazo asertivo. Aspectos que se van desarrollando e intensificando con la edad. Entre los 16 y 18 años se les puede aportar la misma programación e información, que a edades inmediatamente inferiores, sobre las consecuencias del consumo durante el embarazo, las medidas en el lugar de trabajo, habilidades de afrontamiento del estrés y otros tipos de información y habilidades relevantes para los adultos jóvenes (Sussman, 1995:289-299).

La educación sobre drogas desde nuestro planteamiento, se puede y se debe integrar desde la Educación Infantil (ítem 27), y en este sentido hemos trabajado con el profesorado (Bas Peña, dir, 1991). La necesidad de integrar la prevención de drogodependencias desde estas edades tempranas, lo avalan estudios como el realizado por Bogani (1993:17,) sobre la población infantil menor de cinco años que asiste a guarderías, jardines de infancia, “escoletas” o parvularios de la ciudad de Valencia, que evidencian esta necesidad, ya que de acuerdo con sus resultados, el 30,83% de los sujetos encuestados afirma haber bebido alcohol en alguna ocasión. La importancia de la educación temprana es una constante en las conclusiones de los informes de investigación y en las recomendaciones de organismos internacionales (Künzel-Böhmer, Bühringer, Janik-Konecny, 1994; Werch, 1995; UNESCO, 1993, Comunidades Europeas, 1995). También, se ha constatado en las Programaciones de Aula realizadas por el profesorado, a través de las cuales, han detectado consumo de tabaco, alcohol, grifa (Bas Peña, dir., 1991), así como la evidencia de una realidad social que nos muestra cómo hay niños y niñas de estas edades que viven en zonas donde el consumo y tráfico de drogas forma parte de su medio natural de vida. Sin embargo, en los Decretos de Educación de Andalucía, esta realidad no se tuvo en cuenta, a pesar de haber sido presentada una propuesta concreta de inclusión por el equipo de coordinadores del Programa de Prevención de Drogas en el Medio Educativo de la Junta de Andalucía. Es más, ni siquiera en la “Introducción” cuando se habla de los grandes problemas que afectan a la sociedad actual se incluyen las drogodependencias. Es cierto que se contempla de forma genérica, pero considero que se tendría que haber hecho de forma explícita,

pues, unas veces, lo genérico se diluye tanto que no encontramos nada, y otras, no queremos encontrarlo aunque la evidencia sea palpable. Así, podemos encontrarnos en contextos donde habiendo una gran reivindicación social contra las drogodependencias, sin embargo, no hay un compromiso educativo, estructurado y contemplado en el Proyecto Educativo del Centro, para dar respuestas educativas, aunque existe profesorado comprometido, que actúa a través de Seminarios Permanentes, Grupos de Trabajo o individualmente.

En Educación Primaria, los Proyectos de Decretos de Educación de la Junta de Andalucía, tampoco contemplaban los temas relacionados con las drogodependencias, sino que se incluían de forma genérica en salud. Es como si la moda de la educación para la salud quisiera imponerse a la educación en sí misma. Cuando educamos, educamos a la persona en su conjunto, para que desarrolle unos conocimientos, habilidades, valores y comportamientos que le permitan tomar las opciones más satisfactorias para su vida y la de los demás, y hay que hacerlo de forma general y específica, de acuerdo con las nuevas demandas de la sociedad, y hoy, nos guste o no, una de las mayores preocupaciones sociales son las drogodependencias. En consecuencia, no podemos enmascarar la realidad, hay que llamar a las cosas por su nombre, y hay que utilizar las estrategias metodológicas adecuadas y los recursos disponibles.

En Educación Secundaria se mantiene la tendencia al incremento que venimos constatando (ítem 27), y que coincide con la adolescencia. El haber comprobado la "hipótesis secuencial", que sostiene que una edad temprana de inicio en el consumo de alcohol y tabaco, así como el ser fumador y consumidor habitual de alcohol antes de los 16 años, es

el mejor predictor estadístico del consumo posterior de drogas ilegales, ha permitido identificar los factores de riesgo presentes en la etapa adolescente, mostrando la baja incidencia de variables como el status o nivel de estudios, mientras que otros más relacionados con el ámbito familiar como tolerancia y actitud frente al alcohol y los hábitos de consumo del grupo de amigos adquirirían importancia... (Comas, 1994:36).

Es importante conocer la opinión favorable del profesorado para abordar estos aspectos en los niveles de Bachillerato y Formación Profesional. Donde se parte, en muchas ocasiones, del concepto erróneo pero cómodo para quien lo practica, relativo a que el alumnado está ya formado y, por consiguiente, se considera que su función es instruir, enseñar unos contenidos académicos, como siempre se ha hecho, que es lo que le va a servir para entrar en la Universidad o encontrar un trabajo. Olvidan, a veces, que la formación de la persona se ha de realizar, también, en estos niveles y es una tarea de todos, porque de poco sirve ser un alumno o alumna brillante, académicamente hablando, si no se le ha formado para tener las ideas claras en todos los aspectos de la vida, para que sepa tomar decisiones de forma libre y responsable, actuar de forma crítica ante una realidad que no nos gusta porque no permite desarrollarnos como personas, donde los valores universales han perdido su hegemonía, donde el fin justifica los medios,...

La Educación de Adultos (ítem 27), ocupa un espacio de sumo interés como vía para realizar la educación sobre drogas, dado que, en ocasiones, recoge alumnado procedente del fracaso escolar, que pueden constituir una población de riesgo que es necesario atender con

objeto de invertir esa tendencia; y, por otra parte, ofrece posibilidades de formación a personas que no pudieron acceder por diferentes circunstancias a una formación básica, o bien desean incrementar y actualizar su formación para adecuarla a las nuevas demandas sociales y ejercer su papel de padres/madres o ciudadanos desde una posición de mayor cualificación.

En definitiva, hay que educar desde el nacimiento a la persona en su conjunto, para que desarrolle unos conocimientos, valores y comportamientos que le permitan tomar las opciones más satisfactorias para su vida y la de los demás, y hay que hacerlo de forma general y específica, de acuerdo con las nuevas orientaciones de la L.O.G.S.E., las aportaciones de los estudios de investigación, y las demandas de la sociedad. Hay que utilizar las estrategias metodológicas adecuadas y los recursos disponibles.

Integrar la Educación sobre drogas en todos los niveles educativos y áreas de conocimiento implica que se incluya, también, de forma explícita, entre las finalidades educativas del Proyecto Educativo del Centro (ítem 30). Este es el plan de acción compartido que ha surgido de la reflexión desde la práctica. En su diseño se ha de tener en cuenta, la concepción y práctica del profesorado, la acción diferencial de los grupos de enseñanza-aprendizaje, los intereses, necesidades y experiencias del alumnado, el entorno sociocultural y económico de los centros, las etapas educativas, las características del centro (Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, 1992:13). En las finalidades educativas, se recogen las prioridades y necesidades de la comunidad educativa de acuerdo con las características del contexto, y permite conocer la importancia que le conceden a la Educación sobre

Drogas en la vida del Centro. Posteriormente, se irán concretando y desarrollando en el Proyecto Curricular de Etapa, y en la Programación de Aula.

Atendiendo a los criterios para elaborar el Proyecto de Centro, es ineludible la inmersión de la educación sobre drogas en las finalidades educativas si se quiere actuar con un planteamiento acorde con las demandas educativas y sociales. La respuesta que los centros educativos pueden ofrecer a la problemática de las drogodependencias, no tiene sentido sin un compromiso total de la institución, con todos sus recursos (Vega, 1993:219).

5.5.3.4.- Programa de formación del profesorado.

El profesorado confirma las líneas generales que debe incluir su formación en materia de educación sobre drogas. Conjuga aspectos más conocidos como una información básica y objetiva, la sensibilización del profesorado y líneas generales de actuación, con otros aspectos que implican una visión más innovadora, de mayor compromiso con el mundo que nos rodea, y con la educación que se requiere para integrar la educación sobre drogas de forma continua y sistemática en la práctica educativa. Los componentes más innovadores de su formación incluyen: el análisis de sus preocupaciones fundamentales sobre drogas para desarrollar los contenidos en base a ellas, su capacitación para implementar la educación sobre drogas en el currículo, la reflexión para buscar respuestas y mejorar la práctica educativa e información para analizar las actitudes y los valores (ítem 31).

Este planteamiento supone una forma nueva de entender el papel del profesorado y de su formación, y es que el perfeccionamiento de la capacidad profesional se logra, en líneas generales, de acuerdo con la gradual eliminación de fallos, y a través del estudio sistemático de la propia labor docente (Stenhouse, 1984:72). Precisamente, hacen hincapié en su petición respecto a que la formación se oriente a su capacitación para implementar la educación sobre drogas en el currículo, una vez que han tenido la experiencia de implementarla y han obtenido el refuerzo positivo al comprobar, en la práctica, que es posible enseñar los contenidos académicos a partir de los contenidos de la vida (Bas, Peña, 1994:153), que sus alumnos y alumnas se han interesado y han participado en el desarrollo de las actividades curriculares. Lo cual, merece especial atención porque los programas de educación sobre drogas han fracasado al no establecer los necesarios vínculos entre la realidad dentro del aula y la realidad que se encuentra fuera de ella... Se recomienda que los programas de educación sobre drogas establezcan vínculos explícitos entre los principios y habilidades recientemente adquiridos y desarrollados en el interior del aula y la realidad de la droga fuera de la misma (Goodstadt, 1989:22). Además, han comprobado que todos los niveles y áreas ofrecen posibilidades de intervención (ítem 27) y que descubren nuevas posibilidades en la medida que intervienen, porque es un proceso de reflexión-acción-investigación permanente dinámico y creativo, y los actuales enfoque curriculares requieren que sea un elemento activo en el desarrollo de los mismos y no un simple intermediario.... Son los profesores los que tienen que adaptar el currículo a unos alumnos y alumnas concretos en situaciones peculiares. (Gimeno Sacristán, 1985:354).

El profesorado se orienta hacia una formación que le capacite para abordar la educación sobre drogas con seguridad conceptual y con estrategias metodológicas adecuadas, que le permitan la integración curricular normalizada y la mejora de su práctica educativa. Nuestro planteamiento de formación contribuye, además, a cuestionar el modelo de formación transmisiva de enseñanza-aprendizaje, las posibles rutinas que provocan la monotonía y el aburrimiento en el alumnado al no tener significado ni ser relevante en su vida, así como al redescubrimiento de técnicas, recursos,...

Este planteamiento de formación requiere un trabajo en colaboración con el profesorado, se trata de planificar de forma conjunta y coordinada, así como de enseñar, analizar, evaluar y replantear una parte determinada del currículo. De esta forma, se contribuye a que el conocimiento se explicita o, al menos, sea más fácilmente inferido (Claderhead, 1986:11) y puesto en práctica, que es lo que realmente evidencia que se han producido cambios en el comportamiento docente y que se han realizado innovaciones que contribuyen a adecuar la enseñanza a los nuevos planteamiento educativos porque "si las prácticas escolares se mantienen anticuadas es debido en gran medida a que la formación del profesorado no incide en esos procesos interiores y a que las actitudes, creencias, etc., que el profesor posee, antes de decidir siquiera ser profesor, son las que se proyectan en la acción" (Gimeno Sacristán, 1985:354).

Las aportaciones del profesorado tienen unas implicaciones para la comunidad educativa y social que pasan por un compromiso real que suponga actuar de acuerdo con las funciones que cada uno tenemos en la sociedad como padres, profesores, responsables políticos,

profesionales de los medios de comunicación social, miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, servicios sociales, representantes de asociaciones..., para planificar y ejecutar acciones plurales, coordinadas, complementarias, globales y evaluadas. Ello resulta imprescindible para buscar, de forma conjunta, las soluciones más adecuadas a los importantes problemas analizados.

6.- CONCLUSIONES E IMPLICACIONES EDUCATIVAS.

De acuerdo con los resultados obtenidos podemos aportar las siguientes conclusiones que confirman las hipótesis planteadas.

6.1.- Sensibilización.

El programa de formación del profesorado incrementa de forma significativa su sensibilización para actuar en el campo de la prevención de drogodependencias, así como sobre las posibilidades que ofrece la educación formal.

Manifiestan, claramente, que el profesorado ha de abordar la educación sobre drogas desde el centro educativo (ítems 15, 18), incluyéndola, de forma explícita, entre las finalidades educativas de los centros docentes (ítem 30).

Sostienen que la mejor forma de desarrollar un programa de educación sobre drogas es mediante la intervención continuada del propio profesorado, a la vez que expresan su desacuerdo respecto a las

intervenciones puntuales del profesorado o de especialistas ajenos al centro educativo, así como no hacer nada (ítems 18, 19). Para poder intervenir, confirman la necesidad de una formación específica (ítem 18).

Expresan su desacuerdo respecto a la venta de bebidas alcohólicas en las fiestas escolares (ítem 20).

Con el programa de formación se ha incrementado claramente la iniciativa del profesorado para abordar el tema de drogas en la clase (ítem 23), con el alumnado (ítem 24), e integrado en la dinámica del aula (ítem 25). Confirman que, además de abordarlo con el alumnado, lo han tratado con otros profesores y profesoras para analizar cómo introducirlo con el alumnado (ítem 24).

En definitiva, se verifica que como consecuencia del programa de formación del profesorado, los aspectos relacionados con la prevención de drogodependencias, han surgido en la clase (ítems 23, 24, 25, 26), los han tratado fundamentalmente con el alumnado (ítems 24, 27), y les han concedido importancia (ítem 25).

6.2.- Información y formación.

El programa de formación impartido, ha contribuido a que el profesorado clarifique y mejore los conceptos sobre las diferentes sustancias que son clasificadas como drogas por la Organización Mundial de la Salud, incluidas las institucionalizadas como el tabaco y el alcohol, (ítem 6); así como, sobre la adicción que origina el consumo de tabaco y de bebidas alcohólicas, el concepto de alcoholismo como

enfermedad, y la diferencia entre embriaguez y alcoholismo (ítems 8, 10, 11). La información ha modificado sustancialmente sus conocimientos, respecto a que el consumo de tabaco preocupa por su rápida adicción y por constituir un factor de riesgo para el consumo de otras drogas (ítem 9).

Además, se ha modificado su opinión respecto a la venta de bebidas alcohólicas en el centro educativo al profesorado y al alumnado (ítem 12). En este sentido, reafirman que no están de acuerdo en que se vendan bebidas alcohólicas en las fiestas escolares (ítem 20). Ha mejorado su conocimiento respecto a la normativa sobre el consumo de tabaco en los centros docentes (ítem 13), y su cumplimiento (ítem 14).

Se origina un cambio en su percepción sobre las drogas que consideran que son más consumidas en la zona donde está el centro educativo en el que trabaja (ítem 7), lo que contribuye a que tengan una visión más ajustada de las características y necesidades del contexto para diseñar el Proyecto Educativo del Centro, en el que se incluyen las finalidades educativas.

Con el programa de formación recibido, el profesorado indica que se considera con la formación adecuada para integrar la educación sobre drogas en su currículo escolar (ítem 17). En consecuencia, manifiestan que son ellos, con una formación previa y específica, quienes tienen que abordar la educación sobre drogas en el centro educativo (ítem 18), de forma continuada (ítem 19), con el alumnado en el aula y la tutoría, así como con otros profesores y profesoras para analizar cómo introducirlo con los alumnos y alumnas (ítem 24). Han modificado el procedimiento respecto a cómo han tratado el problema de las drogodependencias en la clase, de forma que se ha

incrementado de forma relevante el preparar la información para integrarla en las próximas clases (ítem 25), a partir de los conocimientos e intereses del alumnado como un contenido de la materia que imparten (ítem 26).

El profesorado afirma que con la educación sobre drogas se contribuye a que el profesorado aprenda a valorar fundamentalmente la vida, la autoestima, la libertad, el sentido crítico, la autonomía, la solidaridad y la colaboración. En todos los valores se han obtenido incrementos significativos, aunque varían de un valor a otro, sin embargo, se ha mantenido el orden de prioridad indicado (ítem 21).

Consideran necesario que exista un programa de educación sobre drogas entre las Consejerías de Educación y Ciencia, y Asuntos Sociales, para la formación del profesorado, así como para orientar acciones y evitar la contra prevención (ítem 28).

La formación del profesorado en el tema de drogas se ha de basar, por orden de prioridad, en: ofrecer líneas generales de actuación ante situaciones planteadas en el aula, la tutoría y el centro educativo; en igual medida se sitúa, sensibilizar al profesorado para su formación y aplicación de los contenidos teóricos en la práctica cotidiana, y, reflexionar sobre el tema de drogas para buscar respuestas y mejorar nuestra práctica educativa; capacitarlos para introducir la educación sobre drogas en el currículo; información para el análisis de actitudes y valores; dar una información básica y objetiva sobre las diferentes drogas y los recursos disponibles en prevención y tratamiento; analizar sus preocupaciones fundamentales sobre las drogas y desarrollar los contenidos en base a ellos (ítem 31).

6.3.- Capacitación.

La capacitación del profesorado se constata claramente, tanto por su afirmación de que el proceso de formación realizado, permite la elaboración de intervenciones (Programaciones de Aula), su aplicación y la reflexión conjunta en la búsqueda de soluciones (ítem 16), como por la integración curricular en todos los niveles educativos y áreas de conocimiento (ítem 27). Además, modifican su valoración, de forma positiva y sustancial, en relación a considerar que poseen la formación adecuada para integrar la educación sobre drogas en el currículo escolar (ítem 17). Se refuerza, una vez que han tenido la oportunidad de ponerlo en práctica, que la mejor forma de desarrollar un programa de educación sobre drogas es mediante la intervención continuada del profesorado (ítem 19); se ha potenciado la iniciativa del profesorado para abordar el tema de drogas en la clase (ítem 23), y en consecuencia, se ha aumentado el análisis de las drogodependencias con el alumnado en el aula, y, con otros profesores para estudiar cómo introducirlo con los alumnos (ítem 24); han modificado el procedimiento para desarrollar estos aspectos en el aula, de forma que se ha incrementado, significativamente, el hecho de preparar la información para integrarlas en las próximas clases (ítem 25). Se ha obtenido un cambio relevante en relación a las pautas seguidas para integrarlo en el currículo, debido a que, fundamentalmente, han abordado el problema de las drogodependencias a partir de los conocimientos e intereses del alumnado como un contenido de la materia que imparten (ítem 26). Confirman, una vez que han tenido la experiencia de llevarlo a la

práctica, que la educación sobre drogas se puede realizar desde los diferentes niveles educativos y áreas de conocimiento (ítem 27). Finalmente, consideran por orden de prioridad, que un programa específico de educación sobre drogas en la comunidad educativa tendría que proporcionar instrumentos específicos, asesoramiento y técnicas para actuar en el aula; proporcionar materiales didácticos a partir de la práctica educativa, y nuevas pautas de trabajo; proporcionar una formación continuada del profesorado; contribuir a implementar la educación sobre drogas en el currículo; contemplar actuaciones de seguimiento y evaluación de la aplicación del Programa; y a gran distancia, limitarse a la concienciación del profesorado sobre el tema.

6.4.- Acciones futuras.

El análisis de los datos nos sugieren nuevas líneas de investigación que consideramos de interés, como:

1.- Una investigación sobre las causas de la no participación del profesorado para formarse en aspectos relacionados con la educación sobre drogas y su integración curricular.

2.- El estudio sobre las diferentes Programaciones de Aula, por niveles educativos y Áreas de Conocimiento.

3.- El papel de los padres y madres en la integración de la educación sobre drogas en el Proyecto Educativo de Centro y en su desarrollo práctico.

4.- La formación de los padres y madres en la educación sobre drogas como agentes preventivos en la familia, el centro educativo, y la sociedad.

7.- BIBLIOGRAFIA.

Abelson, D.S. y Van der Spuy. (1978). The age variable in alcoholism. *Journal of Studies on Alcohol*, 39, 800-808.

Aguado, C. y Comas, D. (1986). *Dictamen para la planificación de la prevención de drogas en la comunidad escolar*. Madrid: MEC.

Aguado, C., Comas, D. y Martín, E. (1986). *Análisis y valoración de experiencias en prevención de drogodependencias en centros escolares*. Madrid: MEC.

Aizpiri, J. (1990). *Formación de padres de adolescentes*. Bilbao: Edex.

Ajzen, I. y Fishbein, M. (1980). *Understanding Attitudes and Predicting Social Behavior*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.

Akers, R.L. (1977). *Deviant Behavior: A social Learning Perspective*. Belmont, CA: Wadsworth.

Aliseda, J., Bas, E., Blanco, D., Gutierrez, J., Hernandez, J.R., Martinez, P.J., Perez, M^a.A., Varón, M^a.T., Viana, V. (1993). *Programa de Prevención de drogodependencias en el medio educativo*. Cádiz: Junta de Andalucía.

Alfieri, F. (1994). Hacer cultura dentro y fuera de la escuela. *Cuadernos de Pedagogía*, 224, 78-83.

Alonso Sanz, C., Arbiza, J.M., Campos, I., Domingo, V., Lamparero, E. y Sebastián, G. (1991). *Prevención del consumo de alcohol y tabaco en la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Guía de actividades*. Toledo: Consejería de Sanidad.

Alvira Martín, F. (1991). *Metodología de la evaluación de Programas*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Angulo Rasco, J.F. (1994). Enfoque práctico del curriculum. En J.F. Angulo Rasco y N. Blanco (coord.). *Teoría y desarrollo del curriculum*. (pp. 111-133). Málaga: Aljibe.

Angulo, J.F. y Blanco, N., (coord.). (1994). *Teoría y desarrollo del curriculum*. Málaga: Aljibe.

Amengual Munar, M. (1994). Tú Decides. Programa de Educación sobre Drogas del Consell Insular de Mallorca. *II Congreso de Prevención desde la Comunidad Educativa: "Alcohol y Adolescencia: Experiencias y*

Programas de Educación Preventiva". FERE. (pp. 121-144) Madrid: Diciembre.

Amigo Quintana, M. (1994). La prevención del uso indebido de drogas en Galicia: A propósito del uso de materiales didácticos sobre estos contenidos. *IDEA-PREVENCIÓN*, 9, 53-59.

APTA (1989). Factores de protección del consumo de drogas en la adolescencia: estudio preliminar. *Adicciones*, 1, (1), 28-36.

Avanzini, G. (1985). *Inmovilismo e Innovación en la escuela*. Barcelona: Oikos-tau.

Bandura, A. (1976). *Teoría del aprendizaje social*. Barcelona: Espasa-Calpe.

Bandura, A. (1983). *Principios de modificación de conducta*. Salamanca: Sigüemé.

Bandura, A. (1986). *Social Foundations of Thought and Action: A social Cognitive Theory*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.

Barnes, G.M. (1977). The development of adolescent drinking behavior: An evaluative review of the impact of the socialization process within the family. *Adolescence*, 12, 571-597.

Barreiro, A. y Goiriena, M^a.D. (1986). *Los educadores ante las drogas*. Bilbao: Gobierno Vasco.

Bas Peña, E. (dir.). (1991). *Prevención de Drogodependencias. Actividades. Preescolar. Ciclo Inicial. Ciclo Medio. Ciclo Superior*. Almería: Diputación Provincial.

Bas Peña, E. (1992). Prevención de drogodependencias en el currículum. En J. García Mínguez, E. Gervilla y A. Sánchez (Eds.). *Las Materias Transversales como Criterio de Calidad Educativa*. (pp. LVII-LXXI). Granada: Proyecto Sur.

Bas Peña, E. (dir.). (1994). *Prevención de Drogodependencias. Actividades en el medio educativo: Educación Secundaria Obligatoria, B.U.P.,C.O.U. y Formación Profesional*. Almería: Diputación Provincial.

Bas Peña, E. (1994). El Plan Andaluz sobre drogas. Desarrollo. Prevención en el medio educativo. En CREFAT. *Políticas de prevención de las drogodependencias en el medio escolar*. (pp. 55-76). Madrid: CREFAT.

Bas Peña, E. (1994). Prevención de drogodependencias en el medio educativo en Andalucía (1990-1993). *IDEA-PREVENCIÓN*, 8, 57-63.

Bas Peña, E. (1994). Estrategias de prevención en el currículo. Programa de prevención de drogodependencias en el medio educativo en Andalucía. *II Congreso de Prevención desde la Comunidad*

educativa Alcohol y adolescencia: Experiencias y Programas de Educación Preventiva. FERE. (145-158). Madrid: Diciembre.

Bas Peña, E. (1996). Prevención del consumo de tabaco e integración curricular. En P.J. Moreno Ruiz. (Coord.). (1996). *Prevención del consumo de tabaco desde la escuela. Guía para el Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria (1. Ciclo)*. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia y CEP del Aljarafe.

Bates, R. (1986). *The management of culture and knowledge*. Victoria: Deakin University Press.

Battaglia, M. (1989). Criterios y objetivos fundamentales en la prevención de drogodependencias. En Grup IGIA. *Ponencias y Conclusiones de las Jornadas sobre la Prevención de las Drogodependencias*. (pp. 55-64). Barcelona: Grup IGIA.

Berberian, R.M., Gross, C. y Lovejoy, J. (1976). The effectiveness of drug education programs: A critical review. *Health Educ Monog*, 4, 377-398.

Bisquerra, R. (1992). *Orientación psicopedagógica para la prevención y el desarrollo*. Barcelona: Boixarau Universitaria

Blanco, N. (1995). La enseñanza secundaria obligatoria en una sociedad democrática. En J. Fernández Sierra (Coord.). *El trabajo*

docente y psicopedagógico en Educación Secundaria. (pp. 17-42).
Málaga: Aljibe.

Blum, R.H. (1976). *Drug education: results and recommendations.*
Lexinton Mass, Heath.

Bogani Trescazes, A. (1993). Inducción al consumo de bebidas
alcohólicas por niños menores de cinco años en la ciudad de Valencia.
Revista Española de Drogodependencias, 18, (1), 15-24.

B.O.E. (1982). Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, Estatuto de
Autonomía para Andalucía. B.O.E. 9, (11 de enero 1982).

B.O.E. (1990). Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación
General del Sistema Educativo. B.O.E. 238 (4 de octubre 1990).

B.O.E. (1985). Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del
Derecho a la Educación (corrección de errores en BOE nº. 251, de 19
de octubre. B.O.E. 159 (Jueves 4 de Julio 1985), 21015-21023.

B.O.J.A. (1992). Decreto 105/1992, de 9 de junio, por el que se
establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria
en Andalucía. B.O.J.A. 56 (Sábado 20 de Junio 1992), 3959-3962.

B.O.J.A. (1992). Decreto 106/1992, de 9 de junio, por el que se
establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria

Obligatoria en Andalucía. B.O.J.A. 56 (Sábado 20 de Junio 1992), 3962-3966.

B.O.J.A. (1992). Decreto 107/1992, de 9 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía. B.O.J.A. 56 (Sábado 20 de Junio 1992), 3966-3989.

B.O.J.A. (1992). Decreto 108/1992, de 9 de junio, por el que se regula la supervisión y autorización de libros y material curriculares para las Enseñanzas de Régimen General y su uso en los Centros Docentes de Andalucía. B.O.J.A. 56 (Sábado 20 de Junio 1992), 3987-3994.

B.O.J.A. (1992). Orden 10 de junio de 1992, por la que se establece el Plan Anual de Formación Permanente del Profesorado de Andalucía para el curso 1992-93. B.O.J.A. 80 (Martes 18 de Agosto 1992), 7441-7458.

B.O.J.A. (1994). Decreto 126/1994, de 7 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía. B.O.J.A. 115 (Martes 26 de Julio 1994), 8679-8685.

B.O.J.A. (1994). Decreto 68/1994, de 22 de marzo, por el que se establecen medidas especiales en materia de drogodependencias. B.O.J.A. 51 (Sábado 16 de Abril 1994), 3436-3441.

Botvin, G. (1982). Broadening the focus of smoking prevention strategies. En T. Coates, A. Peterson and C. Perry. (Eds.), *Promotin*

Adolescent health: A dialogue on Research and Practice. (pp. 137-148). New York: Academic Press.

Botvin, G.J. (1983). Prevention of adolescent substance abuse through the development of personal and social competence. En T.J. Glynn, C.G. Leukefeld y J.P. Ludford. *Preventing adolescents drug abuse: Intervention Strategies. Research Monograph 47.* Rockville, M: National Institute on Drug Abuse.

Botvin, G.J., Renick, N.L. y Baker, E. (1983). The effects of scheduling format and booster sessions on a broad-spectrum psychosocial approach to smoking prevention. *Journal of Behavioral Medicine*, 6, 359-379.

Botvin, G.J. y Wills, T.A. (1985). Personal and social skills training: Cognitive-behavioral approaches to substance abuse prevention. En C. Bell y R. Battjes (Eds.). *Prevention Research: Detering Drug Abuse Children and Adolescents.* Washington, NIDA, Research Monograph.

Botvin, G.J. y Botvin, E.M. (1993). Adicción juvenil a las drogas: estrategias de prevención, hallazgos empíricos y temas de valoración. En J.A. García Rodríguez y J. Ruiz Fernández (Comp.). *Tratado sobre prevención de las drogodependencias.* (pp. 17-40). Madrid: EDEX, FAD, Gobierno Vasco.

Botvin, G. J., Schinke, S. P., Epstein, J.A., Díaz, T. y Botvin, E. M. (1995). Effectiveness of culturally focused and generic skills training

approaches to alcohol and drug abuse prevention among minority adolescents: Two-year follow-up results. *Psychology of Addictive Behaviors*, 9, 183-194.

Botvin, G.J. (1995). Entrenamiento en habilidades para la vida y prevención del consumo de drogas en adolescentes: Consideraciones teóricas y hallazgos empíricos. *Revista de Psicología Conductual*, 3, (3), 333-355.

Braucht, C.N., Follingstad, D. y Brakarsh, D. (1973). Drug Education: a review of goals, approaches and effectiveness, and paradigm for evaluation. *Q. J. Stud Alc.*, 34, 1279- 1292.

Brophy, J. (1986). Teacher influences on student achievement. *American Psychologist*, 41, 1069-1077.

Bry, B.H. (1983). Research design in drug abuse prevention: Review and recommendation. *Int. J. Addict.*, 13, 1157-1168.

Bukoski, W.J. (1995). Un marco de trabajo para la investigación en prevención del abuso de drogas. En T. Salvador Llivina. (Dir.). *Monografías de Investigación: Estudios sobre intervenciones en prevención del abuso de drogas: aspectos metodológicos*. (pp. 11-32). Madrid: Centro de Estudios sobre Promoción de la Salud.

Byler, R.V., Lewis, G. y Tolman, R. (1969). *Teach us what we want to know*. Hartford: Connecticut State Board of Education.

Calafat, A. (1985). Actitudes de los profesores hacia la prevención escolar del abuso de drogas en Mallorca. *Revista Drogalcohol*, 10, (4).

Calafat, A. (1994). La escuela y los programas de prevención de las drogodependencias. Perspectivas. Líneas de trabajo y opciones. En CREFAT. *Políticas de prevención de las drogodependencias en el medio educativo*. (pp. 7-27). Madrid: CREFAT.

Calleja González, M^a.F. (1994). *Prevención de Drogodependencias. Modelo educativo y proyecto comunitario*. Salamanca: Hespérides.

Cano, L. y Berjano, E. (1986). *Educación y Drogas en la Comunidad Valenciana*. Valencia: Consellería de Treball y Seguretat Social. Generalitat Valenciana.

Carbonell Sebarroja, J. (1994). La invención de lo clásico. *Cuadernos de Pedagogía*, 227, 7-8.

Carreras, Ll. (1993). *Cómo educar en valores. Materiales, textos-recursos, técnicas*. Madrid: Narcea.

Carrón, J. (1992). Los mediadores sociales como figura clave en las intervenciones comunitarias. *II Encuentros municipales sobre drogodependencias: La prevención comunitaria*. (pp. 81-92). Bilbao: Gobierno Vasco y Ayuntamiento de Bilbao.

Cázares, A., y Beatty, L. (Eds.). (1994). *Scientific Methods for Prevention Intervention Research*. National Institute on Drug Abuse Research Monograph Series, 139. NIDA: Rockville.

Claderhead, J. (1986). La mejora de la práctica de clase: Aplicaciones de la investigación sobre toma de decisiones en la formación del profesorado. *I Congreso sobre pensamientos del profesor y toma de decisiones*. Sevilla: Diciembre.

Clarke, J.H., MacPherson, B., Holmes, D.R. y Jones, R. (1986). Reducing adolescent smoking: A comparison of peer-led, teacher-led, and expert interventions. *Journal of School Health*, 56, 102-106.

Cleary, M.J. y Gobble, D. (1990). The Changing nature of public schools: Implications for teacher preparation. *Journal of School Health*, 60, 53-55.

Cohen, M. (1979). Recent advances in our understanding of school effects research. *Annual meeting of the American Association of Colleges of Teacher Education*. Chicago: March.

Collins, L., y Seitz, L. (eds). (1994). *Advances in Data Analysis for Prevention Intervention Research*. National Institute on Drug Abuse Research Monograph Series, 142. Rockville: NIDA.

Comisionado para la Droga. (1992). Declaraciones sobre el Programa de Prevención de Drogodependencias en el Medio Educativo. *IDEAL* (Almería), 2 de octubre.

Comas, D. (1990). *El síndrome de Haddock: Alcohol y drogas en Enseñanzas Medias*. Madrid: MEC.

Comas, D. (1992). La fundamentación teórica y las respuestas sociales a los problemas de prevención. *Adicciones*, 4, (1), 15-24.

Comas, D. (1994). Alcohol y adolescencia. Claves de interpretación. // *Congreso de Prevención desde la Comunidad Educativa: "Alcohol y adolescencia: Experiencias y Programas de Educación Preventiva"*. FERE. (pp.31-62). Madrid: Diciembre.

Comité de Expertos en Fármacodependencia. (1974). *Informe nº. 20*. Ginebra: OMS.

Comunidades Europeas. (1991). La educación y uso de drogas en los Estados miembros de la Comunidad Europea y del Consejo de Europa. Diario Oficial, Resolución A 3-0341/91.

Comunidades Europeas. Comité Económico y Social. (1995). *"Dictamen sobre la Prevención de Toxicomanías"*. CES(95) 51. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: Luxemburgo.

Comunidades Europeas. (1995). *Dictamen de Iniciativa sobre la prevención de toxicomanías*. Luxemburgo. Comunidades Europeas: Comité Económico y Social.

Conclusiones VII Congreso Nacional de Alcohólicos Rehabilitados, 1978. Bilbao, 31 de julio al 3 de agosto.

Constitución Española. 1978.

Coombs, Ph. (1968). *La crisis mundial de la educación*. Barcelona: Península.

Cork, R.M. (1969). *The forgotten children: A study of children with alcoholic paraents*. Toronto: Paperjacks.

CREFAT. (1996). Entrevista con Gonzalo Robles, Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. *CREFAT*, 1, 11-13.

Delamont, S. (1984). *La Interacción Didáctica*. Madrid: Cincel-Kapelusz.

Delgado, F. (1994). Breves apuntes para una reflexión colectiva desde las APAS. En CREFAT. *Políticas de prevención de las drogodependencias en el medio escolar*. (pp. 90-96). Madrid: CREFAT.

Dorn, N. y Murji, K. (1992). *Prevención de drogodependencias: Una revisión de la literatura en lengua inglesa*. Bilbao: EDEX.

Drogalcohol. (1978). III, (4), 205-207.

Drogalcohol. (1979). IV, (1).

DSM IV. (1995). *Manual Diagnóstico y Estadístico de los trastornos mentales*. Barcelona: Masson.

Eiseman, S., Robinson, J. y Zapata, M.D.A. (1984). Disciplinary approach for teacher effectiveness training in drug education. *Journal of Drug Education*, 14, 357-367.

Elliott, D.S.; Huizinga, D. y Ageton, S.S. (1985). *Explaining Delinquency and Drug Use*. Beverly Hills: Sage Publications.

Elzo, J. (1994). Adolescentes y jóvenes de los 90 y sus adicciones. *I Congreso de Prevención desde la Comunidad Educativa, "Alcohol y adolescencia: experiencias y programas de educación preventiva"*. FERRE. (pp. 83-108). Madrid: Diciembre.

Elzo, J., (dir.). (1994). *Drogas y escuela. IV. BUP-FP. Donostia*. 2ª Ed. San Sebastian: Escuela Universitaria de Trabajo Social.

Escámez Sánchez, J. (Dir.). (1990). *Drogas y Escuela. "Una propuesta de prevención"*. Madrid: Dykinson.

Escámez Sánchez, J. y Ortega Ruiz, P. (1986). *La enseñanza de actitudes y valores*. Valencia: Nau Llibres.

Escámez Sánchez, J. y Baeza Hernández, Mª. C. (1993). Una alternativa de prevención escolar de la drogadicción: Los programas de

formación/cambio de actitudes. En J.A. García-Rodríguez y J. Ruiz Fernández (Comp.). *Tratado sobre prevención de las drogodependencias*. (pp. 79-96). Madrid: EDEX, FAD, Gobierno Vasco.

Escudero Muñoz, J.M. y González González, M^a.T. (1984). *La renovación pedagógica: Algunos modelos teóricos y el papel del profesor*. Madrid: Escuela Española.

Escudero Muñoz, J.M. (1995). La innovación educativa en tiempos turbulentos. *Cuadernos de Pedagogía*, 240, 18-21.

Evans, R.I. (1976). Smoking in children: Developing a social psychological strategy of deterrence. *Journal of Preventive Medicine*, 5, 122-127.

Evans, R.I., Rozelle, R.M., Mittlmark, M.B., Hansen, W.B., Bane, A.L. y Havis, J. (1978). Deterring the onset of smoking in children: Knowledge of immediate physiological effects and coping with peer pressures, media pressure, and parent modeling. *Journal of Applied Social Psychology*, 8, 126-135.

Evans, R.I. (1993). El desarrollo de una estrategia de inoculación social para evitar el fumar y demás comportamientos de riesgo para la salud en adolescentes: Revisión y puesta al día. En J.A. García Rodríguez y J. Ruiz Fernández (Comp.). *Tratado sobre prevención de las drogodependencias*. (97-120). Madrid: EDEX, FAD, Gobierno Vasco.

FAD. (1994). *Prevenir para vivir. Plan Integral de Prevención escolar (P.I.P.E.S)*. Madrid: FAD.

FERE. (1994). Prevención desde la Comunidad Educativa. *II Congreso de Prevención desde la Comunidad Educativa, "Alcohol y adolescencia: experiencias y programas de educación preventiva"*. FERE. (pp. 159-168). Madrid: Diciembre.

Fernández Iglesias, C. (1994). Programa de Prevención de Drogodependencias en Centros Educativos. *II Congreso de Prevención desde la Comunidad Educativa: "Alcohol y Adolescencia: Experiencias y Programas de Educación Preventiva"*. FERE. (pp. 103-120). Madrid: Diciembre.

Fernández Sierra, J. (1995). La orientación profesional y la educación socio-laboral en Secundaria. En J. Fernández Sierra (Coord.). *El trabajo docente y psicopedagógico en Educación Secundaria*. (pp. 285-304). Málaga: Aljibe.

Ferrer, X. (1991). Nuevos métodos en la formación de padres para la prevención del abuso de drogas. *Avances en Drogodependencias*, I, 429-444.

Font, P. (1994). El Programa de Educación para la Salud en la Escuela. Generalitat de Catalunya. Departamento de Enseñanza y de Sanidad y Seguridad Social. En CREFAT. *Políticas de Prevención de las Drogodependencias en el Medio Escolar*. (pp.48-54). Madrid: CREFAT.

Flay, B.R. (1981). On improving The chances of mass media health promotion programs causing meaningful changes in behavior. En Meyer (Ed.). *Health Education by Television and Radio*. Munich: Saur, 56-89.

Flay, B. R. (1981). Evaluation of mass media prevention campaigns. En R.R. Rice, y W.J. Paisley (comps.). *Public communications campaigns*. Beverly Hills, Ca.: Sage.

Flay, B. R. y Sobel, J.L. (1983). The roll of mass media in preventing adolescent substance abuse. En T.J. Glynn, C.G. Leukefeld, J.P. Ludford (Comps.). *National Institute on Drug Abuse Research Monograph 47*. DHHS, Rockville, Md.

Flay, B.R.; D'Avernas, J.R. Best, J.A.; Kersell;M.W. y Ryan, K.B. (1983). Cigarette smoking: Why young people do it and ways of preventing it. En P.J. McGrath y P. Firestone (Eds.). *Pediatric an Adolescent Behavioral Medicine*. New York: Springer-Verlag, 132-183.

Flay, B.R., Ryan, K.B., Best, J.A., Brown, K.S., Kersell, M.W., D'Avernas, J.R., y Zanna, M.P. (1985). Are social-psychological smoking prevention programs effective?. The Waterloo Study. *Journal of Behavioral Medicine*, 8, 37-59.

Flay, B.R. y Petraitis, J. (1995). Aspectos metodológicos en la investigación de medidas preventivas del consumo de drogas: Fundamentos teóricos. En T. Salvador (Dir). *Monografías de*

Investigación. Estudios sobre intervenciones en prevención del abuso de drogas: aspectos metodológicos. (pp. 83-108). Madrid: Centro de Estudios sobre Promoción de la Salud.

Fox, D..J. (1981). *El proceso de investigación en educación.* Pamplona: EUNSA.

Funes, J. (1994). Sentido del consumo de Alcohol en una adolescencia sin sentido. *I Congreso de Prevención desde la Comunidad Educativa, Alcohol y adolescencia. Hacia una educación preventiva. FERE.* (pp.169-192). Madrid: Diciembre.

Fyfe, A. (1993). A national, nationalistic or transnational currículum?. En A. Fyfe y P. Figueroa (Eds.). *Education for cultural diversity. The challenge for a new era.* (pp. 318-325). London: Routledge.

García Rodríguez, J.A. y Ruiz Fernández, J. (Comp.). (1993). *Tratado sobre prevención de las drogodependencias.* Madrid: EDEX, FAD, Gobierno Vasco.

García Rodríguez, J.A. (Comp.). (1993). Modelo multivariado de prevención de drogas. En J.A. García Rodríguez y J. Ruíz Fernández (Comp.). *Tratado sobre prevención de las drogodependencias.* (167-196). Madrid: EDEX, FAD, Gobierno Vasco.

Gelbart, S., Lahaye, D., y Ricaux, G. (1990). *La prévention de la toxicomanie, en Belgique, en Espagne, en France: rapport final*. Reims: FNDVA-IRS.

Gevaert, J. (1987). *El problema del hombre. Introducción a la antropología filosófica*. 7ª ed. Salamanca: Siguemé.

Gimeno Sacristán, J. (1982). *La pedagogía por objetivos. Obsesión por la eficacia*. Madrid: Morata.

Gimeno Sacristán, J. y Pérez Gómez, A. (Coord.). (1985). *La enseñanza: su teoría y su práctica*. Madrid: Akal Editor.

Gimeno Sacristán, J. (1992). El currículum: ¿los contenidos de la enseñanza o un análisis de la práctica. En J. Gimeno Sacristán y A. Pérez Gómez (Coord.). *Comprender y transformar la enseñanza*. (pp. 137-170). Madrid: Morata.

Gimeno Sacristán, J. (1991). Los materiales y la enseñanza. *Cuadernos de Pedagogía*, 194, 10-15.

Gimeno Sacristán, J. y Pérez Gómez, A. (Coord.). (1992). *Comprender y transformar la enseñanza*. Madrid: Morata.

Glatt, M.M. y Hills, D.R. (1968). Alcohol abuse and alcoholism in the young. *Journal of Addiction*, 63, 183-191.

Glynn, T.J. Leukefeld, C.G., y Ludford, J.P. (1983). *Preventing adolescents drug abuse: Intervention Strategies. Research Monograph 47*. Rockville, M: National Institute on Drug Abuse.

Gomez Risueño, A. (1994). El programa de Educación para la Salud del Ministerio de educación y Ciencia. En CREFAT. *Políticas de prevención de las drogodependencias en el medio educativo*. (pp. 43-47). Madrid: CREFAT.

González Lucini, F. (1990). *Educación en valores y diseño curricular*. Madrid: Alhambra Longman.

González Lucini, F. (1994). *Temas Transversales y Áreas Curriculares*. Madrid: Alauda/Anaya.

González García, E. y Pérez de Villar, P. (1993). *Prevención de drogodependencias en la escuela. Aspectos socio pedagógicos de la Formación de los Profesores de EGB como agentes de socialización preventiva*. Madrid: Pablo Montesino.

Goodstadt, M.S. (1974). Myths and methodology in drug education: A critical review of the research evidence. En M.S. Goodstadt (Ed.). *Research on Methods and Programs of Drug Education*. Toronto: Addiction Research Foundation.

Goodstadt, M.S. (1978). Alcohol and drug education: Models and outcomes. *Health Education Monographs*, 6(3), 263-279.

Goodstadt, M.S. (1980). Drug education-a turn on or a turn off?. *Journal Drug Education*, 10, 89-98.

Goodstadt, M.S. (1989). Planificación, desarrollo y evaluación de los programas de prevención en Canadá y EEUU. En GRUP IGIA. *Ponencias y Conclusiones de las Jornadas sobre Prevención de las drogodependencias. Experiencias en diferentes países.* (pp. 13-36). Barcelona: GRUP IGIA.

Goodstadt, M.S. y Mitchell, E. (1990). Prevention theory and research related to highrisk youth. En E.N. Gloperud. *Breaking new ground for youth at risk: program summaries.* Rockville: OSAP.

Goodwin, D. (1973). Generic aspects of alcohol addiction. *Addiction*, 4, 21-23.

Green, D.E. (1978). *Teenage smoking. Immediate and long-term patterns.* Washington, DC: National Institute of Education.

Grupo Interdisciplinar sobre Drogas. (GID). (1995). Encuesta sobre drogas a la población escolar, 1994. *Boletín Informativo*, 6, 2.

GRUP IGIA. (1989). Material didáctico: Análisis crítico y criterios para su realización. En GRUP IGIA. *Ponencias y Conclusiones de las Jornadas sobre la Prevención de las Drogodependencias. Experiencias en diferentes países.* (pp. 109-112). Barcelona.

Hawkins, J.D. y Weis, J.G. (1985). The social development model: An integrated approach to delinquency prevention. *J Primary Prev*, 6, 73-97.

Hawkins, J.D., Lishner, D.M., Catalano, R.F. y Howard, M.O.(1985). Childhood predictors of adolescent substance abuse: Toward an empirically grounded theory. *Jof Children in Contemporary Society*, 18, 11-48.

Hawkins, J.D., Catalano, R.F. y Miller, J.Y. (1992). Risk and protective factors for alcohol and other drug problems in adolescence and early adulthood: Implications for substance abuse prevention. *Psychological Bulletin*, 112, 64-105.

Hays, J.R., Winburn, G.M. (1972). Drug abuse among elementary school students in a suburban school setting. *Journal of Drug Education*, 2, 355-360.

Helgason, T. y Asmundsson, B. (1975). Behavior and social characteristics of young asocial alcoholic abusers. *Nuropsychobiology*, 1, 109-120.

Hernández Pina, F., Fuentes Pérez, P., Iglesias Verdegay, E., Serrano Pastor, F. (1995). *Introducción al proceso de Investigación en educación*. Murcia: DM.

Hernández, J.R., Bas, E., Mazario, C., Vázquez, C. (1995). La prevención de drogodependencias en la Educación Secundaria Obligatoria. En *Temas Transversales. Documentos de Apoyo, 5. Colección de Materiales Curriculares, Educación Secundaria Obligatoria*. Sevilla: Junta de Andalucía.

Hoffman, H. y Noem, A. (1975). Alcoholism among parents of male and female alcoholiscs. *Psychological Reports, 36*, 322.

Holcomb, J.D., Nelson, J., Carbonari, J., Ingersoll, R.W., Chamberlain, R.M., Luce, W.M. y Weinberg, A.D. (1984). Integrating caediovascular health education with an english curriculum in a secondary school. *Journal of School Health, 54*, 339-342.

Huba, G.J. y Bentler, P.M. (1980). The role of peer and adult models for drug taking at different stages in adolescence. *J Youth Adolescence, 9*, 449-465.

Hurd, P.D., Johnson, C.A., Pechacek, T., Bast, L.P., Jacobs, D.R. y Luepker, R.V. (1980). *Prevention, 3*, 15-28.

Jessor, R. (1979). Marijuana: A review of recent psicosocial research. En R.L. Dupont, A. Goldstein, y J. O'Donnell (Eds.). *Handbook on Drug Abuse*. Washinton DC: National Institute on Drug Abuse.

Jessor, R. y Jessor, S.L. (1977). *Problem Behavior and Psychosocial Development: A Longitudinal Study of Youth*. New York: Academic Press.

Jiménez, A., Comas, D. y Carrón, J. (1995). *Los programas de integración social de drogodependientes*. Madrid: GID.

Jones, M.C. (1971). Personality antecedents and correlates of drinking patterns in women. *Consulting and Clinical Psychology* 36, 61-69.

Junta de Andalucía. (1990). *Diseños Curriculares de la Reforma. Educación Infantil y Primaria. Áreas y Ambitos de Conocimiento y Experiencias*. II. Consejería de Educación y Ciencia.

Junta de Andalucía. (1992). *Colección de Materiales Curriculares para la Educación Primaria*. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia.

Junta de Andalucía. 1993. *Los andaluces ante las drogas III*. Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales. Comisionado para la Droga.

Junta de Andalucía. 1995. *Los andaluces ante las drogas IV*. Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales. Comisionado para la Droga.

Kandel, D. (1975). Stages in adolescent involvement in drug use. *Science*, 190, 912-914.

Kandel, D.B., ed. (1978a). *Longitudinal Research on Drug Use: Empirical Findings and Methodological Issues*. Washinton, DC: Hemisphere.

Kandel, D.B. (1978b). Convergences in prospective longitudinal surveys of drug use in normal populations. En D.B. Kandel (Ed.). *Longitudinal Research on Drug Use: Empirical Findings and Methodological Issues*. Washinton DC: Hemisphere.

Kandel, D.B. (1980). Drug and drinking behavior among youth. *Annu Rev Sociol*, 6, 235-285.

Kandel, D.B. (1982). Epidemiological and psychosocial perspectives on adolescent drug use. *J Am Acad Clin Psychiatry*, 21, 328-347.

Kandel, D.B. (1975). Stages in adolescent involvement in drug use. *Science*, 190, 912-914.

Kandel, D.B.; Kessler, R.C. y Margulies, R.Z. (1978). Antecedents of adolescent initiation into stages of drug use: A developmental analysis. En D.B. Kandel (Ed.). *Longitudinal Research on Drug Use: Empirical Findings and Methodological Issues*. Washinton DC: Hemisphere.

Kemmis, S. (1992). La unión entre teoría y práctica. *Cuadernos de Pedagogía*, 209, 56-60.

Kemmis, S. y McTaggart, R. (1992). *Cómo planificar la Investigación-Acción*. Barcelona: Laertes.

Künzel-Böhmer, J., Bühringer, G., Janik-Konecny, T. (1994). *Expert Reporton Primary Prevention of Substance Abuse*. Köln: Bundeszentralfür gesundheitliche Aufklärung.

Larkin, J.E. (1987). Are good teachers perceived as high self-monitors?. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 13, 64-72.

Lerner, S.E. y Linder, R.L. (1974). Drugs in the elementary school. *Journal of Drug Education*, 4, 317-322.

Lettieri, D.J. y Ludford, J.P. (Eds.). (1981). *Drug Abuse and the American Adolescent*. National Institute on Drug Abuse Research Monograph 38. DHHS Pub. No. (ADM)81-1166. Washington, DC:Supt. of Docs., U.S. Govt. Off.

Leukefeld, C.G. y Clayton, R.R. (1993). La prevención del abuso de drogas: Una perspectiva desde los Estados Unidos de América. En J.A. Garcia Rodríguez y J. Ruiz Fernández. (Cood.). *Tratado sobre prevención de las drogodependencias*. (pp. 267-282). Madrid: EDEX, FAD, Gobierno Vasco.

López Bachero, M., González Hernández, A. y Saez Carreras, J. (1986). *Seis temas clave de Pedagogía Social*. Valencia: Nau- Llibres.

López Bachero, M. (1986). *La familia en Murcia*. Entre el autoritarismo y el permisivismo. Valencia: NAU Libres.

Macià Antón, D., Méndez Carrillo, F.X., Olivares Rodríguez, J. (1993). *Intervención conductual en contextos comunitarios. Programas aplicados de prevención*. Madrid: Pirámide.

Macià Antón, D. (1993). La valoración de programas en la intervención comportamental-educativa para la prevención de la drogodependencia. En J.A. García Rodríguez y J. Ruiz Fernández (Comp.). *Tratado sobre prevención de las drogodependencias*. (pp. 63-78). Madrid: EDEX, FAD, Gobierno Vasco.

Macià D., Olivares, J. y Méndez, F.X. (1993). *Intervención comportamental-educativa en la prevención de la drogodependencia*. Madrid: Pirámide.

Marchioni, M. (1992). Prevención comunitaria de las drogodependencias: Estrategias de sensibilización y fomento de la participación. *II Encuentros municipales sobre drogodependencias: La prevención comunitaria*. (pp. 73-80). Bilbao.

MacKay, J.R. (1961). Clinical observations on adolescent problem drinkers. *Quarterly Journal of Studies on Alcohol*, 22, 124-134.

Martín Ortega, E. (1994). La prevención en el contexto escolar. *II Congreso de Prevención desde la Comunidad Educativa: "Alcohol y*

Adolescencia: Experiencias y Programas de Educación Preventiva". FERE. (pp. 63-74). Madrid: Diciembre.

Martínez, T., Sánchez, M.C., García, C., Sánchez, E. y Rubio E. (1991). Opinión de los profesores aragoneses ante la prevención de las toxicomanías. *Adicciones*, 3, (2), 153-165.

McAliser, A.L. (1983). Social psychological approaches. En Glynn, T.J., leukefeld, C.G. y Ludford, J.P. (Comp.). *Preventing adolescent drug abuse: Intervention strategies*. Rockville Md: IDA Research Monograph 47.

Medina Rivilla, A. (1989). *La formación del profesorado en una sociedad tecnológica*. Madrid: Cincel.

Megías, E. (1994). Adolescencia y consumos. Papel de la prevención. *II Congreso de Prevención desde la Comunidad Educativa: "Alcohol y adolescencia: Experiencias y Programas de Educación Preventiva"*. FERE. (pp. 15-30). Madrid: Diciembre.

Melero Zabal, M^a.A. y Fuentes Rebollo, M^a.J. 1995. El desarrollo cognitivo y social en la adolescencia. En J. Fernández Sierra (Coord.). *El trabajo docente y psicopedagógico en educación secundaria*. (pp. 67-87). Málaga: Aljibe.

Mendoza, R. (1989). La prevención del abuso de drogas en España durante los años setenta y primera mitad de los ochenta. En GRUP

IGIA. *Jornadas sobre la Prevención de las Drogodependencias*. (pp. 65-81). Barcelona: Grup IGIA.

Mendoza, R., Vilarrasa, A. y Ferrer, X. (1986). *La educación sobre las drogas en el ciclo superior de la E.G.B.* Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

Mendoza, R., Blanco, J., Martín de la Concha, P., Morales, E., Ruiz, J., Sagrera, M^a.R. y Batista, J.M. (1988). *Los escolares y la salud. Estudio de los hábitos de los escolares en relación con la salud*. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo.

Mendoza, R. y Sagrera, M^a.R. (1991). *Los escolares y la salud. Avance de los resultados del segundo estudio español sobre conductas de los escolares relacionadas con la salud (1990)*. Madrid: Plan Nacional sobre Drogas, Ministerio de Educación y Ciencia.

Mendoza Berjano, R. (1995). Situación actual y tendencias en los estilos de vida del alumnado. *Primeras Jornadas de la Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud en España*. Granada: Septiembre.

Ministerio de Educación y Ciencia (M.E.C.). (1989). *Libro Blanco para la reforma del Sistema Educativo*. Madrid: M.E.C.

Miguel, A. de, (Coord.). (1994). *La sociedad española 1993-94*. Madrid: Alianza.

Miller, J.D., Cisin, I.H., Gardner-Keaton, H., Harrell, A.V., Wirtz, P.W., Abelson, H.I. y Fishburne, P.M. (1983). *National Survey on Drug Abuse: Main Findings 1982*. National Institute on Drug Abuse Research Monograph 38. DHHS Pub. No. (ADM)83-1268. Washington, DC:Supt. of Docs., U.S. Govt. Off.

Ministerio de Sanidad y Consumo. (1985). *Plan Nacional sobre Drogas*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Moradillo, F. (1994). La educación de valores y de drogas en la comunidad escolar. *XXI Congreso Nacional de Drogodependencias. Socidrogalcohol*. (pp. 651-664). Bilbao.

Moskowitz, J.M. (1983). Preventing adolescent substance abuse through drug education. En T.J. Glynn, C.G. Leukefeld, J.P., Ludford. *Preventing adolescents drug abuse: Intervention Strategies*. Research Monograph 47. Rockville, M: National Institute on Drug Abuse.

Murray, D.M. y Perry, C.L. (1985). The prevention of adolescent drug abuse: Implications of etiological, developmental, behavioral, and environmental models. En C.L. Jones y R.J. Battjes (Eds.). *Etiology of Drug Abuse: Implications for Prevention*. National Institute on Drug Abuse Research Monograph 56. DHHS Pub. No. (ADM)87-1335. Washington, DC:Supt. of Docs., U.S. Govt. Off.

Newcomb M.D. and Bentler P.M. (1986). Frequency and sequence of drug use: A longitudinal study from early adolescent to young adulthood. *J. Drug Education*, 16(2), 101-102.

Newcomb, M.D. y Bentler, P.M. (1989). Substance use and abuse among children and teenagers. *American Psychologist*, 44, 242-248.

Nisbet, J. y Shucksmith, J. (1987). *Estrategias de aprendizaje*. Madrid: Santillana.

Nowlis. H. (1975). *La verdad sobre la droga*. Paris: UNESCO.

Oei, T., Fae, A. y Silva, P. (1990). Smoking behavior in nine year old children: A replication and extension study. *Advances in Alcohol and Substance Abuse*, 8, 85-96.

O.M.S. (1974). *Comité de expertos en farmacodependencia. Informe nº. 20*. Ginebra: O.M.S.

Oñate, P. (1984). *Prevención de Toxicomanías y Educación*. Madrid: Dirección General de Acción Social.

Oñate, P. (1987). Prevención educacional de las toxicomanías. Criterios básicos. *Revista Comunidad y Drogas*, 3.

Oñate, P. (1994). La respuesta de los distintos actores en la escuela. Prevención de las drogodependencias. Aportación del sector

profesorado. En CREFAT. *Políticas de prevención de las drogodependencias en el medio escolar*. (pp. 77-89). Madrid: CREFAT.

Orizo, A. F. (1994). *Jóvenes españoles 94*. Fundación Santa Maria. Madrid: S.M.

Ortega, P., Mínguez, R. y Gil, R. (1994). *Educación para la convivencia. La tolerancia en la escuela*. Valencia: Nau Llibres.

Ortega, P., Mínguez, R. y Gil, R. (1996). *La tolerancia en la escuela*. Barcelona: Ariel.

Ortega, P., Mínguez, R. y Gil, R. (1996). *Valores y educación*. Barcelona: Ariel.

Ortiz de Anda, M.A. (1994). Osasunkume. La Aventura de la vida. *II Congreso de Prevención desde la Comunidad Educativa: "Alcohol y Adolescencia: Experiencias y Programas de Educación Preventiva"*. FERE. (pp. 87-101). Madrid: Diciembre.

Palos Rodríguez, J. (1995). Los ejes transversales en la enseñanza secundaria obligatoria. En J. Fernández Sierra (Coord.). *El trabajo docente y psicopedagógico en educación secundaria*. (pp.139-150). Málaga: Aljibe.

Pentz, M.A. y Trebow, E.A. (1989). Implementation issues in drug abuse prevention research. En C. Leukfeld y J. Ludford (Eds.), NIDA Research Monograph, (in press).

Pentz, M.A. (1993). Estrategias para la prevención del consumo de drogas en el ámbito escolar y en la comunidad. En J.A. García Rodríguez y J. Ruiz Fernández (Comp.). *Tratado sobre prevención de las drogodependencias*. (pp. 123-147). Madrid: EDEX, FAD, Gobierno Vasco.

Pérez Gómez, A. (1985). Conocimiento académico y aprendizaje significativo. Bases para el diseño de la instrucción. En J. Gimeno y A. Pérez. (Coord.). *La enseñanza: su teoría y su práctica*. (pp. 322-348). Madrid: Akal Editor.

Pérez Gómez, A. (1992). El aprendizaje escolar: de la didáctica operatoria a la reconstrucción de la cultura en el aula. En J. Gimeno Sacristán y A. Pérez Gómez. *Comprender y transformar la enseñanza*. Morata, Madrid.

Pérez Juste, R. (1995). Evaluación de programas educativos. En A. Medina y L.M. Villar. *Evaluación de programas educativos, centros y profesores*. (pp. 73-106). Madrid: Universitas.

Pérez Serrano, M^a.G. (1990). *Investigación-Acción. Aplicaciones al campo social y educativo*. Madrid: Dykinson.

Pickens, K. (1985). Drug education: The effects of giving information. *Journal of Alcohol and Drug Education*, 30 (3), 32-44.

Piaget, J. (1969). *Psychologie et pédagogie*. Paris: Denoël.

Plan Andaluz sobre Drogas. (1987). Junta de Andalucía. Consejería de Salud y Servicios Sociales. Comisionado para la Droga.

Plan Andaluz sobre Drogas. (1990). *Informe de situación 1986-1989*. Consejería de Salud y Servicios Sociales. Comisionado para la Droga.

Plan Nacional sobre Drogas. (1993). *Memoria. 1992*. Madrid. Ministerio de Sanidad y Consumo. Plan Nacional sobre Drogas.

Plan Nacional sobre Drogas. (1994). *Memoria. 1993*. Madrid. Ministerio de Interior y Justicia. Plan Nacional sobre Drogas.

Plan Nacional sobre Drogas. (1995). *Memoria. 1994*. Madrid. Ministerio de Interior y Justicia. Plan Nacional sobre Drogas.

Plan Nacional sobre Drogas. (1995). *Encuesta sobre drogas a la población escolar. 1994*. Madrid: Ministerio de Interior y Justicia. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Pons Díez, J. (1994). La familia y las drogas: Una revisión desde la psicología social. *Revista Española de Drogodependencias*, 19, (4), 279-280.

Porter, M.A., Vieira, T.A., Kaplan, G.J., Heesch, J.R. y Colyar, A.B. (1973). Drug use in Anchorage Alaska: A survey of 15,634 students in grades 6-12. *Journal of the American Medical Association* 223, 657-664.

Prebentzioa. (1994). *Boletín Informativo sobre prevención comunitaria de las drogodependencias*, 35.

Prebentzioa. (1995). *Boletín Informativo sobre prevención comunitaria de las drogodependencias*, 36, 38 y 39.

Prebentzioa. (1996). *Boletín Informativo sobre prevención comunitaria de las drogodependencias*, 46.

Rexed, B., Edmondson, K., Khan, I. y Samson, R.J. (1984). *Normas para la fiscalización de estupefacientes y sustancias psicotrópicas*. Ginebra: OMS.

Rohrbach, L.A., Graham, J.W. y Hansen, W.B. (1993). Diffusion of a school-based substance abuse prevention program: predictors of program implementation. *Preventive Medicine*, 22, 237-260.

Rooney, J. F. y Villahoz, J. (1995). *El consumo de drogas entre los estudiantes de 10 a 18 años*. Sevilla: Junta de Andalucía, Comisionado para la Droga.

Rosales, C. (1990). *Evaluar es reflexionar sobre la práctica*. Madrid: Narcea.

Rosenberg, C.M. (1969). Young alcoholics. *British Journal of Psychiatry*, 115, 181-188.

Rosignoli, J.L. y Polaino, A. (1990). Programas informativos-preventivos en las toxicomanías: El cambio de actitudes como indicador, predictor de eficacia. *Revista Española de Pedagogía*, 184.

Salvador Llivina, T. (1995). Situación y condicionantes de la evaluación de programas de prevención del abuso de drogas en España. En J. Santacreu y J. Salvador. *Seminario sobre Metodología de evaluación de los programas de prevención del consumo de drogas*. Cuenca: Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Salvador Llivina, T. y Martínez Higuera, I. (1995). Políticas europeas de prevención de drogodependencias en el ámbito escolar: una revisión. *IDEA Prevención*, 10, 67-79.

Santos Guerra, M.A. (1993). Espacios escolares. *Cuadernos de Pedagogía*, 217, 55.

Santos Guerra, M.A. (1995). Piedras en el camino. dificultades de los departamentos de orientación y los nuevos roles de los orientadores. En J. Fernández Sierra, (Coord.). *El trabajo docente y psicopedagógico en Educación Secundaria*. (pp. 269-284). Málaga: Aljibe.

Schaps, E., Dibartolo, R., Moskowitz, J., Palley, C. and Churgin, S. (1981). Primary Prevention evaluation research: A review of 127 impact studies. *The Journal of Drug Issues*, 11, 17-43.

Schelegel, R. P. and Norris, J. E. (1980). Effects of attitude change on behavior for highly involving issues: The case marijuana smoking. *Addictive Behaviors*, 5, 113-124.

Schuckit, M.A. (1976). Family history as a predictor of alcoholism in U.S. navy personnel. *Journal of Studies of Drug education*, 15, 327-339.

Shavelson, R. y Stern, P. (1985). Investigación sobre el pensamiento pedagógico del profesor, sus juicios, decisiones y conducta. En J. Gimeno y A. Pérez. (Coord.). *La enseñanza: su teoría y su práctica*. (pp. 372-420). 2ª Ed. Madrid: Akal Universitaria.

Shiffman, S. y Wills, T.A. (1985). *Coping and Substance Use*. Orlando, FL: Academic Press.

Shontz, F.C. y Spotts, J.V. (1986). Who are the drug users?. *Drugs Soc*, 1, 51-74.

Silva, A. (1994). La evaluación de programas en drogodependencias. En D. Comas y J. Carrón. (Coord.). *Manual de evaluación, II*. Madrid: GID.

Slaboda, S.B. (1974). The children of alcoholics: A neglected problem. *Hospital and Community Psychiatry*, 25, 605-606.

Sloboda, Z. (1994). Presente y futuro de la investigación en prevención del abuso de drogas en EE.UU. *IDEA Prevención*, 9, 63-76.

Stenhouse, L. (1984). *Investigación y desarrollo del curriculum*. Madrid: Morata.

Sussman, S. (1995). Prevención del consumo de tabaco en niños/as y adolescentes. *Revista de Psicología Conductual*, 3, 3, 284-314.

Tanner, D. y Tanner, L. (1980). *Curriculum development. Theory into practice*. 2ª ed. Nueva York: Macmillan.

Tedesco, J.C. (1994). La educación. Tarea comunitaria. *I Congreso Prevención desde la Comunidad Educativa, Alcohol y adolescencia. Hacia una Educación Preventiva. FERE*. (pp.19-36). Madrid.

Thompson, E.L. (1978). Smoking education programs, 1960-1976. *American Journal of Public Health*, 68, 250-257.

Tonucci, F. (1989). *Enseñanza-aprendizaje: una antigua relación que hoy tenemos que verificar*. Madrid: Narcea.

Torres Hernández, M.A. (1990). El consumo de drogas en la población escolar. En J. Escámez Sánchez (Dir.). *Drogas y Escuela. Una propuesta de prevención*. Madrid: Dykinson.

Torres Hernández, M.A. (1990). La prevención escolar del uso de las drogas en España. En J. Escámez Sánchez (Dir.). *Drogas y Escuela. Una propuesta de prevención*. Madrid: Dykinson.

Torres, M.A. y Calafat, A. (1993). Prevención de las drogodependencias y el alcoholismo. En J.A. García-Rodríguez y J. Ruiz Fernández. (Comp.). *Tratado sobre Prevención de las Drogodependencias*. Madrid: EDEX, FAD. y Gobierno Vasco.

Tratado de la Unión Europea. 1992.

UNESCO. (1973). *Reunión sobre la educación destinada a prevenir el abuso de estupefacientes especialmente en los países desarrollados*. Paris. Casa de la Unesco, 11-20 de diciembre 1972. Paris, mayo, (multicopia).

UNESCO (1993). *Drugs: Demand Reduction. UNESCO's Contribution Through Preventive Education. Position paper produced by UNESCO's Programme of Preventive Education of Drug Abuse*. Paris: UNESCO, Education sector.

Vega, A. (1983). *Los educadores ante las drogas*. Madrid: Santillana. Aula XXI.

Vega, A. (1984). *Los maestros y las drogas. Programa de Formación Básica*. Bilbao: Mensajero.

Vega, A. (1985). *La formación del maestro ante las drogas: Teoría y práctica*. Madrid: Escuela Española.

Vega, A. (1993). *Las drogas en el proyecto educativo de la escuela*. Valencia: Promolibro.

Vega, A. (1994). Las drogas en los centros educativos: aspectos pedagógicos. En J. Elzo. (Dir.). *Drogas y escuela. IV. BUP-FP. Donostia*. (pp. 187-226). 2ª Ed. San Sebastián: Escuela Universitaria de Trabajo Social.

Werch, C. (1995). Prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas entre los jóvenes: Recomendaciones para los futuros programas preventivos. *Revista de Psicología Conductual*, 3, (3), 380-396.

Wilkinson, L. (1988). *The System for Statistics*. Evanston I.L.: Statistics.

Wilson, W.J. (1987). *The Truly Disadvantaged: The Inner City, the Underclass, and Public Policy*. Chicago: University of Chicago Press.

Whitty, G. (1985). *Sociology and school knowledge*. Londres: Methuen.

Young, R.L., Elder, J.P., Green, M. De Moor, C. y Wildey, M.B. (1988). Tobacco use prevention and health facilitator effectiveness. *Journal of School Health*, 58, 370-373.

Zabala, M.A. (1990). Materiales curriculares. En T. Mauri. (Comp.). *El curriculum en el centro educativo*. Barcelona: Ice/Horsori.

CAPITULO 8.-

ANEXOS.

8.- ANEXOS.

8.1.- Preescolar y E.G.B.

Se incluyen, como ejemplo algunas programaciones de aula realizadas y aplicadas por el profesorado de Preescolar y E.G.B., durante su proceso de formación.

INTERVENCION EN EL AULA Nº 1

PROFESORAS: Silvia Oña, Adela Rovira, Esmeralda Teruel, Alicia Martínez.

FECHA: 1993/94.

CENTROS: C.P. Josefina Baró. El Puche (Almería).

1.- TITULO DE LA ACTIVIDAD:

"¿Esto qué es?. Esto es una jeringuilla".

2.- AREAS DE CONOCIMIENTO:

- Prevención inespecífica. Salud y seguridad (Lenguaje, experiencia, naturaleza, lógica matemática).

3.- CICLO:

Preescolar (4 y 5 años).

4.- CARACTERISTICAS SOCIOCULTURALES:

El barrio donde está el centro es una bolsa de marginalidad dentro de la ciudad, con lo que esto supone en la problemática sobre: retraso escolar, escasas perspectivas futuras, escasa educación para la salud y consumos indiscriminados.

5.- OBJETIVOS:

Conocer y explicar los usos de una jeringuilla, distinguiendo el empleo bueno y no bueno para la salud.

6.- PREEVALUACION:

Se preguntó a los niños/as (con ocasión de un análisis de uno de ellos) por el nombre del objeto que traía el analista.

Se les preguntó por su uso, quien las empleaba, si era bueno o malo.

(En 5 años el 95% decían que eran malas, que daban S.I.D.A, y en 4 años decían que eran buenas, que se tomaban jarabes).

7.- DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

7.1.- METODOLOGIA:

Activa, participativa, creativa, lúdica, globalizada y significativa.

7.2.- ACTIVIDADES:

Se dramatizó un sencillo cuento: un niño se puso enfermo de la garganta, su mamá lo llevó al médico y le recetó jarabe e inyección.

En su casa la enfermera le pinchó durante cuatro días y se curó aunque esos días lloraba cuando veía la jeringuilla.

A continuación en asamblea se dialogó sobre las jeringuillas, su uso correcto, el uso que hacen “personas enfermas” “drogadictos que se pinchan”.

Dibujaron una jeringuilla bien utilizada y otra mala para la salud.

Otras actividades:

Mostrar jeringuillas, una limpia y otra sucia.

- Clasificar jeringuillas limpias y sucias.
- Hacer siluetas de jeringuillas.
- Ordenar jeringuillas por tamaños.

7.3.- RECURSOS:

Papel, colores, jeringuillas, retroproyectores, transparencias.

7.4.- TEMPORALIZACION:

1h., pero se irá recordando en otras sesiones a lo largo del curso.

8.- EVALUACION-VALORACION:

Dibujar una jeringuilla limpia y bien empleada para la salud, y otra mal empleada y perjudicial para la salud.

Dialogar sobre las preguntas de la preevaluación y el porqué.

Los niños y niñas han comprendido las diferencias entre jeringuillas limpias y sucias, así como sus diferentes usos.

Consideramos muy positiva la realización de estas actividades en un contexto marginal y de consumo de drogas.

8.1.- ALUMNADO:

Valoración positiva, el 90% de ellos han conseguido los objetivos marcados.

A largo plazo, habría que seguir insistiendo en este tipo de actividades como refuerzo.

Se podría reforzar la evaluación grabando en vídeo las sesiones más representativas, para que al verlas los niños le puedan añadir sugerencias y actividades.

8.2.- PROFESORADO:

Positiva. De todas formas se podría mejorar aportando más materiales naturales-reales en lugar de dibujos.

INTERVENCION EN EL AULA Nº 2

PROFESORA: M^a. del Rosario Lozano Mirón.

FECHA: Febrero de 1994

CENTROS: C.P. Francisco Fenoy. Albox. (Almería).

1.- TITULO DE LA ACTIVIDAD:

"Estudio de un producto agrícola de Andalucía: el vino".

2.- AREAS DE CONOCIMIENTO:

Sociales.

3.- CICLO:

5º E.G.B.

4.- CARACTERISTICAS SOCIOCULTURALES:

Se trata de 25 alumnos de 5º de E.G.B., cuyas edades oscilan entre 10 y 11 años.

Todos residen en Albox, pertenecen a un grupo social medio-bajo.

Saben lo que es una persona alcohólica, aunque les falta conocer algunas enfermedades y problemas que acarrea el alcohol, así como las causas por las que se inician en su uso, y algunas llegan al abuso.

5.- OBJETIVOS:

Reconocer al menos 5 características de la vid.

Identificar por lo menos 5 cuidados que requiere esta planta para su normal desarrollo.

Identificar los distintos tipos de uva.

Estudiar las distintas transformaciones que sufre la uva hasta convertirse en vino.

Identificar los distintos tipos de vino. (Andalucía).

Distinguir entre el uso y el abuso de vino (alcohol).

Reconocer al menos 10 consecuencias que nos puede acarrear el abuso de vino (alcohol).

Analizar el consumo actual de vino en la población.

6.- DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

6.1.- CONTENIDOS:

La vid: sus características de uva: sus características. Tipos, etc.

Cuidados de la vid:

- Plantación: estaca, barbados.
- Abonado.
- Sulfatado.
- Poda.
- Recolección: vendimia.

Obtención del vino:

- Triturado de la uva.
- Fermentación.
- Sedimentación.
- Trasegado.
- Añejamiento.

Los tipos de vino.

Consecuencias del alcohol.

6.2.- METODOLOGIA:

He partido de las experiencias de los niños, intentando siempre ampliar sus conocimientos, a través de la observación directa de la parra, y de las uvas. También he utilizado la observación indirecta (imágenes del libro de sociales), para que aprendan las transformaciones que sufre la uva hasta convertirse en vino.

En cuanto a las consecuencias del abuso del alcohol he tratado de recopilar sus experiencias, mediante el coloquio, y por supuesto, yo he aportado mis conocimientos sobre el tema en cuestión.

6.3.- ACTIVIDADES:

Ver directamente una parra, así como los distintos tipos de uva.
Atender a la explicación sobre las características de la planta y del fruto.

Explicación sobre los cuidados de la planta.

Observar la lámina que hay en el libro sobre las transformaciones que sufre la uva hasta convertirse en vino.

Rellenar un cuestionario sobre la anterior transformación.

Recopilación de información, en los medios de comunicación y diferentes libros, sobre el consumo de alcohol en los jóvenes.

Recogida de refranes populares sobre el vino. Análisis y comentarios sobre los mismos.

Realización de murales.

Coloquio sobre:

Consumo de alcohol en la actualidad.

Causas del inicio de alcohol a edades tempranas.

Consecuencias del abuso de vino (alcohol).

Tuve que informarles de algunas enfermedades que ellos conocen, pero que ignoraban que fuesen producidas por el abuso del alcohol.

6.4.- RECURSOS:

- Una parra pequeña pero completa.
- Lámina sobre la transformación del vino.
- Distintos tipos de uva (blanca, negra, rosada, verde,...).

- Cartulinas, lápices, recortes de prensa...
- Experiencias de los niños.
- Experiencias de la maestra, etc.

6.5.- TEMPORALIZACION:

Esta unidad didáctica se ha llevado a cabo en 15 días, que son 6 horas lectivas.

7.- EVALUACION-VALORACION:

He evaluado esta unidad didáctica, junto con la anterior, que era: "La agricultura andaluza".

Los niños y niñas han respondido a un cuestionario de pruebas objetivas. Además, durante la quincena les he hecho algunas preguntas orales, y por supuesto les he revisado el cuaderno.

La evaluación ha sido positiva en todos los niños excepto en uno, que tiene graves problemas en lecto-escritura y no sigue el ritmo de la clase.

Han reflexionado sobre un producto agrícola, que puede originar graves problemas a las personas y a la sociedad si no se hace un uso correcto. Por tanto, se ha integrado realidad del aula y realidad social con toda naturalidad.

INTERVENCION EN EL AULA Nº. 3.

PROFESOR: José Cazorla Palmaroli.

FECHA: 1993/94.

CENTROS: C.P. Balanegra. Balanegra.

1.- TITULO DE LA ACTIVIDAD:

"El lenguaje publicitario".

2.- AREAS DE CONOCIMIENTO:

Lengua Española.

3.- CICLO:

8º E.G.B. (27 alumnos).

4.- CARACTERISTICAS SOCIOCULTURALES:

- Medio rural.
- Padres agricultores (invernaderos).
- Nivel económico medio.
- Procedencia diversa y sin raíces en la zona.
- Nivel cultural de las familias muy bajo.
- Escasas expectativas culturales.

5.- OBJETIVOS:

Leer un texto de forma comprensiva y con la velocidad adecuada.

Usar el diccionario.

Realizar una pequeña composición escrita sobre el texto leído.

6.- DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

6.1.- CONTENIDOS:

Texto sobre el consumo de alcohol.

Perfeccionamiento de la técnica lectora.

Uso del diccionario.

Composición escrita.

6.2.- METODOLOGIA:

Activa y participativa.

Individualizada.

6.3.- ACTIVIDADES:

Lee el siguiente texto:

¡Es la guerra!. Hay que atrapar al niño aunque sea con lazo. Los bares de copas de toda España no saben qué inventar para atraer público. El secreto: dar mucho de beber y barato, inventarse fiestas, hacer promociones de ciertas bebidas, crear combinados de nombres exóticos, dar cierto toque erótico a sus cócteles, hacer rifas, inventarse bonos y abonos, horas felices a mitad de precio, y todo lo que una mente calenturienta pueda imaginar para vender más copas que el vecino. Estos son algunos bares de Madrid y sus ofertas eróticas:

- Tubos: Fiesta de la sangría: pide dos minis y te invitamos a otro.
- Chapandaz: Por cada tres litros de combinados que consumas te regalamos una camiseta.
- Parador de Moncloa: La sangre de pantera por litros la sangre altera.
- Davai-Davai: Haipirinha super refrescante y deliciosamente lujuriosa.
- BB+: Tómate un orgasmo de monja o quitabragas.
- Tornasol: De nueve a diez, segundo mini gratis.
- Yedra: Bonos: tres cervezas o tres combinados. La mayor alegría, beber minis de sangría.
- Espejo`s: Hasta los dos, toma dos y paga una.
- Madrid-Madriz: 2 x 1, de Lunes a Jueves.
- El Rey de las Tortillas: Comienza la guerra de los cubatas. Mira los precios.
- Chupitería: Tómate un chupito mamada, aborto o cucaracha.

- Atenea: Toma minis de Bod Marley. Tequila Sunrise o sangre de Satán.

Busca en el diccionario las palabras nuevas.

- Comprensión:

- Indica tres medidas que toman los bares para atraer a nuevos clientes.

- Cual es el eslogan de: Tubos, BB+ y El Rey de las Tortillas.

Donde tú vives, ¿ cuántos bares hay y cuántos pubs ?. Tienen algún slogan.

Cita algunos.

- ¿ Qué tipo de gente frecuenta los bares de tu pueblo ?. ¿ Venden bebidas alcohólicas a los menores de edad ?.

¿ Tú has ido a esos locales ? ¿ Por qué ?.

Redacta, en pocas líneas, tu opinión sobre el tema de la lectura, e indica qué consecuencias pueden producir esta serie de cosas.

6.4.- RECURSOS:

- Diccionario.
- Texto.

6.5.- TEMPORALIZACION:

Una sesión de una hora.

7.- EVALUACION-VALORACION:

Como primera valoración diré que la actividad no ha resultado, en absoluto, como algo añadido y extraño dentro del desarrollo normal de las clases de Lengua, sino que me ha resultado relativamente sencillo incluir estos contenidos en el desarrollo de las diferentes actividades de la asignatura, prueba de ello son las actividades que aquí detallo.

Las actividades se han desarrollado de forma normal, como todas la que solemos llevar a cabo. Aunque las he centrado fundamentalmente en el consumo de alcohol, en los coloquios y comentarios posteriores han surgido, por parte de los alumnos, preguntas sobre otro tipo de drogas: ¿son muy peligrosos los porros?, ¿qué drogas son las peores?, ¿por qué son malas?, ¿por qué digo que el tabaco también es una droga si no produce los efectos de las otras drogas? ... y otras muchas más, unas veces interesantes y otras un poco tontas.

Yo he intentado, con mis muchas limitaciones y lagunas, orientarles un poco aunque no me he atrevido a profundizar demasiado.

Considero que un maestro debe influir como un buen orientador y como un ejemplo positivo que fomente una actitud positiva y crítica, nunca como un catecismo a seguir a rajatabla. Además, cabe la posibilidad de que por querer prevenir una serie de conductas, lo que hagamos sea inducir a los alumnos a que experimenten por su propia cuenta, y eso es lo que queremos evitar. El campo de las drogas es un terreno muy resbaladizo y es preciso andarse con mucho cuidado en la escuela.

8.2.- E.S.O., B.U.P., F.P. y C.O.U.

Se incluyen, como ejemplo, algunas programaciones realizadas y aplicadas por el profesorado de E.S.O., B.U.P., F.P. y C.O.U., durante su proceso de formación.

INTERVENCION EN EL AULA Nº. 1.

PROFESORADO: Antonio Jesús Ruiz Pérez, M^a. Elena Sáez Castillo, M^a. del Rosario Muñoz Almagro.

FECHA: Diciembre de 1993.

CENTROS: I.B. "Rosa Navarro". Olula del Río. I.E.S. de Albox, I.E.S. "Martín García Ramos". Albox.

1.- TITULO DE LA ACTIVIDAD:

"Influencia de la droga en la transmisión del impulso nervioso".

2.- AREA DE CONOCIMIENTO:

Ciencias Naturales (Fisiología del Sistema Nervioso).

3.- CICLO:

3º. BUP.

C.O.U.

4.- CARACTERISTICAS SOCIOCULTURALES:

Nivel sociocultural medio-bajo. El alumnado que integra estos niveles procede, en su mayoría, de ambientes rurales, agrícolas e industriales (sectores del transporte y del mármol), así como del sector del comercio.

5.- OBJETIVOS:

. Comprender el fenómeno de la transmisión del impulso nervioso.

- . Conocer la acción de los neurotransmisores en el fenómeno de sinapsis o transmisión del impulso nervioso entre neuronas.

- . Reconocer la acción de ciertas drogas sobre algunos de estos neurotransmisores.

- . Fomentar el rechazo a las drogas.

6.- DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

6.1.- CONTENIDOS:

- . El proceso de transmisión del impulso nervioso y de sinapsis.

- . Los neurotransmisores más importantes y su campo de actuación:

- Acetilcolina: Sistema Nervioso Autónomo (Metabolismo, temperatura corporal, movimientos viscerales, respiración, etc.).

- Adrenalina y Noradrenalina: Sueño, estado de ánimo y agresividad.

- Dopamina: Estado de vigilia y placer.

- Serotonina: Percepción sensorial e iniciación del sueño.

- Encefalina y Endorfina: Percepción del dolor y experiencias emotivas.

- . Acción de algunos tipos de drogas sobre el campo de actividad de cada uno de los neurotransmisores citados anteriormente.

- Nicotina: Actúa en el campo de la Acetil-colina provocando alteraciones respiratorias y metabólicas.

- Anfetaminas y cocaína: Actúan en el campo de la Adrenalina y Noradrenalina, provocando estados iniciales de euforia y después depresivos, junto con miedo y ansiedad.

- También, actúan en el campo de la Dopamina provocando esquizofrenia.

_ Cafeína y Teofilina: Su actuación es similar a la anterior pero en menor grado.

- L.S.D.: Actúa en el campo de la Serotina provocando alucinaciones.

- Morfinas y Heroína: Actúa en el campo de la encefalina y endorfina provocando sensaciones relajantes y analgésicas.

. El Síndrome de Abstinencia: Se desencadena en el periodo adictivo. La mayoría de las drogas son afines a los neurotransmisores. Cuando el drogadicto toma la droga su organismo deja de producir neurotransmisores naturales y, por tanto, aparece el síndrome de abstinencia.

6.2.- METODOLOGIA Y ACTIVIDADES:

1.- Explicación por parte del profesorado del proceso de sinapsis y de transmisión del impulso nervioso.

2.- Elaboración de un cuadro en la pizarra o a través del retroproyector de los principales neurotransmisores y su campo de actuación.

3.- El profesorado dará al alumnado, dividido en grupos, una relación de algunos tipos de drogas (anfetaminas, morfina, cafeína, L.S.D., nicotina, cocaína, etc.) junto con sus principales efectos sobre el organismo.

4.- El alumnado tiene que relacionar a qué tipo de neurotransmisor se asemeja cada tipo de droga.

5.- Puesta en común y comentario crítico de las repercusiones negativas de las drogas.

6.3.- RECURSOS:

. Retroproyector y transparencias.

- . Pizarra.
- . Papel fotocopiado.

6.4.- TEMPORALIZACION:

- . Una sesión teórica.
- . Una sesión práctica.

7.- EVALUACION-VALORACION:

7.1.- PROFESORADO:

La experiencia ha sido positiva, ya que ha permitido integrar el tema de prevención de drogodependencias en el estudio de la Fisiología del Sistema Nervioso.

7.2.- ALUMNADO:

La reacción fue positiva y despertó más interés del esperado.

8.- BIBLIOGRAFIA:

ZOE 3. Editorial Bruño.

Documentación del Curso de Formación sobre Prevención de Drogodependencias.

INTERVENCION EN EL AULA Nº. 2.

PROFESORADO: Antonio Jesús Ruiz Pérez, M^a. Elena Sáez Castillo, M^a. del Rosario Muñoz Almagro.

FECHA: Enero de 1994.

CENTROS: I.B. "Rosa Navarro". Olula del Río, I.E.S. de Albox, I.E.S. "Martín García Ramos". Albox.

1.- TITULO DE LA ACTIVIDAD:

"Influencia del humo del tabaco en la lluvia ácida".

2.- AREA DE CONOCIMIENTO:

Ciencias Naturales (Geología).

3.- CICLO:

3º. BUP.

Ecología. (E.S.O.).

4.- CARACTERISTICAS SOCIOCULTURALES:

Nivel sociocultural medio-bajo. El alumnado que integra estos niveles procede, en su mayoría, de ambientes rurales, agrícolas e industriales (sectores del transporte y del mármol), así como del sector del comercio.

5.- OBJETIVOS:

- . Conocer el fenómeno de la Lluvia Acida.
- . Comprender su origen y los factores desencadenantes.
- . Reconocer los efectos que produce sobre la Naturaleza (Seres vivos y rocas), así como su acción sobre ciertos elementos arquitectónicos.
- . Distinguir los componentes gaseosos del tabaco y más concretamente los posibles formadores de compuestos ácidos.
- . Fomentar el interés del alumnado por el medio ambiente a partir del rechazo al consumo de tabaco.

6.- DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

6.1.- CONTENIDOS:

. Composición de los gases de la capa inferior de la Atmósfera o Troposfera.

. Composición de los gases que se liberan en el humo del tabaco.

. Combinación de ciertos gases atmosféricos y de la combustión del tabaco para formar ácidos perjudiciales.

. Ver algún ejemplo de acción química perjudicial de estos ácidos sobre compuestos orgánicos de los seres vivos e inorgánicos de las rocas.

. Análisis crítico de los efectos devastadores de este fenómeno.

6.2.- METODOLOGIA Y ACTIVIDADES:

1.- Realizar un cuadro sinóptico de los principales gases atmosféricos, en una atmósfera limpia, y en una atmósfera supuestamente contaminada por el humo del tabaco.

2.- Hacer un esquema en la pizarra o en el retroproyector de algunas reacciones químicas, con los gases perjudiciales.

3.- Ensayo, en el laboratorio, de las reacciones del ácido clorhídrico, del sulfúrico y del carbónico sobre una roca carbonatada (Mármol); roca muy utilizada en la construcción. De igual forma, rociar sobre las hojas de una planta para ver que ocurre.

4.- Se anotan y se analizan los resultados por grupos.

5.- Comentario de algunos casos prácticos con la ayuda de diapositivas.

6.- Puesta en común, coordinada por el profesor, donde se haga hincapié en el efecto perjudicial del humo del tabaco y, por tanto, de su consumo.

6.3.- RECURSOS:

. Pizarra.

- . Retroproyector.
- . Diapositivas.
- . Reactivos químicos ácidos: Cl H , CO_3H_2 y SO_4H_2 .
- . Pulverizador.
- . Roca caliza o mármol.
- . Hojas de planta.
- . Folios,..

6.4.- TEMPORALIZACION:

- . Una sesión teórica.
- . Una sesión práctica y de comentario crítico.

7.- EVALUACION-VALORACION:

7.1.- PROFESORADO:

La experiencia ha sido positiva, por la interrelación de contenidos, y ha despertado el interés en el alumnado por el problema, causado, en parte, por el tabaco.

7.2.- ALUMNADO:

Los alumnos y alumnas han reaccionado positivamente ante esta actividad, y han reconocido el efecto perjudicial del consumo de tabaco sobre el medio ambiente.

8.- BIBLIOGRAFIA:

- . ZOE 3. Editorial Bruño. Ciencias Naturales, 3º de BUP.
- . Distintos artículos de la Revista Natura.
- . Documentación del curso sobre Prevención de Drogodependencias.

INTERVENCION EN EL AULA Nº. 3.

PROFESORADO: Domingo Carrillo Jiménez, Manuel García Martín,
Manuel Zafran Rodríguez.

FECHA: 1993- 94.

CENTROS: I.E.S. Abdera. Adra.

1.- TITULO DE LA ACTIVIDAD:

"La combustión del tabaco".

2.- AREA DE CONOCIMIENTO:

Ciencias Naturales (Las personas y la salud).

3.- CICLO:

3º. E.S.O.

4.- CARACTERISTICAS SOCIOCULTURALES:

Población pesquera y agrícola, con movimientos sociales frente al tráfico de drogodependencias y la situación de los drogodependientes.

5.- OBJETIVOS GENERALES DE AREA:

Analizar las repercusiones que el avance tecnológico supone sobre el desarrollo de la sociedad.

Planificar y realizar en equipo experiencias científicas sencillas.

Adquirir soltura en el manejo de instrumentos de laboratorio respetando las normas de seguridad.

Utilizar las fuentes de información científica para recabar conocimientos y contrastarlos.

5.1.- OBJETIVOS DE PREVENCIÓN:

Adoptar una actitud crítica ante las actividades y prácticas sociales susceptibles de provocar trastornos y enfermedades.

Que el alumnado constatare los diferentes niveles de toxicidad del tabaco.

6.- DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

6.1.- MOTIVACIÓN:

En grupos de cuatro o cinco alumnos y alumnas, se les ofrecerá una serie de documentación basada en recortes de prensa y/o revistas científicas donde se analice información acerca de puntos como:

- Sustancias cancerígenas del tabaco.
- Enfermedades propias del fumador.
- Número de muertos por año a causa del tabaquismo.
- Campañas antitabaco, etc.

Con ello se realizará un pequeño debate.

6.2.- METODOLOGIA Y ACTIVIDADES:

Según la anterior distribución en grupos, se constituyen cuatro grupos de "fumadores". Mediante la Botella fumadora, se hace pasar el humo por el papel altamente poroso.

La ceniza del cigarrillo se irá depositando de la siguiente forma:

Grupos A y B, en una placa de Petri seca.

Grupos C y D, en una placa de Petri con agua destilada.

El papel impregnado se recortará y se depositará de la siguiente forma:

Grupo A: Placa de Petri seca.

Grupo B: Placa de Petri con agua destilada.

Grupo C: Placa de Petri con alcohol etílico.

Grupo D: Placa de Petri con éter etílico.

El filtro de cada cigarro se partirá y se despojará de su envoltura de papel colocándose en placas Petri con idéntica distribución.

Cada alumno y alumna desarrollará un breve informe en su cuaderno sobre las observaciones propias y del resto de los grupos.

El objetivo concreto de la experiencia es que el alumnado constate directamente que el consumo de tabaco, incluso un sólo cigarrillo, introduce en el organismo sustancias extrañas cuyas consecuencias son necesarias analizar.

6.3.- RECURSOS:

Material propio de laboratorio:

- Papel de filtro muy poroso, o papel similar (Ej. higiénico).
- Agua destilada, éter, alcohol.
- Pinzas y tijeras.
- Placas de Petri.
- Botella fumadora.

Material propio del aula.

6.4.- TEMPORALIZACION:

La duración aproximada de la actividad es de una hora. Se integrará dentro del tema "Las personas y la salud".

7.- EVALUACION-VALORACION:

Se valorará la participación del alumnado en la realización de la actividad.

El cuidado en el manejo del material así como el cumplimiento en las normas de seguridad.

El alumnado responderá a algunas cuestiones relacionadas con la experiencia de laboratorio:

- ¿Qué le ocurre al papel de filtro al pasar por él el humo de un cigarrillo?
- ¿Aumenta o disminuye su permeabilidad al gas?.
- ¿En qué sustancia se disuelven mejor los residuos del tabaco?.
- ¿Bastaría un simple lavado para eliminar dichas sustancias?.
- ¿Sabiendo que el pulmón humano está bañado por una fina película de agua, qué conclusiones se pueden extraer acerca del estado y funcionamiento del pulmón de un fumador?.

7.1.- PROFESORADO:

La acción didáctica se desarrolló con un alto grado de participación y motivación por parte del alumnado, algunos de los cuales (fumadores) han tomado decisiones significativas de reducción e incluso eliminación del consumo de tabaco. Se observó, además, un fuerte rechazo en los alumnos no fumadores, que llegaron incluso a demostrar su actitud de rechazo (con lo que se consideran cumplidos los Objetivos Preventivos previstos).

La actuación en el laboratorio, con la botella fumadora, permitió constatar aquellas habilidades reflejadas en los Objetivos generales del Área, que también se consideran conseguidos.

En referencia al bloque conceptual, donde ha sido incluida la acción didáctica, se puede concluir que el alumnado, en general, ha sabido extrapolar lo ocurrido en el diseño de laboratorio con lo que ocurre en el Aparato Respiratorio de un fumador, lo que ha permitido seguir profundizando en temas relacionados (Ej. en el estudio del Aparato Circulatorio han aparecido referencias a la relación del tabaquismo con enfermedades cardiovasculares). Dicha profundización, ha promovido la realización de sucesivas actividades de refuerzo antitabaco, que se desarrollaron con objeto de continuar con la labor iniciada.

Por todo lo anteriormente dicho, el resultado global de la acción didáctica "La combustión del tabaco", se puede considerar como altamente positiva.

INTERVENCION EN EL AULA Nº. 4.

PROFESORA: Nuria Hernández Sorribes.

FECHA: Febrero 1994.

CENTRO: I. Bachillerato. Albox.

1.- TITULO DE LA ACTIVIDAD:

"El hedonismo y el epicureísmo como modos de vida"

2.- AREA DE CONOCIMIENTO:

Introducción a la Filosofía.

Tema: Moral II. Clasificación de los distintos sistemas éticos.

Apartados: El hedonismo (dentro del punto sobre las propuestas éticas en torno al concepto de felicidad).

3.- CICLO:

3º. BUP. (Aunque también es factible en cualquier curso de Ética).
28 alumnos y alumnas.

4.- CARACTERÍSTICAS SOCIOCULTURALES:

Nivel cultural bajo y medio, perteneciente a un entorno rural fundamentalmente dedicado a los servicios, donde apenas hay alternativas culturales fuera del aula.

5.- OBJETIVOS:

Distinguir las propuestas éticas fundamentales.

Conocer el hedonismo y el epicureísmo en su formulación clásica.

Valorar la diferencia de matiz entre estas dos posiciones éticas.

Comprender el alcance que estas propuestas tienen hoy en las sociedades consumistas.

Observar la sobrevaloración de las drogas en general en la ideología del consumo y del bienestar de las sociedades actuales.

6.- DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

6.1.- CONTENIDOS:

La distinción de Epicuro entre deseos naturales y necesarios, deseos naturales y no necesarios, y, deseos no naturales y no necesarios.

1º. Texto a comentar:

"Y hay que considerar que los deseos unos son naturales, otros vanos; y de los naturales unos son necesarios, otros sólo naturales; y de

los necesarios unos lo son para la felicidad, otros para el bienestar del cuerpo, otros para la vida misma.

Un recto conocimiento de estos deseos sabe, en efecto, supeditar toda elección o rechazo a la salud del cuerpo y a la serenidad del alma, porque esto es la culminación de la vida feliz. En razón de esto todo lo hacemos, para no tener dolor en el cuerpo ni turbación en el alma". Epicuro. Carta a Meneceo.

EL HEDONISMO es la doctrina ética (casi contemporánea del epicureísmo) que sostiene que el fin de los hombres es la felicidad, entendida ésta como el disfrute de todos los deseos momentáneos sin otro criterio de conducta.

2º. Texto a comentar:

"Sólo el presente es nuestro, no el momento pasado ni el que esperamos, puesto que el uno está ya destruido y del otro no sabemos si existirá". Aristipo de Cirene.

6.2.- METODOLOGIA Y ACTIVIDADES:

Metodología:

Se entregara a cada persona una fotocopia con los textos y una definición de hedonismo para su comparación con el concepto de placer del texto epicúreo.

Actividades:

Aduce ejemplos de cada una de las partes de la clasificación epicúrea de los placeres. Estos ejemplos pueden ser: deseos naturales y necesarios (comida sobria, beber para apagar la sed), deseos naturales y no necesarios (disfrute de comidas exóticas), deseos no naturales ni necesarios (lujo, consumo de alcohol y otras drogas).

Distingue entre hedonismo y epicureísmo. La distinción debe ir orientada sobre todo a comprender que el hedonismo es un disfrute sin más, mientras que el epicureísmo tiene en cuenta el grado de dolor que provocan los placeres no calculados, y por lo tanto, mantiene un criterio racional en el disfrute.

¿Dónde encuadraría Epicuro el consumo de alcohol y drogas en su cuadro clasificatorio?

Intenta poner ejemplos reales de las consecuencias perniciosas del consumo de drogas en lo que se refiere a las relaciones de convivencia con la familia, los amigos, el medio escolar, etc.

6.3.- RECURSOS:

Visualización de anuncios de todo tipo y de cualquier medio informativo (prensa, radio, televisión) donde se compruebe en qué sentido se asocia el consumo de la mayoría de los productos con el sentimiento de placer obtenido.

6.4.- TEMPORALIZACION:

Dos sesiones ordinarias

1ª. Sesión en la que la profesora expone una clasificación general de las distintas interpretaciones morales.

A continuación, se centra la explicación en aquellas propuestas que tratan de la búsqueda de la felicidad como consecución del placer. A este respecto se diserta sobre la ética hedonista y la ética epicureísta. Se incide en las diferencias entre ambas.

2ª Sesión. Se han repartido los textos y no habiendo dificultades en la comprensión terminológica de los mismos se ha pasado a la realización por parte del alumnado anteriormente mencionado. Dicha realización ha consistido en la lectura oral de éstas, por parte de

algunos alumnos. Se ha llevado a cabo una puesta en común de las opiniones en cada apartado, resaltándose el comentario sobre aquellas propuestas menos comunes, como la de quien sostuvo que no debe haber límites para los placeres o que no hay un criterio único para distinguir los buenos de los malos placeres, etc.

7.- EVALUACION-VALORACION:

7.1.- PROFESORADO:

La ventaja principal de esta actividad consiste en el reconocimiento de un problema ético formulado ya en el mundo antiguo. La discusión sobre la distinción entre el placer por el placer, y, el placer controlado ha suscitado el tema actual del consumo en general, y ha derivado en la cuestión de el alcohol, las drogas y sus consecuencias perniciosas.

Se ha concluido que nada es malo si se mantienen unos límites y que la dificultad está en ser consciente de los límites exactos de cualquier consumo. No obstante, la profesora ha propuesto que ciertas sustancias no son recomendables ni siquiera como experiencia dado el alto nivel de dependencia que generan.

En general, la actividad ha resultado positiva por cuanto ha dado pie a la toma de conciencia de los peligros de una filosofía de la vida que consista en la búsqueda del placer personal.

7.2.- ALUMNADO:

La opinión más generalizada en torno al tema del placer ha sido la necesidad de establecer algún criterio sobre la consecución de éste. la posición hedonista propiamente dicha ha sido sostenida por algunos, si bien el desarrollo del debate ha llevado a la conclusión de que es insostenible un placer en sí mismo si no viene legitimado por alguna

consideración. Por ejemplo, se ha dicho que no es posible la libre espontaneidad amorosa si no se tienen en cuenta otros factores, como la libertad de los demás. En cuanto al tema del consumo de drogas, se ha reparado en el hecho de que la pérdida de control motor o de la conciencia lleva a consecuencias socialmente perniciosas, como la conducción en estado de embriaguez, que pone en peligro la seguridad de otras personas.

INTERVENCION EN EL AULA Nº. 5.

PROFESORA: M^a. Carmen Hernández Hernández.

FECHA: Marzo 1994.

CENTRO: I.B. "Cura Valera". Huercal- Overa.

1.- TITULO DE LA ACTIVIDAD:

"Libertad y responsabilidad en J.P. Sartre".

2.- AREA DE CONOCIMIENTO:

Filosofía.

Tema: El ser humano y el problema de la libertad.

3.- CICLO:

3º. BUP. 36 alumnos y alumnas.

4.- CARACTERISTICAS SOCIOCULTURALES:

El alumnado pertenece a un nivel cultural medio de un entorno rural en el cual hay un predominio de los servicios, y con pocos medios culturales.

5.- OBJETIVOS:

Comprender el carácter libre y responsable del ser humano.

Clarificar los conceptos de libertad y responsabilidad.

Conocer la propuesta ética existencialista y su contribución al desarrollo de personas libres y responsables.

Sensibilizar al alumnado de la responsabilidad que conlleva el consumo de drogas, en tanto que anula la libertad y responsabilidad del ser humano.

6.- DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

6.1.- CONTENIDOS:

1.- Texto a comentar: fragmento de "El existencialismo es un humanismo", de J.P. Sartre.

"Si en efecto la existencia precede a la esencia, no se podrá jamás explicar por referencia a una naturaleza humana dada y fija; dicho de otro modo, no hay determinismo, el hombre es libre, el hombre es libertad. Si, por otra parte, Dios no existe, no encontramos frente a nosotros valores u órdenes que legitimen nuestra conducta. Así, no tenemos ni delante ni detrás de nosotros, en el dominio luminoso de los valores, justificaciones o excusas. Estamos solos, sin excusas. es lo que expresaré diciendo que el hombre está condenado a ser libre.

Condenado, porque no se ha creado a sí mismo y, sin embargo, por otro lado, libre, porque una vez arrojado al mundo es responsable de todo lo que hace... El existencialismo piensa, pues, que el hombre sin ningún apoyo ni socorro, está condenado a cada instante a inventar al hombre...". J.P. Sartre "El existencialismo es un humanismo", 27-28.

2.- Plan de discusión: (extraído del Manual "investigación Ética", de M. Lipman).

1) Si tienes sed ahora, ¿puedes elegir ir o no ir a la fuente a beber?.

2) ¿Has escogido alguna vez tener hambre?.

3) ¿Escogiste ser español?

4) ¿Puedes escoger el desobedecer las normas de tráfico?.

5) Cuando estás en una reunión con amigos ¿puedes elegir fumar o no fumar?.

6) Cuando haces algo porque te apetece, ¿estás actuando libremente?.

7) Si una persona consume drogas ¿actúa libremente?.

6.2.- METODOLOGIA Y ACTIVIDADES:

1º.- El alumnado lee el texto seleccionado y, posteriormente, responde en su cuaderno a las cuestiones siguientes:

a) ¿Qué significa la afirmación sartiana "el hombre está condenado a ser libre"?

b) ¿Qué conexión establece el autor entre libertad y responsabilidad?.

c) ¿Qué significa que el hombre tiene que inventar al hombre?.

d) ¿Qué implicaciones tiene el consumo de drogas en la libertad y responsabilidad del ser humano?. ¿Quién consume drogas está determinado, condicionado o es libre?.

e) El fomento del consumo de drogas ¿aumenta la libertad?. ¿Por qué?.

f) la prohibición del consumo de drogas ¿conlleva la pérdida de libertad?. ¿En qué sentido?.

g) El hombre es libre para elegir tomar drogas o rechazar su consumo.

Teniendo en cuenta las consecuencias que tienen estas opciones en el tipo de hombre y de sociedad que se derivan de ellas, discute cuál es la opción que consideras más adecuada.

2º.- Se realiza el Plan de discusión indicado, extraído de M. Lipman, con adaptaciones específicas al tema de prevención de drogodependencias. Esta discusión sigue el método de enseñar a pensar elaborado por el profesor norteamericano Matthew Lipman.

7.- EVALUACION-VALORACION:

7.1.- PROFESORA:

En general, la actividad ha resultado positiva, ya que un tema metafísico tan abstracto, como es el de la libertad, ha tenido una aplicación práctica y concreta en el aula.

Por otra parte, contribuye a un objetivo fundamental del plan de prevención de drogodependencias, como es el fomentar el desarrollo de personas autónomas, responsables, creativas y libres, al mismo tiempo que desarrolla la capacidad crítica del alumnado al discutir, aportando razones, sobre el tema.

Esta actividad permite, también, que el alumnado tome conciencia, por sí mismos, de las consecuencias negativas que tiene para el hombre y la sociedad el consumo de drogas.

7.2.- ALUMNADO:

Algunos alumnos se muestran a favor de la idea de Sartre de que somos libres en todas nuestras elecciones, mientras que hay otros alumnos que distinguen actividades en las cuales somos libres y actividades en las cuales no somos libres. También, se presenta la idea de que, en determinadas circunstancias sociales, psicológicas, etc., el ser humano no tiene una libertad absoluta, se encuentra condicionado por factores de tipo externo o interno. En el caso concreto de la aplicación al consumo de drogas, la opinión generalizada consiste en afirmar que la persona tiene libertad para elegir consumir drogas o rechazarlo, pero, una vez que consume sustancias tóxicas, éstas le van a crear adicción y le convierten en un ser drogodependiente, lo que implica la pérdida de libertad y, por tanto, de responsabilidad, fomentando su deshumanización.

INTERVENCION EN EL AULA Nº. 6.

PROFESORA: M^a Cristina Masso de Ariza.

FECHA: 11, 12, 13, 14 de Abril de 1994.

CENTRO: I.E.S. "Albujaira". Huércal-Overa.

1.- TITULO DE LA ACTIVIDAD:

"La dignidad de la persona".

2.- AREA DE CONOCIMIENTO:

Formación Religiosa.

3.- CICLO:

2º. F.P. 1º. A y B. Administrativo. A y B. 25 alumnos y alumnas.

4.- CARACTERISTICAS SOCIOCULTURALES:

El alumnado procede en su mayoría del mundo rural. La cultura es baja y la clase social a la que pertenecen sus padres es media-baja.

El trabajo de los padres: agricultores en su mayoría, sector de servicios sin cualificación profesional. No llega al 5% los que tienen estudios superiores con profesión.

La agricultura, es familiar en su mayoría, y los propios alumnos trabajan en ella, los fines de semana o todas las tardes.

Las madres, no trabajan, solamente en las labores de la casa, algunas en el campo, y otras, también, en servicios.

El 60% del alumnado viene de las cortijadas, solamente el 40% es del pueblo o vive aquí durante la semana.

5.- OBJETIVOS:

Comprender cuál es el valor de la persona humana y el camino que debe seguir para realizarse como tal. Vivir de acuerdo con su dignidad.

Valorar las consecuencias que se pueden seguir si no se respeta a la persona.

Descubrir qué aporta el mensaje cristiano.

desarrollar actitudes de respeto hacia la persona hacia los otros.

6.- DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

6.1.- METODOLOGIA Y ACTIVIDADES:

a) Actividades Iniciales:

Realizar un pequeño cuestionario en el que figuren preguntas sobre la persona, cómo se ayuda a crecer, qué obstáculos encontramos... desde lo personal, de los otros y desde la sociedad en la que vivimos.

Recoger noticias de la prensa sobre estos aspectos. Qué nos dicen los medios de comunicación.

b) Actividades de estudio y contenido:

Preparar una documentación sobre el ser persona.

A partir de la prensa, traer hechos reales en los que se presentan noticias de respeto o degradación de la persona,...

Preparar una mesa redonda, con un grupo de alumnos y alumnas.

c) Actividades de globalización:

Sacar conclusiones: Definir la persona, lo que ayuda a crecer, obstáculos, etc.

Actividades:

Resumir las conclusiones en murales.

Aportar canciones, poemas sobre el tema, lo que degrada a la persona...

Aportar que nos dice el mensaje cristiano sobre la persona y su dignidad: Gadium et spes: nº. 27. 24.

Génesis, 1, 26-31.

Comentario y reflexión sobre los textos.

Partir del sentido de gratitud, al recibir la vida...

. Salmo 8.

. Canción de Violeta Parra: Gracias a la vida.

Escribir un poema a la vida, a la dignidad de la persona.

Escribir una carta a algún amigo o amiga que vive en una situación donde su dignidad no es respetada...

6.2.- RECURSOS:

Casette.

Fotocopias.

Cartulinas y rotuladores.

Biblia.

6.3.- TEMPORALIZACION:

Dos Unidades Didácticas.

7.- EVALUACION-VALORACION:

7.1.- PROFESORADO:

Para la profesora fue un ejemplo claro y sencillo de estudiar la dignidad de la persona, a partir de lo que los propios alumnos y alumnas aportaron y ver con claridad la postura cristiana, que ayuda y es contundente.

7.2.- ALUMNADO:

Para el alumnado fue interesante el tema y realmente ellos mismos advierten la cantidad de obstáculos que viven para ser personas.

Se centró mucho en las diversiones y la influencia que tienen las amistades.

8.- BIBLIOGRAFIA:

Libro de Religión.

Documentos del Concilio y comentarios.

Biblia.

Catecismo de la Iglesia Católica.

Ética de Marciano Vidal.

Praxis Cristiana de Elizari, López Azpitarte y otros... Ed. Paulinas.

El hombre y su dimensión sexual. Delegación Episcopal de Enseñanza de Almería.

INTERVENCION EN EL AULA Nº. 7.

PROFESOR: Francisco Rodríguez Valenzuela.

FECHA: Febrero 1994.

CENTRO: I.E.S. "Martín García Ramos". Albox.

1.- TITULO DE LA ACTIVIDAD:

"Prevención de drogodependencias: el consumo del alcohol visto desde el texto literario".

2.- AREA DE CONOCIMIENTO:

Literatura Castellana.

3.- CICLO:

1º de BUP. y 3º. E.S.O. 78 alumnos y alumnas.

4.- CARACTERISTICAS SOCIOCULTURALES:

Nivel económico medio-bajo. Ambiente rural en su mayoría.

Nivel sociocultural medio-bajo.

Centro comarcal de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.

5.- OBJETIVOS:

Conocer el concepto y los orígenes del Mester de Clerecía.

Conocer los problemas de autoría y textuales del Libro de Buen Amor.

Conocer la métrica que emplea el Arcipreste.

Conocer los temas del libro de Buen Amor.

Comparar los textos de juglaría y de clerecía para descubrir sus diferencias.

Leer una selección de textos del Libro de Buen Amor y analizar la situación gramatical, léxica y fonológica que aparece en los textos leídos.

Prevenir, a través de la invectiva que se hace contra el vino, las consecuencias que se derivan del abuso del alcohol.

6.- DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

6.1.- CONTENIDOS:

El texto y su título. Contenido del Libro de Buen Amor. Género al que pertenece. El protagonista. Métrica. Ambigüedad de su obra.

El alcohol: problemas asociados a su consumo.

6.2.- METODOLOGIA Y ACTIVIDADES:

Metodología:

Lectura y comentario literario- lingüístico de las secuencias más importantes del Libro de Buen Amor.

Explicación de la época medieval a través de la obra de Juan Ruiz Arcipreste de Hita.

En una segunda sesión, tomando como ejemplo la invectiva contra el vino, pasamos a discutir todos los problemas derivados del consumo de alcohol. También se hizo una pequeña representación teatral en clase, de una familia con un miembro alcohólico.

Actividades:

Representación teatral en clase, referente a una familia que se rompe por todos los desajustes que se producen al ser la madre una alcohólica empedernida. Acabamos con un slogan final: **"Huye del vino. El mucho vino es bueno en cubas y tinajas"**.

El alumnado de 3º. de ESO., partiendo de las funciones del lenguaje, hicieron frases alusivas al texto.

6.3.- RECURSOS:

Texto de la "infectiva contra el vino" del Arcipreste de Hita.

Apuntes dados por el profesor.

Documentación del Curso sobre Prevención de Drogodependencias.

6.4.- TEMPORALIZACION:

Dos sesiones:

1ª.- Exposición y comentario del Libro de Buen Amor.

2ª.- Partiendo del texto escogido, abordar el consumo de alcohol.

7.- EVALUACION-VALORACION:

7.1.- PROFESORADO:

Muy positiva por la forma en que se volcaron con la actividad de 1º de Bachillerato de Ciencias Sociales. De sobresaliente **el orden en el coloquio, aspecto difícil de mantener con los grupos.**

7.2.- ALUMNADO:

Igual que el profesor. Fue una simbiosis total.

8.- ANEXO:

Texto de la "**Invectiva contra el vino**" del Arcipreste.

*"La vista debilita, disminuye la vida,
piérdese fuerza toda al beber sin medida;
Hace temblar los miembros, todo seso se olvida
es, con el mucho vino, toda cosa perdida.
Hace oler el aliento, repugnante basura,
huele muy mal la boca, no hay para esto cura;
abrarse las entrañas, el hígado tritura,
¡si quieres amar dueñas, de beber vino abjura!
Los hombres que se embriagan, en seguida envejecen,
hacen muchas vilezas, todos los aborrecen,
en su color no están, sécanse y enflaquecen,
a Dios ofenden mucho, del mundo desmerecen.
Donde el vino ha vencido al seso en dos miasas
alborotan los ebrios como puercos y grajas,
de allí salen las muertes, contiendas y barajas;
¡el mucho vino es bueno en cubas y tinajas!
Es el vino excelente en su misma natura,
muchas bondades tiene, bebido con mesura;
más, quien en él se excede pierde toda cordura,
toda maldad del mundo hace y toda locura".*

Del Libro de Buen Amor, Estrofas: 544-548. J. Ruiz, Arcipreste de Hita.

9.- BIBLIOGRAFIA:

Lázaro, F. y Tusón, V. "Literatura Española". Ed. Anaya.

Varios Autores "Literatura Española". Ed. Alhambra.

Brey Mariño, M.

Arcipreste de Hita, "Libro de Buen Amor". Ed. Castalia.

INTERVENCIÓN EN EL AULA Nº- 8.

PROFESORADO: Carmen Abad Rodríguez

FECHA: Febrero de 1994

CENTROS: I.E.S. Abdera. Adra (Almería)

1.- TITULO DE LA ACTIVIDAD:

Análisis de un texto modelo para la prueba de acceso.

2.- AREA DE CONOCIMIENTO:

Francés.

3.- CICLO:

2º de Bachillerato de Humanas.

4.- CARACTERISTICAS SOCIOCULTURALES:

Estos alumnos pertenecen a una situación social media. Residen en Adra.

5.- OBJETIVOS:

- Formular una orden.
- Expresar el rechazo o la aceptación.

6.- DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

6.1.- CONTENIDOS:

Contenidos lexicales: - El tabaco, sus efectos.

- Expresiones relacionadas con el tabaco.

Contenidos gramaticales: - la condición.

- El pronombre relativo.

- Repaso del imperativo afirmativo y negativo.

Contenidos fonéticos: - El ritmo.

- La liaison.

6.2.- METODOLOGIA Y ACTIVIDADES:

Metodología: Los alumnos trabajan en gran grupo y en grupos pequeños dependiendo de la actividad propuesta.

Actividades:

1ª sesión: motivamos el grupo a partir de preguntas relacionadas con el tema:

A:

a) Le tabac est une drogue? si oui, dans quelle catégorie le classez - vous?

b) Pourquoi croyez - vous que l'on fume ? Enumérez les causes.

- Puesta en común de las preguntas.

B) Lectura del texto y correcciones fonéticas.

2ª sesión: a) se proponen unas preguntas de comprensión. Primero oralmente y después por escrito.

b) Estudiaremos el vocabulario relacionado con el tema y que pueda ocasionar problemas para la comprensión.

3ª sesión: Haremos ejercicios sobre la condición y ejercicios de repaso del pronombre relativo. Finalmente proponemos contar una experiencia

vivida o imaginaria de uno de nuestros amigos que haya intentado dejar el tabaco o cualquier otra droga.

7.- EVALUACION-VALORACION:

7.1.- PROFESORADO:

Se han alcanzado los objetivos propuestos, aunque tienen gran dificultad en expresarse oralmente en francés.

7.2.- ALUMNADO:

Ha prestado mucha atención en la última parte de las actividades. Han aprendido vocabulario y estructuras lexicales relacionadas con el tabaco.

8.- REESTRUCTURACIÓN: SUGERENCIAS:

Debido a la atención prestada por los alumnos, la tercera sesión se ha tenido que ampliar una hora más, ya que todos querían contar su experiencia.

INTERVENCION EN EL AULA Nº. 9.

PROFESORADO: Isabel Molina Marín e Isabel Contreras Agüero.

FECHA: Marzo de 1994.

CENTROS: I.E.S. Alujaira. Huércal Overa (Almería).

1.- TITULO DE LA ACTIVIDAD:

"¿Qué hay en mi habitación?. (MIS HOBBIES)"

2.- AREA DE CONOCIMIENTO:

Inglés. Presente simple en inglés (Simple present). Su uso en oraciones afirmativas/negativas e interrogativas.

3.- CICLO:

1º de FP. II, C.E.C. (20 alumnos).

4.- CARACTERÍSTICAS SOCIOCULTURALES:

Los alumnos pertenecen a una clase media baja. El trabajo de sus padres suele estar relacionado con la agricultura o con los servicios sin cualificar. Las madres trabajan en casa y también en el campo: El ambiente de estos alumno es rural, con un nivel cultural bajo. La

mayoría de estos alumnos ayudan a sus padres con el trabajo después del colegio.

En un alto porcentaje, viven en casas retiradas del centro al que vienen a estudiar y necesitan desplazarse en autobús.

5.- OBJETIVOS:

1 - Generales:

Que el alumno desarrolle prácticas de conducta propias para preservarse del abuso del alcohol y tabaco.

Que conozca diferentes alternativas al consumo de tabaco y alcohol.

2 - Específicos:

Que el alumno fije el uso del presente simple en inglés (en todo tipo de oraciones afirmativas/negativas e interrogativas).

Que el alumno sea capaz de expresar en inglés sus hábitos, hobbies, gustos y preferencias tanto oral (speaking) como escrito (writing).

Que el alumno sea capaz de entender mensajes de este tipo orales (listening) y por escrito (writing) y así se practican las cuatro destrezas.

6.- DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

En primer lugar, se les muestra a los alumnos la fotocopia de la habitación de NICOLA y el profesor empieza a describir dicha habitación. Se les entrega una copia de la habitación a cada alumno y en la pizarra el profesor va escribiendo verbos para que los alumnos escriban frases sobre NICOLA, sus gustos y hobbies (reas, drink, eat, watch...).

En segundo lugar se les muestra a los alumnos la fotocopia de la habitación de IAN. Se sigue la misma técnica que con la habitación de NICOLA aunque esta vez son los alumnos los que, respondiendo a las preguntas del profesor, van describiendo la habitación.

A los alumnos se les reparte una fotocopia y se les pide que hagan lo mismo que en el ejercicio anterior: que escriban frases sobre IAN, su habitación, sus gustos, etc.

En tercer lugar los alumnos que disponen de las fotocopias de ambas habitaciones intentan comparar los hábitos de los dos chicos (practicando los tres tipos de oraciones) e incluso imaginan los sitios que frecuentan los dos cuando salen y si coinciden con los suyos.

Después los alumnos tendrán que dibujar su habitación como un reflejo de su forma de vida y tendrán primero, que describir a sus compañeros cómo han decorado su habitación y después escribir una serie de frases al igual que en los ejercicios anteriores contestando a las preguntas que sus compañeros les hagan sobre sus hobbies, gustos, preferencias...

Por último se lleva a cabo un pequeño debate en inglés sobre lo que a ellos les gusta hacer (utilizando los verbos SMOKE y DRINK, fumar y beber) haciendo una reflexión sobre lo negativo del abuso del alcohol y tabaco, intentando dar otras opciones para divertirse (como el deporte, la lectura, la música,...).

6.1.- RECURSOS:

Fotocopia de las habitaciones de Nicola e Ian. Pizarra

6.2.- TEMPORALIZACION:

El tiempo empleado para el desarrollo de esta actividad ha sido de dos clases (unas dos horas aproximadamente).

7.- EVALUACION-VALORACION:

Se han cumplido todos los objetivos previstos (los generales y los objetivos de área) pues, los alumnos manejan mejor el presente simple y, además, se han preguntado y han reflexionado sobre el uso del alcohol y del tabaco, sobre si de verdad, merece la pena o nó abusar de ellos sabiendo que son perjudiciales para la salud.

A los alumnos les ha parecido divertida porque les ha permitido mostrar a sus compañeros como son, qué les gusta y sobre todo les ha permitido "enterarse" de cómo son y que les y que les gusta a los chicos de su clase.

INTERVENCION EN EL AULA Nº. 10.

PROFESORADO: Matilde Galván Cuartero.

FECHA: Junio de 1994.

CENTRO: IB. Jaroso. Cuevas del Almanzora.

1.- TITULO DE LA ACTIVIDAD:

"El paro laboral y el alcohol".

2.- AREA DE CONOCIMIENTO:

Geografía Humana y Económica.

3.- CICLO:

1º de BUP.

4.- CARACTERÍSTICAS SOCIOCULTURALES:

La mayoría del alumnado está comprendida en el tramo de edad 14-15 años. Una parte vive en los diferentes barrios del pueblo y el resto en el medio rural, si bien su mentalidad no es tan cerrada como cabría esperar, dado su contacto con el fenómeno turístico en el litoral cercano desde su infancia. Algunos alumnos tienen a su padre en paro o jubilado anticipadamente. El nivel cultural en general es bastante bajo.

5.- OBJETIVOS:

Introducir transversalmente elementos formativos e informativos sobre el deterioro de las relaciones laborales y familiares como consecuencia directa del abuso en el consumo de alcohol.

Relacionar el alcoholismo y sus problemas con la posible pérdida del puesto de trabajo.

Valorar la fortaleza ante las dificultades como salvaguarda de la dignidad humana.

Desarrollar actitudes críticas que ayuden a fortalecer la personalidad del alumno.

6.- DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

6.1.- METODOLOGIA Y ACTIVIDADES:

Aprovechando el tema de "**La Población Industrial**" del libro de texto en su apartado "**El paro: Tipos y causas. El Paro en España**", se leen diversas noticias de prensa sobre la inestabilidad de carácter de los alcohólicos. De igual forma, sobre las consecuencias del paro: depresión, malos tratos a familiares, alcoholismo.

Seguidamente, se abre debate sobre estos aspectos, relaciones, causas, con secuencias....

Para terminar, se sistematizan las conclusiones derivadas del intercambio de opiniones.

6.2.- RECURSOS:

Prensa.

Libro de texto.

Información general sobre el hecho de que el consumo de alcohol puede generar dependencia.

6.4.- TEMPORALIZACION:

Dos sesiones de media hora cada una coincidiendo con las dos horas lectivas destinadas a la explicación del tema en el aula.

7.- EVALUACION-VALORACIÓN:

El interés despertado por el tema entre los alumnos ha sido grande a juzgar por la viveza de los debates. De no conceder excesiva importancia al consumo moderado de alcohol, han pasado a ser conscientes del peligro que en determinadas circunstancias puede suponer incluso ese consumo moderado. Los objetivos propuestos se han cumplido ampliamente.

8.- REESTRUCTURACION: Sugerencias: Sería bueno disponer de la película "**Días de vino y rosas**" para ilustrar y enriquecer el tema.

9.- BIBLIOGRAFIA:

Bebidas sin alcohol. Programa de Prevención en el Medio Educativo. IFP. Almeraya.

Cuaderno de orientación para educadores. Intervención Educativa ante las drogodependencias. Junta de Andalucía. Consejería de Asuntos Sociales.

INTERVENCION EN EL AULA Nº. 11.

PROFESORADO: Gema Martí Sánchez.

FECHA: Abril de 1994.

CENTRO: IES. Alujaira. Huércal Overa.(Almería).

1.- TITULO DE LA ACTIVIDAD:

" El Tabaco en la Pintura".

2.- AREA DE CONOCIMIENTO:

Formación Humanística.

3.- CICLO:

2º de FPI.

4.- CARACTERISTICAS SOCIOCULTURALES:

El centro está enclavado en un mundo rural; la mayoría de los alumnos pertenecen a familias de clase media-baja (agricultores, sector servicios sin cualificar) y con niveles culturales bajos.

Los alumnos ayudan económicamente a sus familias mediante trabajos temporeros (recogida de oliva, algodón,...), de fin de semana (bares, restaurantes, pubs...) o cooperando en faenas agrícolas de la explotación familiar.

Una gran parte del alumnado emplea el "transporte escolar" para desplazarse de sus casas al centro escolar.

5.- OBJETIVOS:

Intentar romper la relación que establecen los fumadores y ellos mismos entre:

- nervios - tabaco.
- reunión de amigos - tabaco.
- "comilona" - tabaco.
- fiesta - tabaco.
- inicio de una conversación - tabaco.
- "ligar" - tabaco.
- no saber lo que hacer con las manos - tabaco.

O lo que también se podría definir con la frase: "Tabaco como elemento que se emplea para facilitar las relaciones sociales".

6.- DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

6.1.- METODOLOGIA Y ACTIVIDADES:

Tras la explicación de la profesora sobre las características del **IMPRESIONISMO** (Movimiento artístico que a finales del siglo XIX) se pasa a comentar el cuadro de **RENOIR**: "El baile de le Moulin de la Golette".

A partir de este cuadro extraemos las características del **IMPRESIONISMO**, en general y las de **RENOIR** en particular; se incide en aspectos pictóricos como el tipo de pincelada, el tratamiento de la luz, el color, la atmósfera...

La visión del señor situado a la derecha del cuadro, que está fumando en pipa nos sirve de pretexto para hablar del papel que ha

jugado y juega el tabaco en las relaciones sociales; a partir de aquí, vamos pasando a conocer sus propias relaciones personales (también acompañadas, su mayoría, de tabaco).

A continuación se intenta demostrar que el tabaco es perfectamente innecesario y sustituible a la hora de calmar nervios, iniciar una conversación...

6.3.- RECURSOS:

- Libro de texto.
- Pintura de **Renoir** " El baile de le Moulin Golette ".

6.4.- TEMPORALIZACION:

Dos sesiones de una hora:

* Primera sesión: dedicada a la explicación del profesor sobre el impresionismo y a comentar la obra de RENOIR ANTES SEÑALADA.

* Segunda sesión: Se reflexiona sobre la función del tabaco y se extraen unas conclusiones generales.

7.- EVALUACION-VALORACIÓN:

7.1.- PROFESORADO:

Altamente positiva tanto para la profesora como para el alumnado. Hemos conseguido pararnos a pensar y hacer un "examen de conciencia" sobre porqué fumamos. El vencer la timidez a la hora de ligar , el no saber que hacer con las manos, los nervios y el inicio de una conversación han sido las razones más mencionadas por las que se decidieron y continúan fumando.

Entre todos hemos buscado "sustitutos" al tabaco en esas situaciones como:

* Mascar chicle en el caso de los nervios.

* Jugar con cualquier objeto (medalla, tapón, bolígrafo, papel,...) o meterse las manos en los bolsillos en el caso de no saber que hacer con las manos.

* No infravalorarnos y pensar que vamos a "gustar" más por lo que somos, por nuestra manera de ser, por nuestra personalidad que por fumar.

* Finalmente, que hay muchas formas de iniciar una conversación sin recurrir a "¿tienes fuego?". Como: ¿Qué hora tienes?, ¿Sabes dónde está el aseo?. ¿Está muy lejos de aquí... (Tal sitio)?

Ha sido enormemente divertida y enriquecedora.

INTERVENCIÓN EN EL AULA Nº. 12.

PROFESORADO: María Gema Martí Sánchez.

FECHA: Mayo de 1994.

CENTROS: IES. Albujaia. Huércal-Overa (Almería).

1.- TITULO DE LA ACTIVIDAD:

"El Tabaco en la Escultura".

2.- AREA DE CONOCIMIENTO:

Formación Humanística.

3.- CICLO:

2º de FP1.

4.- CARACTERISTICAS SOCIOCULTURALES:

El centro está enclavado en un mundo rural; la mayoría de los alumnos pertenecen a familias de clase media-baja (agricultores, sector servicios sin cualificar) y con niveles culturales bajos.

Los alumnos ayudan económicamente a sus familias mediante trabajos temporeros (recogida de oliva, algodón ...), de fin de semana (en bares, restaurantes, pubs ...) o cooperando en las faenas agrícolas de la explotación familiar.

Una gran parte del alumnado emplea el "transporte escolar" para desplazarse de sus casas al instituto.

5.- OBJETIVOS:

Tomar conciencia de que el consumo del tabaco es un hábito condicionado por los intereses económicos de las empresas que lo comercializan (Tabacalera S.A., CAMEL,...) y los Gobiernos de las zonas productoras.

6.- DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

6.1.- METODOLOGIA Y ACTIVIDADES:

Tras la explicación del profesor sobre el movimiento artístico denominado pop ART (que triunfa en los años 60) y sobre las características generales del autor norteamericano T. WESSELMAN, pasamos a analizar una de sus obras "El gran desnudo americano nº 98".

Junto al análisis de aspectos puramente artísticos, color, composición... la presencia de un cigarrillo en esta composición servirá de pretexto para analizar también la presencia del tabaco en la publicidad (o la publicidad del tabaco) y la influencia que tiene esta en las sociedades desarrolladas y por consiguiente, en nuestros hábitos, costumbres, y consumo de todo tipo de productos y por supuesto, del tabaco.

A continuación realizamos un análisis comparativo entre las marcas de tabaco más anunciadas y las más consumidas, para darnos cuenta de que nuestros gustos están dirigidos.

A continuación hablamos del tabaco como un elemento inseparable de la sociedad norteamericana (y por extensión del mundo desarrollado) y de su conexión con el mundo del erotismo, hecho que queda patente en esta obra de arte.

Finalmente, tratamos de los intereses estatales en el tema del tabaco. Para ello leemos a Brandel en su libro " Bebidas y excitantes "

quien nos cuenta que los primeros usos del tabaco se conocieron por las severas prohibiciones de los gobiernos; prohibiciones que se anularon cuando se percataron de las grandes posibilidades de entradas fiscales que el tabaco ofrecía (La recaudación de impuestos sobre tabaco se organiza en Francia en 1674). Esto nos da una visión histórica del interés de los estados por el tabaco y su consumo, interés que, por supuesto, continúa en la actualidad.

6.3.- RECURSOS:

- * Pintura de T.WESSLMAN: " El gran desnudo americano nº 98 ".
- * Apuntes de clase.
- * Brandel: " Bebidas y excitantes ".

6.4.- TEMPORALIZACION:

Dos sesiones de una hora:

- * Primera sesión: explicación de POP Art, de T. Wesslman y análisis de la obra.
- * Segunda sesión: Realizamos las restantes actividades señaladas en el apartado de metodología y establecemos conclusiones.

7.- EVALUACION-VALORACIÓN:

Altamente positiva para profesor y alumnos. Lo resaltante es lo sorprendidos que han quedado al conocer la gran cantidad de " intereses " que giran en torno al tabaco, lo que les ha hecho sentirse manejados y utilizados.

Han reconocido la influencia que ejerce la publicidad sobre sus consumos, en general, y sobre su consumo de tabaco en particular (Cuando hemos hablado de las marcas de tabaco más anunciadas, estas coincidían con las más consumidas por ellos y por el resto de consumidores).

8.- ANEXO:

T. Wesselman: "Gran desnudo americano nº 98". Pertenece a una serie de figuras iniciadas en 1961. Son gigantescos desnudos femeninos pintados con colores plenos, lisos y brillantes, cuyos contornos cada vez ha ido recortando con mayor dureza y precisión.

La rutilante naranja, la boca estandarizada de publicidad dentrífica y el paralelo entre el cigarrillo y el seno que aparece al fondo, crea una atmósfera de erotismo distanciado que nos reclama como un objeto más de consumo.

INTERVENCION EN EL AULA Nº. 13.

PROFESORADO: María Gema Martí Sánchez.

FECHA: Marzo de 1994.

CENTROS: IES. Albujaíra. Huércal-Overa.(Almería).

1.- TITULO DE LA ACTIVIDAD:

"¿Alcohol como forma de diversión?".

2.- AREA DE CONOCIMIENTO:

Tutoría.

3.- CICLO: 1º DE FP II.

4.- CARACTERITICAS SOCIOCULTURALES:

El centro está enclavado en un mundo rural; la mayoría de los alumnos pertenecen a familias de clase media-baja (agricultores, sector servicios sin cualificación), y con unos niveles culturales bajos.

Los alumnos participan en las labores agrícolas que se llevan a cabo en la explotación familiar. La mayoría vive en casas aisladas, en pedanías o cortijos, necesitando por ello el transporte escolar.

5.- OBJETIVOS:

Alertar al alumno sobre la dependencia que produce el alcohol.

Desarrollar en el alumno una actitud valiente ante el " grupo " para controlar el consumo.

Ayudar a descubrir otras formas de diversión sin alcohol.

6.- DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

6.1.- METODOLOGIA Y ACTIVIDADES:

Audición de la canción de Mecano: "**Hoy no me puedo levantar**".

Analizar el texto de la canción incidiendo en las palabras relacionadas con el consumo y efectos del alcohol.

Trabajo con dinámicas de grupos para conocer, desde su perspectiva, las causas del inicio en el consumo y abuso de alcohol.

Dramatizar una situación de uso y abuso de alcohol.

Iniciar una reflexión en voz alta donde expongan sus experiencias con el alcohol.

Reflexionar sobre lo positivo y negativo de una noche con alcohol (¿Compensa la diversión con el malestar físico del día siguiente?).

Relacionar el malestar físico con los efectos nocivos del alcohol sobre la salud.

Establecer conclusiones.

6.2.- RECURSOS:

Cassette.

Cintas.

Papel y bolígrafos,..

6.3.- TEMPORALIZACION:

Dos sesiones de una hora:

* Primera sesión: Se escucha la canción y se reflexiona sobre ella exponiendo sus experiencias con el alcohol.

* Segunda sesión: Se habla sobre los efectos nocivos del alcohol en la salud y en la personalidad y de las diversas posibilidades de divertirse sin alcohol; finalmente se extraen conclusiones.

7.- EVALUACION-VALORACIÓN:

La actitud de los alumnos ha sido muy positiva y su predisposición a "trabajar", ya que el alcohol es un tema que les atañe a ellos y a sus amigos muy directamente.

Han reconocido la "presión del grupo" y la costumbre, tan extendida, de celebrarlo todo (fin de año, cumpleaños, santo, vacaciones ...) con alcohol.

Todos han coincidido en afirmar que la "resaca" no compensa las risas y locuras de la noche anterior, aunque, afortunadamente, esta resaca se produce muy pocas veces al año.

8.- ANEXO:

Canción de Mecano "**hoy no me puedo levantar**".

*Hoy no me puedo levantar
el fin de semana me dejó fatal,
toda la noche sin dormir
Bebiendo, fumando y sin parar de reír.*

*Hoy no me puedo levantar
nada me puede hacer andar,
no sé qué es lo que voy hacer...
me duelen las piernas
me duelen los brazos
me duelen los ojos
me duelen las manos.*

Hoy no me puedo concentrar

*tengo la cabeza para reventar,
es la resaca del champán
burbujas que suben
y después se van.*

*Hoy no me levanto
estoy que no ando,
hoy me quedo en casa
guardando la cama,
hay que ir al trabajo
no me da la gana.*

*Me duelen las piernas
me duelen los brazos
me duelen los ojos
me duelen las manos.*

Hoy no me puedo levantar...

8.3.- Recursos informáticos.

En el análisis de datos se ha utilizado el paquete estadístico Systat versión 4.0.

Para los textos y gráficos se ha utilizado el programa Microsoft Word versión 6.0.